

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



**INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE
DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE
FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019**

**PRESENTADO POR
MARIELA DEL CARMEN AGUILAR DE SOSA
IDALIA DEL CARMEN CORVERA RIVAS
MARBELY YAMILETH MURCIA HERNÁNDEZ**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL
TÍTULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL.**

**LICENCIADA: DARLING VANESSA FUENTES REQUENO
DOCENTE ASESORA**

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO**

NOVIEMBRE 2020

**CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA SAN
SALVADOR, EL SALVADOR**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



**INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN
VICENTE, AÑO 2019**

PRESENTADO POR

CARNET

**AGUILAR DE SOSA, MARIELA DEL CARMEN
CORVERA RIVAS, IDALIA DEL CARMEN
MURCIA HERNÁNDEZ, MARBELY YAMILETH**

**AF11007
CR11026
MH11012**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADAS COMO REQUISITO DEL PROCESO DE GRADO PARA OPTAR
AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL.**

**LICENCIADA: DARLING VANESSA FUENTES REQUENO
DOCENTE ASESORA**

**LICENCIADO: JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO**

NOVIEMBRE 2020

**CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA SAN
SALVADOR, EL SALVADOR**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Maestro. Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
VICE-RECTOR ACADÉMICO

Ingeniero. Juan Rosa Quintanilla
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

Ingeniero. Francisco Alarcón Sandoval
SECRETARIO GENERAL

Licenciado Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Maestro. Oscar Wuilman Herrera Ramos
DECANO

Maestra. Sandra Lorena Benavides de Serrano
VICE-DECANA

Maestro Juan Carlos Cruz Cubías
SECRETARIO

Licenciado Boris Evaristo Iraheta
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO DE LA FACULTAD

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Doctor Ricardo Antonio Argueta Hernández
DIRECTOR DE ESCUELA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

Licda: Darling Vanessa Fuentes Requeno
DOCENTE ASESORA

TRIBUNAL CALIFICADOR

Licenciada: Darling Vanessa Fuentes Requeno

Licenciada: Juana Dinorah Echeverría Gámez

Doctor: Wilfredo Alirio Enríquez

INDICE GENERAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	ii
AGRADECIMIENTOS	v
PRESENTACIÓN	viii
RESUMEN EJECUTIVO.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii
PRIMERA PARTE	14
CAPÍTULO N.º 1	16
INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019	16
1.1. INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE. 17	
1.2. ANÁLISIS TEÓRICO, ENFOQUES Y ROL DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL DESDE EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE EN LOS CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE.	30
1.3. INSTITUCIONES QUE PUEDEN PARTICIPAR ATENDIENDO LOS PROBLEMAS DEL DIVORCIO POR VIDA INTOLERABLE, QUE AFECTA A LAS PARTES EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, REFLEXIONES COMO TRABAJADORAS SOCIALES.	34
1.4 SELECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A PERSONAS USUARIAS EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CASOS.....	42
CAPÍTULO N° 2	52
INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE	52

2.1 ESCENARIO Y ENTORNO: INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE	53
2.2 NARRACIONES DE CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE.	65
2.3 COMPARACIONES DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS	121
2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL PROBLEMA.	127
CAPÍTULO N° 3	131
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE	131
3.1 METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	132
3.2 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	141
3.3 HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORÍAS.....	148
3.4 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LAS INVESTIGADORAS.	154
CAPITULO N° 4	170
“AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO”	170
4.1. PRESENTACIÓN.....	170
4.2. CONSIDERACIONES	173
4.3. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO.....	180
4.4. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO.....	181
4.5. IMPORTANCIA	199
4.6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	201
4.7. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	202
4.8 PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTO	203
4.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	207

4.10. MARCO LÓGICO.....	208
4.11 RECOMENDACIONES.....	210
ANEXOS	211
SEGUNDA PARTE	220
INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2020.	220
PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2019 221	
PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	251
REFERENCIAS.....	314
RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR	316

AGRADECIMIENTOS

Primeramente dar gracias a Dios por su gran misericordia por permitirme culminar mi proceso de grado y poder llegar a este día tan anhelado para mí, a mi padre Santos Antonio Aguilar de Grata Recordación, a mi amada madre Digna Gloria Funes Vida de Aguilar, por ser la principal motivación para mí, por su apoyo incondicional, compañía, consejos y por acompañarme a lo largo de todo este proceso, a mi amado esposo Marlon Josué Sosa Barrillas, por su apoyo incondicional, paciencia, consejos y compañía en todas esas noches de desvelo, a mis hermanos Digna Marisol Aguilar de Serrano y Carlos Antonio Aguilar Funes y a su esposa Rosa Evelyn Arévalo de Aguilar por su apoyo, amor y motivación en los momentos que más lo necesitaba.

Agradecer a mis compañeras de proceso de grado, Idalia del Carmen Corvera Rivas y Marbely Yamileth Murcia Hernández, Licenciada Darling Requeno quien fue nuestra mentora en parte del proceso, al Licenciado Rafael Paz Narváez, Licenciada Juana Dinorah Echeverría Gámez y al Doctor Wilfredo Alirio Enríquez gracias por su apoyo y conocimientos brindados, a la Jueza del Juzgado de Familia Licenciada Ana Lilian Quintanilla por brindarnos la oportunidad de realizar la investigación en dicha institución, así como también agradecer a los informantes claves que sin ellos no hubiera sido posible el proceso de investigación, a cada uno de los docentes que me formaron a lo largo de la carrera en Trabajo Social por regalarme sus conocimientos, mis amigos y demás familia que siempre estuvieron ahí para mí, son tantas las personas que han contribuido al proceso de esta investigación, infinitas gracias a todos por ayudarme a alcanzar este logro tan importante para mí. Bendiciones.

BR. Mariela del Carmen Aguilar de Sosa.

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios, por darme sabiduría y fuerza para superar cada una de las pruebas y obstáculos que se impusieron para lograr alcanzar mi meta, que ha sido llegar a la finalización de la etapa de formación universitaria que me acreditará como Licenciada en Trabajo Social, deseando que mi desempeño e intervención siempre sea guiada por Dios, la justicia, la protección y respeto a los Derechos Humanos y principios profesionales.

Agradezco a mi Madre, María Mabel Rivas de Corvera, por su apoyo incondicional, por motivarme y orientarme de todas las formas para alcanzar mi objetivo propuesto, por la confianza que ha depositado en mí durante todo este proceso de formación académica. Agradezco a mis hermanas, Yanira Elizabeth Corvera Rivas y Roxana Yamileth Martínez Rivas, por estar siempre dándome apoyo incondicional, a mis abuelos, María Concepción Cruz de Rivas y de grata recordación Víctor Rivas. También tía Milagro del Carmen Rivas personas que me apoyaron y dieron cariño, sin ustedes toda esta lucha y proceso no hubiera sido posible. Mis agradecimientos a Licenciada Jueza del Juzgado de Familia Ana Lilian Quintanilla, por permitir la realización de la investigación.

Agradezco a mi asesora del proceso grado, Licenciada Darling Vanessa Fuentes Requeno por el aprendizaje compartido. De igual forma al Licenciado Rafael Paz Narváez, Licenciada Juana Dinorah Echeverría Gámez y Doctor Wilfredo Alirio Enríquez por sus aportes en el proceso de asesoría del trabajo. Mis agradecimientos a las compañeras del grupo de investigación, Mariela del Carmen Aguilar de Sosa y Marbely Yamileth Murcia Hernández. Gracias a todas las personas que me han apoyado y que no logre nombrar en estas líneas, pero que en mi mente y mi corazón están muy presentes, Muchísimas Gracias.

Br. Idalia del Carmen Corvera Rivas.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios todo poderoso por permitir llegar hasta este maravilloso momento, a las personas que desde mi nacimiento cuidaron con todo su amor y dedicación, pues me animaron cada día a luchar por alcanzar este sueño, a mis abuelos, mi padre que aunque no esté en cuerpo su espíritu está presente en cada momento Víctor Manuel Murcia (Q.D.G) y mi madre de quien aprendí a ser perseverante Pilar Hernández viuda de Murcia, a ellos les debo mi vida entera, a las personas que son como mis segundos padres a la distancia, que con su apoyo incondicional logre culminar esta etapa Señora Janis y Dr. Phill Garry, a tía Merlín Murcia por darme protección y apoyo en todo momento, a tíos Manuel, Maribel, Edgardo, mis primas Roció, Karen, Nercy y demás familia que me apoyaron, al programa de becas de Estados Unidos Friends of the Children of El Salvador FOCES al cual pertenezco, quienes han sido un apoyo en mi formación académica desde mi niñez, agradezco a sus directoras Nuria Mónico (El Salvador), Donna Bruzzese (Estados Unidos), a mis amistades que han estado en constante apoyo, a los docentes en mi formación por hacer de cada estudiante personas de servicio a la sociedad.

A mis compañeras de proceso de grado, Idalia del Carmen Corvera Rivas y Mariela del Carmen Aguilar de Sosa, a nuestros informantes claves que sin ellos el proceso de investigación no hubiese sido posible, a la Licenciada Ana Lilian Quintanilla Jueza del Juzgado de Familia por darnos la oportunidad de realizar la investigación en dicha institución, a nuestra asesora Licenciada Darling Vanessa Fuentes Requeno y al Licenciado Rafael Paz Narváez Licenciada Juana Dinorah Echeverría Gámez y Doctor Wilfredo Alirio Enríquez por su generoso tiempo y aporte de conocimiento en el proceso que compartieron con nosotras sus dotes profesionales. Gracias infinitas.

BR. Marbely Yamileth Murcia Hernández

PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como VISIÓN formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su MISIÓN es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña. Destacar la realización de una investigación que permita la inclusión del Trabajador/ra Social en los casos de divorcios por vida intolerable.

Lo que permitirá obtener información útil tanto a actuales como futuras generaciones en formación, es importante en ese sentido poder brindar un aporte que sea significativo para quienes se interesen en investigar y consultar. El presente trabajo de grado ha sido elaborado para fortalecer el conocimiento, y es titulado “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019”.

El objetivo fue conocer la intervención del trabajo social en casos de divorcios por vida intolerable en el Juzgado de Familia de San Vicente. Cumpliendo con uno de los requisitos de la normativa universitaria para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social. El contenido de la investigación es amplio y se pueden destacar de él, las temáticas siguientes: Conceptualización de divorcio e intervención del Trabajador/ra Social en casos de divorcios por vida intolerable.

La metodología de la investigación cualitativa en casos de divorcios por la misma causal. Como también la propuesta del proyecto, en ampliar la atención del Trabajador/ra Social a personas en casos de vida intolerable, mediante

orientación post divorcio en el Centro de Asistencia Psicosocial si así la autoridad competente lo considera en su resolución. Este informe final de investigación da cumplimiento al “Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en sus tres etapas básicas: “I Planificación, II Ejecución, III Exposición y defensa”.

La primera etapa, sobre planificación donde se elaboró el plan de trabajo para la investigación y un protocolo de investigación; dentro del cual, en una primera fase, se realizó la selección del tema y tipo de investigación cualitativa, en una segunda fase, se elaboran los respectivos documentos para la recolección y organización de la información obtenida. Los dos documentos antes mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe, y entre los que destaca, el protocolo de investigación social, el cual da la orientación para la recolección y organización de la información obtenida.

Todo esto de acuerdo a principios procedimentales del “interaccionismo simbólico tipo cualitativo”, desarrollando los planteamientos establecidos por José Ignacio Ruiz Olabuénaga, usados para establecer la metodología y procedimiento de investigación para recopilación de datos. La segunda etapa, la ejecución del desarrollo de la investigación consistió principalmente en el trabajo de campo, desarrollando el proceso de levantamiento de información y administración de instrumentos como entrevistas para recolección de información con los informantes claves y fuentes colaterales.

Lo que da por resultado la elaboración de un informe final que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo, del trabajo objeto de estudio.

La tercera etapa, Presentación y evaluación de resultados finales de investigación, consiste en una disertación de los resultados y propuesta académica como producto de la investigación ante el Jurado Calificador e invitadas/os y demás profesionales que conforman parte de la Universidad de El Salvador y de las diferentes instituciones a las cuales se acudió para desarrollar la presente investigación.

RESUMEN EJECUTIVO

Proceso de divorcio por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia, departamento de San Vicente.

Aguilar de sosa, Mariela del Carmen- Corvera Rivas, Idalia del Carmen, y Murcia Hernández, Marbely Yamileth (2018-2019) Intervención del trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente, año 2019.

Resumen

El siguiente artículo es producto de la investigación que se realizó en el Juzgado de Familia de San Vicente, el tema se fundamenta en el que hacer del Trabajo Social en la resolución de casos de divorcio por violencia intrafamiliar donde se da el divorcio por vida intolerable causal tercera del artículo 106 del código de familia de El Salvador, además para identificar la función que realiza el trabajo social en esta área fue necesario aplicar diferentes técnicas, de observación no participante y entrevista semiestructurada al igual que revisión documental de expedientes de casos y de esta manera verificar como los profesionales ayudan a las personas a enfrentar todo lo que incluye pasar por el proceso de separación hasta obtener el divorcio, ya que son muchos problemas y dificultades los que engloba la violencia para los miembros del grupo familiar.

El Trabajo Social, pues, viene a representar un esfuerzo de solución con otros profesionales del equipo multidisciplinario a los problemas familiares que afectan a miembros del grupo familiar, en la búsqueda de dar un aporte de calidad en el informe social a la Jueza de Familia para la toma de decisión final referente al caso y a los descendientes del matrimonio si los hubiere.

Palabras clave: Intervención de Trabajo Social, en casos de divorcio por violencia intrafamiliar, Juzgado de Familia.

Tipo de documento: (Tesis bachilleres).

Divisiones: Facultad de ciencias y humanidades, licenciatura en Trabajo Social.

INTRODUCCIÓN.

El presente documento ha sido elaborado por un grupo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades; en el presente documento se determina y se refleja cada una de las etapas del proceso de investigación que se rigen por la normativa que establece condiciones administrativas y académicas como uno de los requisitos del “Reglamento de la Gestión académica administrativa de la Universidad de El Salvador”, para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

El informe final se titula: “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019”.

El objetivo del trabajo de investigación es dar a conocer los resultados del estudio en el área familiar en el Juzgado de Familia de San Vicente, el cual se desarrolló en cuatro capítulos acompañado de documentos de planificación, como son: Plan de trabajo y protocolo de investigación que se incluyen en la segunda parte de este trabajo de grado.

La importancia de dicho estudio es dar a conocer la función y papel fundamental que ejercen los profesionales en Trabajo Social, identificar de forma conceptual las características de divorcios, así mismo definir términos de vida intolerable, para lo cual ha sido necesario el uso del método del interaccionismo simbólico de tipo cualitativo lo cual ha permitido el estudio de la vida de los seres humanos y del comportamiento del mismo, lo que posibilita comprender la problemática en la que está inmersa la población objeto de estudio.

El contenido de este trabajo comprende lo siguiente: CAPITULO N° 1. CONCEPTUALIZACIÓN DE DIVORCIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. El primer capítulo tiene que ver con el contexto y escenario del trabajo de

investigación, el tema que se abordará, Intervención del trabajo social en casos de divorcio por violencia intrafamiliar, permite conocer las teorías basadas en conceptos con fundamentos bibliográficos, así mismo las categorías; instituciones conectadas con el trabajo de investigación, entre otros aspectos.

CAPÍTULO N° 2: INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR En el segundo capítulo se describirán a los actores del proceso de investigación, incluyendo hombres y mujeres, etcétera, informantes claves los cuales proporcionaran información relevante que será confrontada en cada uno de los casos en estudio para hacer una comparación y análisis, de esta manera se hará las similitudes y diferencias correspondientes. Así mismo se seleccionará extracto de narraciones proporcionadas por informantes claves.

CAPÍTULO N° 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. En el tercer capítulo se abordará la metodología, instrumentos para la obtención de información, se destacarán los hallazgos de los capítulos uno y dos, donde se fusionarán los hallazgos encontrados para hacer posible la triangulación teórica de información, donde se tendrá que interpretar los resultados de la investigación.

CAPÍTULO N° 4; AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO. En el cuarto capítulo se expondrá lo que se ha encontrado según la investigación y se dará una propuesta por medio del proyecto de análisis que amplíe la intervención del Trabajador/ra Social.

PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

“INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019”



Fuente: Fotografía tomada del internet, imagen seleccionada por grupo de investigación, 2019.

CAPÍTULO N. ° 1

INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019.

- 1.1 INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE.
- 1.2 ANÁLISIS TEÓRICO, ENFOQUES Y ROL DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL DESDE EL JUZGADO DE FAMILIA EN LOS CASOS DE DIVORCIO POR VIDA INTOLERABLE.
- 1.3 INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL PROBLEMA DE DIVORCIOS POR LA VIDA INTOLERABLE QUE AFECTA A LOS USUARIOS/AS DEL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, REFLEXIONES COMO TRABAJADORAS SOCIALES.
- 1.4 SELECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A PERSONAS USUARIAS.

CAPÍTULO N. ° 1
INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN
VICENTE, AÑO 2019

El presente capítulo da a conocer el aporte de profesionales del Trabajo Social, mediante la teoría que analiza las interacciones, y sus significados, para comprender el proceso a través del cual los individuos nos convertimos en miembros competentes de una sociedad, y las técnicas de investigación previamente seleccionadas por el grupo investigador, por consiguiente, se hace énfasis en la situación a la que se enfrentan las personas en casos de divorcios por vida intolerable en el hogar; y por ende la aprobación de la disolución legal del matrimonio en El Salvador. De igual forma se destaca el impacto que genera este divorcio entre los cónyuges y los descendientes si fuera el caso; además se plantea un abordaje puntualizado de las consecuencias positivas y negativas que surgen, por consiguiente, se profundiza en el apartado de análisis teórico, enfoques y rol del Trabajo Social en el Juzgado de Familia de San Vicente.

Es importante resaltar que la familia es la base fundamental de la sociedad, en ese sentido la creación de instituciones que atienden la problemática social es fundamental, por ello se puntualiza en los objetivos, principios, proyectos, programas o planes, visión y misión con lo que se direccionan las instituciones en el área familiar; en la parte final del capítulo se encuentra el abordaje de la selección de categorías y sub categorías sobre la problemática que afecta a personas usuarias en el juzgado.

1.1. INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE.

La violencia intrafamiliar mezclada con vida intolerable, como cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia, es una realidad que se vive en el entorno social y familiar, es un factor que afecta a nivel mundial en todos los aspectos de la humanidad, la cual crea en su entorno características de desigualdad, violación a los Derechos Humanos, entre otros.

En función de lo anterior, es importante dar especial énfasis a la intervención que realiza el profesional en Trabajo Social en casos de divorcios por vida intolerable en el Juzgado de Familia de San Vicente. Las bases legales están prescritas con el fin que el Estado tenga mayor protagonismo en el espectro familiar y social, y una de las instituciones que regula a la familia y que está encargada de velar por su bienestar son los Juzgados de Familia como parte del Órgano Judicial, dicha institución da cumplimiento a lo establecido literalmente en los artículos 32 de la Constitución (en adelante Cn.) de la república de El Salvador de 1983, artículo 2,3 y 4 del Código de Familia (en adelante Cf.) del El Salvador de 1992, en favor del bienestar familiar. Todo individuo como parte de la sociedad tiene su origen en una familia, independientemente de su construcción, tiene derecho a la protección del Estado como lo establece el artículo 1 y 2 de la Cn.

Haciendo énfasis en la familiar nuclear, se puede decir que los lazos consanguíneos no determinan la convivencia de familia; en ese sentido la separación se da como resultado de la ausencia de lazos armoniosos y amorosos, que se viven actualmente en las familias en procesos de divorcio por vida intolerable, volviéndose círculos repetitivos marcados por el patriarcado y matriarcado, que trascienden de una generación a otra según sus significados conceptuales.

Los patrones culturales influyen en la transición de los conocimientos y conductas de una generación a otra por largo plazo, en la actualidad existen diferentes leyes de protección y en función de disminuir la violencia, como son: Ley Contra la Violencia Intrafamiliar; Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres entre otras, no es novedoso encontrar casos de familias con miembros que poseen altos rasgos de comportamientos agresivos.

La motivación machista, lo hace vivir y generar un entorno hostil y perjudicial, que puede darse a causas diversas vividas en la niñez. La violencia intrafamiliar como problema en sí, no es un tema reciente, pues muchas de las causas de esta violencia radican en la formación de los miembros de la familia desde su origen.

1.1.1 Situación a la que se enfrentaron las personas con casos de divorcios por vida intolerable en el hogar.

“La palabra divorcio proviene de la voz latina DIVORTIUM, (y se define como la disolución un matrimonio por vía legal, separar o apartar personas que estaban juntas)”¹. El código de familia (Cf) de El Salvador en el artículo 105 lo define como la disolución del vínculo matrimonial decretado por el juez.

Históricamente, la decisión de divorciarse ha sido mal vista por la sociedad, dado que, para muchos, el matrimonio es una unión que debe durar toda la vida dado y el artículo 12 del Cf.

En su parte final establece que se entenderá contraído para toda la vida de los contrayentes y surtirá efectos desde el momento de su celebración. En las últimas décadas, sin embargo, dicha concepción ha cambiado y hoy en día se acepta el divorcio como la opción normal para aquellas relaciones que no funcionan². Así podemos mencionar que; “en algunas culturas antiguas el divorcio se llegó a

¹ <https://definicion.de/divorcio/>

² Autores: Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2010. Actualizado: 2013.

constituir a través del tiempo en la única forma de disolver el matrimonio, en aquellos tiempos era por medio del repudio del hombre hacia la mujer.

Podemos mencionar que, en Babilonia, Persia, China, Grecia, India, Israel y dentro del Código de Manú en los que se reafirma como causal de separación el repudio entre ambos cónyuges lo que estuvo regulado durante mucho tiempo. En otras culturas como la egipcia, el matrimonio era considerado también un acto sagrado, y el divorcio era considerado como causal de un contrato social. En Grecia, estos por tener muchos cultos a sus dioses, protegían el matrimonio, pero sin embargo se daba el repudio cuando lo pedía el hombre, y el abandono cuando lo efectuaba la mujer”³

Mientras tanto en Roma la sociedad misma apoyaba dicho argumentó sustentado y fundamentado por la iglesia católica: “Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por lo tanto, lo que Dios junto, no los separe el hombre” (Reyna Valera, Evangelio de San Mateo, capítulo 19 versículo del 5 al 9).

En muchos países de América Latina, Europa y a manera de ejemplo España, se está secularizando a toda velocidad. La caída de los matrimonios religiosos es el indicador más claro de una tendencia que comenzó hace tiempo pero que hasta ahora no se había manifestado de forma tan contundente. Las cifras son muy elocuentes: en 1980, el 96% de los matrimonios se hacían por la Iglesia; en 2005 eran el 60% y ahora mismo no llegan al 22%. Hasta hace poco, las manifestaciones de religiosidad estaban muy influidas por la tradición o la inercia (Ver elpais.com. 2017).

Ya que según el cristianismo el matrimonio es visto como algo sagrado y una forma de agradar a Dios, motivando así a la población a vivir en matrimonio hasta

³ tesis de disolución del vínculo matrimonial por la causal tercera parte final del artículo 106 del código de familia, paginas 5,6,7, autores conceptuales: Efraín Ernesto Álvarez Franco Jessy Candelaria Escobar Gallardo Cecilia Del Carmen Martínez Oliva

que la muerte los separe, soportando actos de violencia o vida intolerable de todo tipo amparados en la creencia de convertirse en mártires por amor a Dios. En algunos casos que se niegan a solicitar el divorcio, las violaciones a los Derechos Humanos de las víctimas y en muchos casos desencadenándose en homicidios (cualquier persona) y feminicidios (acto de violencia extrema contra las mujeres por el hecho de ser mujeres).

Al indagar en su orientación religiosa resultan ser católicos o cristianos evangélicos de las diferentes sectas, que se cree o en el deber ser, no deberían cometer ninguna falta dentro del matrimonio.

“El Derecho Canónico, (del griego *kanon*, para regla, norma o medida) es una ciencia jurídica que conforma una rama dentro del derecho cuya finalidad es estudiar y desarrollar la regulación jurídica de la Iglesia católica. A lo largo de la historia de muchos países, la Iglesia católica ha tenido la influencia innegable en la configuración del sistema político y de la cohesión social ([http 1](#)). La presencia de la estructura eclesial ha permanecido a pesar del triunfo del liberalismo en el siglo XIX, la adecuación de la Iglesia va acompañada por la permanencia de sus valores tradicionales.

Una cualidad que deriva de su composición dual y que asegura su reproducción como agente en el espacio sociopolítico a pesar de las múltiples transformaciones del entorno en el que se desenvuelve (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México 2012). “La Iglesia tiene aún influencias en muchos aspectos de la vida social y en el matrimonio, establecido como un sacramento el cual no puede ser disuelto por voluntad del hombre.

Estableciendo algunas formas para el matrimonio no consumado, y el matrimonio entre no bautizados. El Derecho Canónico no acepta el divorcio absoluto, solo el divorcio relativo, debido al principio canonista de la indisolubilidad del matrimonio

por parte de la Iglesia”⁴. “El Derecho Romano admitió el divorcio de la manera más amplia, sin intervención de la justicia ni expresión de causa, por mutuo consentimiento y aún por voluntad de uno solo de los cónyuges.

En su concepto era una institución de bien público y se tenía por nulas las estipulaciones tendientes a limitarlo. Desde los primeros tiempos, la Iglesia combatió el divorcio y proclamó la indisolubilidad del matrimonio, tomando pie en palabras de Cristo, acerca de las cuales no están estrictamente acordes los evangelistas. Mientras San Lucas y San Marcos repudian el divorcio absolutamente, San Mateo lo admite en el caso del adulterio. La tesis de la indisolubilidad fue defendida por San Agustín, fundada principalmente en el carácter sacramental del matrimonio, y terminó por imponerse”⁵. Posteriormente tomaron en cuenta el capítulo que da lugar a romper el vínculo amoroso con el divorcio donde expresa; “si alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá una carta de divorcio, se la entregará en su mano y la despedirá de su casa” (Deuteronomio versículo 24.1).

“Actualmente ya se crearon causales específicas del divorcio, sin embargo, la Iglesia hubo de admitir algunos paliativos. Admitió la separación de cuerpos, que no quebranta, pero debilita el vínculo matrimonial y construyó una teoría de la nulidad del matrimonio que da cabida a verdaderas causales de divorcio, al admitir como tales circunstancias posteriores a su celebración, como la no consumación del matrimonio. La reforma trajo consigo un movimiento a favor del divorcio, que se introdujo en los países protestantes.

⁴ Tesis de disolución del vínculo matrimonial por la causal tercera parte final del artículo 106 del código de familia, paginas 5,6,7, autores conceptuales: Efraín Ernesto Álvarez Franco Jessy Candelaria Escobar Gallardo Cecilia Del Carmen Martínez Oliva

⁵ Tesis de disolución del vínculo matrimonial por la causal tercera parte final del artículo 106 del código de familia, paginas 5,6,7, autores conceptuales: Efraín Ernesto Álvarez Franco Jessy Candelaria Escobar Gallardo Cecilia Del Carmen Martínez Oliva

Luego en el Derecho Francés, a partir de la Revolución Francesa, se estableció el divorcio vincular, introduciendo después tres causales de divorcio: el mutuo consentimiento, divorcio por ruptura de la vida en común y divorcio por faltas. “La Revolución Francesa, que conceptuó el matrimonio como un contrato civil, debía admitir y admitió el divorcio, con gran liberalidad. El Código Civil Francés conservó el divorcio, en términos más restringidos”⁶

Cabe destacar, que el divorcio es un derecho con 138 años de historia en El Salvador. En 1880 fue cuando se implementaron leyes a favor de la disolución del matrimonio, época que tal y como lo escribe en documentos de la Corte Suprema de Justicia. “Según la Corte Suprema de Justicia en la historia del divorcio en El Salvador se pueden distinguir cuatro periodos:

- El primero hasta marzo de 1880: Divorcio sin disolución del vínculo; es por un acuerdo mutuo de pareja y aprobado por la sociedad sin intervención legal de un Juez o Jueza.
- El segundo de marzo 1880 hasta 1881: Divorcio con disolución del vínculo: es cuando se determina la separación conyugal con intervención legal.
- El tercero desde 1894 hasta 1902: La legislación civil ha mantenido el divorcio absoluto, basados en causales perjudiciales a los derechos y deberes del matrimonio, tales como, adulterio, abandono, malos tratos, condena un delito, entre otros.
- El cuarto desde 1894 hasta 1902: Divorcio caracterizado por mutuo consentimiento. Es aquel en la que los conyuges están de acuerdo, la

⁶ tesis de disolución del vínculo matrimonial por la causal tercera parte final del artículo 106 del código de familia, paginas 5,6,7, autores conceptuales: Efraín Ernesto Álvarez Franco Jessy Candelaria Escobar Gallardo Cecilia Del Carmen Martínez Oliva

demanda puede ser presentada por ambos o por uno de ellos con el consentimiento del otro.” (Artículo del Diario de Hoy versión digital , 2018)

“En los registros históricos de El Salvador se estableció el divorcio por ley de 1894, en referencia a los procesos de divorcios registrados en el Departamento del Estado Familiar de la alcaldía de San Salvador; Jesús Bonilla y Josefa León Cárcamo, ostentan el título de ser la primera pareja divorciada en San Salvador, certifican que al momento de la separación él tenía 21 años de edad y ella 25 años de edad, estuvieron casados durante tres años. Ellos obtuvieron la separación el 19 de mayo de 1896, dos años después de aprobado el divorcio absoluto en el país. Cinco meses después, el 5 de octubre de 1896 se emitía el segundo fallo de divorcio en San Salvador. La segunda pareja divorciada fue Jorge Ramos y Adriana Anzora; mientras que Miguel Morales y Agustina Gálvez cerraron el año con la tercera ruptura el 18 de noviembre de 1896 a partir de entonces 58,244 divorcios se han registrados en San Salvador, según datos actualizados el 2 de abril de 1996, año en el que más separaciones ocurrieron, las cifras ascendieron a 2,951 casos”⁷

“Antes de 1994 nuestro país se encontraba afrontando, un período de guerra y crisis que luego de superar, entro en vigencia el nuevo Código de Familia vigente hasta nuestros días, el cual establece en su Art. 106 las causales de disolución del vínculo matrimonial, estableciéndolas como Motivos de Divorcio, el cual reza: El Divorcio podrá decretarse:

- Por mutuo consentimiento de los cónyuges;
- Por separación de los cónyuges por uno o más años consecutivos;
- Por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges, se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado de los

⁷ Artículo del Diario de Hoy versión digital, por Lady Puente, fecha de publicación 19 abril, año 2018

deberes de matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave o semejante. En el caso del ordinal anterior el divorcio podrá ser solicitado solo por el cónyuge que no haya participado en los actos o hechos que originaron el motivo.”⁸

A raíz de todo lo expuesto en antecedentes históricos, se puede definir que los primeros procesos de divorcios a principios eran considerados y aceptados realizar solo por decisión del hombre, las características religiosas y la misma sociedad aceptaba dichos procesos solo por esta población de sexo masculino. En tiempos actuales y fundamentados por las luchas de movimientos sociales, por la defensa de los Derechos Humanos, por la igualdad de género, entre otras, lo que se ha llevado a cabo por diferentes organizaciones civiles, el divorcio es considerado y aceptado que sea solicitado por las mujeres también en El Salvador.

En vista a la diversidad de factores que se han venido dando en los últimos tiempos, los índices altos de petición son llevados por mujeres; por sufrir en el hogar, condiciones de vulnerabilidad por determinantes tales como: patrones culturales, círculo repetitivo de violencia, machismo, dependencia emocional y económica, entre otros; lo cual han motivado que se busquen alternativas de solución para la disminución de hechos de violencia en las parejas de las familias.

En la temática en estudio de investigación, los Juzgados de Familia y la intervención del profesional en el área de Trabajo Social, juegan un papel muy importante dentro de los procesos para resoluciones de cada uno de los casos que son llevados a cabo. La violencia intrafamiliar, hoy en día se ha convertido en un problema social, que afecta a las familias salvadoreñas, tanto a nivel nacional como internacional, dicho problema de violencia intrafamiliar, se encuentran clasificadas en tipologías tales como: violencia psicológica, física,

⁸Código de familia de El Salvador, art 106, Motivos de Divorcio.

sexual y patrimonial; en ese sentido se abordan las cuatro formas de violencia según el artículo 3 de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar; a lo que se enfrentan las familias en sus hogares.

Se vuelve crucial para profesionales del Trabajo Social realizar una adecuada intervención donde se identifiquen los aspectos relevantes y realizar una investigación donde buscan obtener tanto de las partes en el caso, fuentes colaterales y de igual forma, a través, del diagnóstico y los pasos que sigue la metodología de investigación, le permite destacar pruebas y argumentos que sirvan de base para la redacción del informe social.

El informe social es un aporte para la toma de decisiones en referencia a cada caso, el informe social tiene por objetivo orientar al Jurado de situaciones a las que no logran acceder por sí mismos, es parte del área de competencia, el trabajo de campo donde tienen un acercamiento directo y personalizado con personas usuarias, situación que permite elaborar y proporcionar un informe que incluya aspectos relevantes, las cuales siempre quedan a criterio del Juez/a si ameritan ser tomadas en cuenta.

TABLA 1.
Consecuencias de tipo positivas y negativas del divorcio por vida intolerable en conyugues.

Clasificación	Consecuencias positivas	Consecuencias negativas
a) Psicológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad y control de la vida personal a diario. • Sensación de confianza en sí mismo/a. • Libre de maltratos psicológicos. • Recuperación de la tranquilidad emocional. • Sensación de libertad. • Salud Mental • Bienestar emocional. • Elevar autoestima. • Amor propio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido de culpabilidad por no haber podido establecer una mejor relación. • Depresión por pensamientos negativos sobre cómo sobrellevar la situación. • Sentirse responsable y culpabilizarse de las decisiones y disciplina de los descendientes. • Enojo con sí mismo y hacia la ex pareja, al culparle de la ruptura y del daño que causo a la familia. • Inseguridad respecto a la posibilidad de reconstruir una nueva vida conyugal con otra persona. • Miedo a la soledad y a tomar decisiones equivocadas. • Remordimiento, sobre todo en el cónyuge agresor, por el dolor causado a la familia. • Sentir manipulación de los hijos/as en sentir temor de que estos no quieran estar con ellos. • Incomodidad al saber que el divorcio termina la relación como pareja, pero se mantiene el contacto entre ambos en relación a hijos hijas.
b) Físicas	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una vida sexual completamente nueva con quien lo desee. • Libertad de realizar actividades que beneficien el desarrollo físico. • Recuperarse de secuelas por golpes físicos y posibles mutilaciones. • Reducción de la posibilidad de adquirir enfermedades de transmisión sexual por violar el principio de fidelidad conyugal. • Disminución de riesgo de perder la vida. • Dejar de ser víctimas de abuso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Temor a volver a tener una relación de pareja. • Sufrir de sobre peso o problemas de salud resultado de la situación vivida.
c) Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer personas y establecer relaciones de amistad. • Desaparecen las explicaciones por diversas actividades. • Libertad para poder adquirir nuevos conocimientos si el matrimonio era impedimento para retomar estudios superiores u otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desintegración familiar. • Separación. • Pérdida de amistades alineadas a uno de los cónyuges más que al otro. • Intromisión de algunas amistades. • Impacto en el desempeño laboral. • Injerencia de terceros en la toma de decisiones por parte de la víctima de divorcio.
d) Económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso para el crecimiento económico mediante la adopción de nuevas actividades para obtener ingresos. • Libertad financiera en ingresos y bienes propios. • Otorgamiento de pensión alimenticia especial y exigibilidad, Arts. 107 y 253 del Cf. respectivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de gastos, cuando el ex cónyuge aportaba para todo. • Si la mujer no trabaja, va depender del ex esposo, lo que reciba en concepto de manutención de menores. • Exigibilidad de dar alimento Art. 253Cf. • Necesidad de organizar pagos relacionados al sustento, habitación, vestido, salud y educación del alimentario por parte del sujeto de cumplir la obligación alimenticia.
f) Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Ruptura de patrones machistas. • Poner fin a círculos de la violencia por vida intolerable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de la unidad familiar.
j) Penales	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del riesgo de enfrentar la responsabilidad penal relacionados con el divorcio Art. 222 del Cf. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de riesgo de ser sometido a responsabilidades penales relacionados con el divorcio Art. 222 del Cf.
h) Jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación del cuidado personal de los hijos sometidos a autoridad parental Arts. 111, 206 y 207 del Cf. • Régimen de visitas Art. 111, 216 y 217 del Cf. • Asignación de cuota alimenticia y compensatorias Arts. 253, 113 del Cf. respectivamente. • Efectos de la sentencia de divorcio Arts. 111 y 115 del Cf. • Medidas cautelares y de protección a víctimas Arts. 124 y 130 del Cf. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disolución del vínculo matrimonial, y efectos de la sentencia de divorcio pronunciada por juez de familia a petición de uno, o de ambos cónyuges Arts. 115 y 116 del Cf. respectivamente.

Fuente: diseñado y llenada, según resultados obtenidos por el equipo investigador, 2019.

TABLA 2.
Consecuencias de tipo positivas y negativas del divorcio por vida intolerable en descendientes.

Clasificación	Consecuencias positivas	Consecuencias negativas
a) Psicológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Se vuelven independientes. • Algunos niños/as y adolescentes se vuelven comprensivos pues desarrollan sentido de empatía. • Se adaptan a las diversas situaciones de la nueva forma de vida con ambos progenitores. • Son autosuficientes al aprender y haciendo las cosas por sí mismos. • Aprenden a confiar en sus propias capacidades. • Tienen expectativas más realistas sobre el amor y las relaciones de pareja. • Algunos tratan de no ser como los progenitores y se superan a sí mismos en futuras relaciones muestran mayor madurez. 	<p>Etapa preescolar (2 a 5 años)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensar que son ellos la razón de la separación. • Miedo, ansiedad, inseguridad, negación y tristeza <p>Etapa media (6 a 11 años)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectación del desarrollo socioemocional. • Alianza con uno de los progenitores para culpabilizar al otro • Hostilidad. • Aislamiento en el entorno escolar y social. <p>Etapa pre adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento antisocial y conducta negativa en la escuela. • Algunos se vuelven agresivos para adquirir sensación de poder. • Adoptar posición prematuramente adulta de protección a madres. • Desapego del progenitor agresor. <p>Adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desequilibrio en el desarrollo integral. • Actitudes de responsabilidad excesivas en el lugar del progenitor ausente. • Baja autoestima. • Niveles altos de ansiedad y depresión. • Frialdad e indiferencia. • Trastorno de estrés postraumático en niños/as y adolescentes testigos de violencia a sus madres.
b) Físicas	<ul style="list-style-type: none"> • Reduce riesgo de tratos, golpes, abuso sexual, insultos, entre otros. • Estabilizar horario de sueño de los niños/as y adolescentes. • Estabilizar formas de alimentación nutritiva y saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos de alimentación. • Problemas de salud. • Trastornos psicológicos. • Bajo rendimiento escolar. • Otros
c) Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de convivencia libre de hechos de violencia. • Mejora las relaciones interpersonales en entornos educativos y recreativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de habilidad de resolución de problemas sociales. • Tendencia a interpretar de forma hostil las conductas de otros. • Aislamiento social. • Bajo nivel de aprendizaje y rendimiento escolar.
d) Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de patrones de conducta violenta. • Disminución de los círculos repetitivos de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transmisión tras generacional de la violencia por aprender a interiorizar una serie de creencias y valores negativos fomentados por progenitores. • Adquirir estereotipos de género, de desigualdad entre hombre y mujer. • Las niñas adoptan conductas de sumisión, pasividad y obediencia por lo observado en sus madres. • Los niños adoptan el rol paterno, posiciones de poder y privilegios.

Fuente: diseñado y llenada, según resultados obtenidos por el equipo investigador, 2019.

El divorcio por vida intolerable tiene como resultado una extensa cantidad de consecuencias a nivel psicológico, físico, parental, social, cultural, jurídico, entre otros, las consecuencias de fin del vínculo matrimonial para los cónyuges y descendientes tienen un desenlace positivo y negativo evidente, lo anterior se ve reflejado tanto a nivel individual, familiar y social.

La violencia intrafamiliar deja secuelas que en muchos casos necesitan atención profesional para ser superadas y en otros con el paso del tiempo y nivel de madurez de las personas lo superan, entre los eventos conflictivos de situaciones que generan estrés prolongado, se encuentran aquellos sentimientos de resentimientos emocionales con el ex cónyuge y el dolor que implica para los hijos/as pasar a convertirse en una familia no funcional, donde padre y madre ya no conviven bajo el mismo techo.

Existen otras consecuencias que pueden generar un impacto negativo en algunos integrantes de la familia, como lo es emocionalmente la baja autoestima, conflictos y mezcla de emociones, miedo a experiencias de los patrones de violencia vividos, sentimiento de responsabilidad y culpa del dolor causado a toda la familia, preocupación y tensión por cubrir ambos roles al tener a su cargo el cuidado personal de la descendencia, así como las consecuencias económicas.

En las consecuencias sociales se encuentra reducción de amigos/as que tenían en común, pueden generar tensión y sentimiento de rechazo, hay un daño emocional que puede causar irritabilidad afectando el desempeño y motivación. Así mismo en los hijos/as cuando son niños/as o adolescentes ([http 2](#)), pueden generarse problemas de comportamiento y bajo rendimiento académico, por ello es pertinente mencionar que un divorcio por vida intolerable puede generar secuelas de la violencia vivida en corto o largo plazo.

Siendo la disolución del vínculo matrimonial una decisión importante para transformar la vida de la víctima y de los hijos/as, recuperando amor propio y

poniendo fin a un círculo repetitivo de violencia. Estos fenómenos de agresión en la realidad son consecuencias de factores sociales y culturales determinantes, los cuales han mantenido un vigente historial cruel que ha dejado y sigue dejando marcas en las familias, dicho problema es de carácter nacional y mundial.

La diversidad de culturas a ese nivel es multicausal, la principal población afectada en su mayoría son las personas del género femenino, niños/as y adolescentes. No obstante, no todo es negativo debido a que el grupo familiar, puede destacarse por vivir una vida libre de violencia, libertad personal y de superación, no tener que soportar más reclamos o acusaciones injustificadas por parte del agresor/a.

La oportunidad de realizar proyectos que se encontraban suspendidos por no tener aprobación de la pareja, a nivel social es un efecto bastante positivo debido a que se reduce el riesgo de alza de víctimas a sufrir asesinatos o feminicidios por parte del cónyuge en el hogar, cuando esto refiere a violencia intrafamiliar. La investigación se fundamenta en las leyes que buscan la protección de los Derechos Humanos, como la Constitución de la República de El Salvador, Código de Familia, Ley Procesal de familia, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres entre otras.

Con el propósito de sustentar la investigación, para generar conciencia en los agresores/as y víctimas de la realidad donde se encuentran inmersos y puedan accionar conforme a las leyes para poder transformar su realidad, llegando a optar por la disolución del vínculo matrimonial como una alternativa de solución para romper el vínculo de violencia conyugal. Cabe mencionar que las personas profesionales en trabajo social tienen un rol importante con la intervención en los casos de divorcios por violencia intrafamiliar.

1.2. ANÁLISIS TEÓRICO, ENFOQUES Y ROL DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL DESDE EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE EN LOS CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE.

La intervención del área de Trabajo Social, referente a los procesos de casos de divorcio por vida intolerable asume el rol como orientador, facilitador, mediador y capacitador para lo cual usa técnicas e instrumentos a fin de buscar alternativas de solución para la problemática de violencia intrafamiliar dentro del vínculo matrimonial, entre las cuales encontramos estudio de caso, el cual es una herramienta de investigación para conocer y comprender la particularidad de una situación, específicamente de una sola persona o grupo familiar.

Para abordar la situación y facilitar la intervención, la entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; y se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar (http 3), es una técnica que ayuda al Trabajador Social a la recolección de información necesaria y pertinente, mediante una un dialogo que se da entre una, dos o más personas, facilitando la profundización sobre una determinada situación.

En el caso de divorcio se entrevista a las partes procesales, hijos/as, familiares, fuentes colaterales, profesionales entre otros, así como realizar visita domiciliar la cual consiste en atender a la persona en su domicilio, y permite valorar las condiciones en la que se encuentra, otro de los instrumentos que se utiliza es el informe de ingresos, los cuales son realizados para la verificación de entradas y salidas de cada uno de los conyugues que están en proceso de divorcio, si han procreado hijos/as en común, este estudio es fundamental pues permite la asignación de una cuota mensual en concepto pensión alimenticia especial, pensión alimenticia y pensión compensatoria. El informe social es otro instrumento que se elabora mediante la observación y la entrevista, donde queda

reflejada en síntesis la situación objeto, valoración diagnóstica y la propuesta de intervención profesional, así como otros datos que sean relevantes para describir y acreditar la situación actual de un grupo familiar en particular, el profesional en el área de Trabajo Social tiene la, capacidad de dar atención y evaluar.

Dentro de los estudios e informes que realiza el área de Trabajo Social, se encuentran casos de divorcios por vida intolerable, estos escenarios de divorcio en algunos casos han dejado daños que muchas veces son irreversibles en las personas víctimas, además puede darse que ninguno de los padres biológicos estén en capacidad de ejercer autoridad parental (Art. 209 inc. 2° del Cf) del niño/a o adolescente por causas graves que entorpecieran el ejercicio de la autoridad parental (Art. 207 del Cf).

En estos casos el Jueces de familia resolverá según lo establecido en el Código de Familia específicamente en el Art. 277 en relación con el 288 Cf. Existen otros casos en los cuales el divorcio es la solución para la mujer lo cual viene a resolver y a salir de una vida violencia intrafamiliar, para posteriormente vivir en compañía de hijos e hijas y tener una mejor calidad de vida. La labor del Trabajo Social dentro de los Juzgados de Familia es dar un aporte significativo en la elaboración de los informes, y demás proceso de vital importancia para identificar rasgos que ayuden a Jueces de familia a determinar dichas resoluciones.

Así mismo, en todos los procesos que atiende el Juzgado de Familia el Trabajo Social, efectuando estudios, diagnóstico, educación entre otros. Que contribuya a la elaboración del informe final.

Para comprender el contexto particular del Juzgado de Familia de San Vicente, es necesario saber que su accionar forma parte del debido proceso para resolución de los casos en donde la Jueza de familia establece por medio de sus resolutores la citación de las partes en el proceso. Son deberes de los Jueces de Familia según el Art. 7 Cf - a) Emplear las facultades que le concede la presente

Ley (Procesal de Familia) para la dirección del proceso; b) Dar el trámite que legalmente corresponda a la pretensión.

c) Ordenar las diligencias necesarias para establecer la verdad de los hechos controvertidos, sometidos a su conocimiento y decisión, respetando el derecho de defensa de las partes; d) Declarar las nulidades y disponer las diligencias que persigan evitarlas; e) Ordenar las medidas conducentes para evitar una sentencia inhibitoria; f) Resolver los asuntos sometidos a su decisión, no obstante oscuridad, insuficiencia o vacío legal; g) Decidir las peticiones de las partes en los plazos previstos en la Ley.

h) Impedir el fraude procesal y cualquier conducta ilícita; así como prevenir o sancionar todo acto contrario al deber de lealtad, probidad y buena fe; i) Motivar las resoluciones que pronuncie; y, j) Oír al menor cuando hubiere cumplido doce años de edad, en todos los procesos y diligencias que le afecten; antes de dicha edad, el Juez tendrá contacto con el menor y de ser posible dialogará con él. En este apartado se analizan bases teóricas, enfoques y rol de la intervención del profesional del Trabajo Social, la labor que desempeña con las partes procesales desde el Juzgado de Familia de San Vicente.

Hablar de temas relacionados con los conflictos familiares resulta ser de carácter amplio, por tanto, cuando se hace referencia al tema se pueden identificar características y similitudes de muchos casos de divorcios por vida intolerable, en los que la función del profesional en Trabajo Social tiene una importancia en el aporte significativo de un informe concreto del caso. El Estado tiene responsabilidad de hacer cumplir leyes y normativas a favor de la población, en el país la violencia intrafamiliar afecta a todas las personas sin distinción de estrato social.

La violencia en sí, es un problema social que surge en un entorno en el cual afecta en todos los ámbitos existentes, social, cultural, económico entre otros. Se

dan círculos repetitivos, los cuales reproducen formas de vida que afectan y crean ambientes hostiles. La Creación de la Jurisdicción Familiar en El Salvador, en el año 1994, representa uno de los esfuerzos más significativos que se han hecho para contribuir a la protección que la familia salvadoreña requiere y que la Constitución de la República, Tratados y Convenciones Internacionales reconocen y promueven.

Con la aprobación del Código de Familia y la Ley Procesal de Familia en el mismo año, se crearon los Tribunales de Familia que incluían en su personal a los equipos multidisciplinarios, cuyo objetivo principal era ampliar la visión jurídica, a una más integral con los aportes de las áreas humanísticas: Psicología, Trabajo Social y Educación. Los profesionales de trabajo social del Juzgado de Familia de San Vicente, ejercen un rol importante para proteger a la familia y la sociedad, para hacer valer los derechos de los miembros del grupo familiar.

La misión del Juzgado de Familia, consiste en administrar pronta y cumplida justicia, cumpliendo con los principios y garantías constitucionales, respetando el debido proceso y la independencia Judicial para garantizar la seguridad Jurídica y el fortalecimiento de derechos salvadoreños mediante un recurso humano profesionalizado y comprometido. El Juzgado de Familia, busca promover la justicia en las familias mediante apoyo e intervención profesional de igual forma coordina con instituciones de competencia familiar como es el Centro de Atención Psicosocial por sus siglas CAPS.

Estas instituciones se encargan de dar seguimiento a algunas de las ex parejas, luego de pasar por el traumático proceso de divorcio después de vivir bajo violencia intrafamiliar, con terapias personalizadas mediante temas de la realidad familiar. El equipo multidisciplinario del Juzgado de Familia de San Vicente, está integrado por profesionales en psicología, educadores, abogados, jueza, y trabajadores sociales.

Entre las dificultades que enfrenta el Juzgado de Familia de San Vicente se encuentran, instalaciones pequeñas que hacen posible la saturación de usuarios/as, poca disponibilidad de asientos lo que provoca esperar en pie para ser atendidos, demanda en aumento en diferentes casos que requieren atención en materia de familia, entre otras.

1.3. INSTITUCIONES QUE PUEDEN PARTICIPAR ATENDIENDO LOS PROBLEMAS DEL DIVORCIO POR VIDA INTOLERABLE, QUE AFECTA A LAS PARTES EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, REFLEXIONES COMO TRABAJADORAS SOCIALES.

En el siguiente apartado se muestran las instituciones que están relacionadas al proceso de investigación, que tienen la misión de responder al problema de la situación sobre la intervención de Trabajo Social en casos de divorcio por vida intolerable de la zona paracentral de El Salvador. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, Policía Nacional Civil PNC, Centro de Atención Psicosocial CAPS y otras. Instituciones que tienen que ver con la investigación o intervención según sean los problemas derivados del divorcio por la causal tercera. Dichas instituciones tienen planes, programas, y proyectos con enfoque de prevención para erradicar los índices de violencia, que viven con frecuencia las familias, contribuyendo así a transformar las realidades de los hogares salvadoreños.

TABLA N°3
INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
Policía Nacional Civil	<p>Visión: ser una institución policial moderna y profesional, transparente democrática y respetuosa de los derechos humanos, que goce de confianza, credibilidad y prestigio Nacional e internacional, por la integridad de sus miembros y la efectividad de los servicios orientados a la comunidad.</p> <p>Misión: garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso de personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del estado de derecho y desarrollo integral del país.</p>	<p>Objetivos: hacer de El Salvador un país más seguro, garantizando la seguridad y tranquilidad de la población a través del fortalecimiento institucional, con énfasis en la autoridad territorial, cimentado en el trabajo proactivo del personal y la participación ciudadana.</p> <p>Principios: -Ampliación del mandato policial tradicional. -Autonomía en la toma de decisiones. -Pro actividad policial. -Defensa y protección de los derechos humanos. -Participación ciudadana. -Delegación de responsabilidades. -Polivalencia policial. -Rendición de cuentas.</p>	<p>Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina local de atención a víctimas OLAV. - UNIMUJER -ODAC <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrullajes con integración comunitaria. • Atención a víctimas. • Prevención y atención a cualquier hecho delictivo. • Visitas domiciliarias y centros educativos. • Elaboración de diagnósticos y planes con participación comunitaria. • Identificación y atención a factores de riesgo. • Reuniones comunitarias. • Atención a las mujeres y grupos Vulnerables. <p>Promoción y desarrollo de las mujeres.</p>

Fuente: información proporcionada por personal de la institución en San Vicente, el diseño y elaboración fue hecho por el equipo de trabajo de investigación, 2019.

TABLA N°4

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIDA INTOLERABLE.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p style="text-align: center;">Procuraduría General de la República.</p>	<p>VISIÓN: Ser la institución líder en la protección de los derechos de las personas y fomento de la paz social en El Salvador.</p> <p>MISIÓN Defender los derechos de las personas, la familia y la sociedad, promoviendo y facilitando el acceso a la justicia para contribuir a la seguridad jurídica y social en El Salvador</p>	<p>OBJETIVOS: “Proveer representación legal, judicial, asistencia administrativa, notarial, psicológica y social, en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos de la Familia, Niñez, Adolescencia y personas Adultas mayores, en un marco de equidad, sin discriminación e inclusión de Género para el goce de sus derechos derivados de las relaciones de familia”.</p> <p>PRINCIPIOS: A la Unidad de Defensa de la Familia le rigen los principios rectores que conforman el Derecho de Familia, que son: la igualdad de derechos de las personas, protección integral de la niñez, de las personas adultas mayores y demás incapaces, así como del padre o la madre cuando uno de ellos fuere el único responsable del hogar y de las hijas e hijos; en ese sentido, la Unidad de Defensa de la Familia, bajo el lema “La defensa de tus derechos es nuestra razón de ser”</p>	<p>Plan de trabajo por unidades de atención al usuario y usuaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Defensa de la Familia. • Unidad de Derechos Reales y Personales. • Unidad de Mediación y Conciliación. • Unidad de Acreditación de Centros de Mediación y Conciliación. • Unidad Preventiva Psicosocial. • Unidad de Género Institucional. • Unidad de Atención Especializada para las Mujeres. • Unidad de Control de Fondos de Terceros

Fuente: información proporcionada por personal de la institución en San Vicente, diseño y elaboración hecho por el equipo de trabajo de investigación, 2019.

TABLA N°5

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p style="text-align: center;">Juzgado De Familia.</p>	<p>Visión: ser un Órgano Judicial moderno, reconocido a nivel nacional e internacional por concentrar sus esfuerzos en asegurar la accesibilidad a la justicia y a lograr transparencia en sus procesos dentro del marco normativo vigente, en apoyo a la consolidación del Estado de Derecho, la Paz y la Democracia en la sociedad salvadoreña.</p> <p>Misión: Administrar Justicia de forma ágil e imparcial, cumpliendo con los principios y garantías constitucionales, respetando el debido proceso y la independencia Judicial para garantizar la seguridad Jurídica y el fortalecimiento del Estado de Derecho Salvadoreño mediante un recurso humano profesionalizado y comprometido.</p>	<p>Principios: Justicia, Ética, transparencia, imparcialidad, capacidad, probidad, verdad, independencia, Seguridad Jurídica.</p> <p>Objetivo: Ser reconocida como una dependencia del Ministerio Público moderna y confiable, consolidada por la experiencia de sus servicios y el adecuado soporte jurídico de su accionar cotidiano; que contribuye a una recta y real administración de justicia y de esta manera a la convivencia pacífica y al desarrollo de la sociedad y de las familias de la nación.</p>	<p>Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización • Programa integral de orientación juvenil. • Círculos de masculinidad. • Escuela para padres y madres • Restableciendo los derechos de las mujeres.

Fuente: información obtenida mediante aporte informativo de secretaría institucional, diseño y elaboración hecho por el equipo de trabajo de investigación.

TABLA N°6

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIDA INTOLERABLE.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
Centro de Atención Psicosocial.	<p>Visión: Facilitar que los usuarios y usuarias, resuelvan los conflictos por los que fueron referidos. Logren mayor crecimiento personal que propicie mejor la relación familiar y social. Evitar las reincidencias</p> <p>Misión: Facilitar que los usuarios y usuarias, resuelvan los conflictos por los que fueron referidos. Logren mayor crecimiento personal que propicie mejor la relación familiar y social. Evitar las reincidencias.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>-Brindar atención en salud mental, siendo su función principal la rehabilitación psicosocial de las personas o grupos familiares con niveles de alteración, que requieren atención psicoterapéutica especializada, referidos por los jueces de familia, de paz y otras jurisdicciones.</p> <p>-Ampliar la visión jurídica de manera integral con aportes en áreas humanísticas como: Psicología, Trabajo Social y Educación.</p> <p>Principios:</p> <p>fortalecer el trabajo profesional, que ante la demanda de reincidencia en los casos familiares dentro del sistema judicial y el estudio para una pronta respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Taller socio-educativo, dirigido a padres a madres, y/o cuidadores de niñas y niños y adolescentes. Paralelo al grupo infantil. • Programa socio-terapéutico, para hombres ofensores en violencia intrafamiliar y género (Hombres con poder para la Igualdad).

Fuente: información obtenida de fuente virtual, página oficial de los CAPS en El Salvador, diseño y elaboración hecho por equipo de trabajo de investigación, 2019.

TABLA N°7

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIDAINTOLERABLE.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p style="text-align: center;">Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.</p>	<p>Visión: La PDDH traslada su legitimidad al pueblo, quien asume la promoción y la defensa de sus derechos humanos, convirtiéndose en una institución que cumple su misión con eficiencia, siendo reconocida legitimada por la población, los órganos de Estado y la comunidad internacional.</p> <p>Misión: Contribuir con las instituciones nacionales, Estado, gobierno y la sociedad organizada a garantizar dentro de un estado de derecho, la seguridad de las personas y los derechos humanos, velando por su cumplimiento de parte de los órganos de la administración pública, coadyuvando para lograr una sociedad libre y justa.</p>	<p>Objetivos: velar por el respeto y la garantía de los derechos y las libertades fundamentales a través de la protección, promoción y educación de los mismos, para contribuir con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar un estado democrático de derecho.</p> <p>Principios: Justicia: abarca igualdad y dignidad sin discriminar a nadie. Equidad: imparcialidad en el trato a las personas. Integridad: actuar con verdad, honestidad y transparencia. Solidaridad: actuar con convicción de justicia e igualdad.</p>	<p>Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y difusión de los derechos humanos • Atención a víctimas de violación de los derechos humanos • Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y Familia <p>Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación, prevención y Derechos Humanos • Apoyo en la promoción de la justicia especializada para las mujeres en el Salvador, 2017-2018

Fuente: información proporcionada por secretaria institucional según el mandato constitucional que regula el funcionamiento institucional, diseño y elaboración hecho por el equipo de trabajo de investigación, 2019.

TABLA N°8

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIDAD INTOLERABLE.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p style="text-align: center;">Unidad Municipal de la Mujer. UMM</p>	<p>Visión:</p> <p>Ser una unidad que promueva la participación y emprendimiento de la mujer en el económico político y social, la gestión de recursos, la formación en derechos y la inclusión de mujeres en los programas y proyectos que ejecute la Municipalidad y otras entidades en beneficio de las mujeres vicentinas.</p> <p>Misión:</p> <p>Promovemos el desarrollo integral de las mujeres con igualdad, equidad y justicia social, que permita mejorar e iniciar en propuestas que conlleven el pleno goce de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • implementar los mecanismos para la institucionalización del Plan Municipal de prevención de la violencia como apuesta política de la Municipalidad, para asumir el compromiso de promover el derecho a una vida libre de Violencia contra las mujeres desde el nivel local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo de Prevención de la Violencia, Igualdad Y Equidad de Género en el Municipio de San Vicente 2019. <p style="text-align: center;">Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ámbito económico -Ámbito ambiental. -Ámbito político institucional. -Ámbito socio cultural. -Ámbito político.

Fuente: información proporcionada por profesional en Trabajo Social institucional según la unidad municipal de la mujer, diseño y elaboración hecho por el equipo de trabajo de investigación, 2019.

TABLA N°9

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIDA INTOLERABLE.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p style="text-align: center;">Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer</p> <p style="text-align: center;">ISDEMU</p>	<p>Visión: Las mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado para el logro de igualdad sustantiva.</p> <p>Misión: Somos la institución rectora de políticas públicas para la igualdad sustantiva.</p>	<p>Objetivo: diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la política Nacional de la mujer, promoviendo en tal sentido el desarrollo de la mujer salvadoreña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa integral para una vida libre de violencia. • Plan de acción de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Fuente: información obtenida de la página oficial de la institución, diseño y elaboración hecho por el equipo de trabajo de investigación, 2019.

1.4 SELECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A PERSONAS USUARIAS EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CASOS.

Para la investigación se han seleccionado categorías y sub categorías que se identifican con la temática investigada sobre “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019” Para ello se detallan las categorías que se han tomado en cuenta las cuales son: concepción de la realidad, consiste en estudiar y representar la realidad de vida de las personas que constituyen los casos de divorcios, conocimiento de las condiciones de vida, problemas que enfrentan en este tipo de casos en investigación.

Es decir, las unidades de análisis que destacan aspectos como: hechos de la realidad, problemas de violencia intrafamiliar, fenómenos de la actualidad familiar y social, visión matrimonial, perspectiva económica, mundo laboral y espacios personales; la segunda categoría es, la violencia intrafamiliar, que es constituida por el estudio de la violencia física, violencia psicológica, violencia patrimonial, violencia simbólica, violencia sexual, violencia económica.

La tercera categoría que se va a investigar es el divorcio, donde se destacarán aspectos del debido proceso legal, medidas de protección para las víctimas, adquisición de bienes durante el matrimonio y división de bienes materiales y finalmente una cuarta categoría, la intervención, que está orientada al papel que tiene el Trabajo Social, Psicología y Jurídico.

TABLA N° 10
CATEGORIAS Y CONCEPTOS: SIGNIFICADOS Y TEORÍAS SELECCIONADAS PARA LA CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE DE LA INVESTIGACIÓN

CATEGORÍA	SIGNIFICADO INFORMANTES	DEFINICIÓN TEÓRICA	REFLEXIÓN INVESTIGADOR
CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD	“Es una situación complicada, a diario se viven problemas de todo tipo en el hogar, maltratos físicos, de palabras, golpes a los niños y niñas, abusos sexuales del hombre hacia uno”	Concepto de la realidad proviene del latín “realistas” y hace alusión a todo lo que efectivamente existe, a lo real; es decir, a todo lo que no forma parte de la imaginación o de la fantasía y que tiene la propiedad de existir por que puede ser percibido por alguno de los sentidos o por la razón.	Concepción de la realidad es uno de las factores que influyen de manera negativa en los problemas cotidianos de las parejas, es abordado desde una perspectiva y punto de vista diferente por las personas usuarias.
Subcategorías			
<ul style="list-style-type: none"> • Hechos de la realidad 	“Mi esposo llegaba tomado todos los días, me obligaba a mantener relaciones sexuales con él, desde inicios del matrimonio sufría humillaciones, tenía que trabajar para darles de comer a mis hijos”.	Un hecho es todo evento comprobable mediante la percepción de los sentidos. El primer punto a considerar es si un hecho en concreto debe ser tomado como una manifestación de la realidad a la que tenemos al menos un acceso limitado, o tan solo como un dato que además de mostrar la verdad de las cosas, la oculta.	Todos los hechos de la realidad social en muchos de los casos es considerado como círculos repetitivos y que de cierta manera puede llegar a considerarse parte de una cotidianidad que afecta de manera directa a las familias salvadoreñas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fenómenos dados en la actualidad familiar y social 	“Mi caso de divorcio lo solicito mi ex esposa, decía que sufría maltrato de mi parte, pero era yo quien vivía cosas que mi ex esposa me hacía, llego al extremo de decir que quise abusar de mi hija y eso fue una calumnia para dañarme, me daba problemas de celos por cualquier mujer, hasta con la mujer de mi mejor amigo me celaba”	Los fenómenos sociales son todos los comportamientos que transcurren dentro de una sociedad, que pueden ser realizados por parte de algunos miembros o por su totalidad. La cuestión de transcurrir dentro de la sociedad implica que se trata exclusivamente de las relaciones entre las personas y el medio que los rodea: precisamente esta es la distinción que existe entre los fenómenos sociales y los fenómenos naturales.	Hoy en día es notable que las mujeres han tomado un cierto control en el rol de empoderamiento, es decir que se considera importante resaltar que en algunos de los casos de divorcios en los cuales hay violencia intrafamiliar se da que los hechos son ejercidos por la mujer, aunque estos sean casos poco comunes, el hombre en su mayoría no toma acción por razones de todo tipo, entre ellas: machismo, preocupación por el que dirán, etcétera.

Subcategorías	SIGNIFICADO INFORMANTES	DEFINICIÓN TEÓRICA	REFLEXIÓN INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none"> Perspectiva económica 	<p>“He vivido muchos maltratos por mi ex esposo, me maltrataba con palabras, económicamente dejó de aportar a la casa desde hace años, mi hijo es quien sostiene el hogar, vive en Estados Unidos y él me ayuda, también él me obligaba a tener relaciones sexuales con él”.</p>	<p>El régimen económico matrimonial es el modo de gestionar las relaciones jurídicas y patrimoniales que surgen en el seno de un matrimonio. Así, puede definirse como un conjunto normativo que regula como los conyugues administran y gestionan sus patrimonios (privados y comunes) y como estos se relacionan con terceros ajenos al matrimonio.</p>	<p>En un vínculo matrimonial una de las principales funciones es el aporte significativo de ingresos económicos para el sostén del hogar, se sabe que una casa requiere de equipamiento necesario, mantener alimentación, cancelar recibos de servicios básicos, entre otros. Muchos de los fracasos de los matrimonios se dan por vivir y sufrir violencia económica, si bien es cierto en el país uno de los más grandes problemas es la falta de empleo, el estrés por dicha situación genera conflictos en los matrimonios, en otro punto de importancia cabe destacar que un matrimonio se ve afectado por las infidelidades por alguno de los dos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Mundo laboral 	<p>“Nunca me ponía atención, se dedicaba todo el día al trabajo, cuando llegaba a casa era muy simple conmigo, no salíamos como familia, a los niños siempre les daba atención y todo pero a mí siempre me decía que estaba cansado, casi nunca teníamos intimidad y eso me llevo a depresión, busque refugio en otra persona y él se dio cuenta, me salí de la casa de él y desde ahí las cosas empeoraron</p>	<p>Es el espacio, contexto o situación donde en el que se ofrece y demanda trabajo. Está formado por la oportunidad de empleo que se presenta en determinado contexto y el conjunto de recursos humanos</p>	<p>Se vive en una sociedad en donde el espacio laboral absorbe buena parte del tiempo, en muchos casos esta parte de la población llega de vista a casa, muchas rupturas matrimoniales son ocasionadas por la falta de atención y el poco tiempo dedicado a las parejas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Espacios personales 	<p>Cuando conocí a mi ex esposa ambos teníamos vidas sociales activas de diferentes formas, ella tenía sus amistades, su club social, organizaba eventos sociales y eso para ella era motivación, en mi caso igual tenía muchas actividades sociales, practico algunos deportes, salía con amistades y todo eso, cuando nos casamos empezamos a cambiar nuestros estilos de vida, yo empecé a prohibirle que dejara de salir con sus amigas porque eran malas influencias y la inducían a tomar licor, comencé a restringirle que organizara eventos, fue de los errores que yo cometí en el matrimonio”</p> <p>“no quiero que me continúe hostigando que se meta en mi vida, por otra parte él se ha dado a la tarea en averiguar todo lo de mi vida y de mi novio, persiguiéndome.</p>	<p>El espacio personal es un territorio privado, íntimo y exclusivo que nadie puede invadir o hacer suyo no solo hace referencia al componente físico tiene que ver también con la invasión de otros estímulos como el ruido, las que emociones que otros transmiten con las constantes interrupciones en nuestros momentos de soledad o intimidad.</p>	<p>Es el espacio que cada persona necesita para tener su privacidad y que por medio de ese espacio puede interactuar con otras personas, sin invadir su intimidad personal no solamente en el espacio físico que se comparte, si no con la falta de respeto por la privacidad ajena en todo el contexto de la vida, social y familiar y la limitación de prohibiciones de las actividades sociales de cada uno.</p>

Fuente: información obtenida por investigación documental de expedientes y entrevistas, diseño y elaboración hecho por el equipo de trabajo de investigación, 2009.

TABLA N°11

CATEGORIAS Y CONCEPTOS: SIGNIFICADOS Y TEORÍA SELECCIONADA PARA LA CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE DE LA INVESTIGACIÓN

CATEGORÍA	SIGNIFICADO INFORMANTES	DEFINICIÓN TEÓRICA	REFLEXIÓN INVESTIGADOR
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Estar sumisa al maltrato, infidelidades y machismo del esposo por miedo a quedarse en la calle y que le aleje de sus hijos y vote su reputación ante vecinos y familiares con alguna calumnia difamatoria donde la acuse a ella de infidelidad, ser mala esposa o mala madre	La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión cometido en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física, psicológica o incluso la libertad de otro de los miembros de la misma familia y que causa un serio daño al desarrollo de la personalidad.	La violencia intrafamiliar es un concepto utilizado para referirse a la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar por parte de uno de los mismos miembros contra otro. Entre las cuales se ejercen la violencia física, psicológica o verbal, sexual, económica, patrimonial y simbólica, las cuales se ejercen por un miembro de la familia hacia el otro que es más vulnerable. Hablar de violencia intrafamiliar es sinónimos de agresiones, maltratos, burlas, discriminación y todo tipo de acciones que vayan orientadas a destruir a algún miembro de la familia, en este caso la pareja.
SUB-CATEGORIAS			
• Violencia física	Recibir maltratos físicos, con golpes, patadas y empujones incluso frente a sus hijos e hijas, vivir en una situación tan conflictiva al punto de sufrir una Hemorragia Cerebral debido a tantos daños y maltratos recibidos.	Constituye violencia intrafamiliar cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia.	Dentro de los tipos de violencia intrafamiliar se encuentran la violencia física y psicológica como las más frecuentes sin dejar a un lado la violencia sexual, simbólica, económica y patrimonial que igual causan daños significativos en la persona que vive este tipo de violencia.
• Violencia psicológica	El cónyuge da muestras de irrespeto, maltratos discutir con frecuencia, amenazar, humillar y que le grite y la golpee, hechos ejecutados y provocados por la pareja causando daño a su reputación y daños emocionales.	Formas de violencia intrafamiliar, Violencia Psicológica, física, sexual, patrimonial, simbólica.	
• Violencia patrimonial	El matrimonio forjado esta solo a nombre del cónyuge, en este caso puede ser que el que más trabajo quede en indigencia o con enorme desventaja. También puede ser que la cónyuge se dedicó a las labores del hogar y cuidado de los hijos, de tal forma no se tiene oportunidad de superarse académicamente, adquirir bienes. Y el conyugue que tiene todo a su nombre amenace con dejar en la calle a la pareja si denuncia o se separa.		
• Violencia simbólica	Recibir insultos a diario de su pareja, maltratos y infidelidades, recibir insultos con palabras soeces incluso ultrajando a sus amigas que lleguen a casa tratándolas de trabajadoras sexuales sin serlo solo por el hecho de ser mujeres y llegar a casa, y que cuando las amigas se vayan recibir golpes de la pareja, tenerle miedo mientras en la calle esa misma pareja que la agrede, pretenda a otras mujeres y es infiel, y en casa frente a sus hijos le diga a la mujer que ella es quien pasa buscando otra pareja.		
• Violencia sexual	Cuando la pareja llega la acosa sexualmente, tocando sus partes íntimas y tratando de forzarla a tener relaciones a la fuerza, tenerle miedo debido a que tome mucho y comience a romper las puertas y se quiere meter a la fuerza a toda costa a su cuarto.		
• Violencia económica	Obligar a la pareja a realizar un préstamo de un alta suma de dinero con la promesa de adquirir un bien con fines de inversión y ganancia para ambos. Cuando la pareja le pide que haga cuenta para distribuir las ganancias la pareja se molesta y comienza a maltratarla para no darle dinero, a pesar de que la persona afectada de esta situación debe el préstamo, llegar al grado de la pareja le fiscaliza el sueldo que la pareja gana, con argumentos de que hace mal uso del dinero y él lo invierte de mejor forma. Y de igual forma el salario propio no le da nada cuando le pide para comprar alimentos argumentando que no tiene por qué darle dinero si gana su propio salario que previamente el mismo le arrebató.		

FUENTE: información obtenida por investigación documental de expedientes y entrevistas, diseño y elaboración hecho por el equipo de trabajo de investigación, 2019.

TABLA N° 12
CATEGORIAS Y CONCEPTOS: SIGNIFICADOS Y TEORÍA SELECCIONADA PARA LA CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE DE LA INVESTIGACIÓN

CATEGORÍA DIVORCIO	SIGNIFICADO INFORMANTES	DEFINICIÓN TEÓRICA	REFLEXIÓN INVESTIGADOR
SUB-CATEGORIAS			
<ul style="list-style-type: none"> Proceso legal de divorcio 	<p>"Mi proceso de divorcio lo inicie por hechos de violencia física, las discusiones con mi esposo cada vez se daban por cosas insignificantes, las discusiones se daban en presencia de los niños".</p>	<p>El divorcio podrá decretarse por consentimiento de los cónyuges, por separación de los cónyuges por uno o dos años consecutivos y por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave semejante.</p>	<p>Es el que se tramita ante un juez de familia por cualquiera de las causales del artículo 106 del código de familia. Hoy en día es normal observar como la desintegración familiar gana terreno día a día, convirtiéndose en un fenómeno frecuente que se da por medio del divorcio, quizá como parte de un concepto de familia moderno que en la actualidad está en auge, siendo el divorcio la disolución legal de un matrimonio el cual su único fin es dar termino a la unión conyugal de la pareja.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Medidas de protección 	<p>"Los problemas entre él y yo son muy apartes de la niña, la infidelidad de él y los maltratos psicológicos es lo que nos llevó hasta esto que nos estamos separando, pero las cosas de la niña deben ser responsable y no querer quitármela, soy buena madre para que este conmigo, quiero que cumplas con las medidas y nos deje tranquilas a mi hija y a mi"</p>	<p>La custodia de los hijos por causa de divorcio por mutuo consentimiento los hijos quedaran sujetos a la autoridad parental, el régimen de visita, comunicación y estadía del padre que no viva con los hijos pueda relacionarse con los mismos, en caso de divorcio contencioso cuando hubiere hijos, los cónyuges acordaran a quién de ellos corresponderá el cuidado personal de los hijos.</p>	<p>Son las que decreta el Juez a favor de una víctima ya sea mujer, niños o adolescentes que han sido violentados sus derechos por una tercera persona.</p>

FUENTE: Información obtenida por investigación documental de expedientes y entrevistas, diseño y elaboración hecho por el equipo de trabajo de investigación, 2019.

TABLA N° 13

CATEGORIAS Y CONCEPTOS: SIGNIFICADOS Y TEORÍA SELECCIONADA PARA LA CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE DE LA INVESTIGACIÓN

Subcategorías	SIGNIFICADO INFORMANTES	DEFINICIÓN TEÓRICA	REFLEXIÓN INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso legal de divorcio 	<p>"Mi proceso de divorcio lo inicié por hechos de violencia física, las discusiones con mi esposo cada vez se daban por cosas insignificantes, las discusiones se daban en presencia de los niños".</p>	<p>El divorcio podrá decretarse por consentimiento de los cónyuges, por separación de los cónyuges por uno o dos años consecutivos y por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave semejante.</p>	<p>Es el que se tramita ante un juez de familia por cualquiera de las causales del artículo 106 del código de familia.</p> <p>Hoy en día es normal observar como la desintegración familiar gana terreno día a día, convirtiéndose en un fenómeno frecuente que se da por medio del divorcio, quizá como parte de un concepto de familia moderno que en la actualidad está en auge, siendo el divorcio la disolución legal de un matrimonio el cual su único fin es dar termino a la unión conyugal de la pareja.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de protección 	<p>"Los problemas entre él y yo son muy apartes de la niña, la infidelidad de él y los maltratos psicológicos es lo que nos llevó hasta esto que nos estamos separando pero las cosas de la niña debe ser responsable y no querer quitármela, soy buena madre para que este conmigo, quiero que cumplas con las medidas y nos deje tranquilas a mi hija y a mi"</p>	<p>La custodia de los hijos por causa de divorcio por mutuo consentimiento los hijos quedaran sujetos a la autoridad parental, el régimen de visita, comunicación y estadía del padre que no viva con los hijos pueda relacionarse con los mismos, en caso de divorcio contencioso cuando hubiere hijos, los cónyuges acordaran a quién de ellos corresponderá el cuidado personal de los hijos.</p>	<p>Son las que decreta el Juez a favor de una víctima ya sea mujer, niños o adolescentes que han sido violentados sus derechos por una tercera persona.</p>

FUENTE: Información obtenida por investigación documental de expedientes y entrevistas, diseño y elaboración por el equipo de trabajo de investigación, 2019.

TABLA N° 14
CATEGORIAS Y CONCEPTOS: SIGNIFICADOS Y TEORÍA SELECCIONADA PARA LA CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE DE LA INVESTIGACIÓN

CATEGORÍA	SIGNIFICADO INFORMANTES	DEFINICIÓN TEÓRICA	REFLEXIÓN INVESTIGADOR
INTERVENCIÓN	Se necesita de ayuda profesional para poder salir adelante de una situación de violencia.	La intervención es la acción y efecto de intervenir, lo cual hace referencia a dirigir los asuntos que corresponden a otras personas o entidad.	La intervención profesional se realiza para facilitar un conflicto, problemática o situación difícil de una persona en un determinado momento de la vida, buscando transformar su realidad, teniendo como objetivo proteger y promover la interacción humana ya que la intervención es dirigida de acuerdo al tipo de situación donde se encuentre el individuo.
Subcategorías			
TRABAJO SOCIAL	"Mediante la intervención de Trabajo social, se pudo comprobar que mi ex esposo si ingiere bebidas alcohólicas y no proporcionaba dinero para los alimentos de los hijos, porque siempre él decía que todo lo que yo declaraba era falso , pero por medio de la trabajadora social en su informe social puso la verdad de los hechos y todo se solucionó favorablemente para mis hijos y yo	La metodología de intervención es diferente en cada caso de divorcio por violencia intrafamiliar, ya que cada caso es diferente investigando los hechos por medio de testimonios, visita domiciliaria para conocer el contexto y verificar si se puede proceder el proceso de disolución del matrimonio, realizando un diagnostico situacional, un informe social, así mismo trabaja con la prevención de la violencia intrafamiliar como iniciativa propia, realizan prueba documental e intervienen como mediador para facilitar el proceso de divorcio investigación descriptiva analizando la situación para mitigar y proteger la vida de las victimas fomentando así el bienestar social mediante sus métodos modelos y técnicas de intervención profesional logrando enfrentar la situación desfavorable en que se encuentran inmersos.	La intervención que realizan los profesionales en el área de trabajo social está orientada a superar los obstáculos que impiden avanzar en el proceso de desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de las personas, la intervención de trabajo social tiene como propósito la transformación de las situaciones adversas, a través de la potencialización de las capacidades de los individuos, a través de la intervención genera insumos que permiten a las personas involucradas en logros de empoderamiento personal y social que conduce a enfrentar las situaciones adversas que protagonizan, con metodología para intervenir en problemáticas de violencia intrafamiliar desarrollando estrategias para atender a víctimas y agresores, basándose en tres modelos de atención de trabajo social, terapéutico, asistencial y socio educativo

Subcategoría	SIGNIFICADO INFORMANTES	DEFINICIÓN TEÓRICA	REFLEXIÓN INVESTIGADOR
PSICOLOGÍA	<p>Depende de cada caso tienen diferentes generalidades y versiones realizando diagnóstico así como un informe psicológico la metodología de intervención es propia y se utilizan las técnicas que se consideren necesarias en el proceso de investigación el cual se va adaptando al nivel educativo del usuario nivel social y cultural, dentro de la metodología de intervención en la entrevista se utiliza el mismo rubro, así mismo se interviene con un diagnóstico de afectación el cual varía de acuerdo al caso y nivel educativo.</p>	<p>La intervención psicológica se trata de un proceso en el cual se enfrentan problemas relativos de comportamiento humano evaluando y tratando los efectos inmediatos consiste en la aplicación de técnicas psicológicas con el fin de ayudar a las personas a comprender sus problemas reducirlos o superarlos, utilizando diferentes técnicas que van orientadas a alcanzar un equilibrio y un cambio en el usuario y otras técnicas de aplicación para producir la reestructuración cognitiva.</p>	<p>Cada caso de violencia intrafamiliar difiere a partir de sus componentes, pero algo en común es el abuso psicológico en ambas o una de las partes, por lo tanto, es importante reconocer el nivel de afectación emocional de la persona al estar envuelto en un hecho de violencia, debido a que es víctima de un daño emocional el cual afecta su salud mental. Cada uno de los síntomas mostrados pueden traducirse en ansiedad, temor, nerviosismo o incluso genera casos de trastornos de estrés posttraumático debido a una afectación mayor por un daño significativo en la vida de las personas.</p> <p>Al momento de intervenir es importante hacer que el usuario se sienta seguro, es decir, podemos mostrar desde una buena presentación y atención en estos casos hasta brindar técnicas de apoyo para aliviar la sintomatología del usuario, por ejemplo: relajación, respiración o alivio a situaciones determinadas las cuales alteraron su nivel emocional. El objetivo principal del profesional en psicología es brindar seguridad, tranquilidad y herramientas al usuario para sobrellevar de la mejor manera el proceso de divorcio y la violencia sufrida durante ese tiempo.</p>
JURÍDICAS	<p>Actuar con imparcialidad en el área jurídica, donde se obliga por mandato legal dar un trato equitativo, según el principio de igualdad, demuestran sus pretensiones con pruebas que vierten en el proceso, se apoyan en el equipo multidisciplinario dentro del Juzgado para que verifiquen los hechos de violencia intrafamiliar. Basándose en pruebas a través del proceso testimonial, pericial evaluaciones médicas y psicológicas y pruebas documentales para poder resolver jurídicamente un conflicto. Principio de contradicción de la prueba.</p>	<p>La intervención Jurídica es aquella que se ejerce de forma legal, asesorando y dando consejos en materia jurídica, los profesionales tienen conocimientos en diversas áreas de la Legislación, actuando como representante en la defensa de los derechos e interés de los usuarios frente a los organismos públicos y personas. Interviniendo en los juicios y audiencias para darle resolución a conflictos, basándose en pruebas para lograr una resolución favorable para las personas implicadas en el proceso.</p>	<p>La intervención del área jurídica se basa en la verificación y afirmación de pruebas para llevar a cabo el proceso de resolución en este caso de divorcio por violencia intrafamiliar, basándose en la verificación de los hechos por los resultados obtenidos del equipo multidisciplinario, pruebas testimonial y documental de todo el proceso de divorcio, para poder hacer posible la disolución del matrimonio y proteger los intereses de los implicados.</p>

FUENTE: información obtenida por investigación documental de expedientes y entrevistas, diseño y elaboración hecho por el equipo de trabajo de investigación, 2019.

El contexto de violencia intrafamiliar, realidad en la que se encuentran inmersos los miembros de las familias salvadoreñas, relacionado con factores sociales, económicos, políticos y culturales tienen un fuerte impacto sobre la familia y disolución del matrimonio. Como se ha visto de manifiesto en el presente objeto de estudio. A través de la investigación, con los diversos informantes claves del Juzgado de Familia de San Vicente, se ha profundizado en el problema detectado y a la vez se ha ido configurando propuestas y alternativas de solución a dicha problemática, la cual se desarrollará en el apartado de la propuesta de proyecto.

Sin embargo, es importante mencionar que los informantes claves reconocen el necesario cambio social sobre la problemática del objeto de estudio, el cual requiere de varios esfuerzos, desde el seno de la familia, diversos actores sociales y principalmente el Estado como ente responsable de brindar, seguridad, bienestar familiar, para el país. La contribución de la profesión de Trabajo Social, debe tomar un rol más protagónico desde el área familiar y jurídica para facilitar procesos de empoderamiento en las mujeres y traspasen las barreras mentales que les impiden poner fin y buscar alternativas de solución ante los problemas que viven en su realidad cotidiana en el seno familiar.

A través de la intervención profesional pronta y oportuna, y fomentar el compromiso del profesional en su quehacer cotidiano, para comprender la importancia de su participación en la transformación de la situación que detiene actualmente el trabajo de los casos de divorcios por violencia intrafamiliar, para que no cese el trabajo desarrollado durante tantos años por las diferentes instancias a quienes les interesa el bien común y calidad de vida de las familias en los hogares salvadoreños.



Fuente: grupo de investigación, representación de expedientes de casos de divorcios por vida intolerable, Juzgado de Familia de San Vicente, 2019.

CAPÍTULO N. ° 2

INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE

2.1 ESCENARIO Y ENTORNO: INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL
JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE

2.2 NARRACIONES DE CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE

2.3 COMPARACIONES CON BASE EN SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE
INFORMANTES CLAVES EN RELACIÓN A CATEGORÍAS

2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL PROBLEMA

CAPÍTULO N° 2

INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE

El capítulo es abordado en cuatro puntos de vital importancia que respaldan las bases teóricas de todo el proceso de investigación, tomando en cuenta un orden de seguimiento, en primer momento se da inicio con una breve descripción del escenario y entorno: Intervención del trabajo social en el Juzgado de Familia de San Vicente. En donde se realizó el proceso lo que contiene un organigrama institucional y la descripción de los actores sociales en el que se describe el que hacer del profesional en su intervención directa con el usuario en la atención brindada por el área de Trabajo Social del Juzgado de Familia, lo que se detalla el momento de la intervención en los casos de divorcio por vida intolerable, para la intervención se describen en: identificación del caso, motivo de atención, metodología, antecedentes, situación encontrada, diagnóstico y conclusiones; en segundo momento narraciones de casos de divorcios por vida intolerable, se hace descripción de métodos y técnicas utilizadas con las cuales se obtuvo la información necesaria de los informantes claves, donde se procesa la información del contenido en forma descriptiva, en tercer punto se aborda las comparaciones con base a similitudes y diferencias entre informantes claves con base a categorías para lo cual se realizó un estudio a profundidad de cada uno de los casos, y en cuarto y último punto se realizó un análisis e interpretación del problema, en ello se presenta lo que es el análisis de todo lo encontrado en la interpretación de la información brindada por los informantes claves.

2.1 ESCENARIO Y ENTORNO: INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE

2.1.1 Lugar y Localización del escenario, Juzgado de Familia de San Vicente.

El Juzgado de Familia de San Vicente, se encuentra ubicado en 3° Avenida Norte número 22, municipio San Vicente, departamento del mismo nombre, inmueble alquilado por la Corte Suprema de Justicia desde el año 2008, se encuentra brindando atención según su competencia por materia y territorio en El Salvador desde 1994, y atiende casos de divorcios, estado familiar subsidiario, alimentos, pérdida de autoridad paternal, declaratoria judicial de paternidad, cuidado personal, tutela, adopción, protección al niño/a y adolescente, modificación de sentencia.

También atienden declaratoria judicial de unión no matrimonial, protección a la persona adulto mayor, diligencia de utilidad y necesidad, impugnación de paternidad, rectificación de partida de nacimiento, régimen de visitas, comunicación y estadías, declaratoria judicial de incapacidad, medidas de protección, cesación de cuota alimenticia, nulidad de partida de nacimiento, suspensión de autoridad paternal, filiación ineficaz, declaratoria judicial de maternidad, protección de vivienda familiar, impugnación de maternidad, cambio de nombre y maltrato infantil.

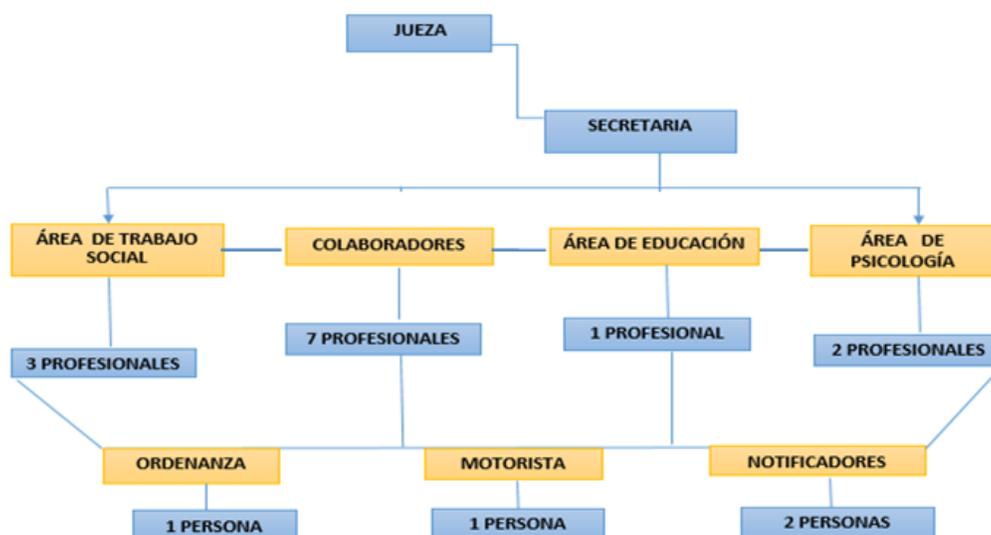
El trabajador social intervendrá en la realización de estudios y dictámenes que el juez le ordene, a fin de procurar la estabilidad del grupo familiar, la protección del menor y de las personas adultas mayores según el artículo 9 del Cf. El profesional en Trabajo Social adscrito al Juzgado de Familia de San Vicente, brinda atención a personas usuarias en las diferentes tipologías ya mencionadas en relación a sus atribuciones según lo establece el artículo 9 Cf. , El trabajador social del juzgado interviene inicialmente, realizando una entrevista de acercamiento con las partes del proceso de manera individual o colectiva según el caso, para

conocer los hechos o situación en la que se encuentran, el motivo de atención que necesitan, permitirá identificar la metodología que se va a utilizar en cada caso, elaborando un diagnóstico, elaborando conclusiones y recomendaciones pertinentes para la mejora de la situación o problema presentado.

La población que atiende actualmente el Juzgado de Familia de San Vicente la conforma todas aquellas personas que por su competencia territorial y materia tienen la necesidad de intervención profesional en el área de familia.

2.1.2 Organigrama Institucional del Juzgado de Familia de San Vicente.

Organigrama del juzgado de familia, ubicado en la cabecera departamental de San Vicente, El Salvador.



El personal que brinda atención profesional dentro del Juzgado de Familia de San Vicente, está organizado⁹ de la forma anteriormente descrita en el organigrama. El departamento de San Vicente cuenta con un Juzgado de Familia, como lo establece la Ley Orgánica Judicial de la República de El Salvador, y esta por

⁹ La información sobre el organigrama fue proporcionada por secretaria del juzgado de familia de San Vicente, diseño del esquema elaborado por miembro del grupo de investigación, para informe de trabajo de grado.

mandato judicial obligado a cumplir con el principio de pronta y cumplida justicia y cumplir con los deberes establecidos en el artículo 7 del Cf. A nivel nacional se contabilizaban 22 en el Mapa Judicial, pero según decreto No. 59 de fecha doce de julio de dos mil doce hoy son en total 26 juzgados de familia. Siete en San Salvador, Uno en cada cabecera departamental (11) excepto Santa Ana y San Miguel donde hay cuatro por departamento (<http> 4).

El personal del área de Trabajo Social que proporciona atención en dicho Juzgado forma parte del equipo multidisciplinario, donde la labor que realizan las personas profesionales va encaminada a la resolución de conflictos. “En la institución existe un aproximado de casos atendidos por la causal tercera del artículo 106 del Código de Familia, “Por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave semejante.

Para el año 2017 de enero a diciembre ingresaron seis casos de divorcio por vida intolerable y se resolvieron tres casos. Para el año 2018 ingresaron quince casos de divorcio por la misma causal, durante los meses de enero a diciembre se registraron cinco casos resueltos, para el año 2019 se registró el ingreso de once casos de divorcio por la tercera causal del artículo 106, pero es hasta diciembre que se determina la cantidad de casos resueltos, por tal motivo no hay un dato en referencia. Estos antecedentes fueron obtenidos en base a los registros que fueron proporcionados por secretaría, al equipo investigador.”¹⁰

“El Juzgado de Familia no cuenta con un plan de atención post divorcio, se refieren algunos casos al Centro de Atención Psicosocial (CAPS) que es el lugar en donde reciben atención las parte involucradas, y el Juez puede referir a la Procuraduría General de la República PGR o al Instituto Salvadoreño para el

¹⁰ Fuente: la información proporcionada por secretaría del Juzgado de Familia de San Vicente.

Desarrollo de la Mujer ISDEMU. En El Salvador se cuenta con cuatro Centros de Atención Psicosocial (CAPS), instituciones que brindan atención gratuita a nivel nacional.

En la zona paracentral se cuenta con un Centro de Atención Psicosocial, permitiendo cubrir la demanda de la zona, apoyo en atención a las víctimas de violencia intrafamiliar.”¹¹

2.1.3. Los Actores Sociales y sus Relaciones.

Con la entrada en vigencia de la Ley Procesal de Familia, se conforman en octubre de 1994 los Equipos Multidisciplinarios de Familia, dado que el Artículo 4 de dicha Ley expresa “...Los Juzgados y Cámaras de Familia tendrán la competencia territorial que determina la Ley Orgánica Judicial.

Los Primeros contarán con un equipo de especialistas integrado, al menos, por un Trabajador Social y un Psicólogo...” así como en el Artículo 93 expresa “...En el proceso de familia, siempre que la ley lo ordene o el Juez lo considere conveniente, se realizarán estudios psicosociales por especialistas...”. En octubre de 1996 son creados los Centros de Atención Psicosocial, ejecutando el tratamiento psicoterapéutico y la intervención social a quienes, por resolución del Juez/a se recomienda. El Juzgado de Familia cumple con lo anterior dado que el equipo multidisciplinario de familia se encuentra ubicado en 8ª. Calle Oriente #8, Bo. San Francisco, San Vicente, y coordina todas sus actividades con el juzgado del mismo departamento en materia de familia, Centros de Atención Psicosocial y con el Departamento de Coordinación de Equipos Multidisciplinarios (DCEM), dependencia del Órgano Judicial. El objetivo de la jefatura del Departamento es Garantizar las condiciones de apoyo administrativo, logístico y de comunicación

¹¹ Información brindada por licenciada en trabajo social del Juzgado de Familia, Blanca Chávez, mediante aplicación de instrumento de recolección de entrevista.

para que los miembros de los Equipos Multidisciplinarios por especialidad ofrezcan a los Juzgados de Familia, de Paz y otros; el aporte profesional que requiere la Familia Salvadoreña y la Administración de Justicia. Y dentro de sus funciones se encuentran:

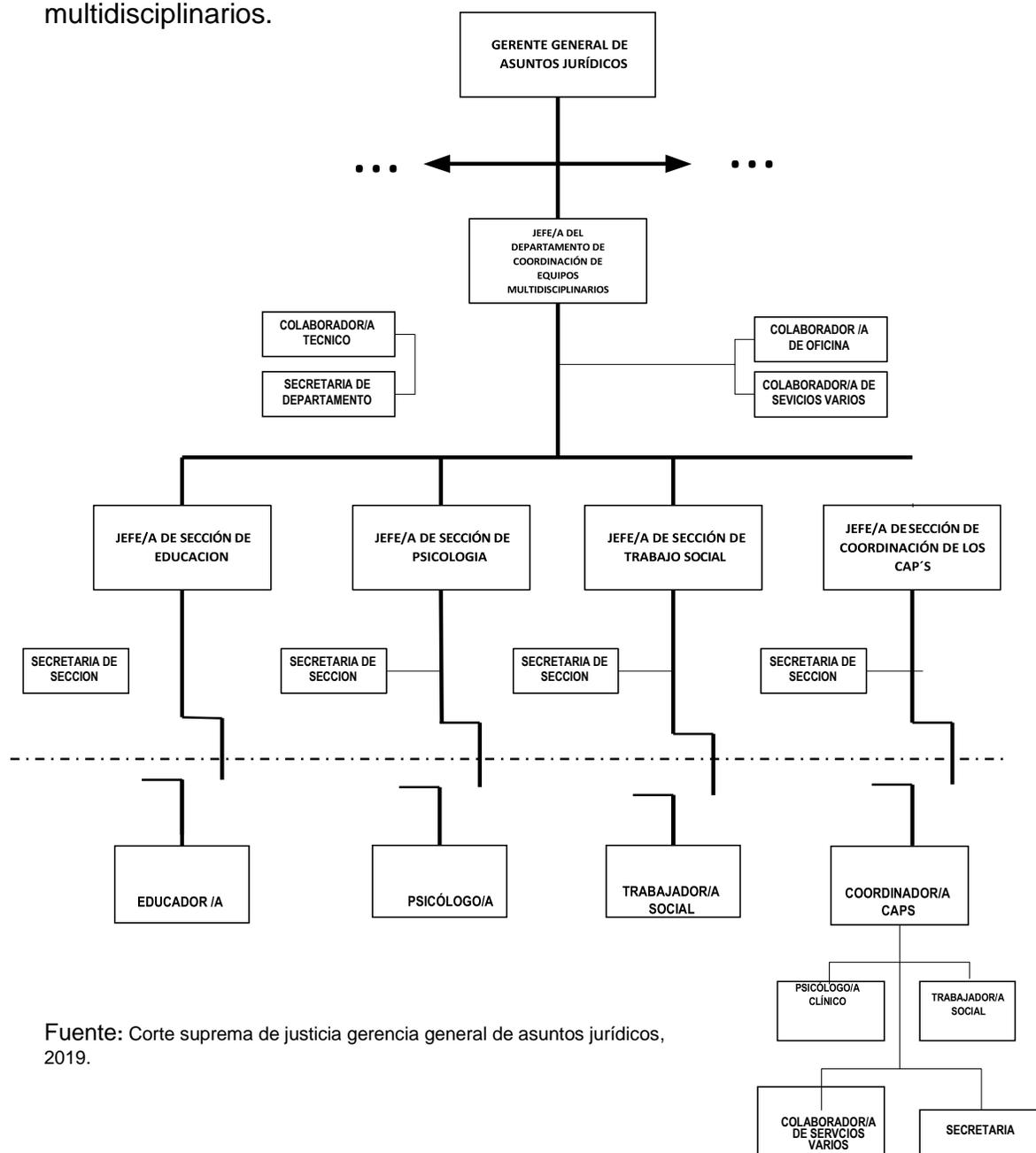
- Dirigir las actividades y coordinar con las Jefaturas de las Secciones la elaboración del Plan Anual Operativo y demás instrumentos técnico-administrativos del Departamento.
- Supervisar y controlar el cumplimiento de las actividades que realiza el Departamento, velando por la disciplina y evaluación del desempeño del personal
- Remitir a la Sala de lo Civil y a la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, los proyectos, estudios e informes estadísticos que le sean solicitados.
- Gestionar los requerimientos de materiales y/o servicios en las instancias correspondientes, velando por el uso racional de los mismos.
- Presentar informes periódicos del trabajo realizado y participar en reuniones de trabajo.

La creación de dicho departamento nace con la iniciativa de brindar ayuda profesional de seguimiento posterior a las resoluciones de problemas sociales de la población salvadoreña en procesos judiciales, el personal está distribuido para brindar especial atención a nivel Nacional a víctimas y victimarios, están organizados por áreas de lo cual se muestra en el presente Organigrama Analítico de Puestos.

La Sección de Trabajo Social de departamento tiene como objetivo fortalecer la calidad del proceso de investigación, evaluación diagnóstico social y la sistematización de informes técnicos de Trabajo Social, con enfoque disciplinar,

o multidisciplinar/interdisciplinario; asimismo asesorar y gestionar procesos de capacitación relacionados con las exigencias de la realidad jurídico social.

Organigrama analítico de puestos del departamento de coordinación de equipos multidisciplinarios.



Fuente: Corte suprema de justicia gerencia general de asuntos jurídicos, 2019.

El anterior Organigrama Analítico de Puestos del Departamento de Coordinación de Equipos Multidisciplinarios, muestra los puestos, dependencia jerárquica y

tramo de control que cada Jefatura tiene bajo su responsabilidad, tal como se ha mostrado.

Para la identificación de la intervención y el que hacer se describen a profundidad los roles que son de competencia, en un durante y un después de la atención a las partes y las respectivas funciones que se desempeñan. En un primer momento, a los profesionales les son asignados casos que requieren intervención directa dependiendo de criterios de evaluación y valoración de los Jueces a cargo; para la intervención de los profesionales de Trabajo Social en el Juzgado de Familia de San Vicente.

Se lleva un libro de control de casos con todos los datos necesarios como: fechas de recibido, número de expediente, a quien fue asignado, tipología; seguidamente toman de base formatos de recolector de datos de sistematización, que contienen: fechas, nombre del demandante y demandado, direcciones, números de teléfono, entre otros aspectos. De dichos formatos son se usan dos diferentes; el primero para la obtención de información general. El segundo utilizado para especificar la atención a mujeres víctimas de violencia.

Para la atención directa con las partes, los profesionales dan paso a la elaboración de un diagnóstico situacional con base al estudio de caso que se les asigna, en el cual se recopila aspectos relevantes del demandante y demandado, de igual forma hacen la identificación de las características determinantes, que ayudan a fortalecer la intervención; el personal debe realizar un informe social que está compuesto por las siguientes partes:

Datos de identificación de las partes

En este apartado se recopila la información necesaria como lo son datos personales del demandante y demandado, direcciones, números de documentos únicos de identidades, números de teléfono, nombre, nivel académico, un

genograma lo cual es opcional y valoración por caso, número de hijos/as, cuanto tiempo de convivencia, entre otros.

Motivo de atención.

En esta parte se hace una breve descripción de la tipología en la que se encuentra el caso en estudio, entre ellas se encuentran: divorcio, adopción, violencia intrafamiliar, protección a la persona adulto mayor, régimen de visitas, nombramiento de tutor, nulidad del matrimonio, relación y trato, cuidado personal, maltrato infantil, entre otras. No olvidando que, en el caso del tema de investigación, la tipología responde a casos de divorcio por vida intolerable. El abordaje en esta parte es para atender y obtener la versión de la víctima de manera individual o grupal cuando se deben entrevistar a fuentes colaterales y testigos cuando sea necesario.

Metodología.

Se describen las técnicas a utilizar, entre ellas: resúmenes de expedientes en donde se extrae la información necesaria iniciando desde los estudios de expedientes de casos y recolector de datos o sistematización, las entrevistas dirigidas a fuentes colaterales, niños/as, familiares, lugares de trabajo, entre otros, es importante mencionar que las preguntas de las entrevistas van surgiendo dependiendo de las características de cada caso de divorcio por vida intolerable.

Mary Richmond (<http> 5) plantea tres pasos operativos que son: estudio social, diagnóstico y plan de tratamiento. Y existe el método único o integrado que proviene del periodo de la reconceptualización entre 1965-1975, que contempla tres momentos, con cinco pasos operativos que las y los profesionales en Trabajo Social usan y aplican que a continuación se describen:

METODO INTEGRADO:¹²

TRES MOMENTOS Y CINCO PASOS OPERATIVOS

MOMENTOS	PASOS
Inmersión.....	Investigación y diagnóstico
Intervención.....	Planificación y ejecución
Sistematización.....	Evaluación.

Dentro de la misma, los profesionales realizan trabajo de campo que pueden ser visitas domiciliarias e institucionales, como parte de las técnicas específicas de atención de Trabajo Social en los procesos de investigación de la atención de casos, para la implementación de dichas visitas son utilizadas hojas de papel bond en blanco, en donde se plasma la técnicas de observación, entrevistas a vecinos, hijos/as, lugares de trabajo entre otros; en un dado caso les sea solicitado y se considere necesario realizan visitas domiciliar de las personas involucradas en los procesos se realiza.

PARTES DEL INFORME SOCIAL

Entre las partes del informe final a establecer en la intervención en el área de Trabajo Social en el juzgado de familia de la ciudad de San Vicente, se encuentran los Antecedentes que permiten a los profesionales en Trabajo Social seguir como objetivo y profundizar en las historias de vida de las personas usuarias, hacer una identificación de los tipos de familias, si proviene de familia integrada, compuesta, extensa, mono parental, ensambladas, entre otras, lo que ayuda a una mejor comprensión y análisis de las situaciones de los casos.

¹² Información obtenida durante entrevista realizada, a licenciada en Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente.

La situación encontrada permite hacer una identificación de la situación del caso, con los estudios, análisis e interpretación de la información recolectada durante el proceso de investigación sin dejar de lado aspectos económicos y condiciones habitacionales. El diagnóstico se hace con la recopilación de la información, aplicando técnicas y metodologías propias del Trabajo Social, llegando a la elaboración del diagnóstico situacional. En las conclusiones se aborda el problema, su causa y consecuencias derivadas del mismo y personas afectadas, los riesgos futuros de continuar el problema, las potencialidades y recursos detectados en la persona involucrada.

En las recomendaciones se busca dar un aporte que facilite la intervención profesional de seguimiento después de la finalización del proceso. El análisis de los hallazgos son importantes de tomar en cuenta e incluir recomendaciones en el informe social si así lo solicita el Juez, haciendo énfasis a que como Juzgado de Familia no dan tratamiento post divorcios, de tal manera que se toma como referente brindar atención en tratamiento psicosocial en el Centro de Atención Psicosocial, dado que la institución define objetivos tales como: atención en salud mental, siendo su función principal la rehabilitación psicosocial y la reinserción de forma individual o grupal.

Los objetivos se cumplen mediante la atención con programas socio-educativos, socio-terapéuticos y atención individual, ejecutado por una Licenciada en Trabajo Social; la atención grupal está dividida en dos modalidades, la primera es dirigida a agresores en violencia intrafamiliar y género, es un grupo en donde predominan hombres y lleva por título “Hombres con poder para la igualdad”; y taller de padres y madres con el nombre “Para luego es tarde”, dirigido a ellos y a encargados del cuidado de niños/as y adolescentes.

Si el profesional considera pertinente, anexar en dicho informe, documentación como: fotografías, partidas de nacimientos, recibos de luz, agua, entre otros; esto

con el fin de reforzar y evidenciar lo investigado lo hará. Para hacer uso de dicho centro, el juez hará las valoraciones pertinentes según sean las características del proceso y por ende de las partes. Así mismo se da atención a Juzgados de Paz de la jurisdicción de San Vicente. Otro dato importante, en el Juzgado de Familia de San Vicente es la realización por separado de los informes presentados por cada profesional en cada uno de los casos, que son: informe social, psicológico, educativo y jurídico; sin embargo, cuando no se completa la información por falta de dirección o datos de los involucrados por cambio de domicilio sin notificar, muertes, migraciones, entre otros aspectos que dificulten la investigación.

Para la obtención de información y datos para el equipo multidisciplinario, se realiza una reunión que incluye cada disciplina del área de educación, psicología y trabajo social para discutir casos, coordinarse y tomar acuerdos en común para el informe final, brindando comentarios y puntos de vista de lo que contribuye la resolución favorable para los involucrados del caso, otros aspectos a tomar en cuenta para los profesionales, se destacan: la discreción cuando las partes lo solicitan.

Lo anterior basado en principios de ética profesional, confidencialidad y reserva. Para ello se redacta técnicamente la información, utilizando métodos como camuflaje, el cual se aplica en pro de respetar la confidencialidad de las partes y el respeto de la información, con el fin de poder dar interpretación a la situación del individuo y así colocar la información completa de una forma técnica-profesional.

Para el resguardo de la información las personas profesionales de trabajo social llevan un orden de cada caso atendido en un archivo exclusivo, después de ser archivada la documentación se tiene en un aproximado de cuatro años por

cualquier consulta que se considere necesaria de algunos de esos expedientes, luego de ese periodo dicha documentación pasa a una bodega regional para resguardo, la cual se encuentra fuera de las instalaciones institucionales, los profesionales tienen resguardo de la información en forma digital. Como parte del proceso ejecutado por el equipo investigador, mediante la técnica de observación que se utiliza para la identificación de aspectos de convivencia y relaciones interpersonales en los actores sociales, se identifica una relación cordial entre las partes y el profesional, mostrando amabilidad, respeto y confianza al usuario/a, se le explica el funcionamiento de la atención de los procesos en dicha institución, en la entrevista inicial hay congruencia de expresiones verbales y no verbales.

El profesional se da a comprender de manera ética y directa con el usuario/a, haciendo las preguntas pertinentes de las cuales se obtiene la información necesaria de datos de personas usuarias para pasar a escuchar el relato de la problemática, el profesional le permite al usuario expresarse libremente en relatos y hechos, el profesional aplica la técnica de escucha activa hacia la persona en todo momento lo que genera intervención satisfactoria desde el primer momento.

Cabe destacar que el área de Trabajo Social adscrita al juzgado de Familia de San Vicente da atención de casos, individual y familiar, realizan trabajos para prevención de la violencia intrafamiliar, mediante foros, seminarios, conferencias socioeducativas; las actividades son ejecutadas en universidades, grupos focales, comunidades entre otras por responsabilidad social, previa autorización de la Jueza.

2.2 NARRACIONES DE CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE.

En este apartado se encuentran las narraciones y experiencias significativas de informantes, los cuales son los usuarios/as demandantes y demandados que proporcionan la información de los diez casos de divorcios por violencia intrafamiliar, los datos se obtuvieron mediante estudios de expedientes de casos y declaraciones verbales, se estableció previamente en el protocolo de investigación tomar una muestra, primero cinco casos cerrados y después cinco casos abiertos.

A medida que el proceso de investigación se iba desarrollando cabe destacar que de los cinco casos abiertos seleccionados dos se cerraron, tenían fechas de audiencias resolutorias programadas a corto plazo, por ello se contabilizan un total de siete casos cerrados y quedan tres abiertos en proceso; los casos antes mencionados fueron seleccionados al azar. Se determinó en el protocolo de investigación que de las veinte personas, se tomaría una muestra de diez de las cuales serían cinco hombres y cinco mujeres; sin embargo, en consecuencia a los altos índices de violencia intrafamiliar que sufre la población salvadoreña, el género femenino se destaca con el mayor número de víctimas que han interpuesto demandas en el Juzgado de Familia de San Vicente, por esta razón finalmente se seleccionaron ocho mujeres y dos hombres como muestra criteriada para aplicar instrumento de observación y conocer sus perspectivas.

Como personas usuarias sobre la intervención del trabajo social en los casos que atienden de divorcios por violencia intrafamiliar. Los informantes claves son las personas usuarias y profesionales del equipo multidisciplinario del Juzgado de Familia de San Vicente. De igual forma se destacan las situaciones que viven las familias con violencia intrafamiliar y el motivo por el cual solicitan el divorcio y

otras peticiones tales como: custodia de niños/as y adolescentes, cuotas alimenticias, órdenes de alejamiento, pensión compensatoria, entre otras.

En el proceso si lo requieren se les concede la autorización de la Jueza, para que intervengan profesionales del Trabajo Social que ejercen su profesión desde el área familiar. Así mismo los informantes describen como ha sido su experiencia en la problemática. Para el abordaje de las narraciones, se realizó el estudio de expedientes de casos y entrevistas a profesionales que conforman el equipo multidisciplinario del Juzgado de Familia de San Vicente

De igual forma entrevistas y guías de observación a fuentes primarias que son personas usuarias, para conocer los diferentes puntos de vista de las personas, sobre la intervención del trabajo social, con el objetivo principal de identificar la labor directa del profesional en los procesos de resolución de los casos de divorcios que se atienden en dicha institución. La aplicación de instrumentos y técnicas fue con aprobación y autorización de la Jueza de familia. La elaboración e implementación de dichos instrumentos se basó en la problemática en estudio la cual es la intervención del trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente.

La presente información se ha sistematizado con base a las cuatro categorías aplicadas en la investigación, que se basan en factores determinantes referentes a la temática, los cuales aportan de manera significativa en todo el proceso de estudio, como categoría uno: Concepción de la realidad que en su contexto plantea; “Concepto de la realidad ¹³proviene del latín “realistas” y hace alusión a todo lo que efectivamente existe, a lo real; es decir, a todo lo que no forma parte

¹³ <https://concepto.de.realidad>

de la imaginación o de la fantasía y que tiene la propiedad de existir por que puede ser percibido por alguno de los sentidos o por la razón”.

Categoría dos: Divorcio, contexto describe; “el divorcio ¹⁴podrá decretarse por consentimiento de los cónyuges, por separación de los cónyuges por uno o dos años consecutivos y por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro”. Categoría tres: Violencia intrafamiliar; contexto describe. “La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión cometido en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física, psicológica o incluso la libertad de otro de los miembros de la misma familia y que causa un serio daño al desarrollo de la personalidad”. ¹⁵

La cuarta categoría se refiere a la intervención del Trabajo Social, entendida como la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía (http 6).

Para la recolección de la información se utilizó la metodología cualitativa con el enfoque del interaccionismo simbólico, con técnicas como la observación no participante, la entrevista semi-estructurada, investigación documental, entre otros.

¹⁴ Código de Familia, motivos de divorcio, artículo 106. Página 25

¹⁵ Ley contra la violencia Intrafamiliar de El Salvador, concepto y formas de violencia intrafamiliar, Art 3 página 3.

Caso 1: “ESPECTATIVA VERSUS REALIDAD”**GENERALIDADES DEL CASO**

NOMBRE	Elena Platero
SEXO	Femenino
EDAD	34 años
NIVEL DE ESTUDIOS	5° grado
OCUPACION	Domestica
ESTADO FAMILIAR	Soltera
COMPOSICION	Tipo de familia actual: Vive con hijas entre las edades: 14 años, 9 años, 4 años. Proceso de divorcio finalizado con el demandado Alberto Castellano.
ESTADO DEL CASO	Fenecido

CATEGORÍA CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD: El caso es interpretado mediante un análisis del contexto real, se plantea de forma práctica, la realidad que se vive en las familias salvadoreñas, interpretándose en la sub categoría de una visión matrimonial, se plantea una historia de vida, su título se presenta como expectativas versus realidad en el matrimonio, se evidencia una realidad que vivió la demandante en vida conyugal, se describe lo que Elena vivió dentro del matrimonio.

Ella no esperaba e imagino en un inicio, que los cónyuges llegarán a entenderse como pareja, padres, compañeros, amigos, entre otros, una vida en la cual existía irresponsabilidad en lugar de responsabilidad como esposo y padre de familia por el demandado.

“...antes de casarme pensaba en que con él podría tener una vida bonita, en la que tendríamos hijos y les daríamos lo necesario y tendría una buena vida, no con lujos, pero si todo lo necesario para tener un hogar en donde no falte la comida y que les pudiéramos dar estudio a nuestras hijas, pero cuando ya me case todo cambio, no era lo que yo imaginaba, nada de eso era así, Alberto cambio por completo conmigo, cuando éramos novios me trataba bien y todo eso...”

El demandante expreso sentir cierto descontrol de forma individual y distorsiones emocionales en familia, expresando que vivió de alguna manera un matrimonio lleno de conflictos y sufrimientos por parte del que era esposo en aquel entonces, manifiesta que el consumo de bebidas alcohólicas llevo a afectar en su totalidad su relación conyugal y familiar.

“...no era lo que esperaba y como me lo había planteado en un principio con el que hoy en día es mi ex esposo, con el pasar del tiempo me di cuenta estaba en una realidad en donde sufría por que el consumía mucho licor y eso me afectaba en mi vida personal y a mi familia también sentí como eso afecto mi relación...”

La forma de expresión de Elena al referirse a la vida que convivió en la relación matrimonial, estuvo acompañada de una serie de gesticulaciones depresivas, notable. Elena muestra una asimilación de la realidad que vivió en el matrimonio, violencia recibida por quien fue esposo y que dejan rasgos de baja autoestima de la demandante. El matrimonio a nivel general conlleva ilusiones, perspectivas y expectativas altas, por lo general toda pareja con una relación de noviazgo estable y confiable tiende a tener sueños alcanzables como pareja, llegar a formar un hogar propio, concebir hijos/as y llevar una vida en la cual juntos se fortalezcan como familia, sobrellevando todas las adversidades juntos; dicho lo anterior se hace referencia a las realidades vividas en el matrimonio, lo que en muchos de los casos llevan al fracaso del mismo, por no ser lo que se espera.

Se planteaba en un momento determinado previo a establecer el vínculo matrimonial.

CATEGORÍA DIVORCIO: la demanda interpuesta por Elena, ocurridos hechos de violencia por parte del cónyuge se dio por vida intolerable, en una convivencia de pareja llena de adversidades y dificultades de comunicación y dialogo, que generó la decisión de tramitar el divorcio, la demandante manifiesto no seguir en convivencia matrimonial con el demandado por que constantemente discutían y la agredía con palabras soeces, lo cual le afectaba emocionalmente a ella y a las

niñas, el divorcio fue una de las alternativas más factibles a la solución de conflictos entre ellos, aunque los procesos son tardados en algunos casos.

“...no podía seguir en convivencia matrimonial con Alberto, porque todos los días era de estar peleando, discutiendo por cada cosa y él decía grandes palabrotas solo de puta para arriba, yo sentí que llegué a un punto que ya no era vida esa, ya no soportaba, eso me afectaba a mí y a mis hijas, el divorcio sentí que era la única solución para no seguir con tanto problema diario, aunque el proceso ha sido bien tardado he sentido yo...”

Seguidamente Elena relata la forma de vida que llevo con quien fue el esposo, manifestando sentirse decepcionada de la real e inhumano que fu el matrimonio y que llego a un fin, causando daño emocional en la autoestima y todo lo provocado en su persona, lo expresado lo hace con una introspección de inseguridad profunda.

“...después de decirle a él que ya no quería seguir viviendo con él, él me trato como él quiso, me hizo mucho daño con sus palabras, decía que yo ya no lo quería y que él quería que nos fuéramos de la casa con mis hijas, que la propiedad era de él y que solo él mandaba ahí, al ver todo eso después de esa discusión yo me fui para el juzgado a poner la demanda...”

Elena mostraba ciertas reacciones negativas, ojos, expresión verbal y emociones reprimidas, gestos minuciosos y con ciertos temores de expresarse libremente, mostrando timidez al expresar y detallar lo vivido en el matrimonio.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: con base al análisis en relación a lo expresado por Elena, manifiesta que en el hogar desde los primeros meses de casada ha sufrido algún tipo de desacuerdos con el demandado, en los cuales se determina conflictos y hechos de violencia intrafamiliar de tipo psicológica, económica y física, esto argumentado por la demandante entrevistada. Al relatar los hechos en base a la pregunta, describe con dolor lo que fue su matrimonio, en el desarrollo de la entrevista su voz suavizo, inclinando la cabeza y uniendo las manos, con expresión de sensibilidad y cierto apego al recuerdo doloroso de todo lo vivido y sufrido con el demandado, demostró sentirse con su autoestima aún baja.

“... Alberto llegaba tomado a casa, me insultaba, me obligaba a tener relaciones sexuales, no se preocupó por llevar alimentos al hogar, yo tenía que trabajar para darle de comer a mis hijas y mi esposo, trabajaba en casa doméstica y vendía tortillas, en una ocasión el me golpeo estando embarazada...”.

Sigue manifiesta la demandante que otro medio que usaba el demandado era el consumo de bebidas alcohólicas, que le generaban mayor agresividad provocando lesiones y expresiones ofensivas entre otros, en contra de ella, lo que produjo problemas entre los mismos y el seno familiar.

“... Alberto llegaba tomado a casa, me insultaba, me obligaba a tener relaciones sexuales, no se preocupó por llevar alimentos al hogar, yo tenía que trabajar para darle de comer a mis hijas y mi esposo, trabajaba en casa doméstica y vendía tortillas, en una ocasión el me golpeo estando embarazada...”.

“...las niñas viven conmigo, le tiene mucho miedo a Alberto por lo que paso con una de ellas y por todo lo que ellas han visto que él hace conmigo, que me ofende con palabras, que me hecha de la casa y que solo bolo pasa, ellas han visto todo eso y le tienen mucho miedo, por eso no quiero que por un tiempo el vea a las niñas...”.

“...en una ocasión mi hija medio me menciona que cuando ella se estaba bañando llego su papá tomado y le toco la parte intima de su cuerpo, ella estaba asustada y yo muy enojada con él y le reclame, le pregunte que por qué lo había hecho y él me dijo que se había confundido que pensó que era yo...”.

Al momento de ser entrevistada Elena mostro un inseguridad al expresarse, siendo inicialmente difícil establecer un nivel de confianza entre entrevistador y entrevistada, precisamente al llegar al momento en el cual la demandante expresó el hecho cometido por su ex esposo, que consistió en tocar parte genital de la niña, mostrando una indignación; seguidamente inicio a responder cada pregunta y relatar parte de su caso de divorcio, manifestando así con sus ojos entre lágrimas; lo que sufrió durante el matrimonio muchos malos tratos de su ex cónyuge llegando al punto de golpearla estando embarazada, poniendo en riesgo la vida del bebé y de ella, expresa, que no solicito ayuda de ninguna institución por temor a represarías por parte del demandado, y en otras circunstancias por

no tener el conocimiento necesario de instituciones que puedan ser referentes en ayuda y apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

“...durante el matrimonio sufrí mucho malos tratos de mi ex esposo llegando al punto de golpearme estando embarazada, él puso en riesgo la vida del bebé y de mí misma, no fui a buscar ayuda en ese momento a alguna institución ni de familiares por temor a represarías por parte de él, y en otra cosa por no tener conocimiento necesario de instituciones que pudieran ayudarme rápido o que dieran ayuda y apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar...”

CATEGORÍA INTERVENCIÓN:

Los profesionales en cada área del Juzgado de Familia dan un aporte, que es necesario para la resolución de casos, el de Elena fue atendido por tres instituciones; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Juzgado de Paz de Verapaz y Juzgado de Familia; al momento del acercamiento de la demandante al área de Trabajo Social para el proceso de intervención, se dio inicio con la primera entrevista; en donde la demandante declaró la versión de los hechos, momento en el cual se dio inicio al proceso de recolección de datos generales y detalles puntuales del caso que se mencionaron.

Durante la entrevista inicial, registrándose en el libro de control de casos, posteriormente se efectuaron las entrevistas de los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario que intervinieron en el proceso, se realizó la respectiva visita domiciliaria por parte de profesional en Trabajo Social, para la investigación y estudio correspondiente, la metodología seleccionada y utilizada fue la observación, evaluación social, familiar, donde por medio de la entrevista que se realizó a una de las hijas de los aún esposos en ese momento, se obtuvo la declaración donde la hija expresó que le tiene temor al padre porque en una ocasión le tocó la vagina, mientras él se encontraba en estado de ebriedad. La niña mencionó que se lo expresó a la madre, por lo que ella reaccionó de manera brusca en contra del demandado.

Se generó una discusión entre ellos, por tal hecho la demandante solicitó no se le dejen regímenes de visitas al demandado para las niñas. La información fue registrada en el recolector de datos de sistematización el cual contenía nombres, datos, fechas, resúmenes de las declaraciones. El profesional realizó la acumulación de pruebas como: fotografías y documentación requerida posterior a cada entrevista realizada, para que sirvan de base al momento de redacción y entrega del informe social a Jueza de familia.

La información obtenida fue analizada y procesada por el profesional en Trabajo Social, mediante la revisión y análisis de expediente, para destacar en el informe social lo más relevante que sirva de referencia y de contribución a la toma de decisiones, en la audiencia final. Se determinó por decisión de Jueza de Familia mediante la verificación de pruebas, argumentos e informes de cada profesional del equipo multidisciplinario que la custodia de las niñas debía ser asignada a la madre.

Se otorgó un régimen de visitas con horarios establecidos para el padre donde podrá ver a las hijas, luego de finalizar el proceso de rehabilitación psicológica; se determinó que debía asistir al Centro de Atención Psicosocial para iniciar tratamiento de rehabilitación y seguimiento por el problema de adicción de bebidas alcohólicas y aprender a tener autocontrol de las emociones y reacciones.

Debido a que es un hombre impulsivo que se acostumbró a reaccionar con violencia ante los estímulos exteriores, se le asignó una cuota alimenticia para

las hijas, se estableció una orden de alejamiento debido a los actos de violencia tanto física como psicológica perpetuados en contra de las víctimas.¹⁶

“...en la casa desde los primeros meses de casada he sufrido violencia intrafamiliar según me menciona la señorita Trabajadora Social, ella dijo que era de tipo psicológica, económica y física, por parte de mi ex esposo. Yo no sabía eso pero lo que si sabía era que a cada rato me decía solo groserías lo más horrible que se le ocurría a él, me decía que yo era una buena para nada, que solo para comer servía, que ni como mujer sirvo, que soy una basura, que soy una pendeja, que agradecida debería de estar que él se había fijado en una mujer tan fea e inservible como yo y solo cosas así peores me decía, otra cosa es que él tuviera o no dinero no me daba casi nada, me decía que ahí que viera yo como le hacía, que ese no era su problema si yo tenía o no dinero...”

A medida que la entrevista iba avanzando se logró mayor confianza y la demandante mostró una actitud de tranquilidad y estabilidad, debido a que manifestó se siente tranquila, entre suspiros, al recordar que el matrimonio no fue lo que ella espera y como lo sobrellevaría, siendo que la realidad que se vive dentro de un hogar es muy diferente a las expectativas previas de una vida conyugal, durante la convivencia en el matrimonio y la llegada de las niñas a sus vidas fueron etapas significativas en la vida de la pareja.

Sin embargo, no generaron cambios positivos, sino más bien aumento un ambiente hostil de violencia diaria, una mala convivencia, una mala comunicación de pareja y por lo tanto mala comunicación familiar, lo que conlleva a una ruptura y separación familiar. Los diferentes tipos de violencia que viven las familias salvadoreñas cotidianamente son parte de una realidad social, la cual afecta no solo a esta población sino a toda la sociedad en general.

¹⁶ Información obtenida mediante la técnica de investigación: Revisión documental del expediente del caso de divorcio por vida intolerable, y entrevista dirigida, la cual fue solicitada con autorización de la jueza de familia, a Elena para que se presentara al Juzgado de Familia, para ser entrevistada por el grupo de investigación, su caso estaba fenecido desde al momento de iniciar el estudio.

CASO 2: “ERA ELLA QUIEN ME MALTRATABA”**GENERALIDADES DEL CASO**

NOMBRE	Diego Ruiz.
SEXO	Masculino
EDAD	72 años
NIVEL DE ESTUDIOS	Bachiller
OCUPACION	Comerciante
ESTADO FAMILIAR	Soltero
COMPOSICIÓN	Procrearon ocho hijos todos mayores de edad, actualmente los señores Mariana y Diego viven en hogares separados, ambos tienen ciudadanía estadounidense, por lo que a El Salvador viajan solo de visita.
ESTADO DEL CASO	Fenecido

CATEGORÍA CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD: El matrimonio se celebró el 15 de octubre de 1963, matrimonio que duro 47 años que ellos convivieron juntos y procrearon ocho hijos, durante los años que estuvieron juntos surgieron muchos problemas que desgastaron lentamente la relación según lo expresó Diego durante la entrevista que se le realizó por llamada telefónica mencionó que los celos injustificables, el carácter fuerte y controlador de la ex pareja se volvieron un problema constante al punto de celarlo con toda aquella mujer que lo rodeará fuera o dentro del lugar de trabajo, vecinas, mujeres con quienes estableciera una conversación.

La ex esposa creo muchas relaciones imaginarias de él con otras mujeres y a pesar de no ser cierto lo agredía con palabras y golpes, aun así, a pesar de los problemas alcanzaron algunos logros juntos como hacerse ambos dueños de algunas propiedades, establecer negocios y lograr residencia para miembros del núcleo familiar hace cinco años, situación que propicio un cambio de vida para ambos y crecimiento económico, pero en lugar de unirlos más esta condición los distancio.

Porque por periodos de tiempo el regresa a El Salvador para tener una mejor administración de los negocios establecidos en el país, motivo que hizo pensar a Mariana que él estaba viviendo con otras mujeres en su ausencia, los problemas por incomprensión, celos, difamaciones crecieron al punto de él optar por pasar mayor tiempo en El Salvador para estar lejos de ella, situación que propicio el deseo de su ex esposa a iniciar el proceso de divorcio.

Pero para ello opto por hacerse la víctima de maltrato por parte de él alterando la realidad de los hechos y dando declaraciones falsas con tal de obtener los mayores beneficios y quitarle todo aquello que Diego poseía, manifiesta que han convivido juntos hasta el mes de enero de 2016 debido a la realidad en que estaban viviendo, aclara que a inicios del proceso de divorcio se presentó la respectiva demanda por separación por más de un año, sin embargo durante la investigación respectiva y lo manifestado por él, el proceso se extendió a llevarse a cabo por vida intolerable.

“... era yo quien recibía maltrato por mi ex esposa, recibía humillaciones, ella me levantaba falsos y me calumniaba, decía que yo le era infiel hasta con las mujeres de mis amigos, hasta llegó a acusarme de haber tenido algo con mi propia hija, ella estaba enferma de celos y eso la llevo hacer muchas cosas en mi contra, al final ella decidió iniciar el proceso de divorcio. Ella enloqueció, se descontroló con sus celos, eso ya no era normal, se pasaba la vida hostigándome que yo de verme con mujeres venía, que era un infiel y que venía de revolcarme con mujeres, desde ahí comenzó todo, ya no aguantaba esa situación...”

“fue a decir al juzgado lo que le dio la gana decir atendida de que es mujer y todo le iban a creer por ser yo el hombre me puso como el malo en toda una cosa es tener problemas, pero otra que ella se hiciera la víctima en todo y no se hizo cargo de su culpa”

Durante la llamada se logró realizar las preguntas pertinentes y necesarias, colaborando de esa manera con el equipo de investigación, se escuchó con claridad las respuestas a cada pregunta que se le realizó; con la limitante que como grupo de investigación difícilmente pudimos hacer una interpretación congruente con lo que expresa en el testimonio y las respuestas vía telefónica

dado que este medio, limitan el acceso a la expresión corporal y demás signos que se reflejan durante la entrevista.

CATEGORÍA DIVORCIO: Los motivos más importantes que influyeron para que los cónyuges decidieran poner fin al matrimonio por medio del divorcio; en un inicio el divorcio fue solicitado por Mariana en el Juzgado de Familia de San Vicente por separación de más de un año, debido a que se separaron aun estando casados, posteriormente Mariana decidió cambiar el proceso de separación a divorcio por vida intolerable en común.

Argumentando que ella recibía agresiones físicas y verbales por parte de su cónyuge en ese momento mientras estaban en convivencia, de igual forma abandono, por infidelidades, afirmaba incluso que había embarazado a otra mujer como producto de la traición, de igual forma por extracción económica y acaparamiento de los bienes materiales por parte de Diego.

Entre las motivaciones de Diego, se encuentran las difamaciones constantes acerca de supuestas infidelidades atribuidas por parte de Mariana, llegando a acusarlo de tener aventuras con las esposas de sus amigos aun cuando ellos sabían que no era cierto, por el hecho de atribuirle el embarazo de una mujer inquilina que rentaba un cuarto en un local propiedad de un hijo de ambos aun esposos hasta ese momento, Diego era el encargado de la administración del mismo, lo cual se comprobó que era falso al presentarse pruebas de paternidad y declaración de la presunta amante en la audiencia desmintiendo la acusación infundada por Mariana.

Otro motivo ha sido la conducta y comportamiento agresivo y controlador de Mariana hacia su persona y sus hijas ya que el afirmaba que ella constantemente las reprimía a sus hijas desde que fueron menores de edad a salir y participar de actividades recreativas como participaciones escolares, salidas escolares, paseos con él. De igual forma por los celos fuera de control por parte de ella, al

nivel de acusarlo de tener una aventura sentimental con su propia hija, por el hecho de que ella estaba a favor de su padre, entre otros aspectos que motivaron al divorcio se encuentra que el llegó a padecer de problemas de salud por el constante acosamiento por parte de Mariana, llegando al nivel de correr peligro de perder la vida por tales complicaciones de salud.

De la misma manera por el temor a que por los celos infundados por Mariana constantemente a los amigos de él, hubiese quedado expuesto a una agresión física o inclusive perder la vida en manos de alguno de ellos. Dado los comentarios irresponsables e infundados de su esposa. Se considera de importancia resaltar de alguna forma que cada divorcio en proceso conlleva variables propias de las cuales se hace diferencia. Se puede decir que un divorcio se vuelve complicado en sí y en la forma que se da la versión lo cual requiere una amplia investigación probatoria., es decir en este caso una de las características evidentemente en discusión es la de indemnización por daños morales, daños psicológicos y físicos según Mariana acusando a Diego quien ha sido la víctima real de las acusaciones de su ex esposa.

“logramos hacernos de unos terrenitos con esfuerzo y gran sacrificio de los dos y están a nombre de los dos, como tenemos residencia hay unos cipotes ya mayores ellos administran los terrenitos pero a ella se le metió el diablo que quería todo para ella y se ha rebuscado porque todo se lo dejen solo a ella ni porque ella no tiene necesidad ya que con la residencia solo en estados unidos pasa con mis otros hijos , ella llegó a causarme muchos daños, a esta edad me han surgido muchas enfermedades por todos los problemas que pasábamos con ella, sentía que no tenía tranquilidad en la casa con ella, me controlaba mucho, estoy con tratamientos médicos de todo tipo y ella todavía quería que yo le pagara por cosas que no le había hecho...”

“Duramos casados 47 años, en los cuales mi ex esposa decía que sufría de violencia intrafamiliar por parte mía, pero gracias a Dios se pudo comprobar que quien vivía y sufrió violencia intrafamiliar era yo por parte de esa señora mentirosa”

Al momento de expresar testimonio Diego cambió su tono de voz, fue más baja y con la voz entre cortada, manifestó sentirse bien consigo mismo y expresó

querer dejar en el pasado todo eso que vivió con su ex esposa, lo único que pretende es vivir su vejez tranquilo sin mayores complicaciones.

“...lo único que quiero es dejar atrás el pasado, todo lo que viví con ella me afectó durante muchos años...”

CATEGORÍA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: El usuario Manifiesta que fue víctima de violencia intrafamiliar de carácter Psicológica y verbal, en algunas ocasiones físicas, donde expresó que sufrió humillaciones fuertes por su ex esposa, agresiones a su dignidad como persona humana. Haciendo énfasis que su entorno junto con su ex esposa era intolerable la vida en común, pues manifiesta que el ambiente con ella era tóxico y hostil.

“...Ella ya me tenía desesperado con sus reclamos infantiles de celos sin sentido, ya estaba cansado, vivir así es feo y peor que sea una mujer que lo esté jodiendo a uno eso es un martirio para un hombre, me trataba mal, solo pasaba ofendiéndome tirando indirectas, ya ni a trabajar podía ir a gusto...”

“De hecho ya nos habíamos separado antes, pero ella empeoro todo y fue a poner la denuncia inventándose un montón de cosas en mi contra solo para hacerme la vida imposible y porque se quería quedar con todo ella y ya no fue divorcio solo por separación de más de un año, sino que ella quiso que lo hicieran por vida intolerable entre los dos.”

Mediante vía telefónica, Diego expresaba acerca de la vida matrimonial que vivió, manifestando que no tenía una buena convivencia conyugal con Mariana, así mismo él, expreso sentirse bien desde la separación con ella. Es importante destacar que el matrimonio de ellos fue duradero, pero conflictivo ya que la cónyuge era demasiado celosa y posesiva según lo manifestado por Diego, durante la llamada se logró notar algunas pausas entre las respuestas y comentarios que brindaba.

CATEGORÍA INTERVENCIÓN: El proceso de intervención del área de Trabajo Social en este caso en particular requirió de una especial atención para realizar la respectiva investigación, debido al proceso inicial del caso y posterior solicitud

de cambio en la causal del divorcio en mencionado caso, por la demandante, al inicio del proceso de resolución fue presentada la petición de divorcio por separación de más de un año, el trámite se inició en el Juzgado de Familia de San Vicente y atendido por el personal del equipo multidisciplinario de la respectiva institución.

Al recibir la solicitud de cambio en el proceso de divorcio se requirió ampliar la investigación a detalles, para ello el profesional en trabajo social inicio con una revisión documental del expediente del caso abierto con anterioridad, donde el proceso de investigación requirió de mayor esfuerzo debido a que mediante las entrevistas respectivas se descubrió variaciones significadoras en ambas versiones tanto de la parte demandante y demandado.

La duración de este caso se prolongó debido a la falta de acceso a una entrevista de forma presencial con la parte demandante debido a que residía en Estados Unidos y no atendía a los citatorios presenciales que solicitaba el profesional en trabajo social, lo cual dificulto el proceso también al demás personal multidisciplinario, para lo cual se optó por hacer algunas entrevistas vía telefónica, y otras de forma presencial entre lapsos de tiempo prolongados entre la disponibilidad de la usuaria a presentarse y el tiempo del profesional a asignar nueva fecha de citatorio.

Con respecto a la parte demandada se pudo aplicar de mejor forma la metodología de la investigación y hacer uso de técnicas de investigación y obtención de pruebas y declaraciones debido a su residencia temporal durante el proceso en El Salvador, ya que el demandado también es residente en los estados unidos pero al encontrarse separado de Mariana residía en el país, para dar abordaje a este caso, el trabajador social realizo entrevistas a testigos del demandado, como fuentes colaterales entre ellos, familiares, hijas de la pareja, amistades, y partes involucradas por Mariana en el caso, se procesó toda la información y se registró en los respectivos instrumentos de registro de

información como fueron el libro de casos, donde se colocaron fecha de recibido del caso, a quien fue asignado, número de expediente, tipología del caso, de igual forma se utilizó como instrumento el recolector de datos de sistematización.

Que contiene los nombres, datos, fechas, resúmenes, genograma, fotografía y documentos probatorios, también se registró la información del caso de manera digital en registros de caso digital instrumento elaborado con diseño propio por el profesional en Trabajo Social, para que todo el proceso de investigación fuera satisfactorio se definió previamente la metodología a seguir buscando obtener información relevante sobre identificación del caso, demandante y demandado, declaraciones, definir tipo y modalidad de violencia en el caso.

Finalmente se realizó mediante el diagnóstico social el informe social con sus respectivas recomendaciones, entregado a Jueza de Familia, para ser tomado en consideración y decidir las acciones finales del caso. Mediante el proceso de investigación e informes presentados por el equipo multidisciplinario se determinó como inocente a Diego Ruiz, de las acusaciones que recibió de parte de Mariana, demostrándose que él era quien era la víctima real de violencia intrafamiliar y no la demandante que solicito iniciar el proceso de divorcio por violencia intrafamiliar.

Mediante los estudios y los informes que el equipo multidisciplinario presentó en un inicio del proceso de ejecución del caso se detectaron muchos rasgos en los cuales definían que la víctima era la demandante, imputándose cargos en contra de Diego, sin embargo, posteriormente con estudios a profundidad y con pruebas y testigos claves se determinó que era el demandado víctima a pesar que en un inicio las acusaciones fueron contra él a pesar de ser víctima de este caso.

“...mi ex esposa llego al extremo de acusarme de haber intentado sobrepasarme con mi propia hija, lo cual fue totalmente falso, incluso era yo quien defendía a mis hijas de los ataques de enojos que ella tenía, a veces por cosas tontas sin sentido, mis hijas llegaron a temerle mucho por sus comportamientos...”

" Me siento muy agradecido con Dios y con los profesionales del Juzgado de Familia y especialmente con el de trabajo social porque hizo un gran trabajo y esfuerzo para que hubiera justicia, yo solo no hubiera logrado salir bien en este caso porque era mi palabra contra la de mi ex esposa y casi siempre le creen todo a una mujer cuando se trata de ser la víctima de violencia, porque como casi siempre las mujeres son las que sufren por culpa de otros malos hombres, yo me siento muy bien desde la separación con ella, pero por culpa de los inventos de ella para salirse ella beneficiada, como ha costado que saliera la verdad a la luz pienso que ahora poder vivir en paz en adelante..."

Durante el proceso de estudio del expediente de caso y el análisis de información en base a las palabras que Diego manifestaba mediante vía telefónica, se escuchaban claras sus palabras y mencionó sentir tristeza por lo que pasaron sus hijas, manifestó que el solo buscaba defenderlas de su propia madre y que el trataba de recrearlas a escondidas de su madre porque ya sabía que tenía un temperamento de enojo complicado. Al responder a la interrogante sobre su perspectiva labor de intervención del trabajo social.

En su caso de divorcio, destaco sentirse satisfecho con el trabajo que hizo todo el personal y con la amabilidad y dedicación que mostro el trabajador social ante su caso ya que siempre mostro atención a cada palabra que le decía y le daba ánimos de que todo sería un proceso con resultados satisfactorios y se resolvería pronto. Según el estudio del caso de Diego se puede definir que es mayormente conocido que la violencia es ejercida sobre todo por el hombre hacia la mujer.

Pero en el respectivo caso se puede demostrar, que las mujeres son capaces de ejercen violencia en contra de sus parejas conyugales y alterar la realidad con el objetivo de ser beneficiadas, otro aspecto importante es que algunos hombres no se animan a denunciar que son víctimas de violencia por las mujeres por miedo al qué dirán de ellos como hombres.

CASO 3: “ME QUERIA HECHAR A LA CALLE”**GENERALIDADES DEL CASO**

NOMBRE	Sandra Urbina
SEXO	Femenino
EDAD	48 años
NIVEL DE ESTUDIO	Quinto grado
OCUPACIÓN	Ama de casa
ESTADO FAMILIAR	Divorciada
COMPOSICIÓN	Procrearon dos hijos en común uno de 23 años de edad y otro de 21 años de edad, Sandra antes del matrimonio había procreado una hija de actualmente 30 años de edad, es hijastra de Pedro. Actualmente Sandra vive solo con la hija.
ESTADO DEL CASO	Fenecido

CATEGORIA CONCEPCION DE LA REALIDAD: La categoría hace mención a la realidad vivida dentro del matrimonio. Los cónyuges llevaron una vida de convivencia en pareja de 23 años, contrajeron matrimonio en el año 2009. Se identifica en dicho caso que la demandante sufría una serie de episodios de hechos de violencia intrafamiliar por parte del demandado, en un inicio ejerciendo violencia de tipo verbal, llegando a convertirse en algunas ocasiones en Violencia física y sexual, por tal motivo se dieron dificultades en la relación lo que llevo a una vida de conflictos constantes.

“...Nos casamos y a mi ex esposo no le importó que tuviera una hija y así decidió casarse conmigo, después el comenzó con el vicio de la bebida, me hablaba feo delante de los bichos, yo aguantaba porque era mi esposo...”.

”. Mi mama también me decía que la mujer era solo para servirle al hombre y estar siempre aguantándolo...”.

En interpretación del equipo investigador, los hechos de la realidad vividos en la pareja en el presente caso, estas reflejas características de una convivencia en

violencia intrafamiliar, por tanto, es evidente que las separaciones familiares en la actualidad se vuelven fenómenos sociales y los índices van en aumento.

CATEGORIA DIVORCIO: El inicio del proceso de divorcio se dio por mutuo consentimiento, citándose en un despacho jurídico, tramitando el divorcio, por no sentirse bien en el matrimonio dado los hechos de violencia intrafamiliar, sin embargo, el demandado no tomó en cuenta los acuerdos de ese día frente al abogado, la demandante manifiesta que en un momento oportuno estando en casa ambos, hubo un intento de abuso sexual por parte del demandado en contra de la demandante.

El hecho no fue consumado y contrajo reacciones negativas como agresiones verbales en contra de Sandra por lo que se tomó la decisión de llevar el proceso hasta los juzgados e instancias correspondientes como forma de alternativa viable a la solución de la problemática. Dentro de la intervención profesional por parte del área de Trabajo Social en relación a la categoría de divorcio, en la situación encontrada se identifica, que evidentemente hay una situación de violencia permanente en el matrimonio.

Lo cual está vinculada a varias situaciones; entre ellas la negación de la demandante a convivir maritalmente con el demandado por voluntad propia, situación de manejo de bienes e inmuebles de la familia y otras como supuestas infidelidades por parte de Sandra. Se encuentra que hay un patrimonio básico que han construido juntos desde que formaron su hogar hasta la fecha.

“. Solo peleando vivíamos, hasta toda enferma estoy por tantos disgustos que él me daba, lo peor es que tiene la casa y cuentas bancarias a su nombre... “

“Mi hijo mayor era quien se encargaba de trabajar y aportar dinero para la comida, porque de parte de él, era de por gusto...me decía que yo era su mujer

y tenía que cumplir con mis obligaciones y atenderlo, lavarle la ropa, hacerle comida y todo eso...”

“Me obligaba a estar íntimamente con él porque yo tenía que cumplir como mujer, me sentía con el deber pues yo era su esposa, me daba patadas, sufrí mucho con el...”

Como parte del proceso de entrevista ejecutado por el equipo investigador, se observó a Sandra estable al momento de hablar sobre el divorcio, su tono de voz expresaba un poco de tristeza, era notable por el brillo de sus ojos, callada y le cuesta expresarse de manera abierta, se limita a responder solo lo que se le pregunta y con un poco de dificultad da paso poco a poco a expresar sentimientos encontrados al recordar lo vivido.

CATEGORÍA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: La principal causa de la separación de los cónyuges fueron los repetitivos hechos de violencia que se ejercían en contra de la demandante, siendo estos clasificados como violencia psicológica, patrimonial, física y económica, los cuales fueron identificados mediante estudio y atención del caso en base a relatos de los hechos, sustrayendo la información de entrevistas a los involucrados y fuentes colaterales por parte de los profesionales a cargo del caso.

La situación que los cónyuges enfrentaban en un momento determinado se convirtió en una vida hostil para la familia, las constantes discusiones, malos tratos, etcétera, conllevaron a una situación de intolerancia. El hogar ya no era sostenido económicamente por él demandado, sino por el hijo de ambos de 21 años de edad, reside en Estados Unidos, el joven cubre gastos de mantenimiento de casa y de manutención de lo necesario para la madre.

“...Mi hijo mayor era quien se encargaba de trabajar y aportar dinero para la comida, porque de parte de él era de por gusto...me decía que yo era su mujer y tenía que cumplir con mis obligaciones y atenderlo, lavarle la ropa, hacerle comida y todo eso...”

“...me hablaba feo enfrente de los bichos, yo aguantaba porque era mi esposo...”

Sandra mostró una actitud tranquila, pero al hablar sobre la violencia que vivió, sus ojos se llenaron de lágrimas, su voz cambió y comenzó a cortarse al hablar sobre cómo sufrió al paso de los años, lo único que desea es ya no vivir más maltratos de parte del demandado.

CATEGORÍA INTERVENCIÓN: El profesional realiza su intervención en base a metodologías y técnicas aplicadas, para dicha intervención se debe tomar en cuenta que cada caso es diferente, por lo tanto, en primer momento realizó la identificación de la tipología, posteriormente se dio el proceso de entrevistas con las que se encontraron hallazgos relevantes que dieron un aporte esencial que estuviesen a favor de las víctimas en el proceso de divorcio identificado por violencia intrafamiliar en el caso de la demandante.

Entre dichos hallazgos se encuentra que las partes conviven en un ambiente permanente de agresiones por tantas situaciones que suceden en el hogar. Como parte del proceso se da lo que es el estudio del caso en el cual se toman en cuenta el tiempo de convivencia juntos, en este caso, los Ex cónyuges han convivido durante 23 años, partiendo de datos relevantes los cuales son de importancia para la intervención profesional.

Se propone tomar en cuenta las respectivas consideraciones en las cuales se hace la sugerencia a las personas involucradas a la asistencia a escuela de padres y madres en la sede judicial correspondiente, en este caso en el Juzgado de Familia de San Vicente, con el objetivo que logren mejorar la comunicación y otros aspectos que afecten la dinámica familiar, deberán cuidar su salud mental y físicas, en adelante por ser personas mayores y cuidar otras complicaciones.

Se deben mantener medidas vigentes para que ambos se respeten y acepten una nueva relación cordial desde el momento que se decrete el divorcio.

“La Licenciada en Trabajo Social ha sido un ángel para mí, ella me ha ayudado como no tiene una idea, hoy me siento segura de mi misma y sé que con la ayuda de Dios saldré adelante con mis hijos...”

“Me siento muy agradecida con todos los profesionales que me apoyaron en este proceso, sin su ayuda yo no hubiera podido escapar de esa vida...”

Sandra se observó segura, con deseos de salir adelante y luchar para sus hijos, su voz era fuerte y determinante, expresa que se siente satisfecha y agradecida con todo el personal profesional que la ayudo en el proceso de divorcio, pues estaba sumergida en un ambiente de violencia dentro del seno familiar, pues el consumo frecuente de bebidas embriagantes desencadenaba el comportamiento violento del demandado.

Las limitantes económicas por la falta de apoyo de su ex cónyuge dieron paso a acudir a su hijo mayor para el pago de sus recibos y gastos básicos del hogar, Sandra tiene una hija producto de una relación sentimental previa, en la cual no fue obstáculo para volver a reiniciar su vida amorosa con Pedro. La disolución del vínculo matrimonial fue una alternativa definitiva para frenar el círculo de violencia que vivió a lo largo de su matrimonio, hoy se encuentra agradecida y muy satisfecha por el resultado obtenido.¹⁷

¹⁷ En este caso que se encontraba cerrado, al momento de realizar la investigación, y en todos los que aparezcan con el estado cerrado; ha sido necesario realizar una petición, previamente autorizada por jueza de familia, para que llegaran a las instalaciones del Juzgado de Familia los informantes claves, para lograr realizar la entrevista correspondiente dirigida por miembro del grupo de investigación, y poder obtener la información sobre la categoría de intervención; donde era necesario conocer la versión y opinión de personas víctimas de divorcio por violencia intrafamiliar sobre la intervención de personas profesionales del trabajo social en el proceso de resolución de sus casos. Y mediante la técnica de investigación documental de expediente de caso, se ha logrado obtener detalles más puntuales en referencia a las demás categorías.

CASO 4: “CÍRCULOS REPETITIVOS DE VIOLENCIA”**GENERALIDADES DEL CASO**

NOMBRE	Joanna Arias
SEXO	Femenino
EDAD	27 años
NIVEL DE ESTUDIOS	Bachiller
OCUPACIÓN	Empleada
ESTADO FAMILIAR	Soltera
COMPOSICIÓN	Vive con su hijo de año y ocho meses
ESTADO DEL CASO	Fenecido

CATEGORÍA CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD: El caso de Joanna explica la realidad de su matrimonio con Juan Pacas, la pareja comenzó en unión libre, seis años después establecieron matrimonio civil, durante la convivencia marital hubo cambios significativos en el comportamiento y actitud del demandado comenzó a ser dominante y agresivo llegando a tal grado de ofenderla enfrente de miembros de la familia, del matrimonio procrearon un hijo, que tiene año ocho meses de edad, la demandante pensó que él demandado cambiaría al nacer él menor, en el cual Joanna manifiesta que no existió tal cambio.

“...iniciamos la relación desde la adolescencia, todos me decían que él no era bueno para mí porque siempre fue muy enojado, cuando nos acompañamos todo estaba bien algunas veces, luego decidimos casarnos y al poco tiempo después nació nuestro hijo esta pequeño, apenas tiene un año y ocho meses, el no entiende nada, solo sabe que su papá y yo lo queremos mucho, pero ya no puedo estar con él, siempre me decía que iba a cambiar y le creía siempre, hasta que reflexioné que no me hacía bien creer en él y regresar con él siempre que me buscaba...”

“...siempre me fue infiel durante toda la convivencia, yo lo descubrí, pero lo perdoné y regresé con él. Pero hoy va quedar a sus anchas con este divorcio lo que siento es todo lo que sufrí con ese hombre repugnante, si de por gusto se ponía a estarme insultando, pero lo que más me dolía era que me golpeara, viera esos golpes eran fuertes y como

me golpeaba con fuerza y enojo me dolía, cuando me pegaba en mis piernas y en los brazos”

Al momento de realizar la entrevista se pudo observar que Joanna se expresaba con un tono de voz bajo, es bastante reservada en su forma de expresión verbal, se le dificulta expresar sus emociones, su mirada era dirigida al piso por momentos.

CATEGORÍA DIVORCIO: La decisión de iniciar el proceso de divorcio se dio por todos los hechos de violencia vividos por más de ocho años, la situación a la que se enfrentó la demandante, según lo manifiesta fue frustrante debido a que la convivencia familiar no era saludable para ella ni para su hijo, pues él demandado tenía un comportamiento fuerte y las agresiones, maltratos y discusiones que tenían dentro del hogar la agobiaban.

La intolerancia y alcance de límites llevaron a tomar decidió de interponer la demanda de divorcio la cual en primera instancia acudió a la Procuraduría General de la República, luego pasando a instancias del Juzgado de Familia de San Vicente, el motivo fue para dejar de soportar tanto sufrimiento, así mismo expresa que será lo mejor para ella y su hijo de un año y ocho meses de edad.

...”Es difícil despertar cada mañana con aquella sensación incomoda de tener que convivir tantas horas con una persona que es agresiva y no entiende de razones, andar pendiente de no cometer el mínimo error que lo altere y responda con patadas o insultos, es difícil sentirse en la obligación de aguantar a un hombre que mato el amor que le tenía y solo se soporta porque no tengo otro lugar a donde ir a vivir con mi hijo y que cuando me hecha de la casa yo aun así siga ahí por el miedo de ir a la calle y no poder darle un techo a mi hijo no contar con el apoyo de nadie para salir de esa situación que no le deseo a nadie más.”

“el niño esta chiquita no sabe nada, pero cuando este grande tiene que entender porque tome esta decisión, yo no le voy a quitar que lo vea si de todos modos es el tata”

“no he quedado ganosa en volver a casarme”

Dentro del estudio del caso se identifica características las cuales llevan a tomar criterios de base para hacer una evaluación sobre la protección del sistema filial,

ya que en su mayoría de atención de caso a víctimas de violencia intrafamiliar se identifica círculos repetitivos de violencia y seguimiento de patrones culturales los que afectan de tal manera el sistema familiar.

En el proceso de entrevista Joanna al tema del divorcio, se notó la firmeza en sus palabras de querer poner fin a su relación marital, con una mirada serena y una voz atenua que parece segura de la decisión que tomó.

CATEGORÍA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Las causas que llevaron a dicho proceso fueron los hechos repetitivos de violencia intrafamiliar la cual fue ejercida por años consecutivos, según manifestó la demandante lo que la mantuvo soportando tantos hechos de violencia fue la esperanza que existiera un cambio en el comportamiento y trato de parte de él hacia ella, la demandante hizo mención que desde el año 2011 comenzaron las agresiones físicas hacia ella.

Como golpes a puño cerrado en brazos y piernas, empujones, humillaciones, marginaciones, palabras que la lastimaron emocional y psicológicamente por parte del demandado, siempre le fue infiel durante toda la convivencia, ella siempre lo descubrió y lo perdonó para regresar con él, al nacer el niño se separaron por siete meses, por problemas constantes en la pareja, en noviembre de 2018 regresaron; ella manifestó que volvió a ser víctima de agresiones antes mencionadas de forma repetitiva, a principios de enero del 2019 se separaron definitivamente.

“...me trataba de estúpida, loca, amargada, las agresiones físicas como golpes, empujones y trompones golpes en mis brazos y piernas de forma regular los hombres cambian con una de mujer, primero son dulces y amables y luego sacan las garras, él se pasaba la vida insultándome, pegándome así era feliz y yo soporte vivir así mucho tiempo, pero todo tiene su límite”

“...imagínese ahorita solo me golpea en las piernas y brazos, si me dejo más en el futuro me va terminar matando”

Joanna al momento de la entrevista se pudo mostró con una mirada de tristeza, su rostro mostraba pena y dolor, unas lágrimas rodaron en su mejía mientras hacía el relato de como sufrió de violencia por su ex cónyuge.

CATEGORÍA INTERVENCIÓN: La intervención del profesional en trabajo social partió del estudio y análisis del expediente del caso que fue remitido por la Procuraduría General de la Republica al Juzgado de Familia, caso que se le asignó por la Jueza de Familia para su respectivo abordaje profesional. Dando inicio con la lectura del expediente y diseño del proceso metodológico y el uso de instrumentos y técnicas aplicables al caso, consecutivamente el profesional procedió a la entrevista inicial a la víctima.

Con preguntas de base con la que obtuvo la información como lo es el tiempo de convivencia de la pareja, identificación de la demandante de 27 años de edad y demandado Juan de 25 años de edad, conocer número de hijos, datos generales, durante la entrevista el trabajador social identificó que la demandante solicitó la disolución del vínculo matrimonial con el demandado por ser intolerable la vida en común, así mismo solicitaba seguir ejerciendo el cuidado personal del menor de edad.

Por cuestiones laborales de ella en días de semana de ella estando de acuerdo que el padre del menor de edad lo visite un fin de semana cada quince días de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. para que ambos puedan pasar tiempo de descanso en dichos días con el niño, de igual manera ella solicitó la cantidad de \$150.00 mensuales por medio de una orden de descuento de planilla de salario de Juan, que labora como agente de seguridad en un centro penitenciario para la manutención del menor de edad.

El Trabajador Social prosiguió con visita domiciliar para aplicar instrumentos de recolección de información y la técnica de observación por medio de entrevistas y guías dirigidas a demandado y demás fuentes colaterales, de manera que dicho

profesional consideró necesario solicitar documentación probatoria en la investigación tales como; partidas de nacimiento de los cónyuges e hijo, partida de nacimiento marginada, declaración jurada ingresos y egresos y constancia de salario del demandado, lo que fue de mucho aporte para el informe social.

...”la ayuda del Licenciado trabajador social me dio tranquilidad, no me sentí sola en lo duro el trámite por que estuvo pendiente de los detalles de mi caso, me daba atención a lo que yo le decía. Me siento agradecida por qué me ayudo a salir de la situación en la que vivía y me ayudo a tener el cuidado de mi hijo, gracias al apoyo y los consejos de el Licenciado ahora me siento mejor con mi hijo, él me ayudó mucho...”

Destacó que el aporte de profesional le fue de gran ayuda, sobre todo la intervención y el conocimiento de información sobre el manejo de conflictos e identificación de hechos de violencia intrafamiliar brindada por el trabajador social, así mismo comprendió e identificó las instituciones y los profesionales que pudieran orientar de manera favorable en el proceso desde el inicio. Durante la entrevista a Joanna, se mostró con un lenguaje fluido y actitud de forma tranquila, respondiendo de manera voluntaria y accesible a cada pregunta.

En este tipo de casos de círculos de violencia intrafamiliar es bastante evidente que las víctimas se sienten desprotegidas ante los maltratos que reciben por sus agresores y en lugar de poner fin a la situación continúan viviendo así, en su mayoría de casos las victimas están tan acostumbradas a los maltratos que se quedan estáticas en la situación ya sea por el miedo a sus agresores o el temor a quedarse solas y sin apoyo de nadie, o, porque viven tan intimidadas por sus agresores que ni hablan con nadie sobre el tema. Por diferentes razones, motivos o circunstancias en las que se encuentran; de tal manera que es en dichos casos donde el trabajo social se empodera de su rol y pone en práctica la intervención a la víctima, mostrando interés en el caso y darle la atención adecuada, brindarle confianza y que sienta el apoyo a su situación y que ha tomado la decisión correcta de buscar ayuda profesional y se logre en

el usuario que vuelva a tener estabilidad emocional y un Pensamiento positivo de que todo tiene un inicio y un fin para una mejorar la calidad de vida.

CASO 5: "INFIDELIDADES".

GENERALIDADES DEL CASO

NOMBRE	Alison Vásquez.
SEXO	Femenino
EDAD	41 años
NIVEL DE ESTUDIOS	Sexto Grado
OCUPACION	Ama de Casa
ESTADO FAMILIAR	Soltera
COMPOSICIÓN	Procrearon tres hijas y un hijo en común.
ESTADO DEL CASO	Fenecido

CATEGORÍA CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD: Cuando Alison explica la vida que llevó con su ex cónyuge hace referencia que al inicio de su relación sentimental todo marchaba bien y el cariño surgió de parte de ella para él, contenta accedió a contraer matrimonio cuando él le hizo la propuesta, al pasar los años de casados dos años para ser exactos, el comportamiento de en aquel tiempo su cónyuge comenzó a cambiar notablemente, su personalidad comenzó a ser agresiva.

Llegando al grado de molestarse con mucha facilidad, lo cual dio paso a ejercer violencia verbal, económica y sexual con Alison, los insultos y palabras soeces estaban a flor de boca inclusive con sus hijos presentes, su ex cónyuge se había convertido en un hombre violento, el respeto se había disipado en aquel hogar, todo ello ocasionó una pérdida de cariño de ella hacia él, hasta el día de hoy las preguntas que se hacia eran que cambio a mí su ex cónyuge.

“...Me encariñe muy rápido de él y cuando me propuso que nos casáramos rápido me ilusione, pero el cambió y se volvió un hombre abusivo conmigo, hasta que fue matando el amor que yo le tenía...”

“Aún no logro entender que hice para que el cambiara tanto, se convirtió en un hombre violento, ya no me respetaba como antes, me humillaba enfrente de los cipotes...”

“...Si yo lo elegí fue para que fuera mi hombre y mi esposo no para que me jodiera la vida con estarme maltratando”

Al momento de realizar la entrevista se pudo observar a Alison, la mirada reflejaba ojos llorosos, sus manos temblaban repentinamente, su tono de voz es suave y por momentos se dificultaba entender sus palabras, conforme se desarrollaba la entrevista era fluida la forma en que se expresaba. Explica la demandante, que el amor que sentía por él permitió que ella se sintiera culpable del comportamiento de su ex cónyuge cuando vivían juntos, donde ella asumía la culpa que de algún motivo ella había causado el cambio violento de él.

CATEGORÍA DIVORCIO: La demanda de divorcio fue interpuesta por Alison, pues ella explica que se armó de valor para solicitar el divorcio, pues la vida llena de violencia que vivía al lado de su ex cónyuge no era nada sana para ella, por los maltratos, así mismo expresa que el demandado en aquel entonces, mantenía una relación sentimental fuera del matrimonio, pero al llegar la noche abusaba sexualmente de Alison, donde expresa que esos episodios la afectaron mucho, donde se sintió como un objeto sexual según lo manifiesta la demandante, así mismo, el aporte económico que le brindaba para las necesidades y servicios básicos del hogar era cada vez más irregular, donde ella manifiesta que de los \$600 dólares mensuales que le daba para el gasto del hogar, llegó un tiempo donde solo le proporcionaba la cantidad de \$200 dólares y en varias ocasiones afirma Alison no aportó ni un cinco, situación por la cual acudió a pedirle ayuda económica a su hijo mayor para suplir las necesidades de su hogar. Fue esa situación la que la motivaron a solicitar el divorcio.

“...Yo puse la demanda de divorcio porque ya no quería seguir viviendo con él, por tantos insultos, cuando le pedí el divorcio se alteró y me trataba de gata, diciéndome que yo otro marido quería, que él no estaba de acuerdo en darme el divorcio, pero, así como andaba de infiel que se quede con una de todas esas mujeres con las que vivía...”

“Lo que más me empujo a solicitar el divorcio fue que me obligaba a estar con él íntimamente y hay el bien galán andaba de infiel, yo ya no soporte”

“...Al cipote mayor le tenía que pedir para recibos porque el ya no me daba, de \$600 que me daba después ya solo \$200 me quería dar, hasta que se fue haciendo el loco que luego ya no me daba nada...”

Al momento de realizar la entrevista se pudo observar la mirada de Alison sus gestos faciales demostraban un sentimiento de dolor y preocupación, expresó que ha sintió un poco de temor de la reacción del demandado en un futuro, pero que definitivamente esta mejor sin él, no le desea lo que ella vivía a nadie, sin embargo, ella se siente aliviada de no tener que vivir bajo el mismo techo con quien ha sido su ex cónyuge.

CATEGORÍA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Alison explica la vida llena de maltratos y abusos sexuales que vivió al lado del demandado, debido al consumo constante de bebidas alcohólicas y en estado de ebriedad es donde su comportamiento se volvía aún más agresivo, Alison explicó que le causaba indignación ver el trato de parte del padre hacia sus hijos, donde no existía ninguna demostración de cariño ni compromiso como padre, incluso ella expresa que el demandado ya no quiso seguir sosteniendo económicamente a una de sus hijas por el hecho que ya era mayor de edad, situación que la incomodaba grandemente, en una ocasión el demandado la obligó a sacar un préstamo de \$5,000 dólares para la adquisición de ganado, cuando el préstamo fue aprobado surgen otros problemas donde la responsabilidad de alimentación del ganado se le delegaba a Alison únicamente, situación que se le dificultaba a ella por su trabajo, por lo cual las discusiones eran constantes según lo manifiesta Alison ,

expresa que no le parecía que estuviera tan pendiente de cómo ella manejaba sus finanzas, pues frecuentemente le fiscalizaba su salario.

“...todo este tiempo he tenido que aguantar infidelidades, maltratos insultos, al grado que él me fiscaliza el sueldo, él era empleado del Banco Agrícola y se aprovechaba del cargo que tenía como gerente para fiscalizarme los movimientos que hacía de dinero, al grado de darle detalle en que lo había gastado...”

“...cuando se enoja comienza a romper las puertas y meterme a toda costa al cuarto, mis hijos y yo le teníamos miedo por ese su modo que cargaba...”

“...a mi hija ya no le quería dar de comer, decía que ya no le daría de hartar solo porque ya tiene 22 años y que ya era mayor de edad y casi profesional y que se las arreglará sola, tantos insultos y infidelidades que ya no quiero que este cerca de mí y de mis hijos nunca más...”

En la entrevista se pudo observar a Alison, tímida, habla con tono de voz baja, sus ojos se le llenaron de lágrimas y el llanto surgió, lo que quiere es sentirse cómoda en su casa junto con sus hijas e hijo y no tener que seguir viviendo la misma situación y poder salir adelante con ayuda de Dios y sus hijos.

CATEGORÍA INTERVENCIÓN: El profesional en Trabajo Social al momento de abordar el caso de Alison, dio inicio al proceso de intervención, con un estudio de caso en la cual pudo identificar la situación exacta del problema, para el abordaje de la metodología a utilizar consideró necesario profundizar en el análisis de la información que le fue proporcionada en el caso, los datos más destacados que obtiene son fecha de recibido del caso, tipología, asignación del caso, entre otros datos que considere necesarios, de manera que prosigue con la entrevista inicial a la víctima con la cual obtiene información y datos relevantes no encontrados en el expediente, las preguntas en dichas entrevistas son conforme al caso, los instrumentos y técnicas utilizadas fueron: leer, escuchar, conversar, observar, entrevistas iniciales, entrevistas a fuentes colaterales y entrevistas de seguimiento, guías de observación; fueron implementadas en la respectiva visita domiciliaria con el fin de conocer la

realidad socioeconómica, ambiental y cultural, además de realizar un diagnóstico para enfocar la intervención social.

Como vivía la víctima y sus hijos, así mismo se dio alternativas de asesoramiento de aporte en la resolución del proceso de divorcio de la víctima. Como parte del proceso de intervención debido a que el agresor consume bebidas alcohólicas de forma frecuente, fue referido al Centro de Atención Psicosocial CAPS, para atención psicoterapéutica y socioeducativa de alcoholismo. Alison por su parte solicitó en su caso el rompimiento del vínculo matrimonial por medio de la aprobación del divorcio.

La custodia total de sus hijos, una orden de alejamiento, que se le proporcione una pensión alimenticia para sus hijos y que el caso se resolviera lo antes posible para poder finalizar la situación en la que vivía.

“...Me siento satisfecha con la ayuda de la trabajadora social durante el proceso, ella me dio motivación y me ayudo a sentirme una mujer capaz, llena de muchas capacidades y virtudes para salir adelante, me ayudo a tener amor propio, ya que al fin tengo lo que tanto necesitaba y ahora llevaré una mejor vida con mis hijos...”

“...tenía mucho miedo a la hora de interponer la demanda de divorcio, pues él es muy violento, pero hoy me siento protegida ya que gracias a la trabajadora social hoy sé que existen Instituciones que me ayudaran si algo sale mal...”

“...agradecida pues logre tener la custodia total de mis hijos y para mí eso es más que suficiente...”

En el proceso de la entrevista se mostró tranquila y colaboradora al responder las preguntas que se le hacían, también dijo sentirse satisfecha con la intervención profesional y la ayuda que ha recibido durante todo el proceso de su caso desde el inicio hasta la finalización, ya que la situación de violencia que vivió durante muchos años fue el detonante clave para tomar la importante decisión del divorcio. La intervención profesional proporciona medios y alternativas viables

de solución a los conflictos sociales que hoy en día se dan en el ambiente cotidiano familiar de El Salvador. En este caso se identificó profesionalmente como la dependencia emocional influye a concebir como actos normales los hechos de violencia intrafamiliar que se viven en el hogar.

CASO 6: “VIOLENCIA FISICA, ECONÓMICA Y PATRIMONIAL”

GENERALIDADES DEL CASO

NOMBRE	Grecia Pérez.
SEXO	Femenino
EDAD	39 años
NIVEL DE ESTUDIOS	Bachiller
OCUPACION	Secretaria
ESTADO FAMILIAR	Casada
COMPOSICIÓN	Procrearon una hija en común.
ESTADO DEL CASO	Fenecido ¹⁸

CATEGORÍA CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD: Conocer la realidad de Grecia es necesario para el estudio del caso, Grecia explica que en el año 2005 fue cuando dio inicio la relación de convivencia de ambos, destaca que en su relación sentimental se enamoró perdidamente de las atenciones y gestos amables que vivió con Carlos en la etapa de conquista, cuando llegó el momento de vivir juntos el comportamiento del ex cónyuge fue drástico, comenzó el consumo de bebidas alcohólicas.

Su comportamiento era machista, en el año 2007 procrearon una niña, al nacimiento de la hija el demandante expreso que tenía la esperanza que el amor

¹⁸ En el protocolo de investigación, se planteó el estudio de cinco casos abiertos, el presente caso es el primero de ellos, por tal razón se encontraba abierto al momento de iniciar el estudio, durante el tiempo de duración de la investigación, se finalizó el proceso de resolución final del caso en mención, por tal razón aparece el estado del caso cerrado.

de padre lo transformara en un hombre diferente, sin embargo, el comportamiento empeoró, incluso dio inicio a una relación sentimental con otra mujer, llegando al grado de no dormir junto a Grecia y su hija eventualmente, situación que expresó Grecia la incomodaba, pues llegó a cuestionarse si lo que sucedía era por su culpa.

“...Me enamoré perdidamente de sus gestos y atenciones bonitas que tenía conmigo, pero cuando comenzamos a vivir juntos él se transformó, era machista, llegaba tomado y me faltó muchas veces con otras mujeres y yo siempre lo perdoné por amor, cuando nació la niña fue peor, a veces ni a dormir venia yo me sentía culpable de todo...”

La demandante a la hora de la entrevista mostro un comportamiento de sumisión, responsabilizándose de las acciones y comportamiento de su ahora ex cónyuge, su tono de voz bajo, entre palabras cortadas y con dificultad de expresión, manifiesta sentir culpa por soportar toda la violencia que vivió en su matrimonio.

CATEGORÍA DIVORCIO: La demanda de divorcio por violencia intrafamiliar fue iniciativa de Grecia, los motivos principales, expresa que son las infidelidades, agresiones de todo tipo que vivió de parte del demandado y el consumo frecuente de bebidas alcohólicas por parte de él, de igual forma dejo de aportar dinero para cubrir los gastos de la niña y del hogar. Por todo lo anterior nace el deseo y motivación de divorciarse de Carlos. Expresa haber sentido temor, al no saber si era lo correcto para ella y su pequeña hija, sin embargo, llego a tener el valor de interponer la denuncia ya que todos sus amigos y familiares la apoyaron en esta decisión.

“...Me anime a poner la demanda de divorcio, pues él me canso nunca cambio, andaba de mujer en mujer...”

“... Mi hija y yo saldremos adelante y hoy con el divorcio ni crea que no me va a ayudar con una cuota alimenticia por que la niña no vive de aire y necesita muchas cosas, como comida, medicina si se enferma, ropa más que ya va creciendo...”

Grecia se observó angustiada, su mirada reflejaba preocupación, respecto al divorcio, temía por el cuidado personal de su hija, así mismo manifiesta que ya estaba cansada de vivir en un ambiente lleno de insultos y agresiones.

CATEGORÍA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Las principales causas que llevaron a tomar decisión de separación fueron los constantes abusos de violencia intrafamiliar que sucedieron, en el año 2005 comenzaron la relación de convivencia con el demandado, desde ese momento iniciaron los hechos de violencia con insultos, gritos, palabras hirientes, golpes, empujones, expresó que él nunca fue un hombre responsable, ya que siempre fue ella quien cubrió los gastos del hogar económicamente, con el salario que devengaba como secretaria, no le aportaba para el sostén de las necesidades básicas de la niña.

La hija nació en el año 2007, aun así, la violencia continuó la cual manifiesta era psicológica y verbal, el demandado le fue infiel según lo expresa Grecia, explicando haber descubierto dicha infidelidad, aun así, decidió continuar con la relación, por su hija. Debido a los repetitivos hechos de violencia la demandante en el año 2016 demandó a su cónyuge solicitando el divorcio; de toda esa situación conflictiva como consecuencia Grecia sufrió una hemorragia cerebral, expresa que todo el lapso de su matrimonio soportó una vida de abusos, donde los golpes no podían faltar en aquel hogar.

Al mismo tiempo manifestó que el sentimiento de culpa la llevaron a cuestionarse por sí sola si ella había tenido la culpa de que él se volviera un hombre violento, pues él siempre le decía que, por su mal comportamiento, el actuaba así con ella, pero con ayuda y motivación de sus amigos y familia pudo reaccionar que estaba viviendo en un ambiente de violencia dentro de su mismo hogar.

“... Tuve una hemorragia cerebral por su culpa...debido a sus malos tratos...”

“...Me pegaba patadas, empujones y en ocasiones me dejaba sin un cinco para darles de comer a mi hija...”

“...Me decía que yo me portaba mal él me trataba así, yo creía que era cierto, yo trataba la manera de no hacerlo enojar, pero él era un hombre machista”

Grecia al momento de la entrevista se observó con un tono de voz fuerte, sus palabras expresaban enojo y por momentos su mirada era perdida y tenía los ojos llorosos. Expresa que ella lo que no quería era perjudicar a su hija pero que ya no quería vivir así.

CATEGORÍA INTERVENCIÓN: El profesional realizó su intervención en primer momento con el estudio del caso, retomando datos relevantes los cuales son de suma importancia para la identificación de los involucrados, los datos más básicos son los nombres completos, edades, tiempo de convivencia, número de hijos, entre otros datos, la selección de instrumentos y técnicas a utilizar fueron en base a las variables encontradas en el estudio del expediente, en la entrevista inicial realizada a la demandante se dispuso a generar confianza entre profesional y usuaria.

Procedió a dar explicación de cómo se manejan los procesos metodológicos de los juzgados de Familia, para dar atención, solicitando la sinceridad de la usuaria ante todas las preguntas que se le hicieron con lo que se pretende buscar las soluciones viables por medio del aporte profesional del trabajador social, los instrumentos utilizados fueron, resumen de caso, entrevistas tanto a la demandante como al demandado y fuentes colaterales entre otros; las técnicas que el profesional utilizó fueron la escucha activa, la observación, la visita domiciliaria, la cual fue guiada por el método holístico utilizado básicamente para el estudio de los conflictos familiares, y la recolección de pruebas consideradas

necesarias en el caso como partidas de nacimiento maginadas de los implicados, partida de nacimiento de la hija, declaración jurada de por declaraciones.

Con la información obtenida procedió al procesamiento y análisis de datos, para la elaboración del informe social, en el cual se destacaron los hallazgos más significativos que sirvieran de referencia a la jueza para la respectiva resolución, entre las recomendaciones que el profesional sugirió se encuentra la asignación de una cuota de manutención para la menor de edad involucrada en el caso como parte de los derechos de ella y obligaciones paternas.

Entre otra sugerencia se realizó la incorporación del señor a recibir tratamiento psicoterapéutico en el Centro de Atención Psicosocial de San Vicente, para tratar el problema adictivo de consumo de alcohol. De igual forma que la víctima recibiera terapia psicológica para superar los traumas de los hechos de violencia vividos, para ello se recomendó fuera referida al Centro de Atención Psicosocial.

“Tenía miedo de no estar haciendo lo correcto, pero gracias al trabajador social hoy estoy segura que fue y es lo mejor para mi hija y para mi...”

“Muy agradecida ya que quizás sola no hubiera podido seguir adelante con este proceso, hoy sé que el vicio a la bebida es una enfermedad y podía pasar algo grave si seguía con el...”

“... El trabajador social no tiene idea de cuánto he cambiado mi forma de pensar, el me ayudo... las charlas reflexivas que él me daba me han servido tanto...”

Grecia, explica que el trabajador social le ayudo a tomar conciencia y reflexionar sobre la vida de abusos y violencia que estaba viviendo, donde le explicó la tabla de alcoholemia al alcohol y los efectos y consecuencias graves que podían suceder si ella continuaba viviendo en un ambiente de violencia, en aquel entonces, ya que al principio ella sentía haber tenido culpa por todo el daño vivido, afirmando que hoy se siente segura de la decisión tomada, pues el

bienestar y seguridad que siente al tener el divorcio fue de gran satisfacción personal y hoy comprende que también es lo mejor para su hija.

Expresó estar muy agradecida, que nunca se sintió sola, además que le ayudaron a tener la custodia total de su hija lo cual lo que tanto le preocupaba. Se siente muy satisfecha con la disolución del vínculo matrimonial.

En la entrevista, Grecia se observó decidida al momento de expresar que el divorcio fue la decisión correcta para cambiar la vida de violencia que ella vivió durante el tiempo de su relación matrimonial, sus ojos se llenaron de lágrimas cuando explicaba todo lo que tuvo que sufrir, los amigos y su familia fueron los que la motivaron a tomar la iniciativa.

La violencia intrafamiliar es uno de los factores, principal causa de separaciones familiares, los hechos de violencia quedan marcados en la vida de las personas afectadas, las consecuencias graves de tanta frustración y estrés de tantos conflictos pueden causar graves consecuencias como el caso de Grecia que tuvo que enfrentar con una hemorragia cerebral la cual la pudo llevar hasta la muerte, siendo así que como profesional se aborda de forma complementaria el aporte al conocimiento y concientización de no callar y buscar alternativas de solución para salir de los círculos de la violencia y se viva en un ambiente socio-familiar sano.

CASO 7: “LA OTRA Y YO”**GENERALIDADES DEL CASO**

NOMBRE	Claudia López
SEXO	Femenino
EDAD	41 años
NIVEL DE ESTUDIOS	1º año de Licenciatura en Administración de Empresas
OCUPACIÓN	Negociante
ESTADO FAMILIAR	Soltera
COMPOSICIÓN	Vive con sus hijas de 12 años, 14 años, 16 años de edad.
ESTADO DEL CASO	Fenecido ¹⁹

CATEGORÍA CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD: Claudia explica la realidad que vivió cuando contrajo matrimonio, manifiesta que durante la relación de noviazgo ambos eran estudiantes universitarios, con los conocimientos que ambos estaban adquiriendo durante el proceso de formación profesional llevaron a cabo planes, al casarse hubo muchos cambios en la vida de ambos, se sintieron seguros de la decisión de matrimonio, y así emprendieron un negocio de ferretería.

Claudia expresa que al casarse se tomaron decisiones como pausar los estudios de ella y encargarse del manejo del negocio de ambos por un tiempo determinando mientras el terminaba su proceso de formación profesional, Claudia explica que después de un tiempo la vida conyugal comenzó a dar cambios radicales, en los que eran notables los malos tratos, expresando que él comenzó agresiones verbales en contra de ella, se sentía insegura en su propia casa.

“...Me case por amor, pensaba que formar un hogar con el hombre que amaba era algo mágico y especial, donde al tener nuestros hijos íbamos a ser un matrimonio más feliz,

¹⁹ En el protocolo de investigación, se planteó el estudio de cinco casos abiertos, el presente caso es el segundo de ellos, por tal razón se encontraba abierto al momento de iniciar el estudio, durante el tiempo de duración de la investigación, se finalizó el proceso de resolución final del caso en mención, por tal razón aparece el estado del caso cerrado.

trabajaríamos para nuestras necesidades, incluso teníamos planes juntos, pero me fue infiel y dejó de quererme, ya ni sus hijas ni yo le importábamos, le valió todo...”

“...Bueno cuando nos casamos todo era normal, yo estaba feliz me sentía una mujer realizada por el hecho de formar un hogar con la persona que yo amaba, y esperaba tener una vida normal pero felices incluso yo deje de estudiar para que él se especializara y pudiéramos tener una mejor calidad de vida...”

En el desarrollo de la entrevista, Claudia se observaba con una actitud de gentileza y disponibilidad de colaborar, al momento de su respuesta a las preguntas, sus ojos se llenaron de lágrimas, su voz fue un poco temblorosa, cuando expresó lo que ella pensaba sería su vida ya casada lo cual afirma la afecto en gran manera.

CATEGORÍA DE DIVORCIO: En un inició la demanda de divorcio fue propuesta por Luis Lozano, argumentando en su demanda irresponsabilidad materna y de igual forma manifestó querer contraer matrimonio con otra mujer, sin embargo, durante todo el proceso de investigación por parte de los profesionales encargados del caso y mediante entrevistas de inicio y de seguimiento se determinó que los motivos principales fueron hechos de violencia intrafamiliar que el ejercía en contra de Claudia.

Razones que no fueron presentadas por Luis si no que se pudieron constatar, Claudia manifestó llegar a los límites de soporte, los extremos maltratos que recibía por parte del agresor la llevaron a acceder a todo lo que él le decía, incluso ella manifestó que él la obligo a firmar un convenio de divorcio, a su vez ella expresa haber tenido una vida de sumisión que no le permitieron interponer antes la demanda; así mismo expresa la victima que el cónyuge le fue infiel con otras mujeres.

“...La propuesta de divorcio fue iniciativa de Luis, sin embargo, la demanda la puse yo por el constante acoso de él y cuando me di cuenta de los engaños que había en el convenio de divorcio que me obligo a firmar y por la constante violencia que yo he vivido...”

“...Sufrió acoso constante por él, donde me exigía el divorcio, me obligo a firmar un poder familiar y un convenio de divorcio ya que disque lo iba a presentar en el Juzgado de Familia de Soyapango...” “en la audiencia me di cuenta que dentro del convenio que firme de divorcio cedí la custodia total de mis tres hijas, aparte también decía que tenía que pagar una cuota mensual para la comida de ellas, y yo de donde...”

“...El me abusó sexualmente varias veces y ni porque ya me había pedido el divorcio...”

En la entrevista Claudia se observa un poco tensa, con el ceño fruncido en su rostro, con gestos que determinaban enojo principalmente cuando expresó la infamia y calumnias que se le habían hecho, las manos las movía de forma constante, tocando parte de su cabello, al mismo tiempo se le observa decepcionada por su forma de expresión verbal, de alguna manera con una mirada fría y confundida, expresa que aún no entiende por qué le mintió sobre acuerdo que le hizo firmar, siendo sus hijas son lo más importante en su vida.

Estaba en total acuerdo en firmar el divorcio, pero obtener el cuidado personal de sus hijas; era notable que el divorcio era una situación difícil pero que asegura que fue lo mejor para ella y sus hijas.

CATEGORÍA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Según el estudio de expediente del caso y las entrevistas se determinaron que las principales causas fueron; los golpes, palabras soeces, infidelidades, humillaciones, manipulación, entre otros factores que dañaron física, psicológica y emocionalmente a la víctima, en dicha entrevista explicó un poco a detalle como sufrió violencia de parte de su ex cónyuge, que él tenía un carácter fuerte, expreso que él constantemente la humillaba en muchas ocasiones frente a los clientes,

Que llegaban a comprar productos de la ferretería el cual era negocio familiar, ella afirma se sentía sumergida y menospreciada, donde también en varias ocasiones la abusó sexualmente, así mismo expreso que sufría daño físico como patadas, empujones, en una ocasión llegó a un extremo de golpearle fuertemente dejándola en estado inconsciente y encerrada en el interior de su propia casa, expresó que siempre tuvo la idea que el matrimonio era para toda la vida, sin

embargo las personas cambian y este fue el caso del agresor cambio su actitud por insultos y agresiones, Claudia manifestó que el seno familiar se volvió incómodo y desagradable para ella y sus hijas.

“Me humillaba enfrente de los clientes, porque tenemos una ferretería y él me decía inútil, tonta, que yo no servía ni para mujer, me decía mediocre, prostituta y me obligaba a tener relaciones sexuales, me sentía tan humillada y menospreciada...”

“...me decía que lo hacía para que no me consiguiera otro, ya que el día que me consiga otro me iba a matar a mí y al que se atreviera a tocarme, me rompía la ropa, me sentía sucia y desvalorada, también me decía que si lo denunciaba nadie me iba a creer por el hecho que era mi esposo y yo le pertenecía...”

“...también me pegaba patadas, él ya no me quería, me dejo vomitando del dolor, siempre era así, con mentiras quería que vendiera mis acciones de la asociación, menos mal no lo hice si no como iba a vivir...”

“El día que él me abandono para irse con ella me dijo; si por otras mujeres no te he dejado por ella si te voy a dejar, porque ella si es mujer que me sabe complacer...”

“...El día que él se fue de la casa me propino otra dosis de golpes me dio un golpe en la espalda con un poliducto de los que distribuíamos en el negocio y tres patadas en el estómago me dejo sin aire y en estado de debilidad , estuve vomitando todo el día, ese día por el escándalo que se escuchaba dentro de la casa, los vecinos llamaron a la policía, pero los agentes no pudieron entrar porque me encontraba dentro de la casa tan débil que no me podía levantar por que él había cerrado el negocio y la casa con llave...”

Al momento del relato de la vida conyugal que llevó, bajó su cabeza, en ocasiones se denoto un poco nerviosa, de alguna manera tensa, un tanto alterada, cierta dificultad al momento de expresarse, con lágrimas en sus ojos comenzó a llorar, hablaba de la vida que tuvo que vivir junto a su ahora ex esposo, es evidente el miedo hacia él, se agarra su brazo haciendo referencia de como la agarra su agresor, la voz se le corta al hablar, se queda en silencio y expresa, que Dios sabe lo que hace.

Manifiesta que actualmente está mejor con sus hijas y pone una mano en su pecho; se percibe temerosa a la hora de hablar sobre la custodia de sus hijas,

pues ella no quiere que llegaran a vivir con su padre algún día, ya que tiene miedo que sufran lo que ella vivió en carne propia.

CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN: El proceso de intervención por el Área de Trabajo Social se desarrolló en primer momento con el estudio del caso del expediente, con dicho estudio se obtuvo la información necesaria con elementos que ayudan a la identificación de los involucrados, en el caso tales como nombres completos, edades, tiempo de relación conyugal, número de hijos, entre otros datos que son de suma importancia; durante el proceso se dio pauta con las entrevistas iniciales, las cuales sirvieron para profundizar en detalles del caso y obtener información relevante para brindar el aporte profesional, en la entrevista.

Claudia manifiesta haber solicitado un régimen de visita con horario específico donde se respete las horas de estudio y descanso de las tres adolescentes, cuota de alimentos por la cantidad de \$450.00 dividido en \$150.00 para cada hija, pensión compensatoria por el valor de \$20,000, indemnización por daños morales y perjuicios por la cantidad de \$25,000 para ella y aprobación del divorcio, tomando en cuenta que la solicitud financiera de la víctima es en base a la construcción de bienes materiales que formaron durante la convivencia matrimonial.

La conformación de una Asociación, la cual lleva por nombre "Ferretería LI"; al ser sustentables los argumentos, fueron investigados y analizados por el profesional en trabajo social, mediante la metodología y técnicas de investigación seleccionadas previamente conforme a las variables del caso, se presentaron pruebas como; fotografías del negocio, informes médicos de atención que recibió Claudia por golpes físicos, estudio socioeconómico, partidas de nacimiento de

los involucrados que hacen constar la paternidad de las menores y certificación de matrimonio.

De igual forma informes presentados por el equipo multidisciplinario del Juzgado de Familia, también según las pruebas presentadas por los abogados que llevaron el caso y declaraciones de testigos que brindaron su aporte, todo lo anterior facilitó la resolución del caso y veredicto final de la señora Jueza de Familia, se determinó la aprobación de las peticiones a favor de Claudia López , todo ello lo solicitó por tantos años de malos tratos que vivió con él y repetidos hechos de violencia intrafamiliar

“...El señor licenciado me ha ayudado mucho para afrontar esta situación de divorcio, me motiva a salir adelante por el bien de mis hijas, él me ha ayudado a tener amor propio, también a conocer que yo como mujer tengo potencial y capacidades para salir y luchar con mis hijas, ellas son mi vida, así como me orientó en este proceso de divorcio, ya quería salir de eso, vivir así no era vida”

” Gracias al licenciado, él se fue de la casa, me siento segura y sé que ya no volveré a sufrir golpes ni nada, eso es mejor”

“...Estoy tan agradecida por que hoy gracias al trabajador social, tengo la custodia de mis hijas y sé que soy una mujer que valgo y que yo sola puedo...”

Claudia se observaba motivada a seguir con su vida por el bienestar de sus hijas, su voz clara, sonríe y continúa hablando sobre lo feliz que esta de tener el cuidado personal de sus tres hijas, manifiesta lo mucho que él Licenciado le ayudo en todo el proceso de disolución de su matrimonio, donde explica que gracias a la orientación profesional mediante la información sobre las consecuencias de la violencia intrafamiliar que el trabajador social le facilitó pudo identificar el riesgo que sufría en su relación matrimonial.

Como profesionales del trabajo social, uno de los principios es el apoyo a la estabilidad emocional y social de las personas víctimas de violencia intrafamiliar, así mismo el aporte profesional es ayudar a dar claridad y brindar una mejor

comprensión de la realidad familiar que se vive actualmente en El Salvador, cabe destacar que la atención de cada caso tiene características que se diferencian, en dicho caso el factor que resalta es la facilidad de engaño y dominio por parte del que ahora es él ex cónyuge.

Claudia para obtener firmas con las cuales le daba un poder de cuidado personal total de las menores involucradas, hecho que fue llevado a cabo sin que ella se diera cuenta, por lo que en la intervención se pudo dar apoyo a esclarecer los hechos.

CASO 8: “Me intimida con un cuchillo mientras me acosa constantemente”

GENERALIDADES DEL CASO.

NOMBRE	DEMANDANTE	DEMANDADO
	Sara.	Raúl.
SEXO	Femenino	Masculino
EDAD	38 años	45 años
NIVEL DE ESTUDIOS	Educación básica	Educación media
OCUPACIÓN	Oficios domésticos	Sub- Sargento de la quinta Brigada de Infantería.
ESTADO FAMILIAR	Casada	casado
COMPOSICIÓN	Tipo de familia actual: Vive con sus hijos: de 15, 9 y 20 años de edad. En proceso de divorcio con Raúl Bonilla.	Actualmente reside en casa de su madre la cual se encuentra ubicada, en el mismo terreno donde está la casa de su esposa, con quien está separado, pero no divorciados.
ESTADO DEL CASO	Abierto	

CATEGORÍA CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD: Sara, explica que la decisión que tomo de formar hogar y hacer una familia estable al lado de Raúl, no fue la mejor, debido a que manifiesta que desde la etapa de noviazgo ya era conocido por ella el mal comportamiento de él, amigos y familiares le hacían comentarios y le ofrecían consejos de no casarse con él, sin embargo expresa que debido a su visión matrimonial decidió contraer matrimonio, sin embargo la realidad es que ha vivido es un ambiente hostil, lleno de problemas y dificultades lo cual es propiciado por el cónyuge.

“... Yo tenía la esperanza que Raúl cambiara ese su modo que tiene, pero es mentira... yo fui la tonta que no quise entender cuando todos me decían la clase de hombre que él era...”

“...siempre que llega de licencia es lo mismo, puros problemas, ¡estoy cansada!”

Al momento de expresar los hechos, Sara, mención de la realidad en la que ella ha vivido durante años con su cónyuge, durante la entrevista inicialmente, se mostró con temor a expresarse, conforme fue avanzando la entrevista sus palabras tomaron mayor fluidez y mostró voluntad de brindar información al equipo de investigación, entre sus expresiones corporales destaco su postura rígida, pocos movimientos con sus manos, en su rostro expresaba una mirada apagada, con un aspecto de tristeza.

Por momentos su tono de voz era más bajo y entrecortadas sus palabras, se expresaba con decepción al referirse a su cónyuge y su vida matrimonial, sus palabras tomaron fuerza al expresar que desea poner fin a esa situación y desea cuanto antes una solución a su caso.

CATEGORÍA DIVORCIO: Los motivos de solicitar el divorcio por parte de Sara se dieron por diferentes causas, entre ellas, la violencia que vive cada vez que Raúl llega a casa de licencia; cabe mencionar que él es militar, los actos indecentes que realiza el cónyuge en el hogar frente a su familia, los abusos sexuales en contra de ella y los malos tratos con palabras hirientes también que no aporta económicamente en nada. La diversidad de factores que influyeron en

la toma de decisión para llevar a cabo el divorcio definitivo son muchos, entre ellos es el círculo repetitivo de violencia y ningún interés de cambio de actitud por parte del agresor, siendo que las víctimas afectadas son la madre e hijos.

“...Yo puse la demanda debido a la constante violencia es un martirio vivir con él y le tengo miedo, puedo hasta perder la vida en las manos de él, por la forma en cómo me intimida. Me dice que yo no valgo nada y que sin él me voy a morir de hambre, que a él le sobran las mujeres y mejores que yo, Me dice que yo tenía que estar agradecida con él porque me da donde vivir, que me porte bien porque si no a la calle me va a echar con todo y mis hijos...”

“...El últimamente no me da ni cinco centavos desde el mes anterior que me dio \$80 no me volvió a dar ni un centavo más, me vi en la necesidad de vender un abono que me habían dado, para poder subsistir con mis hijos, además él siempre me golpea, me ultraja y me dice palabras muy dolorosas para mí y no para de decirme prostituta a cada momento hasta en frente de nuestros hijos”

“...Me fui de la casa porque cada vez que él llega a la casa de licencia de su trabajo me insulta y me agrede para obligarme a tener relaciones sexuales con él al mismo tiempo que me dice que soy una prostituta, me vi en la necesidad de irme de la casa porque se acerca a mí con un cuchillo de cocina en la mano y yo desconocía su intención por eso me fui con mis hijos...”

Al momento de preguntarle el motivo por el cual ella desea divorciarse manifestó su total decisión de separarse de Raúl porque su vida es un tormento al lado de él, siente el peligro que corre cerca de él, incluso manifestó que necesitaba la orden de alejamiento para protección de ella y sus hijos, porque cada vez se siente amenazada si él está presente.

CATEGORÍA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Los constantes hechos de violencia intrafamiliar ejercidos por el demandado, llevaron a Sara a encontrar un punto límite, tomando la decisión de separarse del padre de sus hijos llevándoselos a ellos, a vivir con la madre de ella, debido a lo expresado por Sara , el cónyuge la abusa sexualmente mediante la coerción e intimidación con un chuchillo mientras sus hijos no están en casa, a su vez expresa que estando los hijos presentes en el hogar el demandado realiza actos de masturbación en cualquier área de la casa, a lo que también agrega que él no le ayuda en la manutención de los hijos

desde hace un tiempo, por lo que ella busca la forma necesaria para darle lo básico a sus hijos.

“...Siempre me amenaza, me empuja, me da golpes, insulta y jala donde sea que esté llegando al punto de masturbarse en cualquier parte de la casa a veces estando cerca nuestros hijos no tiene respeto para ellos, pero yo no llame a la policía porque cerca de nosotros vive la madre de él y ella ha sido intervenida quirúrgicamente y pensé que saberlo a ella le podía afectar pues le han amputado una pierna y está en condición delicada es por todo eso que yo quiero que se aleje de mi porque mis días son duros difíciles cuando él está cerca cuando sale de licencia de su trabajo porque es militar. ”

“...él cómo es militar yo creí que el modo de él enojado así era por su trabajo, pero eso que me ande humillando diciéndome que soy una prostituta a cada rato cuando no lo soy yo solo en el oficio de la casa vivo pendiente de todo y cuidando mis hijos, me tiene cansada con sus groserías que hace y dice...”

Se le pudo observar durante la entrevista derramar lágrimas, teniendo un estado nervioso y muy temerosa de él cada vez que se refiere a su cónyuge, expresando vivir en agonía pues a pesar que ella se fue a donde su madre unos días tuvo que volver a la casa, la cual está construida en el mismo terreno donde está la casa de la suegra, lugar donde reside actualmente el demandado, lo cual es inevitable verlo y sentirse intimidada cada que el sale de licencia de su trabajo.

CATEGORÍA INTERVENCIÓN: En este caso la demandante se acercó al Juzgado de Familia de San Vicente a poner la demanda en contra de su cónyuge, por medio de la primera entrevista que se le realizó a Sara, por parte del profesional en Trabajo Social se obtuvo información necesaria para dar intervención al caso, así mismo se dieron las pautas requeridas para establecer un vínculo de confianza entre profesional y usuario, en dicha intervención se ha sugerido solicitarle al demandado dar un aporte económico.

Para la alimentación de los menores de edad, a su esposa, mientras se resuelve en su totalidad el caso, se determinó conforme a la primera audiencia ejecutada

por la Jueza de Familia que el demandado debía abandonar la casa, para que Sara pudiera regresar a ella con sus hijos debido a que ella se encuentra en situación desprotegida y sin otro lugar donde vivir, motivo por el cual ella ha regresado a la casa, al demandado se le informó que de no acatar la orden y acercarse a intimidar de nuevo a Sara.

Será interceptado por la policía con una orden judicial de arresto por amenaza de muerte e intento de asesinato. Debido a esto durante la entrevista Sara dice sentirse un poco más segura a pesar que por la cercanía de las casas, ella se sigue sintiendo intimidada por él, ya que es un hombre muy impulsivo e impredecible.

“...Tengo fe en Dios y el personal del Juzgado que todo se termine pronto pues hablar con la trabajadora social me da esperanzas de que mi caso pronto se va resolver totalmente y harán lo mejor para el bienestar de mis hijos y yo...”

Sara, manifiesta haber sentido cierto alivio a escuchar las palabras brindadas por dicho profesional ya que con ello puede tener cierta certeza que el proceso tendrá resultados satisfactorios. El caso se encuentra en proceso de resolución final, por tanto, obtener la información sobre la atención brindada por parte del profesional del Área de Trabajo Social, es limitada ya que se debe esperar la continuidad de la intervención, para que pueda elaborar el respectivo informe y resultados finales, a la vez que la demandante está en espera de fechas de citas establecidas para la respectiva atención.

CASO 9: “ELLA NO CUMPLIÓ CON SUS DEBERES DE ESPOSA”

GENERALIDADES DEL CASO

NOMBRES	Demandante:	Demandada:
	Elías Henríquez.	Lorena Castillo.
SEXO	Masculino	Femenino
EDAD	70 años	54 años
NIVEL DE ESTUDIOS	Educación superior.	Bachillerato.
OCUPACIÓN	Ingeniero Agrónomo	Secretaria
ESTADO FAMILIAR	Casado y viviendo separados	Casada y viviendo separados.
COMPOSICIÓN	Tres hijas en común.	
ESTADO DEL CASO	Abierto	

CATEGORÍA CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD: El matrimonio comenzó el 7 de febrero de 1987, tienen 32 años de estar juntos y procrearon tres hijas, según la revisión documental del expediente del caso, en un determinado momento, durante la convivencia comienzan a surgir problemas en la relación conyugal, los cuales se volvieron cada vez más frecuentes con el paso de los años, donde según relatos encontrados en el expediente, el demandante relato que su actual cónyuge Lorena Castillo, cambió notablemente en la forma de trato y forma de actuar con él, donde se volvió grosera y desinteresada en la relación de pareja.

“...Tenemos cinco años con problemas, ella cambió, se le fue el amor por mí, hoy ella como que fuera soltera...”

“...Yo no hubiera querido llegar a esto, pero con ella ya no se puede...”

Dado que es caso reciente no se procedió con la realización de entrevista debido a que no se logró hacer contacto directo con él demandante, por tanto, se procedió a la realización del estudio y análisis del expediente de caso para sustraer la información presentada.

CATEGORÍA DE DIVORCIO: La propuesta de divorcio es iniciativa de Elías Henríquez, ya que la convivencia con su actual esposa se encuentra deteriorada desde el año 2014, los motivos son; no existe relación marital entre ambos,

duermen en techos separados, no hay relación de asistencia alimentaria por parte de su actual esposa, donde según Elías, ella utiliza el tiempo libre en el celular hasta altas horas de la noche, no comparten recreación ni relaciones sociales.

El demandante corre con los gastos familiares, en el mismo estudio se destaca que Lorena realiza salidas sin decir su procedencia, la situación genera problemas emocionales en el demandante por ello es que solicita el divorcio.

“...Ella realiza sorpresivas salidas de la ciudad, sin proporcionar ninguna información sobre su destino durante todo el día...”

“...Se pasa con el celular hasta altas horas de la noche, a saber, a quien envía tantos mensajes... yo soy quien cargo con todos los gastos del hogar...”

“...Dormimos en techos separados, pues ella ya no quiere cumplir con el deber matrimonial, ya no existe comunicación, a ella no sé qué le paso...”

Las leyendas descritas fueron tomadas por relatos manifestados por el demandante, lo cual expresa en el momento que fue entrevistado al inicio del proceso.

CATEGORÍA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: según información registrada en el expediente del caso, se encuentra la declaración del demandante donde explica que vive violencia intrafamiliar de parte de su actual esposa, donde desde hace cinco años ella ejerce maltratos y palabras denigrantes hacia su persona, dicha situación expresa que le genera problemas emocionales, manifestando que es imposible la vida en común. El demandante explica que desde años anteriores ha sido víctima de violencia por parte de su actual esposa.

Pero para poder sobrellevar una estabilidad había soportado tantas humillaciones, sin embargo, él manifiesta que últimamente ella está peor y no quiere seguir sufriendo al lado de una mujer que no lo valore.

“...Ella me maltrata, me dice palabras humillantes...”

“...A gritos me dice que soy un salado, una basura y un maldito hombre... No puedo continuar así...”

“...Esta situación me genera problemas emocionales, ya no puedo seguir así...”

Según las declaraciones registradas documentalmente en la demanda se evidencia que la violencia intrafamiliar también es ejercida por mujeres como en el caso en mención.

CATEGORÍA INTERVENCIÓN: según los registros documentales, el caso dio inicio con una demanda de divorcio por violencia intrafamiliar por parte de Elías Henríquez, en contra de su cónyuge Lorena Castillo, en el Juzgado de Familia, el cual ha sido atendido y procesado hasta el momento por el profesional en trabajo social durante la entrevista inicial, e inicia el abordaje el equipo multidisciplinario, el caso se encuentra en proceso de seguimiento y asignación de fecha para audiencia.

En dicha categoría no se puede hacer una conclusión por parte del grupo investigador debido a que el proceso del caso da comienzo, por tanto, no hay aun proceso de intervención por parte del Área de Trabajo Social. El caso aún se encuentra activo.

**CASO 10:” POR BOLO Y PÍCARO, ESTA RELACIÓN TERMINÓ. “
GENERALIDADES DEL CASO.**

	DEMANDANTE	DEMANDADO
NOMBRE	Mónica Díaz.	David Reyes.
SEXO	Femenino	Masculino
EDAD	44 años	29 años
NIVEL DE ESTUDIOS	Cuarto grado	Octavo grado
OCUPACIÓN	Oficios domésticos	Agente de seguridad privado en Nigth club
ESTADO FAMILIAR	Casada y viviendo separada	Casado.
COMPOSICIÓN	Tipo de familia actual: ellos procrearon una hija, Mónica Díaz vive actualmente con la hija.	Actualmente David Reyes reside en casa de su nueva pareja, mientras se le aprueba el divorcio.
ESTADO DEL CASO	Abierto	

CATEGORÍA CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD: Según la entrevista realizada por la trabajadora social y la revisión documental del expediente donde explica la demandante que al iniciar su relación sentimental con el cónyuge todo marchaba bien, las atenciones y el cariño de él la enamoraron, por tal razón ella expresó que por eso quiso formar una familia al lado de él, contrajeron matrimonio y procrearon una hija en común, sin embargo manifiesta que al inicio del año dos mil dieciocho, el carácter de su esposo cambio, ya que David decidió iniciar otra relación sentimental fuera del matrimonio, en unión libre con otra mujer.

“...Él me decía que yo no tenía ningún valor como mujer, y era una basura...”

“...Se fue con otra mujer estando aun casado conmigo, me dejó valiéndolo con mi criatura...”

El presente caso en mención ha sido detallado según información obtenida a través de la entrevista inicial realizada por la trabajadora social del Juzgado de Familia, quién permitió que el equipo de investigación estuviera presente durante la misma, se logró observar a Mónica con disposición de responder a las interrogantes realizadas por la trabajadora social, mientras realizaba su

declaración, se percibió con un tono de voz resonante, se observó que fruncía su entre ceja, hacia constantes ademanes durante daba su declaración.

CATEGORÍA DIVORCIO: Explica Mónica, que el matrimonio se fue desgastando debido a la distancia que surgió cuando él cónyuge decidió emigrar hacia los Estados Unidos y establecerse allá durante algunos años, debido a la poca comunicación entre ellos la relación se fue en decadencia y el nulo contacto físico influyo de forma negativa, Mónica expresa que el demandado consume alcohol de manera frecuente, desde que volvió de los Estados Unidos.

David fue deportado de Estados Unidos y se vio en la necesidad de volver a casa de su esposa, consiguió un trabajo como agente de seguridad privado en un club nocturno, lugar donde conoció y se enamoró de una bailarina de table dance, él decidió irse a vivir con ella, dejando en abandono a su esposa e hija, según Mónica el demandado con la justificación de llegar a ver a su hija, él la insulta, intenta besarla a la fuerza y le dice que le va quitar a su hija. Así mismo explica la demandante que el aporte económico era insuficiente para el sustento diario de su pequeña hija, fue ahí donde tomo la decisión de interponer la demanda y solicitar una cuota alimenticia para su hija, y la aprobación del divorcio.

“...No me aportaba para la alimentación de nuestra hija, solo me daba quince dólares para la semana, eso no me alcanza, saber que piensa... yo tenía que ver cómo me las ingeniaba para que se me alcanzara ese dinero. El me dejo sola cuando se fue para los Estados Unidos, yo lo espere los años que él estuvo allá, pero como me pago dejándome por una teibolera, si él está feliz viviendo con esa mujer yo necesito el divorcio...”

Durante la entrevista de Mónica con la trabajadora social, mostro una mirada apagada, reflejando tristeza, expreso que se sentía acosada constantemente por el demandado, donde manifiesta que ella decidió irse a vivir junto con su hija a la casa de habitación de su madre, lugar donde David llegaba a acosarla y se encarga de amenazarla con quitarle a su hija.

CATEGORÍA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Mónica, explica como sufrió agresiones de parte de su cónyuge, donde en reiteradas ocasiones los insultos, maltrato y toda clase de palabras soeces eran frecuentes en la relación conyugal, según la revisión documental el día quince de marzo de dos mil diecinueve el demandado intento besarla a la fuerza, lo cual es expresado por la demandante, que él ya tiene otra relación y esa clase de acoso no la soporta, hecho que manifiesta la afecta grandemente, expresa que él consume bebidas alcohólicas frecuentemente.

Cuando anda en estado de ebriedad su comportamiento se vuelve más violento, el consumo de alcohol fue uno de los motivos por el cual ella ya no soportaba convivir con el bajo mismo techo, así mismo las amenazas que él, hace con quitarle la niña, fue lo que la motivo, según lo expresa Mónica a solicitar el divorcio, pues la intranquilidad, preocupación e intriga que esas amenazas se hicieran realidad la perturbaban grandemente, manifiesta que actualmente se encuentran viviendo en casas separadas.

Pues ella no soportaba más la vida con él, explica la demandante que debido al vicio de bebidas alcohólicas y su ebriedad ella ha optado por no prestarle la niña por miedo que pase algo malo, así como la niña le tiene miedo porque ha sido testigo de la violencia vivida en aquel hogar, también la falta de apoyo económico por parte del cónyuge para el sostenimiento del hogar, de igual forma la relación sentimental que mantiene él con una de las bailarinas del club nocturno donde él trabaja, fue el detonante definitivo para querer la disolución del matrimonio.

“...Es un gran bolo, todos los días anda buscando la bebida, desde que volvió de los Estados Unidos la mayoría del tiempo anda ebrio... La niña miedo le tiene por qué siempre anda tomado y con un modo tonto, yo por eso no le presté la niña por su borrachera. Ahí está viviendo con una su mujer que consiguió, pero sigue casado conmigo, es un infiel...”

“... Solo amenazándome con quitarme a la niña pasa, yo tengo miedo que lo haga, la niña es mi vida. Solo quince dólares semanales me dan, va creer usted que con eso voy a alcanzar a suplir todo... yo me tengo que andar rebuscando...”

Al momento de la entrevista que realizo la trabajadora social Mónica se observó triste, con tono de voz suave, hace mención que desea que el proceso de divorcio se apruebe lo antes posible, pues ya no soporta la vida de violencia que vivía con el demandado, hoy que están separados se siente más tranquila pues asegura que hoy se encuentra en paz junto con su hija. Expresa con lágrimas en sus ojos que las infidelidades y amenazas con quitarle a la niña no la dejan vivir a gusto, es por ello que solicita el divorcio y el cuidado personal de su hija.

CATEGORÍA INTERVENCIÓN: Debido a la situación del caso y los estudios realizados por la trabajadora social del Juzgado de familia durante la entrevista inicial, la demandante solicito una orden judicial para el demandado, por los antecedentes de hostigar, perseguir, intimidar, amenazar, o reaccionar con formas de maltrato en contra ella o de cualquier otra persona del grupo familiar que comparta la misma vivienda, donde solicita se le prohíba al agresor amenazarla, tanto en el ámbito público como privado.

Sin embargo, debido a que la demandante se fue de forma ilegal a Estados Unidos con su hija antes de poderse presentar a la primera audiencia programada. El caso ha quedado archivado hasta que ambas partes puedan brindar su declaración, pero las medidas fueron asignadas al cónyuge.

“... yo quiero que me ayuden y le pongan una orden de alejamiento a él porque tengo miedo me lastime y me robe a mi hija y la maltrate, porque un día el quedo de ir por ella a la escuela y yo me confié de su palabra, sin embargo, el no llevo y mi hija estuvo sola por horas y yo sin saberlo hasta que me llamaron de la escuela que ella estaba ahí sola y nadie había ido por ella. Yo lo único que pido es la custodia total de mi hija y que el proceso de divorcio sea lo más rápido posible...”

El caso continúa abierto debido a la falta de participación de los cónyuges, el caso queda archivado a nuevo aviso para la respectiva investigación.

2.3 COMPARACIONES DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS

Los elementos que se han tomado en cuenta para el cruce de las similitudes y diferencias han sido basados en consideración de la descripción de los hechos brindados por informantes claves y a través de la técnica de investigación seleccionada previamente en el protocolo de investigación la cual es la revisión documental mediante el uso del enfoque del interaccionismo simbólico, para la elaboración del cuadro se incluyeron las categorías:

Concepción de la realidad y las subcategorías donde se describen los hechos de la realidad, fenómenos dado en la actualidad familiar y social, visión matrimonial, perspectiva económica, mundo laboral, espacios personales; y su unidad de análisis, donde se detallan aspectos de las realidades cotidianas, infidelidades, círculos repetitivos de violencia, formas de vida intolerable, historias de familias y perspectivas de las parejas.

La categoría: Divorcio, como sub categorías se encuentran proceso legal de divorcio, medidas de protección, división de bienes materiales, adquisición de bienes materiales; como unidad de análisis se detallan la custodia de menores, pensión alimenticia, indemnización por perjuicios, tiempo de duración de la medida establecida, bienes mancomunados, cuentas bancarias, ahorros familiares, dentro de la categoría: violencia intrafamiliar, se encuentran dentro de la sub categoría los tipos de violencia intrafamiliar como lo es la psicológica, física, sexual, económica, simbólica, patrimonial y simbólica, sus unidades de análisis encontramos dependencia, autocontrol y trastornos psicológicos, la categoría: Intervención, las sub categorías son la intervención de trabajo social, psicología y ciencias jurídicas y como unidad de análisis se detalla la metodología de intervención, estudio de casos y resolución de conflictos.

TABLA N° 1

Comparación de similitudes y diferencias en opiniones de informantes claves en categoría concepción de la realidad

Fuente: comparación según similitudes y diferencias de la categoría concepción de la realidad, diseño y contenido hecho por grupo de investigación, 2019.

CATEGORIA	SIMILITUDES	DIFERENCIAS		
	CASOS 1,2,3	Elena Platero	Diego Ruiz	Sandra Urbina
CONCEPCIÓN DE LA REALIDAD	Antes de casarme pensaba en que con él podría tener una vida bonita, en la que tendríamos hijos y les daríamos lo necesario	Desde los primeros meses de casada he sufrido, él me decía grandes palabrotas solo de puta para arriba, él quería que nos fuéramos de la casa con mis hijas. yo tenía que trabajar para darle de comer a mis hijas y mi esposo	Duramos casados 47 años, y me han surgido muchas enfermedades por todos los problemas que pasábamos con ella, sentía que no tenía tranquilidad en la casa con ella, me controlaba mucho, estoy con tratamientos médicos de todo tipo y ella todavía quería que yo le pagara por cosas que no le había hecho	Mi hijo mayor era quien se encargaba de trabajar y aportar dinero para la comida, porque de parte de él era de por gusto y lo peor es que él tiene la casa y las cuentas bancarias a su nombre.
	Me insultaba, todos los días era de estar peleando, discutiendo se pasaba la vida hostigándome.	Me decía que yo era una buena para nada, que solo para comer servía, que ni como mujer sirvo, que soy una basura, que soy una pendeja, que agradecida debería de estar que él se había fijado en una mujer tan fea e inservible como yo, en una ocasión el me golpeo estando embarazada.	Era yo quien recibía maltrato por mi ex esposa, ella ya me tenía desesperado con sus reclamos infantiles de celos sin sentido, me trataba mal, solo pasaba ofendiéndome tirando indirectas, ya ni a trabajar podía ir a gusto.	Me ofendía con palabras, en veces me llevo a pegar y a obligar a estar con él sexualmente
	El consumía mucho licor y eso me afectaba en mi vida personal y a mi familia también sentí como eso afecto mi relación	En una ocasión mi hija medio me menciona que cuando ella se estaba bañando llevo su papá tomado y le toco algo de su cuerpo, ella estaba asustada y yo muy enojada con él y le reclame, le pregunte que por que lo había hecho y él me dijo que se había confundido que pensó que era yo.	Mi ex esposa llevo al extremo de acusarme de haber intentado sobrepasarme con mi propia hija, lo cual fue totalmente falso	Me hablaba feo delante de los bichos, yo aguantaba porque era mi esposo Mi mamá también me decía que la mujer era solo para servirle al hombre y estar siempre aguantándolo.

TABLA N° 2

Comparación de similitudes y diferencias en opiniones de informantes claves en categoría divorcio

CATEGORIA	SIMILITUDES	DIFERENCIAS		
	CASOS 4,5,6	Joanna Arias	Alison Vásquez	Grecia Pérez
DIVORCIO	Vivir con un hombre que lo maltraté a uno este fregado, por eso decidí que lo mejor era el divorcio.	Mi hijo esta pequeño, no quiero que viva en un ambiente de violencia, al principio no acepto el divorcio, pero no le quedaba de otra que aceptar, porque yo no seguiré aguantando sus malos tratos, si hasta me golpeaba.	Me encariñe muy rápido de él y cuando me propuso que nos casáramos rápido me ilusione, pero el cambio y se volvió un hombre abusivo conmigo, hasta que fue matando el amor que yo sentía por él.	Me anime a poner la demanda de divorcio, pues él nunca cambio, andaba de mujer en mujer.
	Yo puse la demanda de divorcio porque ya no quería seguir viviendo con él, por tantos insultos	Me trataba de estúpida, loca, amargada, las agresiones físicas como golpes, empujones y trompones en mis brazos y piernas de forma regular, los hombres cambian con una de mujer, primero son dulces y amables y luego sacan las garras. Imagínese ahorita solo me golpeaba en las piernas y brazos, si me dejo más en el futuro me va terminar matando.	Todo este tiempo he tenido que aguantar maltratos. Al grado que él me fiscaliza el sueldo, él era empleado del Banco Agrícola y se aprovechaba del cargo que tenía como gerente para fiscalizarme los movimientos que hacía de dinero, al grado de darle detalle en que lo había gastado.	Me indigna todo lo que viví con él, él me traiciono y yo nunca reaccioné, pero sus golpes y malos tratos me abrieron los ojos, hasta tuve una hemorragia cerebral por su culpa.
	Me anime a poner la demanda de divorcio, pues me canso, nunca cambio.	Es difícil sentirse en la obligación de aguantar a un hombre que mato el amor que le tenía y solo se soportaba porque no tengo otro lugar a donde vivir con mi hijo y que cuando me hecha de la casa yo aun así siga ahí por el miedo de ir a la calle y no poder darle un techo a mi hijo, no contar con el apoyo de nadie para salir de esa situación que no le deseo a nadie más.	Aun no logro entender que hice para que el cambiara tanto, se convirtió en un hombre violento, ya no me respetaba como antes, me humillaba enfrente de los cipotes. Si yo lo elegí fue para que fuera mi hombre y mi esposo no para que me jodiera la vida con estarme maltratando.	Me enamore perdidamente de sus gestos y atenciones bonitas que tenía conmigo, pero cuando comenzamos a vivir juntos él se transformó, era machista

Fuente: comparación según similitudes y diferencias de la categoría divorcio, diseño y contenido hecho por grupo de investigación, 2019.

TABLA N°3

Comparación de similitudes y diferencias en opiniones de informantes claves en categoría violencia intrafamiliar

CATEGORIA	SIMILITUDES	DIFERENCIAS	
	CASOS 7,8	Claudia López	Sara Flores
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Me insulta y me agrede para obligarme a tener relaciones sexuales con él al mismo tiempo que me dice que soy una prostituta.	Me fue infiel y dejo de quererme, ya ni sus hijas ni yo le importábamos, le valió todo, me obligo a firmar un poder familiar y un convenio de divorcio, en la audiencia me di cuenta que dentro del convenio que firmé de divorcio cedí la custodia total de mis tres hijas, aparte también decía que tenía que pagar una cuota mensual para la comida de ellas y yo de dónde. Me decía que lo hacía para que no me consiguiera otro, ya que el día que me consiga otro me iba a matar a mí y al que se atreviera a tocarme, me rompía la ropa, me sentía sucia y desvalorada, también me decía que si lo denunciaba nadie me iba a creer por el hecho que era mi esposo y yo le pertenecía.	Me fui de la casa porque cada vez que él llega a la casa de licencia de su trabajo me insulta y me agrede para obligarme a tener relaciones sexuales con él al mismo tiempo que me dice que soy una prostituta, me vi en la necesidad de irme de la casa porque se acercó a mí con un cuchillo de cocina en la mano y yo desconocía su intención por eso me fui con mis hijos Siempre me amenaza, me empuja, me da golpes, insulta y jala donde sea que esté llegando al punto de masturbarse en cualquier parte de la casa a veces estando cerca nuestros hijos no tiene respeto para ellos.
	cuando nos casamos todo era normal, yo estaba feliz, me sentía una mujer realizada por el hecho de formar un hogar con la persona que yo amaba, y, esperaba tener una vida normal pero felices	Yo deje de estudiar para que él se especializará y pudiéramos tener una mejor calidad de vida, con mis conocimientos en Administración de empresas pusimos una ferretería donde me humillaba enfrente de los clientes, y me traiciono con la secretaria que contratamos. El día que él me abandono para irse con ella me dijo si por otras mujeres no te he dejado por ella si te voy a dejar porque a ella si es mujer que me sabe complacer, antes de irse me golpeo con un poliducto de hierro que estaba en el negocio de los que comercializamos me golpeo en la espalda caí al suelo medio de patadas en el estómago yo quede inmóvil vomitando y sin poder ponerme de pie la policía llevo y se fue porque tocaron a la puerta y no pude abrir pues me dejo encerrada con llave.	No me da ni cinco centavos desde el mes anterior que me dio \$80 no me volvió a dar ni un centavo más, me vi en la necesidad de vender un abono que me habían dado, para poder subsistir con mis hijos, mis días son duros difíciles cuando él está cerca cuando sale de licencia de su trabajo porque es militar.

Fuente: comparación según similitudes y diferencias de la categoría violencia intrafamiliar, diseño y contenido hecho por grupo de investigación, 2019.

TABLA N°4

Comparación de similitudes y diferencias en opiniones de informantes claves en categoría intervención

CATEGORÍA	SIMILITUDES	DIFERENCIAS	
	CASOS 9 ,10	Elías Henríquez	Mónica Díaz
INTERVENCIÓN	Inicio con una demanda de divorcio por violencia intrafamiliar, en el Juzgado de Familia de San Vicente.	En contra de su esposa Lorena Castillo.	En contra de su esposo David Reyes.
	Ha sido atendido y procesado hasta el momento por el profesional en Trabajo Social e inicia el abordaje el equipo multidisciplinario.	El caso aún se encuentra activo.	El caso ha quedado archivado hasta que ambas partes puedan brindar su declaración.
	No existe relación marital entre ambos debida a que duermen en techos separados.	No hay relación de asistencia alimentaria por parte de su actual esposa, donde desde hace cinco años ella ejerce maltratos y palabras denigrantes hacia su persona, dicha situación expresa que le genera problemas emocionales.	La demandante solicito una orden judicial para él demandado durante la entrevista inicial, por los antecedentes de hostigar, perseguir, intimidar, amenazar, o reaccionar con formas de maltrato en contra ella o de cualquier otra persona del grupo familiar que comparta la misma vivienda, donde solicita se le prohíba al señor amenazarla, tanto en el ámbito público como privado.
	Vive violencia intrafamiliar,	Incumple con los deberes y responsabilidades del matrimonio	Debido al alcoholismo, infidelidad y amenazas por parte del esposo, la demandante se fue de forma ilegal a Estados Unidos con su hija antes de poderse presentar a la primera audiencia programada.

Fuente: comparación según similitudes y diferencias de opiniones de los informantes claves de la categoría intervención, diseño y contenido hecho por grupo de investigación, 2019.

2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL PROBLEMA.

Se hace un abordaje de forma directa en el estudio del tema en investigación, ya que conlleva factores que determinan de alguna manera trayendo consigo causas y consecuencias que afectan en primera instancia a la familia, en segundo a la sociedad en general, en primer momento se hace referencia al conocimiento, al estudio de las causas en los procesos de divorcios a nivel general, datos históricos los cuales ayudan a reforzar la investigación, en otro punto, causas, consecuencias de la violencia intrafamiliar.

Como último punto, el abordaje de la intervención del profesional. Dicho lo anterior, se toma en cuenta el tema de intervención en casos de divorcio por violencia intrafamiliar se destaca que en el entorno actual es un problema social que está afectando de manera directa la estabilidad de una familia en todos los aspectos; lo que hoy en día se puede llegar a conocer como un problema social serio, haciendo mención que la familia es la base fundamental del Estado y lo que hoy en día se da con los casos de divorcios, es una realidad que día con día se vive.

Los hechos de violencia ejercidos en el entorno de una familia es un tema relevante que se destaca por una lucha constante en la renovación, promulgación y ejecución de programas, leyes, entre otros los cuales favorezcan a la defensa de los derechos de las personas víctimas de violencia intrafamiliar. Se considera importante destacar que los altos porcentajes de víctimas rondan sobre todo en el sexo femenino, niñas, adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores.

Como grupo de investigación en proceso de grado se considera necesario resaltar la importancia que conlleva hacer estudios sobre el tema, destacando lo que hoy en día resulta ser algo común, los procesos de divorcios. El tema en

estudio de investigación hace referencia específicamente en el abordaje de la intervención del profesional del área de Trabajo Social en los diferentes casos de divorcio los cuales se dan por la violencia intrafamiliar, en dichas intervenciones se consideran determinantes el aporte en el proceso de la disolución de un matrimonio. Cada una de las narraciones de los casos que se presentan en el desarrollo de este capítulo, trata de acoplar y explicar a detalle en base a las categorías.

Para la interpretación de las entrevistas que se realizaron, así mismo destacando que las tipologías de violencia intrafamiliar son parte de las realidades que se viven en el entorno social la violencia intrafamiliar es una de las causales que más afectan a los matrimonios, las causas varían dentro de cada hogar, las narraciones detalladas en la presente investigación se refleja la violencia intrafamiliar de tipo psicológica, sexual, económica y física son las que más sobresalen en dichos casos.

La violencia patrimonial que también se ejerce al interior de algunos hogares, cabe mencionar que la violencia intrafamiliar de los tipos anteriormente mencionados, son mayormente ejercidos por el género masculino, sin dejar a un lado los casos encontrados donde la violencia ejercida por una mujer, para que la violencia se manifieste dentro del grupo familiar influyen varios factores entre ellos la ingesta frecuente de bebidas embriagantes, adulterios, golpes, maltratos, amenazas e insultos son los que dan paso a una vida conyugal de violencia.

Al hablar de violencia intrafamiliar se hace referencia a diversos factores que contribuyen a ejercer un sinnúmero de agresiones, esas situaciones que se hacen tangibles y visibles en el interior del círculo familiar, donde prevalece toda clase de abusos violentos, da paso a la separación familiar, donde es necesario la intervención profesional en este caso de un Trabajador Social como mediador y transformador de realidades, ayudando a buscar alternativas de solución.

La prevención de violencia o en este caso la disolución del matrimonio como una de las soluciones a una vida llena de maltratos y episodios de violencia, facilitando el proceso de resolución de divorcio por medio de los aportes brindados al Juez en el informe social para determinar la mejor decisión.



Fuente: Elaboración propia, fotografía tomada en reunión con Trabajador Social del Juzgado de Familia de San Vicente, 2009.

CAPÍTULO N° 3

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE

3.1 METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

3.2 TRIANGULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.3 HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORÍAS

3.4 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LOS INVESTIGADORES

CAPÍTULO N° 3

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE

Este capítulo aborda la metodología e instrumentos para la obtención de información, se destacan los hallazgos de los capítulos uno y dos, donde se fusionaron para hacer posible la triangulación teórica de información, en la cual se interpretan los resultados de la investigación. Está conformado por toda la descripción metodológica seleccionada por el equipo investigador, para la realización y diseño de todo el proceso de la investigación sobre el tema de “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019”.

La metodología permitió obtener los resultados, hallazgos descubrimientos y consideraciones necesarias sobre el rol del profesional en trabajo social para la intervención de casos de divorcio por violencia intrafamiliar. Por medio del “enfoque interaccionismo simbólico de tipo cualitativo”, se permitió realizar una mejor indagación para selección de información crucial para la investigación de mejor calidad y puntualidad; para logro del cumplimiento de los objetivos que se plantearon previamente en plan de diseño metodológico.

Se apoyó en la técnica de investigación: análisis documental de expedientes; la cual consistió en hacer una revisión a profundidad de los expedientes de casos que permitió conocer, aspectos relevantes generales y específicos de los casos de divorcio por vida intolerable en estudio, seguidamente se describen los hallazgos encontrados en las diferentes áreas de investigación. Así mismo se plantean las consideraciones finales desde la perspectiva del Trabajo Social.

Para brindar las respectivas consideraciones que sirven de base para la elaboración del plan post divorcio que se planteó como propuesta por el grupo de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social como resultado final de la investigación.

3.1 METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Enfoque Interaccionismo Simbólico.

Durante el transcurso de la investigación que se realizó utilizando la metodología cualitativa, la cual es de carácter analítico, a su vez tomando en cuenta el enfoque del interaccionismo simbólico, el cual se basa en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación, mediante el cual se analiza el sentido de la acción social desde la perspectiva de los participantes por lo que a su vez se aplica la técnica de análisis documental de expedientes, que consiste en una búsqueda a profundidad de información.

Mediante una lectura minuciosa en la información documentada de cada caso en los expedientes. La investigación se pudo llevar a cabo gracias a la planificación previa para las tres etapas del proceso de investigación, primeramente, se realizó una propuesta de perfil de tema el cual lleva por título: "INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS, POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019".

Se abordó una descripción del tema a investigar en la que se planteó la delimitación del tiempo que duraría la investigación y espacio donde se ejecutaría, para ello se definió el problema a indagar y se diseñó la planificación, ejecución, exposiciones y defensa final de proceso de investigación. En la etapa uno se realizó la presentación de la propuesta del tema para que fuera evaluada y aprobada por la docente asesora, encargados del proceso de grado de la

Escuela de Ciencias Sociales y por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Consecutivamente se elaboró la respectiva carta de solicitud, firmada y sellada por las autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades, docente asesora y estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, la cual fue dirigida a la Jueza de familia del Juzgado de Familia de San Vicente. Solicitando el permiso y aprobación para realización de la investigación dentro de la institución la cual fue seleccionada por el equipo de investigación, al recibir una respuesta de aprobación se dio paso a la inmersión institucional, se procedió a la presentación de las estudiantes al personal que labora en la institución.

Se estudiaron diferentes fuentes bibliográficas según diversos autores relacionados al tema de investigación para que sirviera de base y así profundizar en la información, posteriormente se elaboró un diagnóstico situacional del tema para conocer de primera mano las condiciones de las personas que se atienden en el Juzgado de Familia de San Vicente en referencia al tema de investigación. Se plantearon los objetivos de la investigación, se argumentó la justificación de la importancia de la investigación, relevancia que tiene el estudio.

Y se verifico si era factible dicho estudio, se puntualizó en los aportes lo cual es un punto muy importante que se buscó lograr y dar a conocer unos aportes de calidad para todo aquel ser humano que sienta la necesidad de investigar y conocer sobre la temática que se estudió.

Se diseñó la estrategia metodológica que permitió realizar una investigación de calidad, con su respectivo método y técnicas de investigación cualitativa, se tomaron en cuenta los criterios para el trabajo de grado. Se seleccionaron las fuentes de investigación primarias; que son los diez casos de divorcios por violencia intrafamiliar, bajo la causal tercera del Artículo 106 del Código de Familia; que se refiere a divorcio por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento

grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave o semejante.²⁰

De los diez expedientes de casos de divorcio por violencia intrafamiliar, se obtienen los diez informantes claves, de igual forma se seleccionó tres profesionales en trabajo social que son los encargados de realizar la respectiva indagación e intervención por cada caso para proporcionar el informe social a Jueza de familia para toma de resolución final, también el educador profesional en leyes y psicología que desarrollan una importante labor en la resolución de los casos.

Las fuentes secundarias fueron la información bibliográfica recopilada de la constitución de la Republica de El Salvador, Código de Familia, Ley Integral de la Mujer y Ley contra la Violencia Intrafamiliar, entre otras fuentes con información sobre el tema de estudio. Se elaboró un plan de trabajo para ordenar y sistematizar la información relevante para realizar el estudio, siendo una especie de guía que propone de forma interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles para ejecutar todas las actividades necesarias dentro de todo el proceso.

El plan se pudo conformar por la descripción de todo el proceso de grado donde se planteó la organización y requisitos de las tres etapas del estudio y los productos que se lograron obtener de la investigación los cuales han sido el perfil de investigación, plan de trabajo, protocolo de investigación, y el informe final. Para que todo el proceso fuera transparente y legal según el reglamento de la gestión académico administrativo de la UES, se planteó todo el proceso de evaluación del trabajo de grado.

El cual ha sido evaluado y supervisado por docente asesora de tesis. Director general de procesos de graduación de la facultad, y el tribunal calificador

²⁰ Artículo 106 del Código de Familia

integrado por tres docentes que su principal función ha sido evaluar cada una de las etapas de la investigación como también los aportes encontrados por el equipo investigador. Para finalizar se procedió a verificar haber dado cumplimiento al protocolo de investigación realizando y alcanzado los objetivos planteados, diseño, metodología y consideraciones tomadas en cuenta para la implementación y organización de todo el proceso.

Se incluyó el diseño de los procedimientos que se realizaron como lo fue la observación no participante, análisis e interpretación de los resultados. En el proceso metodológico de la investigación con la que se trabajó se realizó el estudio de caso; el cual se llevó a cabo con varios sujetos que poseen características determinadas relacionadas a la causal tercera del artículo 106 del código de familia que puntualiza la separación por ser intolerable la vida en común.

Para ello, el grupo de investigación que llevo a cabo el estudio de caso recurrió las técnicas como fue la observación no participante, la administración de cuestionarios, revisión de pruebas psicológicas realizadas por los profesionales encargados del área de psicología en el Juzgado de Familia de San Vicente.

a personas usuarias que conforman los casos, se recolecto la información pertinente y necesaria para alcanzar los objetivos previamente elaborados para la ejecución de dicho proceso mediante entrevistas a usuarios y análisis documental de expediente. Cabe mencionar que se cumplieron las metas que fueron planteadas y ejecutadas durante las etapas que conformaron el proceso de grado. Las cuales fueron: Etapa uno: planificación de la investigación, Etapa dos: ejecución.

La Etapa tres: presentación y evaluación resultados de la investigación; dichas etapas estaban detalladas puntualmente en el cronograma de actividades con fechas establecidas para lograr la ejecución de la investigación en el tiempo programado de seis meses. El abordaje de la investigación se llevó a cabo

mediante la recolección de información en el Juzgado de Familia de San Vicente con base a diez expedientes seleccionados al azar de casos de divorcios.

En la cual hay intervención de trabajo social con la tipología de violencia intrafamiliar, por medio de la lectura documental se determinó cuáles de los siete tipos de violencia intrafamiliar son los más repetitivos dentro de los diez casos que se estudiaron, también se hizo una revisión documental para establecer planteamiento de la intervención de trabajo social. Las técnicas e instrumentos que sirvieron de base para la obtención de información fueron por medio de una guía de observación y preguntas pre elaboradas.

Dirigidas a informantes claves y al equipo multidisciplinario de la Institución, para conocer la metodología y el proceso profesional en la intervención de cada caso de divorcio por violencia intrafamiliar, donde se buscaba conocer el accionar que hace posible el proceso de disolución del matrimonio.

Para finalizar se procedió a analizar toda la información recopilada durante toda la investigación por medio de los datos obtenidos de los/as informantes primarios, secundarios e información documental por medio de la técnica triangulación teórica para confrontar los diferentes resultados y llegar a las conclusiones finales que permite al equipo investigador elaborar un plan de atención Post-divorcio. Como propuesta para dar recomendaciones que fortalezcan la intervención de trabajo social en casos de divorcio por violencia intrafamiliar.

Toda esta información sirvió de base para la elaboración de los cuatro capítulos que conforman el informe final de investigación y la presentación de los mismos en la defensa final y así concluir el proceso de grado que acredite con el título de Licenciadas en Trabajo Social.

3.1.2 Estrategias de Trabajo.

Para lograr la realización del proceso de investigación de tipo cualitativo, fue necesario diseñar estrategias de trabajo y aplicar las respectivas técnicas e instrumentos que indica el método; dentro de las cuales se pueden mencionar, entrevista a informantes claves, observación no participante, Con el propósito de desarrollar clara y científicamente el estudio sobre intervención del trabajo social. En los casos de divorcio por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente, año 2019, Por lo tanto, para conocer el desarrollo que se ha llevado a cabo durante la investigación se describe a continuación:

3.1.3 Selección de informantes claves y secundarios.

De las principales estrategias de trabajo es la selección de los informantes que pudieran proporcionar información puntual y valiosa para la investigación, para ello se seleccionaron a 10 usuarios de los cuales se determinó en el protocolo de investigación que fueran tomados en cuenta, 5 de sexo masculino y 5 del sexo femenino para realizar entrevistas, con el objetivo de conocer su perspectiva y punto de vista sobre la intervención del trabajo social en los casos de divorcio por violencia intrafamiliar e indagar en cómo ha sido el procesos resolutivo de sus casos, sin embargo se tomaron en cuenta solo la opinión de dos usuarios del sexo masculino, debido a que al realizar la investigación se descubrió que la mayoría de demandas fueron realizadas por el sexo femenino.

Únicamente en dos casos de los estudiados los demandantes fueron hombres. De igual forma se realizaron entrevistas dirigidas a profesionales en trabajo social, psicología y ciencias jurídicas, es así como se establecieron los Informantes claves y los secundarios para que cumplieran con las características necesarias para tener objetividad de la investigación, para tener mejor claridad del problema que se pretendía investigar.

3.1.4 Consultas Bibliográficas.

A lo largo del desarrollo de dicha investigación se han consultados diversas fuentes bibliográficas tales como: Libros, autores literarios, documentos, periódicos, tesis, folletos, informes de investigación y sitios de internet, Código de Familia, Ley procesal de Familia, Constitución de la Republica entre otros; esto nos ha servido como marco de referencia para comparar la información que se ha recopilado, y con la información que se obtuvo en las entrevistas y en el estudio de los diez expedientes de casos que se realizó para tener un conocimiento más amplio y verídico en la investigación y los análisis realizados.

3.1.5 Trabajo de Campo.

El trabajo de campo fue fundamental en la investigación, ya que por medio de ello se pudo realizar las entrevistas dirigidas, así mismo nos apoyamos de técnicas cualitativas, para analizar e interpretar la situación que viven las personas usuarias que tienen casos de divorcios por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente por la causal tercera del artículo 106 del código de familia y conocer la intervención del trabajo social en los casos.

3.1.6 Técnicas Utilizadas.

El enfoque interaccionismo simbólico de tipo cualitativo indica que se debía apoyar de las diferentes técnicas cualitativas y estas por lo tanto facilitaron el desarrollo del estudio, entre estas se encontraban; la entrevista semi estructurada, la observación no participante, el estudio de casos por medio de la investigación de análisis documental de expedientes y para el análisis de la información, la triangulación teórica, por lo que se puntualizan a continuación.

3.1.7 Entrevista semi estructurada.

Esta se ejecutó por medio de una guía de preguntas, con un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación esta técnica consistió en realizar pregunta pre diseñadas, sin embargo, se tomó a bien incorporar otras preguntas de acuerdo a las respuestas que fueron surgiendo durante la entrevista, éstas nos permitieron recopilar la información de la situación de nuestro objeto de estudio, a medida que se iba desarrollando las entrevistas, surgían otras preguntas que no estaban reflejadas.

Por lo que se fue profundizando aún más. Posteriormente se pasó a sistematizar la información para realizar el análisis de la información obtenida. De esta forma se obtuvo la información, para que este proceso fuera posible se elaboró una carta debidamente firmada y sellada, solicitando el permiso y autorización de la Jueza para poder realizar las entrevistas a usuarios, petición que fue aprobada.

3.1.8 Observación no participante.

Es una técnica de investigación cualitativa que consiste en la recolección de información desde una postura, sin involucrarse el investigador con el problema del investigado, pero si observar detalles de cómo afecta el problema al individuo, mediante observar la situación desde afuera, permite tener una visión más objetiva precisamente por estar desvinculado directamente del fenómeno, mediante una de sus características es que es directa, se observa la situación en

tiempo real sin intervenir directamente en el hecho. Se permite el registro de conductas o aspectos relevantes.²¹ Esta técnica se pudo poner en práctica gracias al apoyo de profesionales en trabajo social que cooperaron al facilitar el espacio para estar presente durante la realización de entrevistas a personas usuarias para verificar como los profesionales les atienden y como estos reaccionan ante las preguntas indagatorias para conocer la versión en los casos que ellos declaran al momento.

Esta técnica es la que nos ha permitido analizar los comportamientos y las actitudes, sentimientos exteriorizados, gestos, de personas usuarias.

3.1.9 Investigación documental.

Es un tipo de estudio mediante la técnica análisis documental de expedientes que utiliza documentos oficiales y personales como fuente de información registros de forma manuscrita o impresa, en el caso de la investigación se realizó un estudio profundo de diez expedientes de casos vinculados a la causal tercera del artículo 106 del código de familia, esos diez casos se analizaron en todas sus partes para tener una amplia visión de la situación de las personas que conforman los casos, para ello se realizaron varias visitas al Juzgado de Familia de San Vicente. Donde se solicitaban los expedientes en secretaria por medio de la selección de expedientes en el libro de registros de casos que maneja la institución, tras varias sesiones por varias semanas, se logró hacer el estudio completo de los casos que se consideraron a bien estudiar cinco casos ya cerrados y cinco que estaban en procesos pronto a cierre final, para ir conociendo el proceso al momento que se le iba dando resolución.

De igual forma se procedió a indagar en otros libros artículos y documentos que contenían información puntual del tema en estudio.

²¹ <https://www.lifeder.com/observacion-no-participante/>

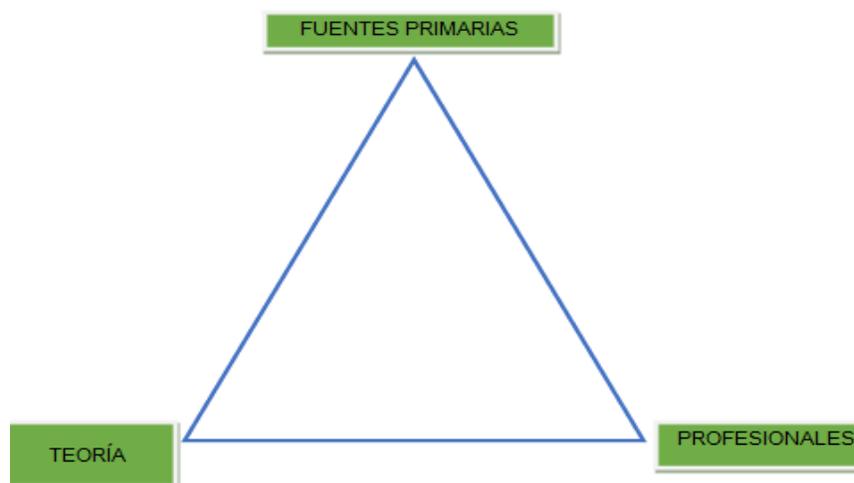
3.1.10 Triangulación teórica.

Esta fase es muy importante en el proceso de la investigación, ya que es una forma de comparar y analizar la información que se ha obtenido cualitativamente dándole un carácter más científico al estudio, tomando en cuenta los modelos con los que se ha respaldado el proceso de investigación; además de la información que han brindado los informantes claves y secundarios, conforme a las experiencias que se conocieron en el desarrollo de la indagación de casos y las entrevistas realizadas.

A partir de la recopilación de información, la observación no participante y el análisis interpretativo y profesional de las investigadoras se realizó un esquema en el que se visualizará la dinámica o relación que tiene el objeto de estudio con la problemática y la contribución que ejerce la Profesión de trabajo social desde el Juzgado de Familia.

3.2 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PRESENTACIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.



Para la realización de dicho apartado se utilizó un análisis comparativo de la información vertida por los informantes claves seleccionados, según sub categorías y categorías, recolección de datos con la temática seleccionada, la técnica de observación no participante fue aplicada para obtener información de lo relevante ocurrido en el ambiente, técnica de entrevista, se trabajó con preguntas abiertas, adquiriendo características de conversación, consistió en realizar preguntas semi estructuradas y de acuerdo a las respuestas que fueron surgiendo durante la entrevista a informantes claves.

Se formularon otras técnicas de estudio documental de expedientes, en él se utilizó documentos oficiales como fuentes de información, registros de forma manuscrita o impresa. Dentro de la triangulación del proceso de la investigación, el foco central el tema es la Intervención de trabajo social en casos de divorcio por violencia intrafamiliar, dicha triangulación sustenta la validación de toda la información recabada, en la cual la investigación se realizó de tipo cualitativa, se utilizaron criterios de credibilidad, transferibilidad y confiabilidad.

Lo que garantizo la validez de la investigación, permitió reflejar diferentes realidades que proporcionaron información de vital importancia, dio enriquecimiento al estudio del problema antes mencionado. Para hacer posible la triangulación fue necesario, una profunda lectura, interpretación y análisis de la información obtenida de los informantes y los hallazgos, de ahí resultan las” fuentes primarias” que son los informantes claves, “la teoría” utilizada, que ha sido la previamente seleccionada en el protocolo de investigación.

En el presente caso ha sido una investigación similar al tema de investigación, el tercer punto es los aportes obtenidos de “los profesionales”, con ello ya se tienen las tres fuentes de comparación. En todo el proceso ha sido necesario la revisión documental de los expedientes de los casos, los cuales fueron proporcionados

por autorización de la Jueza de la institución, las entrevistas realizadas, información que fue recabada mediante la voluntad de colaboración de las personas involucradas en cada uno de los procesos de divorcios, llevados a cabo en dicha institución.

Todo ello determino de forma clara y precisa los significados que fueron expresados por dicha población, lo cual permite redactar conclusiones propias al respecto lo que se somete a comparación por medio de la metodología de la triangulación.

Triangulación teórica, tópico a comparar con intervención de trabajo social en casos de divorcio por vida intolerable.

Categoría uno: "Concepción de la realidad"

TEORÍA	FUENTES PRIMARIAS	PROFESIONALES
<p>Los hechos y fenómenos externos se construyen en nuestra conciencia como "objetos ideales", al ser internalizados en nuestra mente y reconstruidos subjetivamente por nosotros. Su significado está determinado por la relación que el actor establece con los objetos o fenómenos observados. Como resultado, su composición es intersubjetiva. ²²</p>	<p>Para los informantes claves la concepción de la realidad la define en términos imaginarios, creando ilusiones y expectativas altas del matrimonio, proyectando tener una familia estable, solida, con amor y respeto, la construcción de un patrimonio en común, entre otros aspectos. Sin embargo, la realidad vivida en la convivencia matrimonial se transformó en relaciones desiguales, infidelidades, falta de respeto, irresponsabilidad a los deberes conyugales y del hogar. En el análisis e investigación se encontraron que los matrimonios fueron celebrados por mutuo consentimiento; y del 100% de los casos en estudio, el 80% fueron mujeres las víctimas de violencia intrafamiliar, el 20% hombres y de este se destaca 10% que no denunció pese a la violencia sufrida.</p>	<p>Como teoría profesional se plantea; que la realidad social no es determinante en las relaciones familiares, pero si tiene incidencia y marca desigualdad, dado que el patrón cultural enseña al hombre a comportarse de una forma machista lo cual genera una relación desigual en el hogar, dando pauta a la sumisión de las mujeres, mediante la trascendencia de conductas que sobrepasan los límites de la violencia minimizando el valor fundamental de la familia. ²³</p>

CONCLUSIÓN: Según el estudio y análisis de la categoría concepción de la realidad, se determinó por medio de la triangulación en la que coinciden la parte teórica con las fuentes primarias, en relación a la imaginación intersubjetiva de la realidad social, que el actor vive, la cual no determina las relaciones intrafamiliares pero que si inciden y marcan desigualdades según los profesionales. En el 80% de casos en estudio fueron mujeres las víctimas, en el 20% fueron hombres y de este existió un 10% que no denunció la violencia según fuentes primarias, por tanto, la realidad social es diferente en cada hogar y coincidente con lo planteado por los profesionales. Finalmente se determina en el estudio la identificación de hallazgos que refuerzan el tema en comento.

²² Schütz de "mundo social" y "mundo de vida"

²³ Entrevista semiestructurada realizada a la Licenciada. Blanca Chávez, Trabajadora Social, del Juzgado de Familia de San Vicente

Categoría dos: “Divorcio”

TEORÍA	FUENTES PRIMARIAS	PROFESIONALES
<p>La palabra divorcio²⁴ proviene de la voz latina DIVORTIUM, que procede del verbo DIVERTIERE que significa separación, salir de casa, estableciendo que los cónyuges toman rumbos diferentes ya fuera del matrimonio. Así podemos mencionar que en culturas antiguas el divorcio se llegó a constituir a través del tiempo en la única forma de disolver el matrimonio, por medio de la manifestación del repudio del hombre hacia la mujer.</p>	<p>El divorcio es la disolución del matrimonio, solución a problemas en la vida matrimonial, motivado en algunos casos por falta de comunicación entre la pareja, soportar todo tipo de violencia como: vivir con miedo e inseguridad, problemas de salud ocasionados por la calidad de vida, adicciones alcohólicas o de otro tipo por parte de uno de los cónyuges, extracción o acaparamiento de los bienes, custodia de los hijos/as, entre otros que influyen en el deseo de solicitar el divorcio. Según el estudio del 100% de los casos de divorcio, se determinó por medio de la metodología y técnicas de investigación cualitativa, que el sexo femenino fue el solicitante de divorcio, en el 90% de los casos registrados en el Juzgado de Familia de San Vicente, sin responsabilidad para el sexo masculino del cuidado de los hijos/as en ninguno de los casos, pero si asignación de cuota alimenticia para los descendientes y pagar indemnización por daños y perjuicios a las ex esposas en los casos que lo ameritaban, en cuanto a la distribución de bienes materiales se les asignó conforme a lo establecido por ley.</p>	<p>En relación al tema a investigar el Art. 104 Cf. establece que el matrimonio se disuelve por la muerte real o presunta de uno de los cónyuges y por el divorcio. Refiriéndonos al divorcio el Art. 105 Cf. lo define como la disolución del vínculo matrimonial decretado por el juez. Entre los MOTIVOS DE DIVORCIO el Art.106 Cf. dice en el numeral 3o) que podrá decretarse: Por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave semejante. En el caso del ordinal anterior el divorcio podrá ser solicitado sólo por el cónyuge que no haya participado en los actos o hechos que originaren el motivo.²⁵</p> <p>En ese sentido los profesionales manifiestan que las familias no se desintegran solo cambian de forma, que las separaciones familiares son motivadas por violencia social que afectan a las familias, entre ellos; falta de oportunidades, desempleo, desacuerdo sobre la dinámica del hogar, inmigración, inseguridad, violencia intrafamiliar, niveles de estudio, ausencia de cultura de paz entre otros.</p>

CONCLUSIÓN: El divorcio es la disolución del matrimonio según fuentes primarias, en contraste con el Art. 105 Cf y el significado de divorcio relacionado a la teoría. El divorcio motivado por diferentes tipos de violencia como falta de comunicación entre la pareja, vivir con miedo e inseguridad, problemas de salud ocasionados por la calidad de vida entre otros, guarda estrecha relación con lo expuesto por el Art.106 Cf. numeral 3º que podrá decretarse: Por vida intolerable; que según la teoría permite salir de casa. El abordaje de fuentes primarias hace referencia al solicitante del divorcio, cruzado con lo establecido en el Art.106 Cf. inciso segundo es coincidente; en el estudio según la misma fuente el 90% de las mujeres han solicitado el divorcio por la tercera causal invocada, estableciendo que ellas no han participado en el hecho que desencadenó la solicitud del divorcio, produciendo el pago de indemnización por daños y perjuicio a ellas, como la custodia de los descendientes y adjudicando a los hombres la cuota alimenticia de los hijos/as. Los profesionales manifiestan que las separaciones familiares son motivadas por violencia social que afectan a las familias lo que coincide con lo planteado por fuentes primarias. Lo anterior permite robustecer los hallazgos en el estudio.

²⁴ Montero Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 202.

²⁵ Entrevista semiestructurada realizada a la Licenciada. Blanca Chávez, Trabajadora Social, del Juzgado de Familia de San Vicente

Categoría tres: “Violencia intrafamiliar”

TEORÍA	FUENTES PRIMARIAS	PROFESIONALES
<p>Según la Organización Mundial ²⁶de la Salud OMS, es violencia: “Toda violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual e incluye también la violencia perpetrada en el núcleo familiar contra niños, niñas, discapacitados y personas de la tercera edad²⁷”.</p>	<p>La violencia es la que se recibe en el hogar por parte de la pareja, donde se vive y se soporta a diario durante mucho tiempo por miedo a perder la custodia de los hijos, lo material y quedar en situación de calle, no aportar dinero.</p> <p>La violencia es de golpes, empujones, insultos, humillaciones, amenazas, violaciones sexuales, pérdida de ayuda económica soportando actos agresivos de alguien que consume alcohol en la familia, soportar infidelidades por miedo a quedarse sola con la responsabilidad de los hijos y no tener los recursos necesarios para salir adelante.</p> <p>Por medio de los instrumentos diseñados en la metodología y la revisión documental de expedientes, muestra que la cultura de interponer demanda está practicada por las mujeres, sin omitir que existen hombres víctimas de violencia intrafamiliar, pero por la cultura patriarcal les toma mucho más tiempo denunciar,</p> <p>Se determinó que la violencia es una de las causas principales del divorcio, del 100% de los casos investigados y analizados según los resultados obtenidos. El 80% de las mujeres sufrieron en alguna medida violencia física a manos de su esposo, en el hogar; la violencia económica por parte del hombre fue encontrada en el 100% de los casos de divorcios, lo que deja en evidencia que es el esposo la figura proveedora en la familia que le permite ejercer poder y dominio sobre la mujer.</p>	<p>La violencia intrafamiliar afecta a hombres y mujeres, sin embargo, no es considerado un problema social.</p> <p>Los casos de hombres violentados son muy inferiores dado los registros. La violencia en la mujer es considerada un problema social por el elevado número de demandas que se reciben de mujeres violentadas por sus esposos, Existen casos aislados que terminan en feminicidios debido al temor de la mujer a denunciar por una cultura de sumisión y falta de socialización</p> <p>Dado el rol equivoco de cada uno de los integrantes de la familia, la mujer debe soportar todo lo que el esposo diga y haga pues las mujeres se sienten agradecidas por tener una familia y un proveedor. La religión de igual forma influye pues motiva a que la mujer obedezca al esposo por ser la cabeza del hogar y estar en sacramento con Dios. Existen además otros factores que se suman a la violencia como alcoholismo, drogadicción, narcotráfico, machismo entre otros. El machismo en la zona rural es más común dada la formación patriarcal, falta de educación de género, inseguridad, ausencia de estudio, pobreza, vicios, pérdida de valores entre otros.²⁸</p>

CONCLUSION: Se obtuvo la triangulación teórica de la categoría violencia intrafamiliar, pues la OMS define como violencia a toda acción física, sexual y psicológica, coincidiendo con lo planteado por fuentes primarias y profesionales. Siguiendo el mismo espíritu estos últimos concuerdan con las fuentes en relación a que la violencia es sufrida por hombre 20% en condiciones similares, pero no iguales en referencia a las mujeres 80%, pues según el planteamiento de los profesionales la violencia contra las mujeres se vuelve un problema social, (no así en los hombres) por el alto índice de demandas interpuestas por violencia de diferentes tipos y estableciendo el hogar como el lugar donde se da con mayor frecuencia la violencia intrafamiliar, aspecto en el que coinciden los tres puntos de referencia, fortaleciendo de esa manera los hallazgos en el estudio.

²⁶ OMS, instrumento normativo internacional de violencia en la familia.

²⁸ Entrevista semiestructurada realizada a la Licenciada. Blanca Chávez, Trabajadora Social, del Juzgado de Familia de San Vicente

Categoría cuatro: "Intervención"

TEORÍA	FUENTES PRIMARIAS	PROFESIONALES
<p>La intervención de Trabajador Social, referente a los procesos de divorcio por vida intolerable, asume el rol como orientador, facilitador, mediador y capacitador, para ello usa técnicas e instrumentos a fin de buscar diferentes alternativas para atender la problemática.</p> <p>El estudio de caso es un medio que usa herramientas de investigación que sirve para conocer y comprender la particularidad de cada situación, facilitando así la intervención.</p> <p>La entrevista es otra técnica que ayuda al Trabajador Social a recolectar información, en caso de divorcio se entrevista a los conyugues en proceso, fuentes colaterales de cada uno, como familia, vecinos, entre otros, así mismo se realizan visitas domiciliarias, que consiste en la atención dentro del domicilio de las personas, por medio de la visita se logra detectar, valorar, apoyar y focalizar los problemas del individuo o la familia y las condiciones en la que se encuentran.</p> <p>Otro instrumento utilizado es el informe socioeconómico que es realizado para la verificación de ingresos y egresos de cada uno de las partes en el proceso de divorcio. Finalmente, el Trabajador Social es el encargado de elaborar el informe social instrumento que contiene todos los aspectos necesarios del caso, el cual es entregado al Juez/a para que sirva en la resolución final.</p>	<p>La intervención es una función de apoyo y de alternativas favorables en cada uno de los casos que son atendidos. Es importante brindar confianza para expresarse sin temor, en los momentos de crisis que generalmente se dan en las primeras visitas. La intervención facilita los procesos y ayuda, dando alternativas para la superación y estabilidad de la familia. La documentación solicitada en alguno de los casos son recibos de pensiones, partidas de nacimiento, actas de matrimonio entre otros</p> <p>La intervención No es la misma en todos los casos, es decir cada caso tiene sus particularidades, en la crisis no se plantea el mismo protocolo para brindar atención especial a la persona, durante la entrevista el lenguaje léxico debe adapta al nivel de estudio y comprensión de cada usuario/as</p> <p>El área de Trabajo Social en el Juzgado de Familia de San Vicente realiza el informe social individual, como parte de la ética profesional, utiliza dando la técnica de camuflaje, que consiste en proteger la identidad de la persona aplicable en niños/as, el genograma se usa solo si se requiere y se considera necesario.</p> <p>Respecto a los casos en los que son involucrados niños/as como víctimas de violencia intrafamiliar, aplican la técnica del dibujo que permite identificar posibles abusos sexuales, al detectar estos casos se refieren al Concejo Nacional de Niñez y Adolescencia (ISNA) para recibir atención especializada en calidad de sugerencia a los padres siendo decisión de ellos llevarlos.</p> <p>En referencia al 100% de los casos de divorcio se trabaja bajo el principio de ética profesional, realizando observación directa, gesticulaciones, persuasiones, trato con respeto hacia usuarios/a. posteriormente a la aplicación de técnicas y siguiendo el proceso de investigación, se culminan con la elaboración del informe social el cual contiene las recomendaciones planteadas y dirigidas al Juez.</p>	<p>Saber manejar la intervención y entrevista en todos los casos de violencia, permite hacer un adecuado trabajo en crisis, en casos de divorcio se presentan voluntariamente, enojo y llanto.</p> <p>Pero es importante saber entender al usuario/as, por ejemplo, si una persona está llorando la debemos de tener la capacidad de estabilizarla y saber hacer una buena intervención en crisis.</p> <p>Muchas veces se puede hacer intervención individual y grupal, con lo que se busca ampliar la información para defender y tener buena postura en la audiencia los hechos.</p>

CONCLUSIÓN: La intervención del profesional en Trabajo Social, con respecto a la teoría hace referencia a las diferentes obligaciones que debe desempeñar en cada caso, aspecto en el que coinciden los otros dos puntos de referencia, siguiendo ese mismo espíritu se coincide en la adecuada intervención bajo el principio de ética profesional, apoyado en técnicas diferentes según el caso para mejor proveer al informe final. La intervención desde el punto de vista teórico permite al Trabajador Social profundizar en la investigación aspecto coherente entre las fuentes primarias y los profesionales, lo que permitirá detectar los hallazgos en este estudio.

3.3 HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORÍAS

Luego de finalizar la fase del proceso de investigación sobre el tema de “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019”, siendo el Juzgado de Familia de San Vicente el escenario de investigación, a continuación, se detallan los descubrimientos por el grupo de estudiantes egresadas de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Al dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en diseño metodológico del protocolo de investigación y el plan de trabajo, se determinó la descripción de los hallazgos que han surgido mediante ha ido avanzando el proceso, los cuales son de gran importancia ya que enriquecen la información obtenida por la investigación, y sirven de aporte para ser tomados en consideración al momento de diseñar y elaborar la propuesta del trabajo de grado que lleva por nombre “AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO”.

Se expondrá lo que se ha encontrado según la investigación y se dará una propuesta de solución a esa problemática por medio de un proyecto de análisis que mejore la calidad de intervención del trabajador social, acorde a los reglamentos, leyes y demás legislaciones que competen a los casos de divorcios por violencia intrafamiliar, propuesta que se pretende sea de utilidad para las instituciones involucradas como al igual para la comunidad científica que se interese en conocer sobre la temática en mención.

Al igual que a futuros estudiantes que se interesen por la investigación realizada, sin más preámbulo a continuación se detallan los hallazgos clasificados por las

categorías planteadas previamente y el estudio de sus respectivas subcategorías y unidades de análisis; las cuales se clasifican como: concepción de la realidad, divorcio, violencia intrafamiliar e intervención.

3.3.1 Categoría concepción de la realidad

	Categoría	Sub Categorías	Unidades de Análisis
<p>Concepción de la Realidad</p> <p>En la narración de los casos se destacaron rasgos de suma importancia los cuales a su vez son aspectos de fundamento como base comprobatoria del proceso de investigación, entre dichas categorías se tiene la sub categoría y unidades de análisis. Que determina que la mayoría de los casos demuestran que la concepción del matrimonio de formar un hogar, una familia y tener una estabilidad emocional con su cónyuge y vivir en buenos términos, no fue lo que ellos vivieron en la realidad durante el tiempo en matrimonio, debido a que la vida de casados se convirtió en una relación conflictiva, llena de malos tratos e indiferencias.</p> <p>Se evidencia que hay una carencia de afecto, comprensión, buena comunicación, amor y respeto, no lograron mantener una relación matrimonial estable, no se sentían seguros en cuanto a la relación, las mujeres han vivido con miedo en casa a diario, se destacan todos los tipos de violencia en la realidad de cada caso, por la fluidez de problemas y conflictos en los matrimonios.</p>		<p>Hechos de la Realidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de patrones y conductas violentas desde el noviazgo. - Cambios de personalidad de pasivo a violento en el hogar. - Adicción al consumo de bebidas alcohólicas por el hombre. - Tiempo de duración de convivencia matrimonial entre dos a quince años - Tiempo de duración de convivencia matrimonial entre quince a cuarenta y siete años - Existencia de descendientes con traumas por abusos de sus padres. - víctimas expresaron sentir temor y traumas por todo lo vivido, aun divorciadas. 	<p>Realidades Cotidianas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vivir constantemente preocupado/a -Discusiones. -Desconfianza -Vivir en depresión. -Vivir con deseo sexual. - Miedo a una nueva relación.
		<p>Fenómenos dados en la actualidad Familiar y Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poco tiempo de conocerse y contrajeron matrimonio. -Violencia ejercida mutuamente, pero mayormente por el hombre. -Humillaciones frente a familiares y amistades por parte de cónyuge agresor. - Temor a tener encuentros casuales con ex pareja y salir agradecidas nuevamente. 	<p>Infidelidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infidelidades cometidas por hombres - Abandono del hogar por establecimiento de otra relación
		<p>Visión Matrimonial</p> <ul style="list-style-type: none"> -Metas a cumplir juntos no realizadas. -Expectativas altas durante las relaciones de noviazgo a la convivencia conyugal a futuro. -post divorcio, temor a una nueva relación de pareja, sentir fobia al matrimonio. 	<p>Círculos Repetitivos de Violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ambos cónyuges ejercieron violencia, mayormente el hombre
		<p>Perspectiva económica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sostenimiento del hogar por uno solo, ya sea por padre, madre o hijos. -Manipulación financiera de forma involuntaria hacia la mujer -Abuso de privacidad financiera de parte del hombre hacia la mujer -Mujeres sin recursos económicos para subsistir por negación económica de cónyuge 	<p>Formas de Vida intolerable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acoso sexual constante -Humillaciones -Manipulaciones -Abusos -maltratos físicos, psicológicos.
		<p>Mundo Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificación de mujeres con estudios académicos básicos, media y superior. -Identificación de hombres con estudios académicos básico y superior. -Identificación de mujer que abandona estudios para que su cónyuge estudie. 	<p>Historia de Familia</p> <ul style="list-style-type: none"> -Patrones culturales de las familias repetitivos.
		<p>Espacios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominación hacia la mujer por parte del esposo -Se encontró la existencia de daños y perjuicios a la dignidad e integridad, por parte de ambos. -Actos indecorosos en espacios de convivencia familiar. - Irrespeto a espacio de menores por parte del padre realizando tocamientos indebidos. 	<p>Perspectiva de las Parejas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construcción de un hogar y familia estable. -Construcción de patrimonio en conjunto

Fuente: elaboración propia, categoría de la concepción de la realidad, 2009.

3.3.2 Categoría divorcio

	Categoría	Sub Categorías	Unidades de Análisis
divorcio	En cada uno de los casos, el divorcio ha sido llevado a cabo por diversidad de factores, entre ellos, la violencia intrafamiliar, la infidelidad, abandono del hogar por establecimiento de nueva relación, alcoholismo, pérdida de deseo sexual, intentos de abusos hacia los hijos por parte de los padres, falta de compromiso, falta de confianza, excesivo control sobre la pareja, pérdida de identidad del rol de pareja, migración de uno de los cónyuges, amenazas graves de un cónyuge para el otro, apropiación de los bienes materiales y financieros por uno de los cónyuges; lo anterior se identificó como causales de los divorcios y separación de las familias en los casos estudiados, el divorcio resulto por la situación a la que se enfrentaban, debido a la convivencia conflictiva donde las agresiones dentro del hogar son de sufrimiento para toda la familia. Sin embargo todos los casos han sido atendidos por la causal tercera del artículo 106 del código de familia " por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges", para que el divorcio haya sido aprobado se solicitó la respectiva investigación realizada por el equipo multidisciplinario del Juzgado de familia, donde cada uno de los profesionales realiza su informe de forma individual y este es presentado a la Jueza de Familia , para ser considerado al momento de querer conocer a profundidad todos los aspectos referentes al caso, que no se le es posible conocer o descubrir a Jueza de familia debido a que la labor del profesional en trabajo social va más allá de un acercamiento usuario-profesional desde la oficina ya que profundiza mediante el trabajo de campo por medio de las visitas domiciliarias que permiten conocer a detalles aspectos que garanticen la veracidad de las declaraciones y condiciones del entorno familiar de personas usuarias, al realizar tal acercamiento se busca hacer un juicio de forma justa y favorable que garantice la resolución final más satisfactoria para los casos de divorcio por violencia intrafamiliar.	Proceso legal de divorcio. -Soluciones alternas y definitivas con los procesos de divorcio. -Abandono del hogar -Separación por más de un año -por ser intolerable la vida en común. - Solicitado mayormente por mujeres.	Custodia de menores -Todas las custodias fueron asignadas a las madres. - En un caso un cónyuge intento obligar a cónyuge a firmar poder que cedía custodia de menores en totalidad.
		Medidas de protección Estas fueron interpuestas por: -Acoso sexual -Golpes y maltratos dejando a la víctima al borde de la muerte. - Intentos de abusos de padre hacia los menores de edad de tipo sexual.	Pensión alimenticia -La asignación de cuota alimenticia en casos de involucramiento de menores de edad fue para los padres.
		División de bienes -En los casos que adquirieron bienes se dividieron en partes iguales las propiedades y cuentas bancarias.	Indemnización por perjuicios -Se indemnizo a la mujer por daños y perjuicios en el caso dos únicamente.
		Adquisición de bienes durante el matrimonio -Caso siete crearon una empresa por asociación conyugal, donde se determinó que ambos al continuar en asociación empresarial, las ganancias serán divididas en partes iguales. -Caso dos durante la convivencia matrimonial adquirieron ganado, bienes inmuebles, ahorros en cuentas bancarias, lo anterior fue distribuido en partes iguales al ser disuelto el matrimonio.	Tiempo de duración de la medida establecida -Se estableció orden de alejamiento para los hombres de los casos; cinco y ocho por un periodo de un año y en caso de incumplimiento serian procesados.

Fuente: elaborado por grupo de investigación, **categoría divorcio, 2009.**

3.3.3 Categoría violencia intrafamiliar

HALLAZGOS SEGÚN CATEGORÍA					
	Categoría	Sub Categorías	Unidades de Análisis		
Violencia Intrafamiliar	<p>A lo largo de la investigación, se identificaron diferentes problemáticas que afectaron la relación matrimonial de cada uno de los casos de estudio, dentro de los cuales el escenario en común de cada uno de ellos, era peligro en el interior del hogar. Dentro de los factores que desencadenan esta problemática en el proceso de investigación se encontró: Uno de los hallazgos en común en los casos de estudio de la investigación se encontró la presencia de violencia intrafamiliar ejercida por uno de los dos conyugues, donde la violencia ejercida afecta en gran manera la convivencia y relación familiar. La violencia intrafamiliar que más se evidencia dentro de los 10 casos, es la violencia Psicológica, la cual consta de gritos, insultos, amenazas de quitarle los hijos, indiferencia, humillaciones y todo tipo de daño emocional, así mismo se encontró la violencia física, la cual trata de golpes, lesiones, mordidas, bofetadas, patadas, alones de cabello, empujones, lesiones por amenazas con armas blanca y todo objeto que pueda causar daño y dolor a la víctima, violencia Sexual, la cual se evidencia por el contacto sexo coital de forma involuntaria u obligada, tocamientos y contactos indeseados, resistencia a relaciones sexuales. cabe mencionar que dentro de los diez casos estudiados, en dos de ellos se encontró una situación de acoso sexual por parte del progenitor en perjuicio de una hija procreada dentro del matrimonio, situación alarmante, en el caso de que la víctima hubiera continuado en la relación de violencia conyugal por miedo, así mismo se encontró la violencia Económica, la cual es una forma de control y manipulación que se produjo en las relaciones de pareja, donde se ve reflejada la falta de apoyo económico que el agresor negó a la víctima para realizar gastos necesarios para cubrir las necesidades dentro del hogar, donde el aporte económico es insuficiente para el mantenimiento de la familia, en algunos de los casos, la mujer es la que más sufre ya que el hombre es el soporte económico, lo cual desencadena auxiliarse de los hijos para solventar necesidades, en otro caso ambos trabajan la fiscalización del dinero que gana la mujer es controlado exclusivamente por el hombre, la menos frecuente pero igual de importante fue la presencia de violencia Patrimonial, es la que se identifica como la sola administración de bienes materiales, cuentas bancarias o cualquier bien o inmueble que dentro del matrimonio hayan obtenido y que sean mal administrados de forma secreta o sin autorización de ambas partes, lo cual se encontró dentro de los casos de estudio, un caso en particular donde el cónyuge poseía cuentas bancarias y propiedades a su nombre, donde intento en reiteradas ocasiones vender las propiedades en secreto y sin autorización de en aquel entonces su esposa.</p> <p>Todos los daños durante el matrimonio causaron mucho sufrimiento, la violencia intrafamiliar era diaria, provocada en su mayoría por el género masculino algunos con problemas de alcoholismo, donde los efectos del alcohol actuaban distorsionando el comportamiento y la conducta de los agresores, fomentando en todo su esplendor la violencia, así como infidelidades por el género masculino era otra de las causas que desenfrenaban las agresiones, los acosos sexuales e intimidación incluso con arma blanca permitieron el límite para ya no querer continuar en el matrimonio, dando paso a la búsqueda de ayuda profesional para la disolución del vínculo matrimonial.</p>	<p>Violencia Física -Golpes - golpes en estado de embarazo -Patadas -Empujones</p>	<p>Dependencia -Emocional por parte de las mujeres -Adicción al consumo de alcohol por parte de los hombres</p>		
		<p>Violencia psicológica - humillaciones - palabras soeces y denigrantes - amenazas</p>			
				<p>Violencia Patrimonial -Propiedades y vehículos a nombre del hombre -Residen en terreno propiedad de la familia del hombre</p>	<p>Autocontrol Falta de autocontrol en los hombres en estado de ebriedad</p>
				<p>Violencia Simbólica -Ninguna -Rompe puertas</p>	
				<p>Violencia Sexual -Abuso sexual ejercida por los hombres -Masturbación dentro del hogar</p>	<p>Trastornos Psicológicos Celos enfermizos Amenazas Intento de daño con arma blanca de parte del hombre hacia la mujer</p>
				<p>Violencia Económica -Por parte del hombre al hogar -Por parte de la mujer al hogar -Cuentas bancarias en común a nombre del hombre -Invasión a la privacidad financiera por parte del hombre a la mujer.</p>	

Fuente: elaborado por grupo de investigación, **violencia intrafamiliar, 2009.**

3.3.4 Categoría intervención

HALLAZGOS SEGÚN CATEGORIA			
Intervención	Categoría	Sub categorías	Unidades de análisis
	<p>En referencia a los diez casos de divorcio se trabaja profesionalmente con tacto, realizan una observación de expresión, gestos, persuasiones, trato con respeto hacia personas usuarias. en el caso de involucramiento de hijos en común menores de edad, este estudio es fundamental ya que permite la asignación de una cuota económica mensual en concepto de pensión alimenticia, pensión compensatoria por daños o perjuicios, posteriormente a la aplicación de técnicas y seguimiento de proceso de investigación, culminan el proceso con la elaboración del informe social, que se elabora quedando reflejado en síntesis la situación objeto y valoración diagnóstica y la propuesta de intervención profesional, así como otros datos que sean relevantes para describir y acreditar la situación actual de un grupo familiar en particular, profesionales en el Área de Trabajo Social tienen la capacidad de dar atención y evaluar, así como de prestar un asesoramiento a Jueza, antes de que dicte la sentencia, entre otras funciones que se le sean asignadas por la Jueza en materia de su correspondencia.</p> <p>No es la misma intervención en todos los casos, es decir cada caso tiene sus particularidades, en la intervención en crisis no se plantea el proceso protocolario para brindar atención especial a la persona, durante la entrevista el lenguaje léxico se adapta al nivel de estudio y comprensión de cada usuario, el profesional aparte de la atención brindada a usuarios realizan otras funciones como brindar jornadas socioeducativas a grupos externos como universitarios, grupos comunitarios, únicamente de forma eventual y por solicitud institucional, con lo que pretenden concientizar sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género, el Área de Trabajo Social en el Juzgado de Familia de San Vicente, es el único que realiza su informe social individual, como parte de la ética profesional es utilizada la técnica de camuflaje, la cual consiste en proteger la identidad de la persona y aplica en menores de edad, a su vez el profesional aplica el uso del genograma solo si se requiere y se considera necesario, la documentación que se solicita en algunos de los casos es; recibos de pensiones, partidas de nacimiento, actas de matrimonio entre otros, respecto a los casos en los que son involucrados los menores de edad como víctimas de violencia intrafamiliar aplican la técnica del dibujo para identificar si han sido víctimas de abusos sexuales si se detectan casos son referidos para el Concejo Nacional de Niñez y Adolescencia para recibir atención especializada como sugerencia pero depende exclusivamente de los padres si los llevan o no. En el caso de víctimas y agresores no reciben atención post divorcio, pocas personas son enviadas al CAPS debido a la alta demanda de casos y falta de cobertura a todos por parte del centro de atención psicosocial, ya que existe una única cede para toda la zona paracentral del país.</p> <p>La importancia de la evaluación del profesional en psicología radica en conocer aspectos psicológicos sobre todo por la existencia de hijos de los matrimonios ya que es importante determinar quién es la persona más adecuada para asignarle el cuidado personal de menores. Los lineamientos que la Jueza le da al cuerpo técnico van a depender del hecho sujeto a comprobación. De igual forma es importante la participación del procurador de familia, cuando es requerida dentro del proceso, con el fin de evitar que se le violenten los derechos de las partes, en su aspecto material y procesal. Aunque la ley no determina la participación del procurador de familia dentro de los procesos de divorcio, es importante e indispensable.</p> <p>La intervención de otras disciplinas es fundamental, para coadyuvar en la labor de Jueza de familia a fin de que tenga una visión más amplia y objetiva de hechos en que se fundamentan las pretensiones sometidas a su conocimiento y decisión, para que pueda pronunciar la resolución más justa y equitativa en cada caso en particular.</p> <p>Se fundamentará en un estudio enfocado a la validez, y a la importancia de los medios probatorios dentro del proceso de divorcio por el motivo tercero del artículo 106 de nuestra Legislación Familiar, en donde prevalecerá el respecto a los principios y a los derechos fundamentales de las partes en litigio, respetándose la legalidad y la igualdad jurídica, dándole así una mayor celeridad al proceso.</p>	<p>Trabajo Social -Regula las relaciones indaga y profundiza en relación a situación familiar.</p>	<p>Metodología de intervención Método integrado con los tres momentos y cinco pasos operativos. 1-Inmersión: Investigación, diagnóstico. 2-intervención: Planificación, ejecución. 3-sistematización: Evaluación.</p>
		<p>Psicología -Profundiza en el estudio psicológico de los cónyuges y descendientes.</p>	<p>Estudios de casos -Equipo multidisciplinario para conocer la situación familiar</p>
		<p>Ciencias Jurídicas -Acceso a la jurisdicción. Sirve para probar los hechos. -Representa a la parte demandante y demandado/a</p>	<p>Resolución de conflictos partes que intervienen para que allá resolución: - Jueza de familia -Cónyuges - Apoderados - Procurador de familia -Equipo multidisciplinario</p>

Fuente: elaborado por grupo de investigación, **categoría intervención, 2009.**

3.4 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LAS INVESTIGADORAS

Durante el proceso de investigación que se realizó mediante un estudio de carácter profundo en referencia al tema de investigación “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA, AÑO 2019” se logró dar cumplimiento a los objetivos de la investigación como ha sido identificar la intervención profesional del Trabajo Social en los casos de divorcios mediante la aplicación de las técnicas seleccionadas por el uso de la metodología cualitativa con el enfoque del interaccionismo simbólico.

Y el uso de la técnica análisis documental de información, entrevista semiestructurada, la observación no participativa, para determinar la intervención del trabajo social en es este tipo de casos. Es importante destacar que toda la información obtenida y planteada anteriormente, ha sido analizada y procesada conforme a los lineamientos metodológicos de la investigación cualitativa, respetando la originalidad de las declaraciones obtenidas por medio de las entrevistas realizadas a informantes claves primarios y secundarios.

El tema de investigación ha sido aprobado anteriormente por docente asesora y autorizada la investigación por institución referente, las fuentes de información documental consultadas fueron acorde al área de familia y leyes gubernamentales, se da fe de que todo lo expuesto es acorde a la realidad y veracidad de los hechos, protegiendo la identidad real de las personas, con asignación de nombres ficticios por principio de confidencialidad, y así lograr que sirva de insumo para otros estudios que la comunidad científica considere conveniente realizar.

Sin afectar la vida privada de personas usuarias. A si mismo se ha logrado comprender la realidad a la que se enfrentan las personas en sus hogares al ser víctimas de violencia intrafamiliar por parte de la pareja en los casos de divorcios,

es relevante mencionar que la violencia trae consecuencias tanto para los hijos como para los padres es un proceso muy difícil para el grupo familiar, el Juzgado de Familia de San Vicente se caracteriza por brindar atención inicial en los casos desde la primera entrevista proceso de investigación propuestas de resolución favorables al caso, sin embargo no brinda atención de seguimiento post divorcio ya que se envían a los usuarios más afectados emocional y psicológicamente al Centro de Atención Psicosocial por sus siglas CAPS.

Sin embargo debido a la alta demanda de usuarios que requieren atención, y la existencia de una única cede para toda la zona paracentral del país, no logran dar cobertura de atención a todas las personas usuarias, provocando que no todos reciban la ayuda post divorcio que necesitan, para superar los traumas y consecuencias que quedan después de vivir en violencia y pasar por un proceso de divorcio, viviendo en un nivel de afectación por tiempo indeterminado por traumas no superados, por tal razón surge la necesidad de una propuesta de atención y seguimiento después del divorcio.

Por parte del Juzgado de Familia de San Vicente, problemática que requiere ser solventada para la población afectada, se pretende que se brinde ampliación de la atención e intervención por parte de los profesionales en trabajo social a las personas usuarias. La violencia intrafamiliar siempre es muy cruel y traumática, para toda aquella persona que viva en esa condición, al no poner cierre definitivo a ese círculo de violencia, provoca daños y consecuencias, mentales, físicas, psicológicas, sociales, penales, psicosociales, económicas, culturales.

Que pueden tener resultados drásticos aun después del divorcio, debido a los traumas y secuelas que quedan a las personas afectadas, de no ser solventados pueden afectar generando deseos de suicidios por parte de las víctimas o asesinatos y desapariciones, provocadas por la parte agresora en venganza, ya que una persona con mala salud mental, muchas veces se cierra a las

posibilidades de solución a la realidad en que viven inmersos y terminan en desenlaces trágicos para las personas implicadas.

La labor del trabajo social en referencia a la intervención profesional, es muy importante debido al estudio que realiza para conocer la situación a la que se enfrenan las familias que dan apertura sus casos en el Juzgado de Familia de San Vicente, en busca de alternativas de solución ante la magnitud del problema de violencia intrafamiliar al que se enfrentan, se logró por parte del grupo de investigación identificar y visibilizar la contribución que la profesión de trabajo social brinda a las personas usuarias.

Así también el rol que desempeña a beneficio de los mismos, cabe destacar que en las visitas domiciliarias para realizar diagnóstico y investigación se enfrentan las personas profesionales a situaciones de riesgo, debido a la inseguridad aún vigente en el territorio Salvadoreño, y la variabilidad de eventos inesperados como, terremotos mientras se encuentran en áreas de riesgoso acceso, de igual forma a posible confrontación con personas agresoras que no se encuentren en la disponibilidad de colaborar.

Sin embargo, los profesionales del Trabajo Social como de las demás áreas de intervención, se mantienen constantemente sirviendo y contribuyendo al servicio de la población vulnerable que solicita sus servicios de intervención en sus casos. En la investigación es importante considerar en papel que desempeña el trabajo social en cada uno de los casos para brindar una propuesta como grupo de investigación que garantice una mayor cobertura de atención.

La intervención después del divorcio que han procesado las personas usuarias que solicitan de intervención profesional, para lograr solventar las dificultades que atraviesa, en el Juzgado de Familia de San Vicente en la etapa post divorcio, no se le da seguimiento ni atención a las personas usuarias, esta información ha sido posible obtenerla mediante la investigación cualitativa, sus técnicas, instrumentos y estrategias que la caracterizan al igual que el enfoque que brinda

el interaccionismo simbólico que aplico para todo el proceso de la investigación realizada en el Juzgado de Familia de San Vicente.

3.4.1 Consideraciones

El grupo de investigación tomo en consideración los objetivos planteados previamente en el perfil de diseño de la investigación.

Objetivos Generales

- Identificar la intervención y rol del Trabajo Social en casos de divorcios relacionados con vida intolerable.
- Definir las relaciones que se establecen con otros profesionales que son influyentes en la disolución matrimonios.

Objetivos Específicos

- Enlistar cuáles son los principales factores del divorcio por vida intolerable y su repercusión en la calidad de vida de las personas que conforman el grupo familiar.
- Aplicar métodos, instrumentos y técnicas cualitativas que faciliten el proceso de investigación y recolección de información relacionada con el divorcio por vida intolerable en el Juzgado de Familia de San Vicente.
- Describir desde el contexto social de los sujetos en estudio, aspectos relevantes de su realidad familiar, y las transformaciones que se pueden obtener con la asistencia profesional.
- Diseñar propuesta de intervención que contribuya a la concientización y la formación de un vínculo armónico afectivo entre la familia para evitar llegar a lamentables circunstancias.
- Determinar la relación directa con otros profesionales y la intervención que realizan en conjunto.

- Determinar los niveles de vida intolerable relacionados a los casos de divorcios atendidos en el Juzgado de Familia durante los años 2017, 2018 y 2019.
- Identificar el abordaje metodológico utilizado para determinar la disolución matrimonial.

Cabe destacar que los objetivos anteriormente detallados fueron abordados y cumplidos en totalidad con la investigación realizada en el Juzgado de Familia de San Vicente, no requirieron modificaciones. El diseño metodológico que permitió lograr la realización de la investigación fue de tipo cualitativo con enfoque del interaccionismo simbólico, apoyado con las respectivas técnicas e instrumentos que se aplicaron en totalidad. Para garantizar la profundización de información se ha tomado en consideración lo reglamentado en los siguientes artículos y apartados de las diferentes leyes que rigen a la familia salvadoreña.

La Intolerancia de la vida en común entre los cónyuges, lo establece el legislador, de conformidad al artículo 106 ordinal 3° del Código de familia, como motivo de divorcio, y que se entenderá como: “El incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta de uno de ellos o cualquier otro hecho grave semejante, pudiendo ser solicitado solo por el cónyuge que no haya participado en los actos o hechos que originaren el motivo”

Precisar el término “vida intolerable entre los cónyuges”, es sumamente generalizable y hasta abstracto, pese a ello puede definirse como “todas aquellas situaciones que conlleven perjuicio a uno de ellos, por parte del otro”. Aunque la anterior definición sea bastante amplia y subjetiva, también encierra que es todo aquello que molesta y ofende entre la pareja, que puede ser desde una simple palabra que se considera ofensiva, la cual puede generar un daño psicológico, hasta llegar al maltrato físico. Al respecto e independientemente de tales definiciones y acotaciones, la Jurisprudencia en materia de familia, ha

considerado que el Art. 106 ordinal 3º, implica por definición legal dos aspectos. 1º) Que los deberes jurídicos del matrimonio se encuentran especificados en el Art. 36 C. F., y 2º) Que la vida en común entre los cónyuges sólo puede ser “Intolerable” cuando los actos de incumplimiento suceden en un marco de actualidad e inmediatez.²⁹

En ese sentido, si el incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, o las malas conductas según el caso, ocurren de manera constante y prolongada dentro de una relación matrimonial tienden lógicamente a deteriorar las buenas relaciones de la pareja, repercutiendo en diversos ámbitos de la vida, tanto de forma familiar como individual incidiendo incluso en el estado de ánimo y de salud, de los cónyuges.

Cabe destacar que en esta clase de procesos previo a declarar disuelto el vínculo matrimonial, como parte de la narración de los hechos y si fuese procedente y necesario la Jueza de familia realiza una valoración de ciertas circunstancias particulares que rodearon el hecho, en el entendido que se intentó solucionar por una vía previa los motivos que dieron origen a la mala conducta o incumplimiento de deberes, y que una vez agotada dicha vía y de no haberse obtenido resultados favorables, el cónyuge que no participo en tales hechos se reserva el derecho de iniciar un proceso de tal naturaleza.

Este precedente sin duda demostraría la disfuncionalidad existente dentro del matrimonio lo que volvería intolerable la vida en común entre los cónyuges, procediéndose a iniciar dicho proceso y posteriormente a decretar el divorcio por ese motivo.

Aplicación de Medios de Prueba para determinar la Intolerancia de la vida en común entre los Cónyuges En primer lugar, es necesario precisar que el Código de Familia Salvadoreño, establece las causales o motivo validos que pueden

²⁹ CÁMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DEL CENTRO SAN SALVADOR, Sentencia Definitiva, con referencia No 110-A-2008

invocarse para establecer la intolerancia de la vida en común entre los cónyuges, cuando se solicita esto como motivo de divorcio:

1º) El incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, estos son los que se encuentran manifestados a título ejemplificativo en el Art. 36 C. F. (vivir juntos, guardarse fidelidad mutua, asistirse mutuamente y tratarse con respeto, tolerancia y consideración). Lo anterior implica que basta con que se compruebe cualquiera de los hechos constitutivos del incumplimiento de tales deberes para que se configure el motivo invocado en la demanda y se decrete el divorcio por el (la) Juez(a).

2º) Mala conducta notoria de uno de ellos. La Jurisprudencia ha estipulado que en algunos casos que no es necesaria, una condición de continuidad o reiteración masiva en el tiempo de los hechos alegados de la mala conducta para que se tenga por configurado el motivo invocado. Puede tratarse de un solo episodio que se estime probado en el proceso. Es decir que basta que el hecho o los hechos hayan puesto en riesgo la salud física o emocional del cónyuge demandante para que se decrete el divorcio.

3º) Cualquier otro hecho grave semejante. Aquí resulta más evidente que el legislador singularizó el acontecimiento de un solo episodio grave análogo a 98 las anteriores conductas descritas para considerar la vida conyugal como intolerable³⁰

Es de competencia del profesional en ciencias jurídicas y equipo multidisciplinario la prueba documental debe cumplir en este caso con los requisitos exigidos para la prueba testimonial a saber: Que ese soporte plasme los hechos controvertidos en el proceso, de lo contrario acaecerá como dificultad probatoria la ineficacia, e impertinencia de la prueba.

³⁰ CÁMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DEL CENTRO, SAN SALVADOR. Sentencia Definitiva con referencia No 3-A-2010. De fecha de las quince horas del día 18 de noviembre del 2010, considerando V, p.10

La interpretación del Art. 106 Ord. 3° C. F. comprende probar dentro del proceso toda especie de actos intencionales, ejecutados de palabra, o por escrito hechos que constituyan una ofensa para el cónyuge; ya sea que ataquen su honor, reputación o dignidad, así como también su estabilidad material, emocional o psicológica; por lo que el juez debe apreciar objetivamente dentro de ese marco la conducta de los esposos, determinando la incidencia y trascendencia de la ofensa o la violación de los deberes conyugales en la relación matrimonial, lo cual depende de elementos subjetivos que han de establecerse en el proceso.

Esa objetividad se establece por medio de la prueba documental. Entre los hechos que son susceptibles de probarse por medio de la prueba documental se encuentran: declaraciones, Juradas de Ingresos y Egresos, Constancias de Sueldos, certificados al portador, talonarios de colegios, entre otros. En común estos medios tienen como objeto establecer la capacidad económica de los cónyuges, su situación crediticia y económica, y por ende en los casos en que la intolerancia proceda por motivos de irresponsabilidad económica, las circunstancias monetarias del cónyuge que las incumple³¹.

La Ley Procesal de Familia, en su art. 51 establece como medio probatorio admisible, los medios científicos, los cuales son emitidos en el ejercicio de una profesión o de un especialista, el que actúa como un perito o personal especializado en ese arte o ciencia. Usualmente en estos casos se requiere el auxilio de un Psicólogo, Trabajador Social o Educador para determinar, estados psicológicos de los sujetos, así como sus condiciones socioeconómicas.

La prueba aquí referida adquiere la connotación científica, al ser aportada por un especialista en el área. En estos casos lo reiterado es la prueba psicológica,

³¹ CÁMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DEL CENTRO, SAN SALVADOR. Sentencia Definitiva con referencia No 143-A-2011, de fecha de las doce horas cincuenta y cinco minutos del día 10 de enero del 2012, considerando III, p.6.

como medio de prueba se examinan certificaciones extendidas por profesionales en psicología, en los que se determina el grado de afectación del cónyuge ofendido o en el estado mental o conductual del cónyuge ofensor, si manifiesta problemas de alcoholismo u otros análogos, lo que causa problemas conyugales llevando como consecuencias estados depresivos.

El artículo 4 prescribe “Los Juzgados y Cámaras de Familia tendrán la competencia territorial que determina la Ley Orgánica Judicial. Los primeros contarán con un equipo de especialistas integrado, al menos, por un Trabajador Social y un Psicólogo”³², rol de cada especialista del equipo multidisciplinario:

Psicólogo: este es un profesional con entrenamiento terapéutico, acreditado dentro del campo de las ciencias sociales en un contexto más amplio dentro del que hacer de las ciencias de la salud “tiene habilidad para hacer evaluaciones psicológicas que van desde determinar nivel cociente intelectual hasta establecer el diagnóstico de trastornos mentales, su campo de acción en el tratamiento de los mismos, implica psicoterapias breves, intervención en crisis, terapia conyugal, familiar, las cuales pueden ser aplicadas individualmente o en grupos ³³.

Atribuciones del Psicólogo:

- Evaluaciones del psicólogo tanto para la parte demandante como demandada.
- Dar conclusiones y recomendaciones, que es aporte fundamental a la resolución de los casos Objetivo en el área psicológica. Establecer las causas

³² 63 VASQUEZ LOPEZ, Luis, ob. cit. p.638.

³³ MOLINA, Carlos, Conmemoración del primer año de creación de la Jurisdicción de Familia, simposio: El rol del equipo multidisciplinario de los tribunales de familia, En Revista de Derecho, octubre 1995, Centro de Documentación Judicial, Corte Suprema de Justicia, San Salvador, El Salvador, p.21.

conductuales que original la situación objeto de estudio, unificar criterios con los miembros del equipo para presentar las resoluciones.

Atribuciones del Educador:

“La creación del área de educación de los tribunales de familia obedece a la necesidad de intervención del profesional en ciencias de la educación en la divulgación del código de familia y en el proceso judicial a fin de: explorar, valorar, diagnosticar y ejecutar acciones pedagógicas en el nivel educativo, cultural y ético que conlleva la educación, reeducación, aprendizaje de conductas favorables al bienestar e integración de las familias”. Atribuciones del educador:

- Investigación de condición educativa, cultural.
- Diagnostico educativo, cultural.
- Dar a conocer el Código de Familia a personas, grupos y comunidades.
- Coadyuvar esfuerzos con los demás miembros del equipo para ayudar al juez a emitir una sentencia justa e imparcial en el proceso judicial Mediante estos se brindan atención de apoyo educativo a las personas remitidas por el tribunal, con base en criterios establecidos: tiempo disponible de los usuarios, tipología del caso” ³⁴

Las jornadas educativas se basan en la siguiente temática:

- La familia como grupo social.
- Roles de los miembros de la familia.

³⁴ PAZ, Mario, “La responsabilidad de escuela para padres” en La Prensa Gráfica, martes 1 de octubre de 2010, San Salvador, p. 8

- Comunicación en la familia.

- Valores culturales que influyen en la formación de los menores

Objetivo del educador. Lograr que la población atendida reciba el reconocimiento necesario del Código de Familia en el área que el juez lo determine.

Atribuciones del Trabajador Social: esta área en el equipo multidisciplinario está especialmente dirigida a ilustrar a los jueces de toda la problemática, de tipo social que presentan las personas asistidas en los tribunales a fin de contribuir a una sentencia que proteja a la familia, así mismo “buscar alternativas de solución a la crisis familiar, brindar tratamientos sociales que contribuyen a minimizar la problemática de la familia”.

Desde la integración de los equipos multidisciplinarios hasta la fecha ha tenido avances e innovaciones debido a que su trabajo está siendo incrementado, por los diversos problemas familiares que se suscitan, y requieren de ayuda profesional para su solución. Por esa razón que se han creado “los centros de atención psico-social de apoyo a los tribunales de familia”, los cuales iniciaron sus labores el uno de octubre de 1996 y su objetivo principal es el de garantizar la eficiencia de las resoluciones judiciales emitidas por los jueces de familia.

Así como disminuir el índice de reincidencia, propiciar la armonía e integración familiar y la reincorporación del individuo a la familia y sociedad. Todos los intervinientes, auxilian al juez para tener un acercamiento objetivo a la realidad, sus parámetros de valoración se basan en informes y técnicas específicas, que desarrollaran en el transcurso de lo que dure el proceso y que al final será remitido al juez. El informe que es presentado por el Equipo Multidisciplinario, establece detalles de los intervinientes.

Con puntuaciones muy discrecionales, todo con base al interés de lograr información que sea necesaria, para ayudar al juez a tener certeza en su decisión final, logrando buscar justicia dentro del proceso familiar, beneficiando específicamente a la familia. Este trabajo busca establecer los medios probatorios en los procesos contenciosos de divorcio por la tercera causal del artículo 106 del Código de Familia, y la valoración que el juez le otorga a cada uno de ellos. El sistema de Sana Critica permite al juez decidir con base a las reglas de la experiencia, que se funda en la razón, lógica y psicología, del sistema actualmente utilizado. Son ejemplos de artículos en donde se aprecia la flexibilidad jurídica el 111 Inc.3^o C. F. en lo que respecta al divorcio, y la norma VESCOVI 35, Enrique, ob. cit., p. 75. 59 Inc.3^o expresa.

"La sentencia de divorcio dispondrá además a quien de los cónyuges corresponderá el uso de la vivienda y de los bienes muebles de uso familiar" y el Inc.4^o. establece: "Si el divorcio se decretare por el motivo tercero del artículo 106 y los hechos que hicieron intolerable la vida en común entre los cónyuges, constituyeren causa de pérdida o suspensión de la autoridad parental, en la sentencia de divorcio el juez decretará dicha pérdida o suspensión. En igual sentido en el artículo 142 LPF regula que "El juez al decidir sobre la filiación demandada se pronunciará también sobre el ejercicio de la autoridad parental del caso que se está desarrollando, la custodia y los alimentos cuando fuere el caso".

En relación a los alimentos, existen opiniones divididas entre los Jueces de Familia, pues algunos consideran que esa expresión significa que es cuando hayan pedido en la demanda la fijación de alimentos, otros, sostienen que procede establecer alimentos de oficio en este caso y que se pueden recabar elementos en el proceso sobre la capacidad económica del demandado, por medio de estudios socioeconómicos que realizan las Trabajadoras Sociales, que esa parte de esa norma debe ser interpretada así para hacer efectivos

principalmente los derechos de los menores de edad, y que la expresión "cuando fuere el caso" lo cual se refiere a la paternidad reclamada y declarada en la sentencia.

El artículo 4 Inc.1º de la Ley Procesal de Familia regula que "los Juzgados de Familia contarán con un equipo de especialistas integrado, al menos por un trabajador social y un psicólogo. La Ley Procesal de Familia en el artículo 55 inciso 3º dice "si los hechos admitidos implican confesión, esta deberá producirse en audiencia". En ese sentido está claro que se admite para todo tipo de proceso sin excepción alguna y en la audiencia preliminar dictarse sentencia, si el cónyuge demandado acepta los hechos que se imputan.

Artículo 108 Ley Procesal de Familia "los hechos confesados que sean susceptibles de prueba de confesión quedaran relevados de otros medios probatorios" Los medios de prueba se encuentran regulados en el Código Procesal Civil y Mercantil del artículo 396 al 401. El contenido de material probatorio; podrán ser propuestos cuando la contra parte lo pidiera, se llevarán a la sede judicial los soportes en que se encuentren almacenados los datos o la información.

3.4.2 Perspectivas

En la investigación, se logró identificar la intervención del Trabajador Social en casos de divorcio por vida intolerable, problemas que afectan a las familias, debido a la posibilidad de vivir algún tipo de violencia que se han evidenciado en el proceso de investigación, debido a las pruebas presentadas por las víctimas como son: golpes, maltratos, humillaciones y abusos que dañan la integridad y la vida de las personas y sus familias, por todo lo anterior se logró identificar como grupo en investigación, la falta de proyectos que vayan encaminados a la prevención de la violencia dentro del matrimonio.

En donde exista la concientización de repercusiones que trae consigo la violencia, la cual es un ciclo que se repite con frecuencia dentro de los hogares. El divorcio por violencia intrafamiliar está separando a las familias, por ello se considera a bien la atención temprana en jornadas de prevención de la violencia que vayan dirigidas especialmente a los matrimonios y familias, orientar a las parejas a que aprendan a enfrentarse juntos a los conflictos y situaciones difíciles de la vida conyugal, donde enseñen el valor del matrimonio y la familia, ya que la falta de conocimiento sobre la forma de como sobrellevar los conflictos dentro del matrimonio de una manera saludable, provoca que la relación sea consumida por heridas, enojos y resentimientos sin resolver.

Sin embargo, el trabajo social como profesión ejerce una labor de transformación y concientización mediante la búsqueda de soluciones a los problemas presentados dentro del Juzgado de Familia, donde gracias a la aplicación de diferentes metodologías propias del trabajo social, son utilizadas como oportunidades comprobar y para promover el bienestar social para todos los involucrados en los casos de divorcio por violencia intrafamiliar.



FUENTE: fotografía de la sala de espera del Juzgado de Familia de San Vicente tomada por el grupo de investigación, septiembre 2019.

CAPÍTULO N. ° 4

AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO

4.1 PRESENTACIÓN

4.2 CONSIDERACIONES

4.3 IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO

4.4 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

4.5 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

4.6 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

4.7 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

4.8 PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO

4.9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.10 MARCO LÓGICO

4.11 RECOMENDACIONES

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES**



**AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL
A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE
ORIENTACIÓN POST DIVORCIO**

PRESENTADO POR

Mariela del Carmen Aguilar de Sosa.
Idalia del Carmen Corvera Rivas
Marbely Yamileth Murcia Hernández

**PROPUESTA DE PROYECTO DIRIGIDA AL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN
VICENTE**

**APORTE DE EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
COMO REQUISITO DE GRADUACIÓN**

Licenciada: Darling Vanessa Fuentes Requeno
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

CAPITULO N° 4

“AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO”

4.1. PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como visión formar integralmente, profesionales en diferentes áreas y disciplinas, con el desarrollo económico y social de El Salvador, desde una perspectiva humanística y científica. En su misión es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña.

El presente documento es el resultado de la investigación del equipo investigador en su calidad de egresadas, presentan el informe final de investigación titulado: “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019”. La investigación realizada como requisito del “Reglamento General de Proceso de graduación de la Universidad de El Salvador de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” para optar al título de la Licenciatura en Trabajo Social y de esta manera aportar desde una perspectiva humanística a la sociedad.

El estudio presentado está relacionado con la intervención del Trabajo Social en los casos de divorcio por vida intolerable, donde se da a conocer tres etapas esenciales las cuales son: **primera etapa** consiste en elaborar el perfil de investigación, plan de trabajo y protocolo de la indagación para su presentación; **segunda etapa** fundamentada en la ejecución y resultados de la investigación; **tercera etapa** basada en la exposición y defensa de los productos de estudio.

Según lo establecido anteriormente se recomienda la elaboración de una propuesta del proyecto de investigación, con el objetivo de dar respuesta a las problemáticas encontradas durante la investigación. La propuesta está orientada a proyecto de carácter socio-educativo denominado “AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO”,

Para lo cual se desarrollan las acciones estratégicas pertinentes para contribuir a solventar los problemas que mediante la investigación cualitativa se detectaron, para ello son necesarios elementos estratégicos operativos que dinamicen y logren que el proyecto sea; viable, realizable y alcanzable, por medio de los tres componentes siguientes:

- Promoción, e inscripción de personas usuarias al proyecto ejecutado en el Juzgado de Familia de San Vicente: Hacer la apertura institucional para el desarrollo de las jornadas socioeducativas, mediante un estudio sobre las personas interesadas y que dese ser beneficiarias de la propuesta, para que de manera voluntaria realicen el proceso de inscripción al programa de socio terapia que será ejecutado por estudiantes voluntarios en proceso de práctica profesional y servicio social pertenecientes a la Universidad de El Salvador.

Mediante un convenio con el Juzgado de Familia de San Vicente, apoyen el desarrollo del proyecto en la institución, en compañía de personas profesionales de otras instituciones que de forma voluntaria sean facilitadores de temas especializados. La inscripción de las personas usuarias al programa será realizada por el personal del área de Trabajo Social.

- Gestión ante las autoridades de la Universidad de El Salvador para la firma del convenio existente y con ello proporcionar estudiantes de Trabajo Social en

proceso de práctica profesional y servicio social al Juzgado de Familia de San Vicente, de igual forma lograr la articulación con instituciones que proporcionen profesionales facilitadores de temas especializados que ayuden a las personas usuarias beneficiarias del proyecto, lograr la capacitación de profesionales en Trabajo Social en socio terapia y selección de la metodología para elaboración de material didáctico.

Que permita realizar las actividades que se requieran para el desarrollo de las temáticas socio terapéuticas: Proceso desarrollado durante el mismo periodo, en el que se promociona la inscripción al proyecto de personas beneficiarias. Es necesario capacitar a profesionales de trabajo social en socio terapia, mediante convenios con otras instituciones especialistas en uso de la metodología de intervención profesional que integra las técnicas propias y específicas del Trabajo Social con el enfoque sistémico relacional.

Lo cual permite explorar sentimientos, experiencias, reforzar comportamientos, con el objetivo de ampliar el mundo interno del individuo, con el fin de estimular, fomentar y generar conciencia en las personas que motive una personalidad emocionalmente más equilibrada y con adecuada capacidad de gestionar las emociones, para una mejor salud mental de las personas beneficiarias, promoviendo procesos resilientes, de autogestión, introyección y acciones de cambio, por medio de socio terapia del Trabajo Social.

Con la gestión ante las instituciones pertinente como; ISDEMU, PDDH, PNC a través de UNIMUJER-ODAC, PGR, CAPS, entre otras, con el objetivo que proporcionen recursos humanos para ser facilitadores de temas de interés, con el acompañamiento de estudiantes de la Universidad de El Salvador.

- Es de tomar en cuenta en este punto la elaboración del material didáctico, como la carta metodológica con los lineamientos establecidos sobre las temáticas a impartir; distribución de los participantes según la cantidad de ellos con un

máximo de 25 personas por subgrupo; cuantificar las actividades a desarrollar durante el tiempo establecido en la duración de las sesiones.

- Evaluación de resultados obtenidos, en las personas usuarias beneficiarias del proyecto del Juzgado de Familia de San Vicente: Evaluar cuál ha sido el aprendizaje de las personas usuarias, mediante la ejecución del proyecto; una vez al mes cada profesional del área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente, realizara la evaluación de los resultados obtenidos con la implementación del proyecto que busca contribuir a la superación de traumas y secuelas en las personas que fueron víctimas de violencia intrafamiliar, de la misma forma evaluar en las personas agresoras su nivel de cambio post divorcio.

4.2. CONSIDERACIONES

Dicho proyecto va dirigido a personas víctimas y agresores que hayan finalizado el proceso de divorcio por vida intolerable, buscando ampliar la cobertura de atención profesional, con personal voluntario de la Universidad de El Salvador e instituciones participantes como ISDEMU, PDDH, PNC a través de UNIMUJER-ODAC, PGR, CAPS en coordinación con el área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente. La propuesta es una alternativa realizable, viable y alcanzable, la cual brindara un apoyo al proceso educativo de la sociedad salvadoreña.

Para ayudar a erradicar la violencia en el territorio departamental del municipio de San Vicente, por medio del aprovechamiento de la capacidad intelectual de estudiantes en práctica profesional y servicio social; que mediante los convenios que se establezcan entre el Juzgado de Familia de San Vicente y la Universidad de El Salvador, puedan aportar y lograr la ejecución del proyecto diseñado por

estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social. El proyecto es viable y está planificado para ser realizado a corto plazo.

Es decir que será ejecutado en el año sucesivo contemplado en seis meses, el cual es una prueba piloto que, al alcanzar los objetivos del diseño plateados, podría ser renovado y ejecutado de forma consecutiva en el Juzgado de Familia de San Vicente una o dos veces al año, según se estime conveniente, con la población que haya finalizado el proceso de divorcio por vida intolerable. De acuerdo a la importancia que tiene para el Estado contribuir al desarrollo personal de sus integrantes, es importante que se involucren todos aquellos agentes locales que busque lograr una mejora en la salud mental de las personas. Como lo establecen los siguientes planteamientos de carácter legal:

- Según la Constitución de la República de El Salvador Art, 32: La familia es la base fundamentas de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico.

- Se ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención Belem do Pará”, la cual establece la obligación a los Estados parte, de incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas; así como, las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.³⁵

- Con la aprobación y entrada en vigencia de la” LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV)”, el Estado salvadoreño reconoce que la violencia contra las mujeres es un problema de carácter público y estructural, por lo tanto, requiere de su decidida

³⁵ Mediante Decreto Legislativo No. 430, de fecha 23 de agosto de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 154, Tomo No. 328.

intervención, debido al grave impacto que causa en la vida de las mujeres, sus grupos familiares y de la sociedad en general. La (LEIV) demanda una respuesta estatal y social basada en el principio de integralidad, que dé respuesta a un problema complejo y con múltiples expresiones en todos los ámbitos de la vida social. La integralidad implica comprender a las mujeres como seres holísticos, es decir, considerarlas en todas sus dimensiones: biológica, psicológica, emocional, económica, legal, social, entre otras.

El enfoque psicosocial propicia una visión amplia sobre las mujeres y la problemática de violencia que enfrentan, por lo tanto, propone la transformación de esa estructura política y cultural para realizar cambios sustanciales a nivel personal. Este enfoque permite comprender que tanto la víctima como el agresor poseen una ideología machista que les ha sido impuesta, a través de la educación formal e informal, por el colectivo social al que pertenecen. Asimismo, facilita el análisis de los factores personales y sociales que condicionan la violencia contra las mujeres.

Desde el enfoque psicosocial, los servicios que se den a las mujeres que enfrentan violencia deben ser acordes con los efectos que la violencia genera en la vida personal, familiar y comunitaria de las mujeres. En este sentido, la LEIV establece la obligación de contar con intervenciones multidisciplinarias, es decir que comprendan la atención desde diferentes profesiones especialidades y disciplinas de manera coordinada para el abordaje de la violencia contra las mujeres, que incluya programas de detección temprana de los hechos de violencia y prevención.

Es decir, la eliminación de los factores estructurales que producen la violencia, atención integral de las víctimas de violencia, así como la protección de sus derechos, sanción de los agresores y reparación del daño causado a las víctimas

y sus entornos, por tanto potenciar su empoderamiento facilitándoles los recursos y condiciones necesarias para que sean ellas la artífices de sus propios procesos liberadores, es decir, superar las situaciones de violencia y discriminación en que están inmersas, lo cual implica realizar transformaciones políticas personales y sociales, así como construir alianzas con otras mujeres para alcanzar la igualdad y una vida digna.

La intersectorialidad, es otro de los principios rectores de la LEIV, e implica la coordinación entre competencias, de lo nacional a lo local, así como la articulación de programas y recursos. Para ello, la participación individual y colectiva, la sinergia o correlación entre las instituciones y la puesta en común de recursos institucionales, son requisitos indispensables para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Todas las intervenciones que realicen las instituciones estatales y privadas deben ser desarrolladas de forma especializada, es decir, las personas al servicio público, deben estar formadas y sensibilizadas para brindar los servicios que legalmente les correspondan.

En el artículo 21 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres hace referencia a la educación superior y menciona que el Ministerio de Educación, en el ámbito de dicha educación, garantizará estudios de grado y postgrado relacionados con los ámbitos de esta ley, conocimientos orientados a la prevención e investigación para la erradicación de la violencia contra las mujeres y el fomento de las relaciones de igualdad y no discriminación.

Las instituciones de educación superior deberán reglamentar internamente las acciones de detección y prevención de toda forma de violencia contra la mujer.³⁶ En el artículo 25 del mismo cuerpo de ley, se hace referencia la creación de

³⁶ Capítulo IV Responsabilidades del Estado, Sección Primera, Responsabilidades del Estado; Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres

unidades institucionales de atención especializada para las mujeres. Y establece la creación las unidades institucionales de atención especializada para las mujeres que enfrentan hechos de violencia, cuya finalidad será brindar servicios integrales en condiciones higiénicas y de privacidad, con atención con calidad y calidez, con prioridad a la atención en crisis.

Así también, asesorar e informar sobre los derechos que les asisten, las medidas relativas a su protección y seguridad, los servicios de emergencia y acogida, incluidos la del lugar de prestación de estos servicios y el estado en que se encuentran las actuaciones jurídicas o administrativas de sus denuncias. En ese sentido la ley establece que existirá una unidad de atención especializada en las siguientes instituciones y en sus correspondientes delegaciones departamentales:

- Órgano Judicial.
- Fiscalía General de la República.
- Procuraduría General de la República.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Policía Nacional Civil.
- Instituto de Medicina Legal.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Otras que tengan competencia en la materia.

El Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la mujer será el encargado de velar y supervisar que la atención de las unidades sea prestada de la manera prevista en el inciso primero del presente artículo.³⁷ La ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres, establece el mandato de contar con una Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que contenga objetivos, estrategias y programas para la detención, sanción, y

³⁷ Normativa nacional para la igualdad de género.

reparación para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el respeto de sus derechos humanos. En relación al ámbito de prevención, la ley dará prioridad a las Políticas Públicas que promuevan programas de prevención y detección.

Que tengan como fin la prevención de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, y la identificación temprana y focalización de los factores que la originan; este ámbito incluye programas de erradicación de la violencia contra las mujeres, con el propósito de desestructurar prácticas, conductas, normas y costumbres sociales y culturales que generan y reproducen violencia y discriminación; y programas de seguridad ciudadana con estrategias que promuevan espacios públicos seguros para las mujeres.³⁸

Transformar patrones socioculturales que reproducen violencia y discriminación contra las mujeres, en todos los ámbitos; a través de la implementación de políticas públicas de prevención que aborden las causas que generan las diferentes modalidades y tipos de violencia, con el fin de procurar la construcción de nuevas relaciones basadas en la igualdad, la no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres.

En el artículo 33 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres hace referencia al presupuesto, en donde los recursos para financiar la presente ley serán los siguientes:

- Las asignaciones de las partidas del Presupuesto General de la Nación, que deberán consignar cada año o aquellos recursos etiquetados en materia de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus modalidades, a cada una de las instancias públicas facultadas por esta ley.

³⁸ ISDEMU. Política Nacional para el acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia. ISDEMU, noviembre 2013, lineamientos organizados en tres ámbitos de actuación y coordinación institucional. Lineamiento 1, página 36.

- Aquellos fondos especiales destinados para mujeres víctimas de violencia. 178 normativa Nacional para la Igualdad de Género.
- Donaciones nacionales e internacionales.
- Cooperaciones regionales o internacionales.
- Otras fuentes de financiamiento nacional o internacional.

El artículo 34 de la Ley Especial, se refiere al financiamiento para la aplicación de la misma ley, en donde el Estado a través del Ministerio de Hacienda, deberá garantizar para la ejecución de la ley la asignación de partidas presupuestarias etiquetadas en el Presupuesto General de la Nación para cada año, a las diferentes instituciones públicas facultadas en el mismo cuerpo de ley para su aplicación.

Así mismo el artículo 34 de esta normativa hace referencia al fondo especial para mujeres víctimas de violencia, los cuales serán obtenidos por las sanciones económicas impuestas por infracciones a la misma ley, que deberán ingresar al Fondo General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, los trasladará íntegramente para financiar aquellos proyectos a que se refiere la normativa³⁹

³⁹ Capítulo VII, presupuesto, finanzas y fondo especial, según Normativa Nacional para la igualdad de género.

4.3. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO

4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO			
4.1.1.	Nombre del proyecto		“AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO”
4.1.2	Localización del proyecto		Juzgado de Familia, 3° Av. Nte N° 22 Departamento de San Vicente, Municipio San Vicente, C.A.
4.1.3	Tipo de proyecto		Proyecto socioeducativo
4.1.4	Componentes del proyecto		<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción, e inscripción de personas usuarias al proyecto ejecutado en el Juzgado de Familia de San Vicente. 2. Gestión de un convenio con la Universidad de El Salvador para que proporcione estudiantes de trabajo social en proceso de práctica profesional y servicio social al Juzgado de Familia de San Vicente, de igual forma lograr la articulación con instituciones que proporcionen profesionales facilitadores de temas especializados que ayuden a las personas usuarias beneficiarias del proyecto, lograr la capacitación de profesionales en trabajo social en socio terapia y selección de la metodología para elaboración de material didáctico, que permita realizar las actividades que se requieran para el desarrollo de las temáticas socio terapéuticas. 3. Jornadas socioeducativas a personas del sexo masculino y femenino que hayan sido víctimas o agresores de casos de violencia intrafamiliar, mediante intervención de trabajo social post divorcio, a través del involucramiento de forma voluntaria de estudiantes de trabajo social de la Universidad de El Salvador y profesionales de otras instituciones que sean especializados en socio terapia o en impartir temas socioeducativos; las actividades serán supervisadas por profesionales del Área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente. 4. Evaluación de resultados obtenidos, en las personas usuarias beneficiarias del proyecto del Juzgado de Familia de San Vicente.
4.1.5	Población objeto del proyecto		Todas las Personas usuarias que han solicitado servicio de atención en divorcio por violencia intrafamiliar, en el Juzgado de Familia de San Vicente, así como también son beneficiados los estudiantes en proceso de práctica profesional o servicio social que se encarguen de impartir los temas que requiera el proyecto y personas profesionales del Área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente, ya que aportan al Estado a contribuir a erradicar la violencia intrafamiliar.
4.1.6	Duración del proyecto		El proyecto será ejecutado en seis meses, dividido en dos meses para promocionar y gestionar, tres meses para desarrollo de 12 sesiones, en la cual se impartirán temas socioeducativos una vez cada semana con una duración de dos horas, durante tres meses, y finalmente un mes para evaluar los resultados del proyecto.
4.1.7	Dirigido a institución		Juzgado de Familia de San Vicente
4.1.8	Colaboradores para ejecución		Estudiantes voluntarios proporcionados por la Universidad de El Salvador mediante convenio institucional, tres profesionales del Área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente, en colaboración solicitada a profesionales especializados externos de instituciones que tengan experiencia en socio terapia.
4.1.9	Costo del proyecto		\$2,931.60
4.1.10	Presentado por		Mariela del Carmen Aguilar de Sosa Idalia del Carmen Corvera Rivas Marbely Yamileth Murcia Hernández

4.4. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

4.4.1. Propuesta del proyecto.

El proyecto se denomina “AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO” el proyecto está previsto realizarse en un período de seis meses, como plan piloto con la posibilidad de ejecutarlo en atención post-divorcio mediante la ampliación con intervención profesional, apoyo de estudiantes voluntarios de la Universidad de El Salvador en prácticas profesionales y servicio social.

Por medio del convenio entre la Universidad y el Juzgado de Familia de San Vicente, para que contribuyan con la ejecución del proyecto en supervisión de profesionales del área de Trabajo Social de la institución referente. La propuesta surge, dado el estudio realizado por el grupo de investigación, en el cual se determinó que la violencia intrafamiliar, es un problema social de gran magnitud, que requiere atención y seguimiento en los casos de víctimas que han vivido violencia durante el matrimonio y los agresores que la causaron, quedando secuelas emocionales, psicológicas, físicas, entre otras.

Muchas veces las víctimas han soportado por muchos años la violencia, por diferentes factores que influyen en el pensamiento de las mismas, actualmente en el Juzgado de Familia de San Vicente no se da seguimiento a las víctimas y agresores luego de finalizado el proceso de divorcio, únicamente se remiten algunos casos al Centro de Atención Psicosocial por sus siglas (CAPS), esta institución solo cuenta con cuatro cedes a nivel nacional (siendo una en San Vicente), lo que dificulta dar seguimiento a las personas procedentes de los casos de divorcio por violencia intrafamiliar dada la demanda.

En ese sentido surge la propuesta de ampliar la cobertura de atención e intervención de profesionales en Trabajo Social. El proyecto consiste en desarrollar jornadas socioeducativas a un grupo de personas previamente inscritas de manera voluntaria, que ya hayan finalizado el proceso de divorcio, hasta un máximo de 25; se impartirán temas de autosuperación, enfocados a salud mental de las personas y superación de aspectos negativos vividos, para concientizar, sensibilizar, motivar y orientar la prevención, superación de traumas y secuelas de la violencia intrafamiliar.

Mediante el uso de la metodología de intervención profesional que integra técnicas propias y específicas del trabajo social, a través de la Socio terapia. El proyecto busca contribuir en la disminución de los problemas sociales para el Estado.

4.4.2. Componentes del proyecto socioeducativo

Mediante el uso de metodología de intervención profesional que integra técnicas propias y específicas del Trabajo Social, a través de la Socio terapia. El proyecto busca contribuir en la disminución de los problemas sociales para una porción de la sociedad. Por medio de la implementación de jornadas socioeducativas consecutivas dirigidas a todo usuario que lo necesite por sufrir traumas o secuelas de violencia post divorcio. Se plantea reforzar la cobertura de atención e intervención de profesionales del área de Trabajo Social.

En personas usuarias que han finalizado proceso de divorcio por vida intolerable (existencia de violencia intrafamiliar) en el Juzgado de Familia de San Vicente. En ese sentido se ha creado la presente propuesta, que buscado dar aporte a los problemas encontrados durante la investigación realizada.

4.4.3. Acciones estratégicas del proyecto

Para la realización del proyecto “AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO”, se han elaborado acciones estratégicas que son fundamentales en el proceso de las jornadas socioeducativas entre personas profesionales del trabajo social, estudiantes voluntarios encargados del desarrollo de los temas, víctimas y agresores beneficiarios de recibir las charlas.

De igual forma profesionales de instituciones externas que apoyen el proyecto, donde busquen generar conciencia que motive personalidad emocionalmente más equilibrada y adecuada gestión de sus emociones, en las personas procedentes de casos de divorcios por vida intolerable (existencia de violencia intrafamiliar) en el Juzgado de Familia de San Vicente, como institución beneficiaria del proyecto.

Entre las acciones estratégicas del proyecto se encuentran:

- Promoción, e inscripción de personas usuarias al proyecto ejecutado en el Juzgado de Familia de San Vicente.

Profesionales del Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente:

Hacer la apertura del proyecto en el Juzgado de Familia de San Vicente según la aprobación de jueza de Familia y demás jefes responsables de la institución, para dar inicio al desarrollo de las jornadas socioeducativas que serán impartidas por estudiantes voluntarios de la Universidad de El Salvador en prácticas profesionales y servicio social, al igual que los demás profesionales especializados en socio terapia que sean delegados de otras instituciones interesadas en contribuir con la realización del proyecto.

La inscripción se llevará a cabo mediante un sondeo entre usuarios víctimas y agresores de violencia intrafamiliar post divorcio, para conocer quienes desean beneficiarse del proyecto, para que de forma voluntaria realicen el proceso de inscripción al programa dirigiéndose al área de trabajo social, lugar donde se realizara la selección de personas beneficiarias. Profesionales en trabajo social gestionaran un espacio determinado para que se realicen las jornadas socio educativas y que dicho lugar cumpla con las condiciones requeridas para ejecutar el proyecto.

Estudiantes en prácticas profesionales o servicio social:

Realizar y tramitar la respectiva documentación que les permita y acredite el permiso institucional por parte de la jueza de Familia y profesionales del trabajo social, para que como estudiantes puedan impartir los temas socioeducativos dirigidos a las personas usuarias beneficiarias del proyecto, actividades que permitirán a estudiantes contribuir al Estado e instituciones beneficiarias a ayudar en la lucha de evitar la reincidencia de la violencia intrafamiliar en personas víctimas de violencia intrafamiliar post divorcio y así mismo reforzar el aprendizaje y desarrollo profesional, en el Juzgado de Familia.

- Gestión del convenio con la Universidad de El Salvador para que proporcione estudiantes de trabajo social en proceso de práctica profesional y servicio social al Juzgado de Familia de San Vicente, de igual forma lograr la articulación con instituciones que proporcionen profesionales facilitadores de temas especializados que ayuden a las personas usuarias beneficiarias del proyecto, lograr la capacitación de profesionales en trabajo social en socio terapia y selección de la metodología para elaboración de material didáctico, que permita realizar las actividades que se requieran para el desarrollo de las temáticas socio terapéuticas.

Profesionales del trabajo social del Juzgado de Familia de San Vicente:

El proceso se desarrollará durante el mismo Periodo, en el que se promociona la inscripción al proyecto de personas beneficiarias.

Definición de cantidad de personas usuarias beneficiarias que conformen el grupo, determinación de actividades a realizar durante el tiempo definido de duración de las jornadas.

Instituciones especialistas en socio terapia:

Es necesario capacitar a profesionales de trabajo social para lograr un mejor abordaje de las temáticas a impartir, mediante convenios con otras instituciones especialistas en socio terapia, que también proporcionen recursos humanos para ser facilitadores del programa.

Estudiantes en prácticas profesionales o servicio social:

Elaboración de material didáctico estratégico, como la carta metodológica con los lineamientos establecidos sobre las temáticas a impartir.

- Jornadas socioeducativas a personas del sexo masculino y femenino que hayan sido víctimas o agresores de casos de violencia intrafamiliar, mediante intervención de trabajo social post divorcio, a través del involucramiento de forma voluntaria de estudiantes de trabajo social de la Universidad de El Salvador y profesionales de otras instituciones que sean especializados en socio terapia o en impartir temas socioeducativos; las actividades serán supervisadas por profesionales del área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente.

Profesionales del Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente:

Se ejecutarán las actividades necesarias, para el desarrollo del proyecto socioeducativo, por medio de convenios con universidades, como la universidad de El Salvador para que garantice un apoyo constante mediante la aportación de estudiantes, para que desarrollen las temáticas.

Estudiantes en prácticas profesionales o servicio social:

Garantizarán un apoyo continuo y constante mediante el desarrollo de temas dirigidos a personas beneficiarias, siendo facilitadores del programa mediante sesiones una vez por semana con grupo de víctimas y grupo de agresores, con duración de dos horas, ambos grupos serán atendidos en el mismo día, durante tres meses.

Profesionales de instituciones externas

Desarrollaran temas dirigidos a víctimas y agresores, una vez al mes, durante tres meses.

Personas beneficiarias

Recibirán el desarrollo de temas que están orientados a contribuir a la superación de secuelas emocionales y psicológicas por hechos vividos de violencia intrafamiliar en el matrimonio, de igual forma a prevenir futuros casos, por establecimiento de nuevas relaciones conyugales. En personas agresoras se busca sensibilizar y dar a conocer la importancia del manejo de las emociones y acciones que atienten contra terceras personas.

El Juzgado de Familia de San Vicente y la Universidad de El Salvador serán las instituciones beneficiarias de este proyecto y tendrán mayor reconocimiento por parte del Estado Salvadoreño por su aporte en la apuesta por contribuir a ayudar a la erradicación y la reincidencia de la violencia intrafamiliar en las personas salvadoreñas, ya que la violencia es un problema social que afecta a nivel nacional e internacional.

- Evaluación de resultados obtenidos de las personas beneficiarias del proyecto en el Juzgado de Familia de San Vicente.

Personas profesionales del Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente:

Evaluarán cual ha sido el crecimiento y aprendizaje de las personas usuarias beneficiarias mediante la ejecución del proyecto; una vez al mes cada profesional en trabajo social del Juzgado de Familia de San Vicente, realizara la evaluación de los resultados obtenidos con la implementación del proyecto, sobre la superación de traumas y secuelas en las víctimas por violencia intrafamiliar post divorcio, de la misma forma evaluar en los agresores su nivel de cambio.

Evaluar el trabajo realizado y funciones de estudiantes facilitadores de temas en el mes seis del proyecto, para asignar notas ponderativas según su desempeño como voluntarios en el proyecto.

Las personas beneficiarias

Realizarán el llenado de una hoja de evaluación en el mes seis, para proporcionar su opinión sobre el desempeño de estudiantes encargados de impartir los temas durante la duración de jornadas socioeducativas que conformen el proyecto, de igual forma darán su punto de vista sobre la intervención profesional de las personas profesionales del trabajo social del Juzgado de Familia de San Vicente, para determinar si es una intervención significativa la ejecución del proyecto.

Estudiantes en prácticas profesionales o servicio social:

Entregarán informe sobre actividades realizadas durante la duración del proyecto, y demás documentación que requieran o consideren pertinentes las personas profesionales del área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente.

4.4.4 Fases del proyecto

El proyecto debe realizarse en un periodo de tiempo de 6 meses, la presente propuesta es necesaria tomarla como base sirviendo como una alternativa de solución al problema de traumas y secuelas post divorcio que enfrentan las

personas procedentes de casos por violencia intrafamiliar atendidos en el Juzgado de Familia de San Vicente. El programa con enfoque de la metodología socio terapéutica, que estará dirigido específicamente a las Personas víctimas y agresores buscará generar conciencia que motive tener mayor control emocional y adecuada gestión de las emociones por parte de las/os.

Beneficiarias y solventar la problemática encontrada durante la investigación, para ello se pretende presentar la propuesta a las autoridades competentes del Juzgado de Familia de San Vicente, para posteriormente, hacer gestión de recursos para que pueda ser ejecutado en el año próximo a la presentación de la propuesta en la institución. Se realizarán 4 sesiones al mes una por semana con ambos grupos de víctimas y agresores en un mismo día, durante diferentes horarios, cada sesión será de dos horas de duración, el proyecto se estructura en tres fases; fase uno: promoción, gestión y organización, durará un mes.

Fase dos: jornadas del proyecto, será de tres meses, fase tres: evaluación y sistematización de logros, durará dos meses, logrando así el cumplimiento de seis meses en total del proyecto. Que se busca replicar cada año para que más personas puedan unirse y beneficiarse con la intención de generar nuevas expectativas en la calidad de vida y salud mental de las personas y evitar la reincidencia de la violencia intrafamiliar al igual que superar traumas y secuelas de la misma.

FASE 1: PROMOCIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN. (UN MES)

Dentro de esta fase se promocionará el proyecto en el Juzgado de Familia de San Vicente, para que las personas usuarias logren la inscripción, se pretende que sean de un máximo de 25 personas por grupo, para grupos de víctimas y agresores. Se realizara toda la gestión necesaria para lograr el involucramiento

de instituciones que proporcionen recursos humanos y financieros, de igual forma realizar el convenio aprobado por jueza de familia, profesionales de trabajo social, jefes inmediatos y autoridades competentes de la Universidad de El Salvador, para que se establezca en el convenio que de forma permanente, con tiempos renovables, estarán enviando estudiantes en proceso de práctica y servicio social, para que desarrollen las temáticas dirigidas a agresores y víctimas, se organizaran las actividades y materiales didácticos según carta metodológica, mediante la metodología seleccionada. Y se lograra toda la organización o articulación necesaria para lograr el éxito del proyecto.

Realizando diferentes acciones las cuales se mencionan a continuación, las cuales se llevarán a cabo a corto plazo.

Profesionales del trabajo social del Juzgado de Familia de San Vicente:

- Articular con instituciones, para obtener técnicos capacitadores.
- Obtener profesionales de otras instituciones para apoyar a estudiantes en impartir charlas.
- Capacitación de profesionales en trabajo social.
- Buscar, y establecer financiamientos monetarios, materiales y mobiliario.
- Lograr reunirse con autoridades de la Universidad de El Salvador para aprobación de convenio, con firma de cartas compromiso.
- Definir metodología de trabajo, con estudiantes voluntarios.
- Elaboración de material didáctico.
- Definir espacio para impartir las jornadas socioeducativas de temas.
- Fijar fecha de inicio de las jornadas.
- Distribuir periodos evaluativos, por profesionales de trabajo social del Juzgado de Familia.

Estudiantes en prácticas profesionales o servicio social:

- Lograr cumplir con requisitos de selección que considere conveniente y determine el Juzgado de Familia de San Vicente, para que sean aprobados como voluntarios en la institución.
- Entregar toda la documentación que se les solicite por parte de la institución receptora para contar con la aprobación por parte de jueza de familia y profesionales de Área de Trabajo Social.

FASE 2: JORNADAS DEL PROYECTO (TRES MESES).

En esta etapa se darán inicio a las acciones estratégicas planteadas en la propuesta. Para lograr el desarrollo de las sesiones socio terapéuticas dirigidas a víctimas y agresores; las cuales estarán constituidas en 24 temas, 12 dirigidos a víctimas, y 12 a agresores, distribuidos e impartidos una vez por semana, ambos grupos atendidos en el mismo día con diferentes horarios fijos y establecidos para cada grupo, con dos horas de duración, haciendo un total de dos sesiones por día a la semana. Logrando con esta metodología impartir 24 temas en 12 semanas, finalizando los tres meses planteados para esta fase del proyecto.

Algunos temas que el grupo de investigación sugiere considerar a impartir en las charlas son los siguientes:

Propuesta de temas post divorcio para víctimas de la violencia:

- Como desarrollar el máximo potencial y ser la heroína de tu historia.
- El Narcisismo en una pareja.

- Resiliencia.
- El poder de las palabras.
- Los derechos de las mujeres.
- Violencia de género.
- Las emociones.
- Como soy, y como quiero ser, mediante el crecimiento personal.
- Superación del divorcio.
- Qué hacer después del divorcio.
- Los cien primeros días de una mujer divorciada.
- Nutrición adecuada, amor propio, impulso para mejorar la calidad de vida.

Propuesta de temas post divorcio para generadores de la violencia:

- Manejo y control de las emociones.
- Impacto de las palabras que se pronuncian.
- Consecuencias de la violencia en la familia.
- Como identificar si soy Narcisista.
- Deberes y obligaciones de un buen padre y esposo.
- Técnicas de relajación, para manejo del temperamento.
- Efectos y consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas, en la salud mental y física.
- Violencia de género.
- Conducta de hombres maltratadores.

- Control de la agresividad.
- Construcción mental positiva.
- Erradicación del machismo.

Se realizarán de tipo participativa utilizando diferentes habilidades y técnicas profesionales que permita garantizar el aprendizaje y fortalecimiento de las capacidades en personas beneficiarias. Para ello se contará con el equipo de profesionales y estudiantes de Licenciatura en Trabajo Social, que mediante su involucramiento logren desarrollar los temas. Los estudiantes estarán a cargo durante tres semanas en el mes de desarrollar los temas, la cuarta semana del mes será asignada a un profesional del Juzgado de Familia, o de una institución externa profesional que sea especialista en socio terapia.

Acciones que serán repetitivas durante los tres meses de jornadas socioeducativas. Lo cual se pretende llevar a cabo a mediano plazo teniendo en cuenta el tiempo en el cual se desarrollará el proyecto.

Funciones de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social:

- Distribuir temas entre el grupo de estudiantes encargados de desarrollar las jornadas.
- Coordinar actividades que se pretenden ejecutar.
- Poner en práctica técnicas y metodología de enseñanza que aseguren el aprendizaje de personas beneficiarias.
- Impartir temas, mediante charlas que favorezcan al bienestar y equilibrio en gestión de emociones.
- Distribuir material didáctico, como folletos, entre miembros de grupos.
- Supervisar asistencia de las personas beneficiarias.

- Los estudiantes en prácticas o servicio social deberán ser responsables, aplicar los principios profesionales del trabajo social.

Funciones de los profesionales en Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente:

- Orientar a estudiantes según sus conocimientos profesionales, para lograr un mejor desarrollo de temas.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por estudiantes.
- Verificar disponibilidad de material didáctico para ejecución de las sesiones.

Funciones de los profesionales que apoyen el proyecto desde instituciones externas, o área psicológica del Juzgado de Familia:

- Desarrollar charlas, donde impartan temas una vez por mes, durante tres meses.
- Buscar aplicar técnicas o metodología de enseñanza que garanticen un amplio aprendizaje en las personas beneficiarias.
- Brindar orientación a estudiantes, para que su trabajo sea de calidad.

Funciones de las personas beneficiarias:

- Compromiso de asistir a todas las sesiones.
- Ser participativos/as.
- Dispuestos a mejorar la salud mental.

FASE 3: EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOGROS (DOS MESES)

Se realizará la evaluación de los resultados y logro de objetivos planteados en el proyecto "AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO”, evaluando si la salud mental de las personas beneficiarias mejorado y se ha contribuido a disminuir o erradicar los traumas y secuelas, resultados de la violencia intrafamiliar, durante el matrimonio. Finalizando la impartición de los 24 temas dirigidos a víctimas y agresores que constituyan los grupos beneficiarios de las jornadas socioeducativas, desarrolladas por estudiantes y profesionales. Garantizando una efectiva ampliación en la atención e intervención de los profesionales en trabajo social del Juzgado de Familia de San Vicente.

Funciones de los profesionales en trabajo social del Juzgado de Familia de San Vicente:

- Evaluar los resultados obtenidos en personas beneficiarias.
- Sistematizar los logros obtenidos.
- Evaluar el impacto del proyecto, en personas beneficiarias y para la institución.
- Asignar una ponderación evaluativa a estudiantes involucrados en desarrollo de temas.
- Realizar una clausura del proyecto con todos los beneficiarios presentes, mediante un foro dirigido por profesionales del área de trabajo social del Juzgado de Familia de San Vicente.
- Informar los resultados obtenidos del proyecto a jueza de familia y demás jefes superiores.

Funciones de los/as beneficiarios/as

Realizarán el llenado de una hoja de evaluación en el mes seis, para proporcionar su opinión sobre el desempeño de estudiantes encargados de impartir los temas durante la duración de jornadas socioeducativas que conformen el proyecto, de igual forma darán su punto de vista sobre la intervención profesional de las

personas profesionales del trabajo social del Juzgado de Familia de San Vicente, para determinar si es una intervención significativa la ejecución del proyecto.

Funciones de estudiantes en prácticas profesionales o servicio social:

Entregarán informe sobre actividades realizadas durante la duración del proyecto, y demás documentación que requieran o consideren pertinentes las personas profesionales del área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente.

Tabla 1. Cronograma de actividades según las etapas de la propuesta de proyecto: Ampliación de la atención e intervención del trabajo social a personas en casos de violencia intrafamiliar mediante orientación post divorcio

N°	ACTIVIDADES	MES Y AÑO																							
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	ETAPA N°1: PROMOCIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN (1 mes)																								
1	Promoción del proyecto en la institución para lograr inscripciones de beneficiarios.																								
2	Gestión con instituciones, para lograr capacitaciones, recursos humanos y financieros.																								
3	Establecer convenio, con la Universidad de El Salvador de garantizar apoyo estudiantil.																								
4	Organización con los estudiantes en servicio social, sobre el procedimiento del proyecto.																								
5	Sesiones de capacitación a profesionales del trabajo social y estudiantes colaboradores																								
	ETAPA N° 2: JORNADAS DEL PROYECTO (3 meses)																								
6	Asignación de fecha de inicio, día asignado a ejecutar el proyecto durante la semana.																								
7	Distribución de temas entre estudiantes y profesionales a impartir.																								
8	Elaboración y distribución de material didáctico.																								
9	Inicio de jornadas socioeducativas.																								
10	Finalización de jornadas socioeducativas.																								
	ETAPA N° 3: EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOGROS (2 meses)																								
11	Evaluación del proyecto dirigida a personas beneficiarias.																								
12	Evaluación del proyecto realizado a estudiantes voluntarios.																								
13	Evaluación del proyecto, por parte de personas beneficiarios.																								

Fuente: Esquema elaborado por equipo por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador 2019.

4.4.5 Beneficios y Beneficiarios del Proyecto

4.4.5.1 Beneficios

La propuesta del proyecto está planteada con el objetivo de reforzar la cobertura de atención e intervención del trabajo social a personas usuarias que han solicitado atención en divorcio por violencia intrafamiliar, y han logrado finalizar proceso, donde se pretende contribuir a mejorar la salud mental post divorcio de víctimas y agresores, ayudando a superar los traumas y secuelas de la violencia intrafamiliar en las personas beneficiarias/os del proyecto, por medio de la implementación de jornadas socioeducativas impartidas por estudiantes voluntarios y otros profesionales que conformen un equipo de voluntarios.

Este proceso busca ser una herramienta transformadora a nivel de afectación de las personas usuarias/os beneficiarias, mediante el apoyo de estudiantes y profesionales en la ejecución del proyecto, el cual va encaminado al logro de objetivos dirigidos a la superación de traumas o secuelas que deja la violencia intrafamiliar, logrando por medio de la implementación de charlas temáticas la superación de traumas, sentimientos negativos, rencor, odio y secuelas que existan.

Se persigue crear conciencia y reflexionar mediante la implementación de jornadas socioeducativas que hagan énfasis en la igualdad de género, el respeto, la empatía, autocontrol y la aplicación de técnicas de manejo de conflicto para la prevención de violencia en todas sus manifestaciones. Dentro de los beneficios también se encuentran que usuarios/as sean capaces de identificar las repercusiones de la violencia en las diferentes áreas de la vida,

4.4.5.2 Beneficiarios:

Las personas usuarias/os que hayan finalizado trámite de divorcio por violencia intrafamiliar, que de forma voluntaria realizaran la inscripción al programa que contempla el proyecto, y todas aquellas personas que, por determinación de la

jueza de familia, profesionales en trabajo social y psicología, determinen que deben participar en el desarrollo de las jornadas socioeducativas. De igual forma se beneficiarán a estudiantes en prácticas profesionales o servicio social que se encuentren contribuyendo la ejecución del proyecto, por medio del convenio establecido entre la Universidad de El Salvador y el Juzgado de Familia de San Vicente.

También las personas profesionales del área de Trabajo Social, ya que este proyecto servirá para dar mayor realce a la ardua labor transformadora de la realidad de la sociedad salvadoreña, que realizan los profesionales del trabajo social, contribuyendo a ayudar al Estado a erradicar la violencia o el ciclo repetitivo que la caracteriza, mediante una apuesta a generar conciencia que motive una personalidad en las personas que les permita ser emocionalmente más equilibrados y logren tener una adecuada gestión de emociones en momentos de conflictos para evitar generar violencia o ser receptores de la misma.

Es necesario apostar al bienestar de las personas beneficiarias, para que ellos sean reproductores de los conocimientos adquiridos con sus hijos y familiares, para que de esta forma la cultura de violencia ya no trascienda de generación en generación, si no la cultura de paz y respecto a los derechos humanos.

4.4.5.3 Justificación

En la investigación realizada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador se identificaron los problemas de violencia intrafamiliar que llevan a las personas a solicitar el divorcio, se identificó la intervención del trabajo social, el proceso de resolución de los casos y mediante los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación se determinó que la violencia es un problema social que afecta a la sociedad salvadoreña. Como parte de los hallazgos en el proceso de investigación, los divorcios y separaciones familiares se están convirtiendo en un problema de gran magnitud,

lo que afecta a toda la población en general, sin importar estatus social, raza, sexo, religión, entre otras.

El Salvador cuenta con pocas instituciones que brindan atención amplia y directa a víctimas y agresores que han pasado etapas difíciles en la vida enfrentados a procesos de divorcios por violencia intrafamiliar. Entre las pocas instituciones públicas que se encargan de dar atención a la población que tiene necesidad de fortalecer la salud mental, se destaca el Centro de Atención Psicosocial (CAPS), dependencia del Órgano Judicial, institución que se encuentra a nivel nacional únicamente con cuatro sedes.

Una de ellas está ubicada en el departamento de San Vicente en donde debido a la demanda de personas que requieren atención, no se logra dar mayor cobertura. Con interés de apoyar al recurso humano disponibles en la institución y en la zona paracentral, surge el interés de ampliar la cobertura en atención por los profesionales en Trabajo Social en coordinación con otros profesionales especializados y estudiantes en un nivel académica superior.

4.5. IMPORTANCIA

La importancia de la presentación de la propuesta es contribuir a la población que es afectada y que finaliza un proceso de divorcio por la violencia intrafamiliar, la propuesta está enfocada en establecer una alternativa de solución ante la problemática: traumas y secuelas por la violencia intrafamiliar en las personas usuarias del Juzgado de Familia de San Vicente. La propuesta socio-educativa dirigida a víctimas y agresores está en caminado a ampliar la cobertura de atención e intervención del trabajo social, con una estrategia creativa donde se involucren a estudiantes del trabajo social, profesionales y usuarios.

4.5.1 Relevancia

El divorcio por violencia Intrafamiliar es un tema muy complejo ya que involucra el pasado y el futuro de involucrados y sobre todo involucra el futuro de los hijos si existen, de ahí nace la idea de desarrollar y ejecutar un proyecto que vaya dirigido a esta población, para poder ayudar a las personas, familias que pasaron por un problema tan serio de violencia intrafamiliar cuya única alternativa de solución fue la disolución del vínculo matrimonial, el proyecto post divorcio se implementará como forma de prevención de la violencia.

Estará dirigido a las víctimas que sufrieron cualquier tipo de violencia por su conyugue, donde se desarrollaran jornadas socioeducativas. Dando pautas de como identificar cualquier tipo de agresión y violencia a futuro, así también otros tipos de temas que se adapten la población de las víctimas, sin embargo, también el proyecto abarca a la población de agresores, donde se implementaran jornadas socioeducativas que vayan enfocadas a evitar las reincidencias.

Es importante mencionar que este proyecto está enfocado a la transformación, ya que el divorcio es un proceso difícil de asimilar para la familia e incluso para los mismos conyugues, es por ello que la intervención del profesional en trabajo social es de suma importancia para el desarrollo y ejecución de este proyecto, donde asumirá un rol fundamental de seguimiento a las parejas que hayan atravesado por el proceso de disolución matrimonial, donde hasta el momento no existe un seguimiento sobre esta población, existiendo así las reincidencias al formar nuevos hogares.

4.5.2 Factibilidad

Dicha propuesta es factible porque se cuenta con el apoyo de la jueza de Familia, equipo multidisciplinario del Juzgado de Familia de San Vicente, referentes institucionales de otras entidades como ISDEMU, PDDH, PNC a través de UNIMUJER-ODAC, PGR, dispuestas a contribuir financieramente o con recursos

humanos, la Universidad de El Salvador por medio del convenio institucional garantizará la participación con estudiantes en nivel académico avanzado para desarrollar las temáticas.

Estudiantes en proceso de prácticas o servicio social con vocación de servicio al desarrollo social, dispuestos a generar beneficio y ser beneficiados con su participación, existencia de una gran población de víctimas y agresores procedentes de casos de divorcios por violencia intrafamiliar interesados de recibir un apoyo que contribuya a mejorar el manejo y control de las emociones. La propuesta será viable dado que será ejecutada a corto plazo con una metodología concisa y clara para ejecutores, formándose un conjunto de factores fundamentales para el desarrollo del proyecto.

4.5.3 Aporte

A través de la propuesta se pretende disminuir la propagación de la violencia en forma cíclica, así mismo se generará conciencia en los agresores para logren tener un cambio interno que les motive a tener un cambio de vida, de igual forma esta propuesta contribuirá a la comunidad científica, instituciones que deseen apostarle a proyectos de bienestar social por medio del apoyo en el mejoramiento de la salud mental de las personas.

4.6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

4.6.1 Objetivos generales

- Identificar la cobertura de atención del área de Trabajo Social, a usuarios/as que han solicitado ayudando para superar los traumas o secuelas provocados en divorcio por vida intolerable, mediante jornadas socioeducativas

- Contribuir al fortalecimiento de la atención en salud mental a través de la propuesta diseñada y dirigida a usuarios/as que hayan atravesado un divorcio por vida intolerable, cuyo proceso se haya ventilado en el Juzgado de familia de San Vicente.

4.6.2 Objetivos específicos

- Explicar el plan de atención post-divorcio con la intervención del trabajo social, por medio de la implementación de jornadas socioeducativas, para concientizar, sensibilizar, motivar y orientar la prevención de la violencia intrafamiliar, dirigido a personas usuarios/as que hayan finalizado el proceso de divorcio.
- Especificar a los usuarios/as el conocimiento que tienen de causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar, dando a conocer técnicas y estrategias de auto cuidado y control de emociones para evitar la reincidencia.
- Operacionalizar la intervención del trabajo social mediante la creación de un programa de fortalecimiento a la salud mental de usuarios/as, que facilite la superación de traumas y secuelas vividas durante el matrimonio.
- Organizar distintas actividades que permitan la realización de más convenios con la Universidad de El Salvador y otras instituciones para la participación en el proyecto de recurso humano y técnico.

4.7. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Para ejecutar el proyecto es necesario principalmente presentarlo a la coordinación de la Facultad del departamento de Ciencias y Humanidades para verificar si es posible la realización del mismo, de igual forma contar con la aprobación de la señora Jueza del Juzgado de Familia de San Vicente para poner en marcha la ejecución del proyecto socioeducativo. La gestión y administración del proyecto "AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN

CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO”.

Es necesario mencionar que la jueza de familia en coordinación con el área de Trabajo Social, serán autores fundamentales y encargados de gestionar la propuesta del proyecto, planificarán y se organizarán para redactaran una carta, solicitando a estudiantes universitarios en proceso de prácticas profesionales y servicio social, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, para que ellos sean encargados de impartir los temas bajo supervisión de profesionales del Trabajo Social,

Para lograr la ejecución de dicha propuesta, se podrá gestionar con otras instituciones para el apoyo financiero y de capacitación para los profesionales del área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente, para dar inicio a la ejecución del proyecto en el cual se verán beneficiadas las personas usuarias que finalizan trámite de divorcio por violencia intrafamiliar, estudiantes en proceso de prácticas y servicio social de la universidad de el salvador, y demás personas profesionales que apoyen la ejecución del proyecto.

Así como los familiares de personas que asistan a las diferentes sesiones presenciales esto como condición del proyecto e instituciones que se involucren. El personal de trabajo social dará inicio al proyecto, realiza gestión y articulación con las diferentes instituciones para gestionar recursos humanos técnicos y financieros, así mismo de organizar actividades, realizar evaluaciones al final de las fases, controlar que cada una de las sesiones y actividades a desarrollar se den con totalidad normalidad hasta que llegue el momento de la evaluación final y el cierre del proyecto.

4.8 PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTO

Para lograr la ejecución del proyecto “AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO” se ha tomado en consideración el diseño y elaboración de un presupuesto dividido en recursos materiales, humanos y tecnológicos que hagan posible la realización de las diferentes actividades a ejecutar dentro del programa de jornadas socioeducativas del Juzgado de Familia de San Vicente.

4.8.1 Recursos humanos

Para lograr la ejecución de un proyecto es importante garantizar su viabilidad y su impacto positivo, es necesario enfocarse en mantener un conjunto de profesionales, profesionales externos dispuestos a contribuir con su conocimiento profesional en el desarrollo del proyecto, estudiantes de Licenciatura en Trabajo Social realizando servicio social o prácticas profesionales, dispuestos a contribuir a la sociedad y la institución ya que tienen todas las capacidades, habilidades y disciplina para brindar apoyo de calidad y con enfoque en derechos humanos, en sus intervenciones para lograr que se cumplan los objetivos planteados del proyecto.

4.8.2 Recursos materiales y equipo

Dentro de los recursos materiales es necesarios que, por medio de convenios locales, departamentales, o gubernamentales se gestione el financiamiento o la donación de material y equipo, incluso productos alimenticios para los participantes del proyecto. De igual forma a las diferentes instituciones o restaurantes que se encuentran ubicados en la zona paracentral del territorio salvadoreño, esta estrategia beneficiaria, a personas beneficiarias del proyecto, personas profesionales en trabajo social, de igual forma a los restaurantes locales donantes ya que por medio de sus donaciones, les ayudaría a estar exentos de impuestos municipales al reportar que hacen donaciones.

4.8.3 Recurso financiero

Es vital que el equipo de profesionales del área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente, solicite la aprobación de la ejecución del proyecto, para que mediante la autorización de la jueza de familia y aprobación de los jefes superiores, puedan lograr la gestión financiera del mismo, mediante la articulación con instituciones y establecimientos de la zona paracentral del país, que puedan brindar el apoyo financiero o material para garantizar el éxito del proyecto y de esta manera cumplir con el capital que requiere el presupuesto.

Es importante destacar que según el capítulo VII, presupuesto, finanzas y fondo especial, de la normativa nacional para la igualdad de género, en el artículo 33 y 34 de presupuesto, establece los recursos para financiar proyectos o programas que vayan encaminados al apoyo del Estado para evitar, prevenir, o motivar a erradicar la violencia como aporte a la sociedad salvadoreña.

Los fondos obtenidos por las sanciones económicas impuestas por infracciones cometidas a la presente ley, ingresarán al Fondo General de la Nación; y el Ministerio de Hacienda, deberá trasladarlos íntegramente para financiar aquellos proyectos a que se refiere esta ley⁴⁰

⁴⁰ Capítulo VII, presupuesto, finanzas y fondo especial, según Normativa Nacional para la igualdad de género.

4.8.4 Recursos materiales

Tabla 2: Muestra del esquema sobre recursos materiales de propuesta del proyecto.

Recursos Materiales			
Materiales	Cantidad	Precio unitario	Monto total
Papel bond tamaño carta	Tres resmas	\$4.50	\$13.50
Páginas de colores	Una resma	\$5.00	\$5.00
Pliegos de papel bond	Dieciocho pliegos	\$0.20	\$3.60
Folders	Una resma	\$10.00	\$10.00
Plumones	Diez plumones	\$1.00	\$10.00
Lápices	Dos cajas	\$2.50	\$5.00
Folletos de estudio	26 unidades	\$3.00	\$78.00
Sillas	Veinticinco	\$4.60	\$115.00
Mesas	Dos	\$20.00	\$40.00
Focos	Dos	\$3.50	\$7.00
Extensiones de energía.	Una	\$5.00	\$5.00
Ventiladores	Dos	\$20.00	\$40.00
Basureros	Uno	\$5.00	\$5.00
Escoba	Una	\$1.50	\$1.50
Pala	Una	\$2.00	\$2.00
Total		\$87.80	\$840.60
Recursos Humanos			
Profesionales externos facilitadores del programa.	3	Viáticos \$300.00 x 3 meses de charlas	\$900.00
Profesionales en trabajo social del Juzgado de Familia y estudiantes en prácticas o servicio social.	No tendrán costo, debido a que serán los beneficiarios del proyecto.		
TOTAL			\$900.00
Recursos Tecnológicos			
Computadora	Una	\$500.00	\$500.00
Proyector de imagen	Uno	\$675.00	\$675.00
USB	Dos	\$8.00	\$16.00
Sub Total		\$1,183.00	\$1,191.00
Total		\$1,270.80	\$2,931.60

Fuente: Esquema elaborado por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador 2009.

4.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.9.1 Seguimiento

El seguimiento estará a cargo de la Jueza de Familia y profesionales del Trabajo Social, que deberán estar pendientes del desarrollo de cada una de las sesiones temáticas impartidas por estudiantes de la Universidad de El Salvador y otros profesionales, informarse de los temas a desarrollar o si las diferentes actividades son de agrado para los/as beneficiarios/as, si se debe o no cambiar las metodologías usadas. Es necesario estar pendiente de las asistencias de los beneficiarios/as, con la finalidad de fortalecer su salud mental, en caso de que no asistan averiguar el motivo de falta a la sesión y de ser necesario realizar visita domiciliaria y revisión de expediente para tener información de primera mano.

4.9.2 Evaluación

Evaluación de la ejecución del proyecto denominado “AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO” estará a cargo del Juzgado de Familia de San Vicente, por medio de profesionales en trabajo social, se pretende realizar a través de técnicas y todos los instrumentos que consideren pertinentes para realizar la evaluación, teniendo en consideración que el proyecto durara seis meses, y será evaluado durante los dos meses finales por el personal de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente.

Continuamente se supervisarán a estudiantes encargados de impartir las temáticas para verificar que se dio cumplimiento a todas las actividades y objetivos planteados en la propuesta de proyecto. Finalmente, los usuarios beneficiarios evaluarán el proyecto y desempeño de estudiantes para conocer el punto de vista de ellos acerca del proyecto, si consideran que les ha generado conocimiento y es de beneficio para ellos este tipo de proyectos y una idea de si es viable realizarlo de forma consecutiva en el Juzgado de Familia de San Vicente.

4.10. MARCO LÓGICO

Tabla 3: Matriz de marco lógico de la propuesta “ampliación de la atención e intervención del trabajo social a personas en casos de violencia intrafamiliar mediante orientación post divorcio”

RESUMEN DE OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTAS PREMISAS IMPORTANTES
<p>Objetivo superior al cual contribuye el proyecto</p> <p>Ampliar la cobertura de intervención del trabajo social mediante la creación de un programa de fortalecimiento a la salud mental de usuarios, que facilite la superación de traumas y secuelas vividas durante el matrimonio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Tiempo disponible para ejecutar el desarrollo del proyecto. 2- Incidencia del proyecto en el mejoramiento de la calidad de vida y salud mental en las personas beneficiarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Registro de asistencia. 2- Fotografías. 3- Instrumentos y control de información. 	<p>El Juzgado de Familia de San Vicente no da seguimiento post divorcio, remite algunos casos al CAPS; y no todas las personas reciben la atención, por tal razón se requiere ampliar la cobertura de atención del trabajo social en el Juzgado de Familia de San Vicente.</p>
<p>Objetivo del Proyecto</p> <p>Sensibilizar el conocimiento de causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar y dar a conocer las técnicas y estrategias de auto cuidado y control de emociones para evitar la reincidencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1-Interes de reducir el impacto de secuelas y traumas de la violencia post divorcio en víctimas y agresores. 2- programa de jornadas socioeducativas con enfoque humanístico, y socio terapéutico, dirigido a un aproximado de 50 personas por cada ejecución del proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Registro de asistencia 2- Fotografías. 3- Instrumentos de registro y control de información. 4- Observación en jornadas socioeducativas. 	<p>Las personas usuarias, profesionales en trabajo social y estudiantes, deberán trabajar en coordinación para el logro del objetivo superior del proyecto.</p>
<p>Resultados del Proyecto objetivos específicos o intermedios</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Contribuir a reducir o erradicar traumas y secuelas de la violencia intrafamiliar en afectados, mediante una apuesta a mejorar la salud mental en beneficiarios del proyecto. 2- Concientizar a agresores del impacto que genera la creación de violencia a nivel individual, familiar, social y para el estado; para evitar la reincidencia a futuro. 3- Crear un programa socioeducativo que garantice mayor cobertura de atención e intervención del trabajo social, a beneficio de usuarios post divorcio. 4- Crear convenio entre la Universidad de El Salvador y Juzgado de Familia, que sea de beneficio para profesionales, estudiantes y usuarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1- La cantidad de casos de divorcios por violencia intrafamiliar. 2- Mediante el desarrollo de doce charlas temáticas y socio terapéuticas, desarrolladas por profesionales estudiantes. 3- Propuesta diseñada para contribuir a las personas usuarias, mediante intervención del trabajo social en el Juzgado de Familia. 4- Estrategia de trabajo para garantizar la continuidad, y disminución del impacto económico por presupuesto para desarrollo, por parte del Juzgado de Familia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia 2. Fotografías. 3. Instrumentos de registro y control de información. 4. Evaluar los resultados finales de las jornadas dirigidas a usuarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Muchos usuarios expresaron sufrir padecimientos como temores, inseguridad, frustración y temor a establecer nuevas relaciones etc. 2- En los casos fue solicitado el divorcio por las víctimas, después de años de vivir en violencia intrafamiliar, la mayoría de agresores requirieron órdenes de alejamiento por continuar acosos. 3- Existencia de pocas instituciones gubernamentales que le apuesten a la atención y superación de traumas y secuelas de violencia, de personas afectadas.

			4- Aprovechar recursos humanos, y no saturar a profesionales.
<p>ACTIVIDADES, MEDIDAS, ACCIONES.</p> <p>1- Promoción, e inscripción de personas usuarias al proyecto ejecutado en el Juzgado de Familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer la apertura institucional para desarrollo de las jornadas socioeducativas. - Que de forma voluntaria realicen el proceso de inscripción al programa personas usuarias. <p>2- Gestión de la articulación con instituciones que proporcionen profesionales facilitadores del programa, capacitación de profesionales en trabajo social y Selección de la metodología de elaboración de material didáctico para realizar las actividades que se requieren para el desarrollo de las temáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - capacitar a profesionales de trabajo social para lograr un mejor abordaje de las temáticas a impartir. - Establecer convenios con otras instituciones especialistas en socio terapia, que proporcionen recursos humanos para ser facilitadores del programa. - Definición de metodología y elaboración de material didáctico estratégico. - Definición de cantidad de personas usuarias beneficiarias que conformen el grupo. <p>3- Jornadas socioeducativas a víctimas y agresores de casos, post divorcio, mediante el involucramiento de personas voluntarias, y supervisadas por profesionales en trabajo social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer convenios con universidades, como la universidad de El Salvador. - Gestionar el apoyo de personas profesionales de instituciones externas. <p>4- Evaluación de resultados obtenidos, en las personas usuarias beneficiarias del proyecto del Juzgado de Familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar cual ha sido el crecimiento y aprendizaje de las personas usuarias. - Se realizará la evaluación de los resultados obtenidos con la implementación del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción institucional. - Realizar inscripciones de un máximo de 25 personas usuarias. - Mayor involucramiento de recursos humanos para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS PROCEDENTES DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO" - Que sea aprobado y apoyado por las autoridades pertinentes del Juzgado de Familia y Otras instituciones involucradas. - Que los estudiantes se sientan motivados y con la actitud de contribuir al desarrollo del proyecto. - Desarrollo del proyecto por medio del programa, donde se impartan temas, en jornadas socioeducativas. - Que se desarrolle este proyecto en otros Juzgados de Familia posterior al éxito de la prueba piloto, para contribuir a nivel de país con la propuesta. - Que los profesionales en trabajo social y el equipo multidisciplinario muestren disponibilidad para apoyar y contribuir en el desarrollo de este proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización adecuada de recursos - Personal calificado - Actas donde se comprometan los profesionales, estudiantes y usuarios a lograr que funcione el proyecto. - Cartas de gestión y articulación con instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la reincidencia de la violencia. - Resaltar la labor del trabajo social, como dinamizador, catalizador de los problemas, ente trasformador de las realidades, y gestión de alternativas de solución ante los problemas de la población. - Que se implemente este proyecto en otros Juzgados de Familia. - Generar conciencia que motive personalidad emocionalmente más equilibrada en personas usuarias beneficiarias, para que logren una adecuada gestión de sus emociones ante los diferentes estímulos que puedan provocar o incentivar a tener conductas o reacciones violentas.

Fuente: Esquema elaborado por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvado, 2019.

4.11 RECOMENDACIONES

- Tomar en cuenta la intervención de profesionales del área de Trabajo Social, como recurso fundamental en el desarrollo de la propuesta, por considerarse apoyo primordial en la intervención con víctimas y agresores según el caso de divorcio por vida intolerable.
- Que las personas que integren el Programa de jornadas socioeducativas de salud mental, sean conscientes de los beneficios que les traerán la participación en el proyecto
- Usar adecuadamente los recursos humanos y tecnológicos necesarios para la plena ejecución del proyecto.
- Promocionar adecuadamente el proyecto, para generar interés en las personas usuarias.
- Incentivar a las víctimas y agresores que finalicen proceso de divorcio por violencia, para que asistan a todo el proceso de ejecución del proyecto.
- Que se haga buen uso de metodología y técnicas que favorezcan el aprendizaje en cada una de las sesiones del proyecto.
- Gestionar mayores recursos financieros con instituciones ajenas a la que se pretende desarrollar el proyecto.
- Evaluar la ejecución de proyecto cada tres semanas para la valorización de ajustes necesarios.
- Que el Juzgado de Familia realice alianzas con profesionales del equipo multidisciplinario para que se unan a la ejecución del proyecto, y gestionen con otras instituciones como, por ejemplo: ISDEMU, CIUDAD MUJER, UNIMUJER entre otras.
- Que esta propuesta sirva de consulta a otros interesados en el área investigada.

ANEXOS

ANEXO 1
DESARROLLO DE GUIA DE ENTREVISTA



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL
TEMA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIDA INTOLERABLE EN EL JUZGADO DE FAMILIA, AÑO 2019.

ENTREVISTA DIRIGIDA A USUARIO/AS

OBJETIVO:

Recolectar la información de los casos, por medio de la opinión de usuarios víctimas de Violencia Intrafamiliar atendidos en el Juzgado de Familia de San Vicente.

GENERALIDADES

Nombre: Elena Platero (nombre ficticio) Edad: 34 años Sexo: Femenino

Estado Familiar: Soltera Nivel de estudio: Quinto Grado Ocupación: Domestica

Número de hijos procreados en el matrimonio: 3 hijas de las edades 14, 9, 4 años.

Informante clave: Demandante

DESARROLLO DE GUIA DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A INFORMANTES
CLAVES SOBRE CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Preguntas.

¿Cómo describe la realidad de su matrimonio y lo que vivió, durante y después de él?

No era lo que esperaba y como me lo había planteado en un principio con él que hoy en día es mi ex esposo, con el pasar del tiempo me di cuenta estaba en una realidad en donde sufría por que el consumía mucho licor y eso me afectaba en mi vida personal y a mi familia también sentí como eso afecto mi relación.

¿Cómo esperaba que fuera su calidad de vida al contraer matrimonio?

Antes de casarme pensaba en que con él podría tener una vida bonita, en la que tendríamos hijos y les daríamos lo necesario y tendría una buena vida, no con lujos, pero si todo lo necesario para tener un hogar en donde no falte la comida y que les pudiéramos dar estudio a nuestras hijas, pero cuando ya me casé todo cambio, no era lo que yo imaginaba, nada de eso era así, él cambio por completo conmigo, cuando éramos novios me trataba bien y todo eso.

¿Cuáles han sido las circunstancias y motivos que tuvo para decidir separarse?

No podía seguir en convivencia matrimonial con él, porque todos los días era de estar peleando discutiendo por cada cosa y él decía grandes palabrotas solo de p... Para arriba, yo sentí que llegué a un punto que ya no era vida esa ya no soportaba eso me afectaba a mí y mis hijas, el divorcio sentí que era la única solución para no seguir con tantos maltratos y problema diario, aunque el proceso para lograrlo ha sido bien tardado he sentido yo.

¿Cómo reacciono su pareja al saber su decisión de querer divorciarse?

Después de decirle que ya no quería seguir viviendo con él, él me trato como él quiso, me hizo mucho daño con sus palabras, decía que yo ya no lo quería y que él quería que nos fuéramos de la casa con mis hijas, que la propiedad era de él y que solo él mandaba ahí, al ver todo eso después de esa discusión yo me fui para el juzgado a poner la demanda.

¿Cómo se dio cuenta de que vivía en violencia intrafamiliar?

En la casa desde los primeros meses de casada he sufrido Violencia Intrafamiliar según me mencionó la señorita Trabajadora Social ella dijo que era de tipo psicológica, económica y física por parte de mi ex esposo. Yo no sabía eso, pero lo que si sabía era que a cada rato me decía solo groserías lo más horrible que se le ocurría a él me decía que yo era una buena para nada que solo para comer servía, que ni como mujer sirvo que soy una basura que soy una pende... que agradecida debería estar que él se había fijado en una mujer tan fea e inservible como yo y solo cosas así peores me decía, otra cosa es que él tuviera o no dinero no me daba casi nada me decía que hay que viera yo como le hacía que ese no era su problema si yo tenía o no dinero, ahora para comprarme algo para mí nunca quiso que yo gastara un cinco en algo para mí ni para un gancho para el pelo menos para una camisa ni para mí ni para mis hijas decía que eso es malgastar el dinero y que para pedir uno es bueno pero para dar dinero nada, lo que él no valoraba es que lo poco que yo ganaba como empleada doméstica siempre lo he invertido en comida para la casa, mientras que lo que el gana para tomar e irse con los amigos lo ocupa, habían veces que él llegaba tomado y cuando yo me negaba a estar con él ahí venían las pescozadas y las patadas y grandes empujones y como los hombres tienen fuerza uno a penas se defiende yo ya no aguante más y me vine al juzgado por tanta violencia que hemos vivido con mis hijas por culpa de ese hombre con el que me case por desgracia en mi vida.

¿Qué recuerdos tiene de su vida que le afectaron más, durante estuvo en matrimonio?

Recuerdo que él llegaba tomado a casa, me insultaba, me obligaba a tener relaciones sexuales, no se preocupó por llevar alimentos al hogar, yo tenía que trabajar para darle de comer a mis hijas y mi esposo, trabajaba en casa doméstica y vendía tortillas, en una ocasión el me golpeo estando embarazada.

¿En algún momento sintió que su vida corría peligro de seguir en matrimonio?

Si, durante el matrimonio sufrí muchos malos tratos de mi ex esposo llegando al punto de golpearme estando embarazada él puso en riesgo la vida del bebe y de mí misma, no fui a buscar ayuda en ese momento a alguna institución ni de familiares por temor a represarías por parte del, y en otra cosa por no tener el conocimiento necesario de instituciones que pudieran ayudarme rápido o que dieran ayuda y apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

¿Cómo se han visto afectados o afectadas los/as miembros de su grupo familiar en su caso?

Una de mis hijas le tiene temor a su padre porque una vez él le toco sus partes íntimas, mi niña le tiene temor por eso que él le hizo, ella me lo contó a mí con miedo, cuando yo supe mi reacción fue bien brusca en contra él, nos discutimos con él, por eso yo solicité no se le dejen regímenes de visitas al papá de ellas para ver las niñas.

¿En la actualidad con quienes vive usted?

Con las niñas, ellas viven conmigo, le tiene mucho miedo al papá, por lo que paso con una de ellas, y por todo lo que ellas han visto que él hace conmigo, que me ofende con palabras, que me hecha de la casa y que solo bolo pasa, ellas han visto todo eso y le tienen mucho miedo, por eso no quiero que por un tiempo el vea a las niñas. Mas con eso que todavía recuerdo en una ocasión mi hija medio me menciona que cuando ella se estaba bañando llego su papá tomado y le toco algo de su cuerpo, ella estaba asustada y yo muy furiosa con él y le reclame, le pregunte porque lo había hecho y él me dijo que se había confundido que pensó que era yo. Pero yo no confié en él.

¿Las expectativas del matrimonio fueron cercanas a la realidad vivida en su matrimonio?

Siendo que la realidad que se vive dentro del hogar es muy diferente a las expectativas que uno se hace de la vida de casados, durante toda la vida de

matrimonio y la llegada de las niñas a nuestras vidas fueron cambios importantes, pero fueron cambios malos se volvió pesada la convivencia con el papá de ellas con violencia diaria, se perdió la comunicación entre nosotros.

¿Cómo considera la intervención del profesional en trabajo social, para la solución de su caso?

En la casa desde los primeros meses de casada he sufrido a cada rato él me decía que yo era una buena para nada, que solo para comer servía, que ni como mujer sirvo, que soy basura, que soy pendeja, que agradecida debería de estar que él se había fijado en una mujer tan fea e inservible como yo y solo cosas así peores me decía, gracias a la señorita de trabajo social pude lograr mi divorcio ella me ha ayudado mucho, le conté toda mi vida a ella, yo tenía miedo a salir peor, pero ella me ayudo no tengo palabras para expresar el agradecimiento que siento con ella y el demás personal del juzgado.

ANEXO 2
RESUMEN ENTREVISTA SEGÚN CASOS Y CATEGORÍAS.

Tabla 4: CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS SEGÚN CASOS Y CATEGORÍAS.

CATEGORIA	SIMILITUDES	DIFERENCIAS	
	CASOS 7,8	Claudia López	Sara Flores
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Me insulta y me agrede para obligarme a tener relaciones sexuales con él al mismo tiempo que me dice que soy una prostituta.	Me fue infiel y dejo de quererme, ya ni sus hijas ni yo le importábamos, le valió todo, me obligo a firmar un poder familiar y un convenio de divorcio, en la audiencia me di cuenta que dentro del convenio que firmé de divorcio cedí la custodia total de mis tres hijas, aparte también decía que tenía que pagar una cuota mensual para la comida de ellas y yo de dónde. Me decía que lo hacía para que no me consiguiera otro, ya que el día que me consiga otro me iba a matar a mí y al que se atreviera a tocarme, me rompía la ropa, me sentía sucia y desvalorada, también me decía que si lo denunciaba nadie me iba a creer por el hecho que era mi esposo y yo le pertenecía.	Me fui de la casa porque cada vez que él llega a la casa de licencia de su trabajo me insulta y me agrede para obligarme a tener relaciones sexuales con él al mismo tiempo que me dice que soy una prostituta, me vi en la necesidad de irme de la casa porque se a cerco a mí con un cuchillo de cocina en la mano y yo desconocía su intención por eso me fui con mis hijos Siempre me amenaza, me empuja, me da golpes, insulta y jala donde sea que esté llegando al punto de masturbarse en cualquier parte de la casa a veces estando cerca nuestros hijos no tiene respeto para ellos.
	cuando nos casamos todo era normal, yo estaba feliz, me sentía una mujer realizada por el hecho de formar un hogar con la persona que yo amaba, y, esperaba tener una vida normal pero felices	Yo deje de estudiar para que él se especializará y pudiéramos tener una mejor calidad de vida, con mis conocimientos en Administración de empresas pusimos una ferretería donde me humillaba enfrente de los clientes, y me traiciono con la secretaria que contratamos. El día que él me abandono para irse con ella me dijo si por otras mujeres no te he dejado por ella si te voy a dejar porque a ella si es mujer que me sabe complacer, antes de irse me golpeo con un poliducto de hierro que estaba en el negocio de los que comercializamos me golpeo en la espalda caí al suelo medio de patadas en el estómago yo quede inmóvil vomitando y sin poder ponerme de pie la policía llevo y se fue porque tocaron a la puerta y no pude abrir pues me dejo encerrada con llave.	No me da ni cinco centavos desde el mes anterior que me dio \$80 no me volvió a dar ni un centavo más, me vi en la necesidad de vender un abono que me habían dado, para poder subsistir con mis hijos, mis días son duros difíciles cuando él está cerca cuando sale de licencia de su trabajo porque es militar.

FUENTE: Cuadro elaborado por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2009.

SEGUNDA PARTE

INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2020.

PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE
GRADO

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN: “INTERVENCIÓN DEL
TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA, SAN VICENTE,
AÑO 2019”

PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO,
2019

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



“TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2019”

PRESENTADO POR:

**AGUILAR DE SOSA, MARIELA DEL CARMEN
CORVERA RIVAS, IDALIA DEL CARMEN
MURCIA HERNÁNDEZ, MARBELY YAMILETH**

CARNÉ:

**AF11007
CR11026
MH11012**

**PLANIFICACIÓN ELABORADA POR ESTUDIANTES EGRESADAS DE LA
CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PARA LA UNIDAD
DE PROCESOS DE GRADO CICLO I-II 2019**

Licenciada: Darling Vanessa Fuentes Requeno

DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas

COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN

MAYO DE 2019

CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA

SAN SALVADOR

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

INDICE DE PLAN DE TRABAJO

INTRODUCCION	225
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO	227
1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS.....	227
1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	230
1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACION DE PROCESOS DE GRADO.....	231
OBJETIVOS	232
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	232
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	233
ACTIVIDADES Y METAS	233
3.1 ACTIVIDADES.....	233
3.2 METAS.....	234
ESTRATEGIAS DEL TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN	235
4.1.ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	236
4.2 METODOLOGIA SELECCIONADA PARA EL ESTUDIO E INFORMANTES.....	236
4.3 TRABAJO DE CAMPO PARA RECOLECTAR LA INFORMACION	237
4.4.SEGUIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	239
4.5 ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS, SOCIALIAZACIÓN Y DEFENSA, RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	239

POLITICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN	240
5.1 POLITICAS INSTITUCIONALES	240
5.2 POLITICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN	241
RECURSOS HUMANOS, MATERIAL FINANCIERO Y DE TIEMPO	241
6.1 RECURSOS HUMANOS	241
6.2 RECURSOS MATERIALES.....	242
6.3 RECURSOS FINANCIEROS	242
6.4 RECURSO Y TIEMPO Y SUS ETAPAS	242
MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN.....	243
7.1 CONTROL	243
7.2 EVALUACIÓN SUMATIVA DE ACTIVIDADES.....	243
ANEXOS.....	244
REFERENCIAS	250

INTRODUCCIÓN

La planificación elaborada por un grupo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, inscritas en proceso de grado del ciclo I- II del 2019, como uno de los requisitos del “Reglamento General de proceso de graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

En el trabajo de investigación de proceso de grado año 2019. Se establecen actividades que se realizarán durante la investigación, en la primera etapa se encuentra la Planificación de investigación, en la segunda ejecución y desarrollo de la investigación propiamente dicha y en la tercera exposición y defensa del informe final. El objetivo que se pretende es determinar las etapas y fases durante todo el proceso de grado de inicio y finalización.

“INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019” pretende lograr los objetivos generales y específicos planteados en la investigación y las metas para realización de los mismos. La importancia de esta planificación como instrumento operativo es que pueda guiar el proceso de grado sobre la temática seleccionada en esta investigación.

El equipo investigador busca identificar la intervención del Trabajo Social en los casos de divorcios por vida intolerable, que se atienden en el Juzgado de Familia contemplada en artículo 106 del código de familia, el cual reza de la siguiente manera: por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado. de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro

hecho grave semejante, de igual forma brindar una propuesta post divorcio al conocer los impactos y las repercusiones que genera a la familia el divorcio.

El contenido de este documento comprende:

- Descripción del proceso de grado; organización y requisitos, producto de trabajo de investigación, administración y evaluación de proceso de grado.
- Objetivos generales, dentro de ello se pretende: Conocer la intervención del trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente; y específicos se pretende: Definir las relaciones que se establecen con otros profesionales que son influyentes en la disolución de matrimonios.
- Actividades y metas, las cuales consisten en un abordaje instructivo-descriptivo para la elaboración de parámetros que servirán de base y direccionamiento para la entrega de documentos en cada etapa del proceso de investigación; las metas son propuestas para la distribución de tiempo y espacio que se le dedicará a cada etapa de la investigación, las cuales se pretende cumplir como grupo ejecutor para la realización de entrega de documentos.

La metodología utilizada en la elaboración del presente documento fue diseñada en referencia a cumplir lo establecido por el “Reglamento de proceso de grado de la Universidad de El Salvador”, el cual consiste en determinar los requisitos para aplicar a la obtención del título; instructivos del proceso de grado, dicho instructivo es una de las bases fundamentales la cual es utilizada para determinar metodológicamente, las técnicas, y todas las instrucciones correspondientes para la elaboración de los diferentes documentos que se presentarán durante todo el proceso; planteamiento metodológico, la seleccionada para la investigación es la metodología cualitativa la cual comprende y se basa en un estudio analítico, crítico y descriptivo del estudio en proceso, se trabajará con el enfoque que brinda la teoría del interaccionismo simbólico, el cual se basa en la comprensión de la

sociedad a través de la comunicación, este analiza el sentido de la acción social desde la perspectiva de los participantes.

De tal manera se trabajará con técnicas como la observación no participante, entrevista semiestructurada, investigación documental, entre otros; el tipo de estudio, población y muestra. Asesoría de docente y sus funciones son brindar asesoría a estudiantes dentro del proceso de grado y evaluar cada una de las etapas de la investigación etc. Y los diferentes instrumentos a elaborar como Informe Institucional, cuaderno de notas y revisión de expedientes de casos de divorcios por violencia intrafamiliar.

Finalmente se incluyen el presupuesto, cronograma de actividades, cuadro resumen de evaluación del proceso de grado, anexos y bibliografía.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1.1 Organización y requisitos

El estudio de investigación se desarrollará bajo la modalidad de trabajo individual, en la cual se realizan reuniones periódicas y de carácter informativas del proceso a seguir las cuales son coordinadas por uno de los facilitadores de los procesos de grado de la Universidad de El Salvador. La función de cada uno de los jóvenes integrantes del equipo de investigación es desarrollar de acuerdo a las indicaciones la presentación de documentos de investigación del proceso de grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

Etapas I: Planificación de la investigación.

Producto obtenido: Proyecto, diseño, protocolo o plan de investigación

Reunión grupal: Determinar la institución con la cual se pretende indagar en el proceso de investigación.

Gestión: Tramitar el permiso correspondiente en institución seleccionada.

Reunión informativa: Conocer elementos que debe de contener el perfil de investigación.

Dos reuniones: Con ponentes invitados para reforzar los temas de investigaciones.

Reunión: Elaboración del perfil de trabajo.

Asesoría: Con la docente asesora para orientar avances del perfil.

Reunión grupal: Para subsanar las observaciones del perfil de trabajo.

Asesoría: Con la docente para orientar los avances del perfil.

Reunión grupal: Para subsanar las observaciones del perfil de trabajo.

Asesoría: Con la docente para afinar últimos detalles del perfil.

Entrega del perfil de trabajo: Reunión para recibir información sobre el plan de trabajo.

Reunión grupal: para la elaboración del plan de trabajo.

Etapas II: Ejecución y desarrollo de la investigación propiamente dicha.

Producto obtenido: Documento o informe final de investigación.

Visitas a la institución de investigación: dos veces cada semana durante el mes.

Reuniones grupales: dos veces por semana para búsqueda de información y anexarla al documento,

Búsqueda de información: a través de instrumentos de recolección de datos (entrevista semi estructurada, observación no participante, investigación documental de los sujetos de estudio de la institución.)

Asesorías: con la docente una vez por semana

Etapa III: Exposición y defensa del informe final

Se coordinará con la docente asesora: para realizar un ensayo previo a la defensa oficial del proceso de grado, con el fin de afinar detalles que permitan una mejor presentación de la información a lo largo del proceso de investigación, con los criterios a evaluar por parte de la docente asesora y del tribunal calificador se sabrá si se aprobó o no el proceso de grado y se puede dar paso a la graduación.

De acuerdo a la naturaleza de cada una de las carreras; las Facultades deberán regular en su reglamento específico de graduación los componentes de la etapa I y II.

Derechos y deberes que tiene el estudiante para realizar el proceso de grado

Inscribir el proceso de grado de manera correcta a través de la académica de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

- Cumplir con la normativa Universitaria.

En el caso de los estudiantes que proceden de institutos privados o semiprivadas asegurarse de haber cancelado las correspondientes cuotas mensuales de la Universidad de El Salvador, en caso de proceder de instituto público asegurarse de estar exonerado.

Entregar los documentos correspondientes en académica de Ciencias y Humanidades UES.

- Responsables de desarrollar la investigación en proceso de grado

Br. Mariela del Carmen Aguilar de Sosa, con número de DUE AF11007, egresada de la Universidad de El Salvador de la carrera Licenciatura en Trabajo Social,

dirección Colonia Espiga de Oro, calle Oriente pasaje #10 casa #23, San Vicente, teléfono 79612720.

Br. Idalia del Carmen Corvera Rivas, con número de DUE CR11026, egresada de la Universidad de El Salvador de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, dirección Caserío la Virgen calle Panamericana km 50, San Vicente, teléfono 77595129.

Br. Marbely Yamileth Murcia Hernández, con número de DUE MH11012, egresada de la Universidad de El Salvador de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, dirección Cantón el Chaperno Santa María Ostuma, La Paz, teléfono 71310536.

- Periodo de tiempo establecido para planificar, ejecutar y obtener resultados.

El periodo de tiempo establecido para todo el proceso de investigación será de 6 meses donde se ejecutaran diferentes actividades para el seguimiento del estudio en investigación, destacando la implementación de diferentes reuniones informativas con los docentes encargados del proceso de grado, asesorías con la docente asignada para guiar dicho proceso, reuniones con el equipo de investigación para subsanar observaciones y sugerencias, el trabajo de campo donde se ejecutaran los diferentes instrumentos para la recolección de información para finalizar se llevara a cabo la defensa del informe final.

1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Los documentos a presentar serán los siguientes:

Perfil de Investigación: es una guía elaborada como índice a seguir; en esta se incluyen todos los procesos que se pueden llegar a seguir, y aunque pueda llegar a cambiarse en un momento dado, sigue siendo una guía a seguir que permite llevar un orden teórico del trabajo realizado.

Plan de Trabajo: Un plan de trabajo es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar una investigación. Esta especie de guía también propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

Protocolo de investigación: Un protocolo de investigación describe los objetivos, diseño, metodología y consideraciones tomadas en cuenta para la implementación y organización de una investigación. Incluye el diseño de los procedimientos a ser utilizados para la observación, análisis e interpretación de los resultados. Además de las condiciones básicas para llevar a cabo la investigación descrita, un protocolo proporciona los antecedentes y motivos por los cuales tal investigación está siendo llevada a cabo y define los parámetros bajo los cuales se medirán sus resultados.

Informe Final: Es el documento que previo desarrollo del protocolo de investigación y posterior ejecución del estudio permitirá presentar los resultados adquiridos en la entrevista y la observación no participante, como también conclusiones y recomendaciones obtenidas del análisis de los datos. Es un documento que muestra en forma ordenada, pertinente y concisa los aspectos de una investigación, especialmente los relacionados con los resultados obtenidos, así como su discusión.

1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DE GRADO

El “Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES”, tiene por finalidad normar y garantizar la calidad académica con los siguientes participantes:

Docente asesora y Director General de Procesos de graduación de la Facultad, será la Licenciada Darling Vanessa Fuentes Requeno, sus funciones son brindar

asesoría a estudiantes dentro del proceso de grado, evaluar cada una de las etapas de la investigación etc.

Coordinador General de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales a cargo del Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas, sus funciones son: Coordinar todo el proceso de grado de la escuela de Ciencias Sociales, Facilitar trámites ante los diferentes docentes, también a las diferentes carreras de la escuela inmersas en proceso de grado, facilitar ante Junta Directiva tramites del proceso de grado.

Estudiantes egresadas de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, Br. Mariela del Carmen Aguilar de Sosa, Br. Idalia del Carmen Corvera Rivas.

Marbely Yamileth Murcia Hernández; todas realizando Perfil de Investigación, Plan de Trabajo, Protocolo de Investigación e Informe Final.

El Tribunal Calificador del Informe Final conformado por 3 Docentes, su principal función es evaluar cada una de las etapas de investigación, como también los aportes encontrados por el equipo investigador.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1. Objetivos generales

Conocer la intervención del trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente.

Aplicar el método cualitativo, con enfoque de la teoría del interaccionismo simbólico en el proceso de la investigación.

2.2. Objetivos específicos

Definir las relaciones que se establecen con otros profesionales que son influyentes en la disolución de matrimonios.

Implementar diferentes técnicas para la recolección de información, que servirán para realizar análisis a la problemática de investigación.

Abordar a los sujetos de estudio basándose en el método cualitativo con enfoque de la teoría del interaccionismo simbólico.

3. ACTIVIDADES Y METAS

3.1. Actividades

- Elaboración y entrega de documento de propuesta de perfil o de tema de investigación.
- Asesorías programadas, reuniones con el coordinador general de procesos de graduación, equipo de investigación y docente asesora.
- Presentación y socialización del reglamento interno del seminario de graduación y plan de trabajo a docente asesora.
- Elaboración y revisión de instrumentos para la recolección de datos.
- Formalizar gestiones con informantes claves, para crear las mejores condiciones, para la realización de las entrevistas.
- Presentar a la coordinación general de procesos de graduación los documentos de planificación, plan de trabajo, reglamento interno y protocolo de investigación.
- Construir los avances de los capítulos a partir de ordenar y clasificar la información recolectada, utilizar programa cualitativo y categorizar los datos, hacer los análisis y presentar la primera versión de los resultados

- Incorporar observaciones al documento final y entrega, preparar la logística de exposición y defensa de los resultados de la investigación.
- Redactar el documento del informe final con las observaciones del tribunal, presentar los documentos a las instancias establecidas y finalizar el proceso.

3.2. Metas

- Presentación del perfil de investigación del proceso de grado, en el periodo del 12 marzo al 10 de mayo de 2019
- Reuniones de grupos de estudiantes en proceso de grado en el periodo del 15 de abril al 1 de noviembre de 2019.
- Presentar al coordinador general y a la docente asesora la documentación de planificación de la investigación en el periodo del 6 de mayo al 24 de mayo de 2019.
- Establecimiento de contacto con informantes claves y fuentes colaterales utilizando las técnicas seleccionadas en el periodo del 3 de junio al 14 de junio de 2019.
- Ejecutar el protocolo en el trabajo de campo y la transcripción de avances en el periodo del 23 de mayo al 13 de junio del 2019.
- Revisar e incorporar las observaciones a los capítulos para la redacción de los informes de investigación en el periodo del 17 de junio al 28 de junio de 2019.
- Entregar al Coordinador General cuatro documentos del informe final completos para el tribunal calificador en el periodo del 2 de septiembre al 18 de octubre del 2019. –
- Presentar 3 informes finales de investigación, empastados con observaciones incorporadas en el periodo del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2019.

4. ESTRATEGIAS DEL TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN

El grupo de investigación pretende usar estrategias de trabajo las cuales permitan el desarrollo óptimo del proceso de grado como:

- Realizar una reunión previa: para establecer roles y establecer tomar en cuenta las estrategias de trabajo que serán utilizadas en el proceso de la investigación.
- Reuniones periódicas de subgrupos: dos veces a la semana para realizar trabajo y responsabilidades por cada integrante del equipo respetando el orden organizativo del grupo.
- Cumplimiento de visitas a la institución: en la cual se desarrollará la investigación las cuales están programadas los días lunes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, horario en el cual se desarrolla la sesión de seguimiento y control del desempeño del grupo de investigación en cuanto a la entrega de aportes sistematizados de cada parte del documento que en su momento estén elaborando.
- Cumplimiento de actividades requeridas en el desarrollo del proceso de investigación, visitas a diferentes instituciones relacionadas con la atención a casos por violencia intrafamiliar, para la recolección de información con datos en casos atendidos relacionados con parejas de matrimonios, revisión documental de libros y documentos que aporten al proceso.

Es de vital importancia el nivel de compromiso que cada bachiller muestre en cuanto al proceso de grado.

4.1. Organización del grupo de investigación.

El grupo de investigación está organizado de la siguiente manera: Br. Idalia del Carmen Corvera Rivas coordinadora de subgrupo encargada de todo lo referente a la organización, coordinación de procesos y reuniones que tengan relación a la investigación; Br. Marbely Yamileth Murcia Hernández quien funge como subcoordinadora en caso que la coordinadora tenga alguna dificultad la suplanta. Y Br. Mariela del Carmen Aguilar de Sosa es la secretaria encargada a todo lo referente a gestiones necesarias y al manejo administrativo de la diferente documentación que se vaya generando en el proceso.

4.1.1 Asesoría permanente para el proceso

En cuanto al desarrollo del proceso de grado se llevarán a cabo diversas asesorías en la sede de la Universidad de El Salvador, las cuales se dividen en dos, las que serán desarrolladas de manera grupal con las bachilleras involucradas en el proceso, así mismo, las asesorías que desarrolla la docente asesora encargada del subgrupo de trabajo, establecidas los días lunes, a las cuales las bachilleres se presentarán con avances de los documentos que en ese momento se están elaborando.

Así mismo brindaran su informe de manera oral a la docente asesora, el objetivo de la asesoría es despejar dudas que se puedan presentar en la elaboración del o de los documentos y posteriormente subsanarlos, de esta manera ser presentados a la docente asesora con las correcciones necesarias dando continuidad al proceso.

4.2. Metodología seleccionada para el estudio e informantes

Para la recolección de información se ha seleccionado la metodología de investigación cualitativa, en la cual desde su carácter analítico permitirá descomponer el objeto de estudio en variables a la vez describir, explicar

información que resulte de vital importancia en el proceso de investigación, a la vez se trabajará con el enfoque del interaccionismo simbólico “que forma parte de las corrientes del paradigma interpretativo, que busca estudiar las interacciones sociales desde el punto de vista de cada uno de los que participan en ellas, donde su importancia es la interpretación dentro de las comunicaciones humanas. Los significados se construyen y modifican mediante un proceso interpretativo que tiene lugar cuando una persona tiene que interactuar con lo que se va encontrando. En este proceso, la persona selecciona, transforma y organiza los significados que le va otorgando a cada cosa⁴¹”.

Estudio de caso, en el cual consiste en la recopilación e interpretación detallada de toda la información posible sobre un individuo, una institución, en particular. La cual se pretende poner en práctica con personas usuarias del Juzgado de Familia de San Vicente, para esto es necesario el involucramiento con las Áreas de Psicología, Educación y Jurídica, dentro de la institución en la cual se llevará a cabo el desarrollo de investigación, en este caso será el Área directa con Trabajo Social en el Juzgado de Familia de San Vicente.

4.3. Trabajo de campo para recolectar la información

Las integrantes del grupo han determinado llevar a cabo visitas de campo a la institución, sector con el cual se va a trabajar, en este caso las personas con casos de divorcios por violencia intrafamiliar, recurrirán dos veces cada semana, con lo cual pretenden estudiar los expedientes de casos para facilitar la recolección de la información, se asistirá a la institución los días lunes y viernes,

⁴¹ <https://www.lifeder.com/interaccionismo-simbolico/>

por un periodo de tiempo establecido de seis meses en el cual se estará recolectando información a través de diferentes técnicas como lo son:

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA: Es una confrontación interpersonal, en la cual una persona formula a otras preguntas cuyo fin es conseguir contestaciones relacionadas con el problema de investigación. Donde se alternan preguntas estructuradas con preguntas espontaneas, según el objetivo general de la información general que se requiere obtener del investigador. 42

LA OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE: Es una técnica de investigación cualitativa que consiste en la recolección de información desde una postura, sin involucrarse el investigador con el problema del investigado, pero si observar detalles de cómo afecta el problema al individuo, mediante observar la situación desde afuera, permite tener una visión más objetiva precisamente por estar desvinculado directamente del fenómeno, mediante una de sus características es que es directa, se observa la situación en tiempo real sin intervenir directamente en el hecho. Se permite el registro de conductas o aspectos relevantes.⁴³ La cual será aplicada por cada una de las integrantes del grupo de trabajo en la resolución de casos de divorcios por violencia intrafamiliar, en el Juzgado de Familia de San Vicente, con la cual se pretende obtener información que ocurre en el ambiente de los mismos, que posteriormente será sistematizada y utilizada en el desarrollo de investigación.

La investigación documental es un tipo de estudio de preguntas que utiliza documentos oficiales y personales como fuente de información registros de forma manuscrita o impresa. Para el análisis de la información se usará la técnica de la triangulación teórica que consiste en examinar un mismo fenómeno desde

⁴² KERLINGER (1985:338)

⁴³ <https://www.lifeder.com/observacion-no-participante/>

muchas perspectivas teóricas el fin de tener una comprensión más profunda de un fenómeno.

4.4. Seguimiento y evaluación de proceso de investigación

El seguimiento de proceso de investigación estará a cargo de la docente asesora que los coordinadores de la Escuela de Ciencias Sociales han asignado al grupo, no obstante, ellos deberán ejecutar el proceso de investigación en la institución seleccionada, en el periodo de tiempo establecido en el cronograma de actividades según la etapa por la cual se esté trabajando, del ritmo de trabajo del grupo dependerá en gran medida la debida culminación del proceso de investigación.

Para el desarrollo de la evaluación se tomará en cuenta la matriz de cumplimiento de actividades, donde se plasma si se dio cumplimiento o no a cada actividad en la fecha establecida, si hay observaciones a cerca de la misma, también se llevarán a cabo autoevaluaciones en las cuales cada bachiller valorara su nota según su rendimiento en el proceso de investigación.

4.5 Entrega de los documentos, socialización y defensa, resultados de la investigación.

Se presentarán los documentos anteriormente detallados en primera instancia a la docente asesora que al dar el visto bueno los hará llegar a la Junta Directiva quienes serán los encargados de aprobarlo y de esta manera seguir el debido proceso, posteriormente se llevara a cabo la socialización y defensa que en gran medida dependerá del ritmo de trabajo de las estudiantes y de las veces que sea necesario subsanar diferentes detalles o vacíos que presenten los documentos previo a la entrega de los documentos.

Los resultados de la investigación serán plasmados en el informe final de investigación, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de actividades según etapas para la investigación, se brindará un ejemplar a la institución en la cual se está llevando a cabo la investigación, así como a la Biblioteca de la Universidad de El Salvador.

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Cada institución en la que se trabajará tiene sus propias políticas las cuales deben ser respetadas por las bachilleres poniendo en práctica la ética profesional y la confidencialidad de personas usuarias informantes claves utilizando un nombre ficticio para referirse a ellas, de esta manera no poner en riesgo información que en cada institución se pueda recabar, de tal forma las jóvenes dejan un espacio para que futuros estudiantes puedan acceder a estas instituciones a realizar sus debidos procesos sin ningún inconveniente.

5.1. Políticas institucionales

La investigación será orientada con base al reglamento gestión académico administrativo de la Universidad de El Salvador la cual en primera instancia serán cada una de las integrantes del grupo de investigación quien realizará su proceso. Se cumplirá con la normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y la Escuela de Ciencias Sociales. Se presentará a la biblioteca y a la Escuela de Ciencias Sociales los ejemplares como producto de la investigación.

Mantener durante todos los procesos los principios éticos y filosóficos que sean necesarios para el resguardo de información confidencial dentro y fuera de las instituciones

5.2. Políticas de grupo de investigación

El grupo de investigación deberá cumplir con la normativa universitaria. Las estudiantes egresadas en el proceso de investigación deberán tener un acercamiento según la planificación con la docente asesora en el tiempo establecido para las mismas. El grupo de investigación presentará los documentos en las fechas establecidas en el cronograma de actividades. Las investigadoras presentarán el documento final de la investigación con las observaciones incorporadas y según la normativa universitaria.

El grupo de investigación deberá cumplir con las normas, criterios y formatos según las guías e instructivos para la presentación de los documentos tanto a la docente asesora como a la Junta Directiva. Se brindará un ejemplar producto del proceso de grado a la institución en la cual se llevó a cabo la investigación. Cada estudiante deberá justificar inasistencia a asesorías, a visitas a la institución con la cual se desarrollará la investigación, y/o reuniones de subgrupo. En caso de serle asignado trabajo a cada miembro del equipo de trabajo entregar lo que le corresponde en el periodo de tiempo establecido por los demás miembros del equipo. Las estudiantes en calidad de egresadas deberán cumplir con los horarios establecidos para las asesorías en caso de presentarse inconvenientes por el cual no se asistirá informar con anticipación a la docente asesora.

6. RECURSOS HUMANOS, MATERIAL-FINANCIERO Y DE TIEMPO

Los recursos necesarios para la realización del proceso de investigación son de carácter humano, material, financiero, económico y tiempo, estos se describen a continuación según cada apartado.

6.1. Recursos humanos

Tres estudiantes egresadas realizando el proceso de grado en el Juzgado de Familia de San Vicente, personal que labora en la institución (profesionales del equipo multidisciplinario del Juzgado de Familia), docente asesora encargada de

orientar la investigación, coordinadores de proceso de grado y las personas informantes.

6.2. Recursos materiales

Para realizar la investigación es necesario contar con dos resmas de papel bond tamaño carta para impresiones, fotocopias, doce lapiceros azules y negros para apuntar todas las ideas e información que enriquezca la investigación. Todo este material se necesitará para el grupo que está realizando la investigación para elaborar el documento de planificación, instrumentos para recolectar información los avances de los capítulos y la redacción de los resultados de la investigación (véase anexo N° 1 presupuesto, página N° 21)

6.3. Recursos financieros

Serán proporcionados por las estudiantes realizando el proceso de grado, con el aporte de los padres de familia.

6.4. Recurso tiempo y sus etapas

Serán proporcionados por las estudiantes que están realizando el proceso de grado, con el aporte de los padres de familia. (Ver anexo 1) El tiempo en el que se realizará la investigación será durante el proceso establecido por la Escuela de Ciencias Sociales y acordado por las estudiantes, el cual consta de seis meses, a partir de la fecha de inscripción del proceso que comprende de mayo a noviembre del 2019.

Una fase de planificación de tres semanas; nueve semanas de trabajo de campo, clasificación de información una semana; redacción de capítulos tres semanas; defensa de resultados dos semanas (Ver anexo 2).

7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

7.1. Control

7.1.1. Se elaborarán formatos para el control de las actividades de las estudiantes, se tomará en cuenta.

7.1.2. Elaborar el formato del control y seguimiento de las actividades en todo el proceso.

7.1.3. Llevar el control en un formato con criterios para evaluar (la auto evaluación y Hetero-evaluación, responsabilidades, asistencia, etc.) por parte de las estudiantes (en aula y ex aula).

7.1.4. Dar seguimiento a la planificación con relación a los avances en la planificación y en la ejecución de la investigación.

7.2. Evaluación sumativa de actividades

Para la evaluación de actividades de las estudiantes se tomará en cuenta: La planificación; que corresponde a un 20% (Plan, Diagnóstico y Protocolo o Plan y Proyecto). Los Avances de informe; que equivalen a un 15% (capítulos). Exposiciones parciales de avance del estudio con un 15%. Exposiciones de temáticas o ponencias con un 10%

La asistencia a las reuniones grupales (alumnas y docente asesora) que se planifiquen con el 10%. Esto hace un promedio del 70%. Evaluado por la docente asesora. La Exposición final (Planificación y capítulos) de los resultados. El documento "informe final de investigación" con unos 10%, calificados por el Tribunal Calificador. Estas actividades hacen el promedio del 30% (Ver anexo 3).

ANEXOS

ANEXO 1
PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 2019

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
		HUMANO				
	Ciclos I Y II 2019	Docente Asesora y coordinadora General de Procesos de Graduación Licda.: Darling Vanessa Fuentes Requeno Estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en Proceso de Grado Tribunal Calificador Informantes.... Especialistas.				*
		EQUIPO TECNOLÓGICO				
100	Hora	Uso de computadoras (Digitación e Internet)	\$1.00	\$100.00		
1500	c/u	Impresora HP (Impresiones)	\$0.15	\$250.00		
3	c/u	Memorias USB	\$10.00	\$30.00		
1500	c/u	Fotocopias	\$0.05	\$75.00		
3	c/par	Cámara Digital (compra de baterías)	\$5.00	\$15.00		
2	c/par	Uso de Grabadora (Baterías)	\$3.00	\$6.00	\$476.00	
		MATERIALES				
12	c/u	Folders	\$0.25	\$3.00		
12	c/u	Fas tener	\$0.25	\$3.00		
2	Caja	Lapiceros	\$3.00	\$6.00		
2	Resma	Papel Bond	\$5.50	\$11.50		
100	c/u	Paginas color	\$0.05	\$5.00		
3	c/u	Empastados	\$35.00	\$105.00		
3	c/u	Libretas	\$1.50	\$4.50		
3	c/u	Anillados para avances	\$3.00	\$9.00		
3	c/u	Discos	\$3.00	\$9.00		
1	Caja	Pilots	\$5.50	\$5.50		
		OTROS				
3	Personas	Transporte	\$21.40 S.	\$85.60 M	\$513.60	\$513.60
3	Personas	Alimentación	\$75.00	\$300.00	\$1800.00	\$1,800.00
TOTAL:						\$2951.10

FUENTE: presupuesto elaborado y diseñado por estudiante de Licenciatura en Trabajo Social para el proceso de grado a desarrollarse durante 6 meses, 2019.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



ANEXO: 3

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO (CICLO I Y II-2019)

CARRERA : Licenciatura en Trabajo Social
DOCENTE ASESOR/A : Darling Vanessa Fuentes Requeno

FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA: _____
LOCAL SALA DE REUNIONES DE LA ESCUELA HORA: _____

TEMA: "Intervención del Trabajo Social en casos de Divorcios por Violencia Intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente, año 2019"

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO	CARNET	PLANIFICACIÓN ETAPA: I		EJECUCIÓN ETAPA: II		TOTAL, ETAPAS I Y II INFORME FINAL INVER 70 %	EXPOSICIÓN Y DEFENSA DOCUMENTO ETAPA: III				TOTAL 30%	CALIF. FINAL 100%	
		ASISTENCIA Y PARTICIPACION CALIFIC 10 %	PLAN, DIAGN. Y PROTOCOLO CALIFIC 20%	EXPOSICIÓNTEMA O PONENCIA CALIFIC 10%	EXPOSICION Y AVANCE DE CAPITULOS CALIFIC 30 %		EXPOSICION DEL INFORME 20%	PRESENTACION DEL INFORME FINAL 20 %					
Mariela del Carmen Aguilar de sosa	AF11007												
Idalia del Carmen Corvera Rivas	CR11026												
Marbely Yamileth Murcia Hernández	MH11012												

FECHA ENTREGA DE CALIFICACIONES ETAPAS: I Y II = _____

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ETAPA III:

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

Docente Asesora:

Licdo. /a. :

Licdo. /a. :

Licdo. /a. :

JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE CC Y HH, APROBADA EVALUACIÓN
ACUERDO N.º 807, PUNTO: V16, ACTA N.º 21/2014 (10/2011-10/2015), FECHA SESIÓN: viernes 13 de junio de 2014.

FECHA DE ENTREGA: _____

ANEXO: 4

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



ÍNDICE DE FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO INTERNO PARA SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE GRADO.

Objetivo: plasmar porcentualmente la evaluación que cada estudiante se da en cuanto a su rendimiento en el proceso investigativo.

Nº	ASPECTOS A EVALUAR	PORCENTAJE
1	Responsabilidad en el proceso de grado.	
2	Puntualidad en los horarios establecidos para el desarrollo de actividades de interés colectivo.	
3	Evidente compromiso en el desarrollo de la investigación.	
4	Búsqueda constante de nuevos conocimientos que sirvan de respaldo para la investigación.	
5	Buenas relaciones interpersonales con los demás miembros del sub grupo de trabajo, así como con la docente asesora.	
6	Asistencia a todas las asesorías con la docente asesora.	
7	Asistencia en las visitas a la institución en la cual se está desarrollando la investigación.	
8	Cumplimiento con tareas asignadas en cuanto a desarrollo de documentos que en ese momento se estén elaborando.	
9	Entrega de informes tanto orales como escritos referentes a la investigación.	
10	Desempeño en exposición y defensa de informe final.	

Fuente: matriz elaborada por estudiante de Licenciatura en Trabajo Social para proceso de grado, 2019.

ANEXO 5

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Objetivo: Conocer si el desarrollo de la investigación se está llevando a cabo en el periodo de tiempo establecido.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
Planificación y Organización.			
Elección y Propuesta de perfil De tema.	Marzo – mayo		
Revisión bibliográfica	Abril-mayo		
Elaboración de Plan y protocolo de Investigación.	Mayo		
Revisión y elaboración de instrumentos para Recolección de datos.	Mayo		
Gestión y contacto con los informantes.	Junio		
Aplicación de técnica cualitativa	Junio		
Procesar información cualitativa	Julio		
Ordenar, clasificar, categorizar, y análisis de información cualitativa.	Julio-agosto		
Redactar informe Avances de final, incorporar observaciones a documentos.	Agosto -septiembre		
Exposición y entrega de informe Final a docente Asesora.	Septiembre		
Solicitud de fecha de defensa de trabajo de investigación en proceso de grado	Octubre		
Realización de ensayó previo a defensa.	Octubre		
Exposición y defensa de informe final: Tribunal Calificador	Octubre		
Incorporación de observaciones del Tribunal a informe final.	Octubre- Noviembre		

Fuente: matriz elaborada por estudiante de Licenciatura en Trabajo Social para proceso de Grado,2019.

REFERENCIAS

Aldo Merlino, "investigación cualitativa en ciencias sociales" 1 edición, Buenos Aires, Argentina 2009, páginas: 59

Aldo Merlino, "Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales" 1° edición Buenos Aires, Argentina 2009, páginas: 59

Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador "Reglamento de la gestión Académica administrativa de la Universidad de El Salvador" acuerdo N°106/2011-203, 17 de mayo 2013.

ESCOBAR CORNEJO, MARIA DEL CARMEN "Instructivo específico sobre Egresados en proceso de graduación en la escuela de Ciencias Sociales" enero 2014

Ruiz Olabuènaga, J.I.: Metodología de la investigación cualitativa Universidad de Deusto, Bilbao, 1996, pág. 171

PÁGINAS WEB CONSULTADAS.

[https 1://elpais.com/elpais/2017/01/12/opinion/1484246093_568126.html](https://elpais.com/elpais/2017/01/12/opinion/1484246093_568126.html)

[https 2://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/leyes - pdf](https://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/leyes-pdf)

[http 3://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2007-](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2007-)

[https 4://elsalvadorlex.org/index.php](https://elsalvadorlex.org/index.php)

[https 5://www.researchgate.net/publication](https://www.researchgate.net/publication)

[https 6://trabajosocialelsalvador.wordpress.com/](https://trabajosocialelsalvador.wordpress.com/)

PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN

INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN
VICENTE, AÑO 2019

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES**



**INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN
VICENTE, AÑO 2019**

PRESENTADO POR:

**AGUILAR DE SOSA, MARIELA DEL CARMEN
CORVERA RIVAS, IDALIA DEL CARMEN
MURCIA HERNÁNDEZ, MARBELY YAMILETH**

CARNÉ:

**AF11007
CR11026
MH11012**

**PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL PRESENTADO
A LA UNIDAD PROCESO DE GRADO CICLO I-II, 2019.**

Licenciada: Darling Vanessa Fuentes Requeno

DOCENTE ASESORA

**Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA
SAN SALVADOR JULIO DE 2019**

INDICE DE PROPUESTA

INTRODUCCION	256
RESUMEN.....	258
IDENTIFICACION DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....	259
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	260
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	260
JUSTIFICACION DEL ESTUDIO	261
2.1. IMPORTANCIA.....	262
2.2. RELEVANCIA	263
2.3 FACTIBILIDAD.....	263
2.4. APORTES.....	264
DEFINICIÓN SITUACIONAL DEL PROBLEMA	265
3.1 OBJETO DE ESTUDIO.....	265
3.1.1. Caracterización del objeto de estudio	267
3.1.2. Esquema teórico para el análisis del objeto de estudio	269
3.1.3. Método de abordaje del objeto de estudio	276
3.1.4. El tiempo espacio del objeto de estudio.....	278
3.2 ESCENARIO Y ENTORNO.....	279
3.3 ACTORES SOCIALES.....	280
3.4 FECHA DE DURACIÓN ETAPAS DE ESTUDIO.....	289
DISEÑO DEL TRABAJO.....	289
4.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO	289
4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATEGICO	290
4.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE	292

4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS	294
4.5. COMPARACIÓN EN BASE A LA TRIANGULACIÓN	295
RECOLECCIÓN DE DATOS	296
5.1 TECNICA DE OBSERVACIÓN	297
5.2 TECNICAS DE ENTREVISTA	297
ANÁLISIS DE DATOS.....	298
6.1. PROGRAMA SOFTWARE	298
6.2 ANALISIS DE CONTENIDO	298
6.3 ENFOQUE DE INTERACCIONISMO SIMBÓLICO EN LA INVESTIGACION CUALITATIVA.....	299
VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO.....	300
7.1 CREDIBILIDAD.....	300
7.1.1. Observación no participante	300
7.1.2. Comparación bibliografica.....	301
7.1.3. Triangulación teorica.....	301
7.1.4 Revisión documental de los casos.....	301
7.2 TRANSFERIBILIDAD.....	301
7.3 DEPENDENCIA Y CONFIRMABILIDAD.....	301
PROPUESTA DE CAPITULOS. INFORME FINAL	302
8.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS CASOS DE DIVORCIO POR VIDA INTOLERABLE, INSTITUCIONES, ANALISIS TEORICO Y CONSTRUCCIÓN, CATEGORIAS	302
8.2 ESCENARIO, NARRACIONES DE CASOS, COMPARACIONES DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS, ANALISIS OBJETO DE ESTUDIO Y TEMATICA.	302

8.3 METODOLOGIA QUE PERMITIO OBTENER LOS RESULTADOS, HALLAZGOS DESCUBIERTOS, CONSIDERACIONES SOBRE EL ROL DEL TRABAJO SOCIAL PROFESIONALES EN LA INTERVENCIÓN DE CASOS DE DIVORCIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	303
8.4 PROPUESTA DE PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A PERSONAS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE ORIENTACIÓN POST DIVORCIO.....	303
ANEXOS	304
REFERENCIAS	314

INTRODUCCIÓN

El Protocolo ha sido elaborado por un grupo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales” Licenciado Iraheta Rosales”, en Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social, año 2019.

El protocolo de la investigación se titula: “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019”, dicho tema se llevará a cabo con la implementación de la metodología cualitativa con un enfoque del interaccionismo simbólico. Con la cual se pretende dar un aporte significativo a todo el proceso de investigación.

Para la disolución del vínculo matrimonial, que es procesado por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente, es necesaria la intervención del profesional en trabajo social en el proceso de investigación sobre el caso, para proporcionar información relevante que permita a la Jueza de familia hacer un juicio justo y dar un veredicto favorable para los miembros del grupo familiar.

Con el objetivo de buscar soluciones alternativas para lograr el bienestar de la familia, para lo cual dicha investigación se realizará bajo formatos metodológicos, estratégicos, encaminados a fortalecer el apoyo en la atención del profesional de trabajo social en la institución.

Así mismo se trabajará bajo leyes establecidas en referencia y protección de la familia por violencia intrafamiliar, la cual entro en vigencia en el año 2005 en El Salvador, así como el código de familia, Constitución de la Republica de El Salvador, Principios de derecho de familia e Igualdad, Derecho de defensa y

Audiencia, entre otros; lo cual hará posible la identificación de los tipos más comunes de la violencia intrafamiliar que viven las familias antes de llegar al divorcio, para ello se realizará una elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos cualitativas, propias de la metodología de investigación del trabajo social para la obtención de información, los cuales permitirán llegar a una síntesis y análisis del problema.

Dicha investigación propone alternativas para fortalecer la atención de trabajo social en el abordaje e intervención de dicha problemática logrando así alternativas viables de soluciones satisfactorias para personas involucradas en los procesos.

RESUMEN

El presente protocolo es una guía para desarrollar la investigación que tiene por Título: “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019” y se abordará con las cinco fases del método y técnicas a utilizar en la investigación cualitativa, como parte de la planificación.

Dicho protocolo comprende elementos de interés como: la definición del problema que se caracteriza el estudio de la población de casos de divorcios por violencia intrafamiliar, el diseño de trabajo con sus estrategias que permitirán el logro de los objetivos de la investigación, seguido por el diseño muestral se establecen los criterios de selección de los informantes claves y profesionales; que servirá para la elaboración de los instrumentos para la recolección de los datos.

Otro elemento de gran importancia es la codificación del lenguaje se construye las categorías a utilizar en la investigación, control de elementos espurios y comparación. El análisis de datos que se realizará a través de la técnica análisis de contenido que permitirá comprender la situación en estudio y su validación con una propuesta de capítulos a desarrollar.

IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL TEMA: “Intervención del trabajo social en casos de divorcios por vida intolerable en el Juzgado de Familia de San Vicente, año 2019”

LOCALIZACIÓN O UBICACIÓN DE EJECUCIÓN: 3° Av. Nte N° 22
Departamento de San Vicente, municipio San Vicente, C.A.

TIPO DE PROTOCOLO: Protocolo de Investigación cualitativa.

COBERTURA: Usuarios/as que han solicitado atención en casos de divorcio por vida intolerable, en el Juzgado de Familia de San Vicente. Entre el año 2017 y 2019.

PERIODO DE PLANIFICACIÓN: Febrero – mayo de 2019

PERIODO DE EJECUCIÓN: Junio- septiembre de 2019

PERIODO DE ENTREGA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN:
noviembre de 2019

RESPONSABLES: Aguilar de Sosa, Mariela del Carmen; Corvera Rivas, Idalia Del Carmen y Murcia Hernández, Marbely Yamileth

GESTORES: Escuela de Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN: \$2951.10

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

1.1 Objetivos generales

Identificar la intervención del trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar, en el Juzgado de Familia de San Vicente, 2019.

Aplicar el método inductivo de tipo cualitativo con enfoque de la teoría del interaccionismo simbólico en el proceso de la investigación.

1.2 Objetivos específicos

Definir las relaciones que se establecen con otros profesionales que son influyentes en la disolución de matrimonios.

Aplicar métodos, instrumentos y técnicas cualitativas que faciliten el proceso de investigación y recolección de información relacionada con casos de divorcio por violencia intrafamiliar, basándose en el método cualitativo y el enfoque del Interaccionismo simbólico.

Describir desde el contexto social de los sujetos de estudio, aspectos relevantes de su realidad familiar, y las transformaciones con la intervención del trabajo social en el Juzgado de Familia.

Diseñar propuesta post divorcio que contribuya a la concientización de las personas sobre la importancia del divorcio en casos donde está presente la violencia y superación de traumas y secuelas.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La presente investigación tiene como objetivo principal “Intervención del trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar, en el Juzgado de Familia de San Vicente” de manera que sirva como referencia para que, mediante la evaluación de los datos obtenidos en la investigación, se pueda generar propuesta de plan post divorcio para mejorías en el modo de intervención, atención y asesoría integral brindada por Área de Trabajo Social.

Se considera importante el tipo de investigación, ya que los divorcios por violencia intrafamiliar se presentan como problemas frecuentes en la sociedad. Lo anterior refleja la importancia en la creación de planes y estrategias encaminadas al conocimiento y concientización de dicha problemática que viven las familias dentro de la sociedad.

Esta investigación propone alternativas viables para fortalecer la atención profesional de trabajo social a personas víctimas y agresores, que favorezca un desenlace positivo para las partes implicadas en estos casos, a la vez sirve para dar a conocer los factores que influyen en el divorcio por violencia familiar, como también las consecuencias que surgen alrededor de esta problemática.

Siendo necesario indagar, desde el punto de vista profesional como trabajadores sociales, para generar interés en la creación de nuevas recomendaciones de intervención para las personas que están unidas por vínculo matrimonial y quieren poner fin al mismo por la violencia vivida. Esto a través de la aplicación de técnicas cualitativas como; la entrevista semiestructurada las cuales se llevarán a cabo con informantes claves.

Se tomará en cuenta a profesionales que tienen relación directa en la resolución de estos casos y al Área de trabajo social quien se encarga de la elaboración del informe social, que sirve de base fundamental al estudio de caso y para la toma de decisión de Jueza de familia al momento de la disolución del matrimonio.

2.1 Importancia

La importancia de estudiar dicho tema se basa en la identificación de la labor de intervención del profesional en trabajo social en el Juzgado de Familia de San Vicente, con el tema seleccionado se pretende conocer algunos de los factores principales que influyen en los procesos de divorcios por violencia intrafamiliar, de tal manera que se logren identificar cuáles son los tipos más comunes de violencia intrafamiliar que conlleva esta problemática en este grupo poblacional en estudio.

Por otra parte, la investigación servirá en un futuro como fuente o referente de consulta para la formación y orientación a estudiantes de distintas Universidades como también de profesionales que deseen crear o diseñar propuestas para dar atención a la problemática en mención, dejando plasmados, como se efectúa la intervención del trabajo social en dichos casos y así poder identificarla y ser aplicada dentro del seno familiar.

Así también la identificación de la intervención del equipo multidisciplinario con los que cuenta la Institución en cada uno de los estudios de caso de divorcio por violencia intrafamiliar, para la búsqueda de alternativas de solución para este grupo de personas que son vulnerables, por lo tanto, necesitan apoyo en primera instancia, como también atención de las diferentes instituciones gubernamentales que tienen competencia.

Las personas víctimas de violencia requieren consideración y atención especial de instituciones, sociedad y del Estado, estando este último obligado a garantizar el cumplimiento de las leyes a favor de la protección de los derechos de miembros de las familias salvadoreñas, en protección contra la violencia intrafamiliar, de tal manera se pretende que el estudio de un aporte significativo como propuesta, que fortalecerá la salud mental. Así mismo contribuirá a mejorar el sistema social familiar.

2.2 Relevancia

Resulta imprescindible realizar un estudio de investigación con personas víctimas de violencia intrafamiliar que tramitan y solicitan el divorcio por la razón antes mencionada, de los cuales hay quienes en muchas ocasiones por inseguridad, falta de información y orientación, entre otros aspectos, se estancan y no logran poner fin a la problemática por el poco conocimiento de las alternativas de solución que hay para la resolución legal, en la cual optan por continuar viviendo en esa situación por el temor al qué dirán otras personas y ser juzgados, privándose de la oportunidad de tener una vida libre de violencia intrafamiliar, por tal motivo dicha investigación pretende hacer conciencia social y ampliar los conocimientos de la persona que vive en unión matrimonial conflictiva, brindando aportes positivos donde se vea reflejada la narración de los hechos de vida que han llevado otras personas.

Con la finalidad de construir un pensamiento que contribuya a mejorar la calidad de vida familiar de las personas. En cuanto al tratar con víctimas de violencia intrafamiliar resulta ser de vital importancia conocer la intervención que realizan personas profesionales en el Juzgado de Familia de San Vicente, para contribuir a la solución de casos mediante la disolución legal del matrimonio por medio del divorcio.

Cabe destacar que no hay ningún programa o técnica que vaya a cambiar a una persona ellos tienen que tomar su decisión personal, no es fácil de cambiar ya que el tipo de cambio implica decisión propia y disposición, ninguna institución ni profesional puede hacer cambiar directamente el pensamiento de la persona, el cambio es único y exclusivamente propio.

2.2. Factibilidad

El tema de estudio propuesto para dar cumplimiento al proceso de grado resulta viable por la disponibilidad de los recursos necesarios tanto humanos,

financieros, materiales y tecnológicos para la ejecución de la investigación; así mismo el equipo de investigación posee los conocimientos de estudio necesarios para el abordaje del tema. Entre otros aspectos de factibilidad del estudio se encuentra que la ubicación del Juzgado de Familia, está situado en una zona de fácil acceso en el casco urbano del municipio de San Vicente, sin problemas de inseguridad. Es factible la realización de la investigación debido a que la Jueza de familia Licenciada. Lilian Quintanilla del Juzgado de Familia de San Vicente, ha otorgado el permiso correspondiente para que el equipo de investigación asista y permanezca en la Institución para poder realizar las actividades y las acciones necesarias que permitan llevar a cabo la aplicación metodológica de investigación de tipo cualitativa con enfoque de la teoría del Interaccionismo Simbólico.

Utilizando técnicas e instrumentos como fuentes de recolección de información. Así mismo se identifica que hay disposición en los informantes claves, secundarios y fuentes colaterales, lo cual genera motivación al equipo de investigadoras.

2.4. Aportes

Los aportes que propiciara la investigación, se enfocan en dar a conocer la intervención del trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar, siendo la violencia un problema a nivel nacional como internacional que influye en las parejas a solicitar el divorcio. Resulta importante saber cómo intervenir profesionalmente como trabajo social en estos casos, para tener una favorable resolución mediante el trabajo en conjunto de todo el equipo multidisciplinario que se relaciona para proporcionar atención y ofrecer alternativas que favorezcan la solución del problema.

Para el equipo de investigación es de vital importancia generar algún tipo de propuesta de atención según los resultados de los casos que se estudiaran por violencia intrafamiliar, con esto se estará dando un aporte positivo a las

instituciones que se encargan de la atención a la familia y a la lucha contra la violencia un problema vigente de la sociedad, como también a concientizar las personas de la importancia de conocer mejor a las parejas con quien pretenden establecer una relación matrimonial, para evitar caer en la problemática en estudio, también aportará conocimientos a profesionales en trabajo social, a las nuevas generaciones para una comprensión mejor de la labor de intervención profesional del trabajo social, de igual forma contribuir con la investigación a la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, ya que, se encuentran pocas investigaciones dirigidas a dicha población.

DEFINICIÓN SITUACIONAL DEL PROBLEMA.

3.4. Objeto de estudio

La presente investigación titulada: “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019” Es muy importante ya que según el censo poblacional del 2007 contabilizó a 6 millones de habitantes. Y según datos estadísticos publicados en el periodo de 2015 al 2017, hubo un promedio de 38 víctimas de violencia intrafamiliar cada día, según las estadísticas de los juzgados de Familia.

Un total de 41,298 víctimas, tanto adultas como menores de edad, acudieron a los juzgados de Familia para presentar sus avisos entre 2015 y 2017, según los datos presentados por la Mesa Judicial, la instancia que aglutina a todos los jueces y magistrados del país. Por lo cual se señalan la existencia de casos denunciados en juzgados de familia de El Salvador; 13,905 para año 2015, 14,

097 para año 2016, 13,297 durante el año 2017⁴⁴, y se resolvieron 13,744 expedientes.

El total de casos iniciados por violencia intrafamiliar representó más del 30 % del total de expedientes abiertos en estos juzgados. Es necesario destacar que la potestad de la jurisdicción de Familia es muy corta, no existen suficientes instancias para crear conciencia, dar seguimiento y rehabilitar a los agresores, además, existe una fuerte resistencia de la ciudadanía para separarse de los estigmas culturales que invisibilizan la violencia en el interior de las familias. “Si sumamos violencia intrafamiliar, paternidad irresponsable y divorcios. La violencia intrafamiliar es una parte, pero en el trasfondo está toda la desintegración familiar.

Resultando por consiguiente muy relevante el tema de investigación para determinar y definir la intervención del trabajo social ante casos de divorcio por violencia intrafamiliar que se atienden constantemente en los Juzgados de Familia, donde la causa de atención sea por la causal tercera del artículo 106 del código de familia de El Salvador, el cual dice de la siguiente forma: “por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumpliendo grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave semejante.”

A consecuencia del divorcio se lleva a desintegración Familiar. Es necesario resaltar que estos casos requieren especial atención porque una mala intervención profesional podría afectar directamente en la resolución correcta de los casos en mención. En los estudios cualitativos el tamaño de la muestra no es

⁴⁴<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/41-mil-victimas-de-violencia-intrafamiliar-en-tres-anos-20180220-0131.html>

, Por Gabriel García 21 de febrero de 2018 -

importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia.

Lo que se busca en la indagación cualitativa es profundidad. Por lo tanto, se pretende calidad en la muestra, más que cantidad. La investigación se realizará en el Juzgado de Familia de San Vicente, donde la población general con casos de divorcios que busca atención profesional es alta, de los cuales se tomará una muestra poblacional de un total de 10 casos de divorcios por violencia intrafamiliar, tomados desde el periodo del año 2017 al 2019, de igual forma se tomarán en cuenta las opiniones de 3 profesionales en trabajo social, 1 profesional en psicología, 1 profesional en ciencias jurídicas. Buscando lograr identificar los tipos de violencia más comunes que influyen o que hacen posible el divorcio por violencia intrafamiliar según resultados encontrados por el equipo investigador.

3.1.1 Caracterización del objeto de estudio.

El tema en estudio se caracteriza por un campo de investigación basado en la intervención del trabajo social en casos de divorcio por violencia intrafamiliar, con un abordaje especializado directamente en la labor que profesionales del área de Trabajo Social desempeñan en cada uno de los casos de divorcios que se atiende en el Juzgado de Familia de San Vicente, haciendo énfasis en que no todos los casos relacionados a divorcio son iguales, es decir cada caso tiene su propio abordaje de estudio e intervención profesional; partiendo de lo antes mencionado, se plantea la definición del objeto de estudio para el grupo de investigación, lo cual es directamente conocer e identificar el abordaje la metodología de investigación y de implementación de conocimientos profesionales, habilidades y destrezas en la atención al usuario, técnicas e instrumentos, los cuales son de base fundamental para brindar atención tanto personalizada como grupal; dentro del planteamiento del problema.

El grupo de investigación, aplicara metodologías propias del trabajo social, para indagar y fortalecer la información sobre el estudio de la intervención del trabajo social en los casos, de igual forma identificar los agravios que ha sufrido la víctima con respecto a las motivaciones que ha tenido para llegar a solicitar el divorcio debido a la violencia vivida en el matrimonio, considerando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que ocurrieron los hechos, dando especial atención a los elementos que sean sustentables para probar los hechos en la demanda que hacen las personas demandantes, es necesario identificar los tipos de violencia intrafamiliar más repetitivos en los diferentes casos de divorcios por violencia intrafamiliar a estudiar. Es importante conocer la forma de investigación profesional que se realiza en el Juzgado de Familia de San Vicente.

Para que sea favorable garantizar los derechos del usuario demandante y demandado, al tener conocimiento de los hechos concretos que se le imputan y estar en posibilidad de demostrar la veracidad de los mismos o demostrar que son acusaciones falsas por parte de la parte demandante, siendo este uno de los principales motivos del porque se tomó en cuenta por el equipo de investigación el desarrollo del tema “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN VICENTE, AÑO 2019”.

Considerando hacer valoraciones críticas ya sea constructivas o de mejora para fortalecer la atención de trabajo social en futuros casos de divorcio por violencia intrafamiliar, proporcionando a la institución un plan de atención post divorcio, que sea estratégico con el objetivo de contribuir al área de Trabajo Social del Juzgado de Familia de San Vicente.

3.1.2 Esquema teórico para el análisis del objeto de estudio

La palabra divorcio proviene de la voz latina DIVORTIUM, que procede del verbo DIVERTIERE que significa separación, salir de casa, estableciendo que los cónyuges toman rumbos diferentes ya fuera del matrimonio⁴⁵. Así podemos mencionar que en algunas culturas antiguas el divorcio se llegó a constituir a través del tiempo en la única forma de disolver el matrimonio, por medio de la manifestación del repudio del hombre hacia la mujer. El trabajo social nace como una profesión basada, sobre todo, en el asesoramiento a los demás, para procurar un mayor y mejor desarrollo personal de los miembros del grupo familiar, aunque en sus primeros tiempos se llevara sólo a cabo con las personas más necesitadas, se entiende que éstas eran sólo las que carecían de recursos materiales y olvidando que las necesidades de las personas son también psicológicas y sociales.

En los distintos campos de práctica una de las principales tareas del trabajador social va a consistir en asesorar al usuario y a su familia. Con ello se persigue que el individuo tome conciencia de su situación y actúe coherentemente con ella, es durante la realización de este asesoramiento cuando se van a vincular una serie de recursos socialmente establecidos, para hacer que las necesidades existentes sean cubiertas. En el conocimiento de estos recursos, así como en su aplicación.

Se diferencie claramente su labor respecto a otros campos profesionales próximos o afines, que también se valen del asesoramiento para la consecución de los objetivos que se proponen⁴⁶. En todos los campos de práctica del trabajo social, la familia se considera como la unidad sobre la que se dirige la intervención profesional. La relación que se establece entre el trabajo social y la

⁴⁵ Montero Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 202.

⁴⁶ Cuaderno de trabajo social, título asesor familiar página 147.

familia, mediante las distintas entrevistas, para elaborar la historia social familiar que será el soporte sobre el que basar la intervención profesional.

En el campo de la justicia, y en lo que afecta a los menores, el trabajo social realiza una labor importante informando al juez sobre la situación del menor, lo que suele ser determinante a la hora de tomar una decisión⁴⁷. El trabajo social como profesión va encaminado al abordaje teórico, sistémico, práctico en el cual se desarrolla una intervención directa e indirecta con personas usuarias, trabajando en base a leyes establecidas las cuales son un auge principal para el abordaje de la intervención en cada caso en estudio.

Como fuente teórica para el estudio del tema en investigación se tiene como información el libro de lectura: “Familia y Trabajo Social”; lo cual plantea: Familia y derechos Humanos. La familia como actor social: en la década de los 60’s algunos especialistas hablaban de una crisis definitiva en la institución familiar. 30 años después vemos la vigencia de la institución familiar, pero con una característica familiar, que entraña nuevos desafíos para la sociedad actual.

Cuando habla de familia el autor incluye en este concepto una diversidad de modalidades: la unión legal, unión consensual o de hecho, familia nuclear y familia ampliada, familia reconstituida a partir de una nueva unión, mujer o el hombre solos cabeza de familia, familiarización de amigo, diversos grupos de crianza. Sin ella, no se cumplen algunas funciones como la socialización de los niños y jóvenes⁴⁸. “Trabajar en orientación y asistencia a las familias en situación de crisis y conflictos.

Lo anterior requiere tener en cuenta un necesario punto de partida que organice las intervenciones profesionales, en función de contenidos no solamente científicos, metodológicos y operativos sino también éticos”⁴⁹. Así mismo plantea

⁴⁷ CASTELLANOS, N4.C (1988) Manual de trabajo social/. México.

⁴⁸ (Libro: Familia y Trabajo Social, página 10)

⁴⁹ (Libro: Familia y Trabajo Social, página 120)

“solamente quien tenga una profunda fe en el futuro de la familia como grupo primario natural de la sociedad, capaz de sufrir cambios y metamorfosis, sin que las sucesivas crisis impliquen su desaparición, puede contribuir a afianzar su presencia en nuestra realidad social”.

En el nuevo sistema de Justicia Penal como medios alternativos de solución también se realiza una mediación dependiendo el delito para reparar el daño en donde el involucrado reconozca el problema causado en la víctima en materia familiar, valdría la pena preguntarnos por qué esa mediación no se lleva a cabo por un profesional en trabajo social, dado que esa profesión cuenta con las capacidades necesarias para intervenir como mediador, pero en materia familiar como ya se dijo antes en el proceso de divorcio ya que cuenta con las técnicas y herramientas necesarias para llevar a buen puerto dicha intervención a partir de realizarlo siguiente: ⁵⁰

Un diagnóstico social el cual se basa en un estudio o recogida de datos, que, relacionados entre sí, permiten llegar a una síntesis y a una interpretación del problema. De igual manera se encuentra la visita domiciliaria como una técnica que se utiliza dentro del trabajo social para conocer las condiciones ambientales, socioeconómicas, de salud de la familia o sujeto de caso (Aguillón, 2010). Asimismo, se encuentran otras técnicas de sensibilización, motivación y concientización que ayudan a intervenir de manera oportuna al interior de la familia.

Que van enfocadas a que no se dé la ruptura del vínculo matrimonial cuando aún es posible la reconciliación y con ello evitar las consecuencias hacia los descendientes, la pareja y sociedad, ya que como profesional en trabajo social en su papel como mediador, procura y previene fracturas al interior de la familia por el proceso de divorcio, así como daños colaterales. La definición de violencia

⁵⁰ Aguilón, I (2010). Técnicas e Instrumentos de Investigación en Trabajo Social. Cabello Garza, M y Mendoza Cárdenas, HA (2016).

en la familia según la Organización Mundial de la Salud, instrumento normativo internacional, menciona lo siguiente:

“Toda violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual e incluye también la violencia perpetrada en el núcleo familiar contra niños, niñas, discapacitados y personas de la tercera edad”.⁵¹

Por consiguiente, como lo establece literalmente la Constitución de la Republica de El Salvador en el Artículo 32: “La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su interacción, bienestar y desarrollo social, cultural y económico”⁵². Además, en el decreto N. 902⁵³ la Asamblea Legislativa de El Salvador considera en el romano III y IV respectivamente: la fundamentación para la creación de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (LCVI).

Que la violencia cometida por o alguno de los miembros de la familia, constituye una agresión constante al derecho de la vida libre de temor, a la integridad física, psíquica, moral y sexual de la persona humana y de su dignidad y seguridad;

Que la violencia intrafamiliar es un fenómeno social complejo que ha permanecido oculto, lo que ha posibilitado la impunidad del infractor y la desprotección de la víctima. Que para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

⁵¹ OMS, instrumento normativo internacional de violencia en la familia.

⁵² (Constitución de la Republica de El Salvador)

⁵³ Ley contra la violencia intrafamiliar pagina 1, 3.

intrafamiliar y enfrentarla en toda su magnitud, es conveniente dictar la Legislación necesaria y adecuada.

El anterior cuerpo de ley en el Art. 3 establece que constituye violencia intrafamiliar cualquier acción u omisión directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia. Y que son formas de violencia los siguientes:

Violencia psicológica: acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales. Violencia Física: acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona.

Violencia sexual: Acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexuales, físicos o verbales o a participar en ellos, mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal, igualmente se considerara violencia sexual, el hecho en que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

Violencia patrimonial: acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada a las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente Ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes. El Art. 4 de la LCVI menciona que: esta Ley aplicará preventivamente y sancionará los hechos de Violencia Intrafamiliar sin perjuicio de la responsabilidad penal.⁵⁴

⁵⁴ Ley contra la Violencia Intrafamiliar pagina 3.

Para que la violencia sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.

La conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona.

Para poder definir una situación familiar como un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica. La violencia familiar representa un grave problema social, ya que se estima que alrededor del 50 por ciento de las familias sufre o ha sufrido alguna forma de violencia.

Entre las causales de divorcios, en lo particular, encontramos las conductas de violencia familiar cometidas por uno de los cónyuges contra el otro.⁵⁵

Los artículos a continuación del mismo cuerpo de ley dicen lo siguiente: Art.2: La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, constituido por el matrimonio, la unión matrimonial o el parentesco. Art. 11: El matrimonio es la unión legal de un hombre y una mujer con el fin de establecer una relación plena y permanente comunidad de vida. Art. 104: El matrimonio se disuelve por la muerte real o presunta de uno de los cónyuges y por el divorcio. Art. 106: El divorcio podrá decretarse por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges.

Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado de los derechos del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave semejante. Según Weintraub y Hillman (citados por Sánchez, 2002) se refieren a los TIPOS DE SEPARACIONES señalando los

⁵⁵ Código de familia. Página 3, 2 y 25

siguientes: Separación legal: se da con el trámite a nivel de las instituciones judiciales, que certifican la legalidad del divorcio y las implicaciones: repartición de bienes, custodia de los hijos e hijas, pensión alimentaria, régimen de visitas, entre otros.

Separación económica: implica la división no solo de bienes, sino además adaptarse a la nueva situación; es decir, es el asumir un ingreso independiente de la ex pareja para lograr cubrir las necesidades del hogar.

Separación de los padres y descendientes: entendida como la separación del progenitor que sale del hogar, así como la separación que se da cuando quien continúa conviviendo con los y las niñas debe salir a trabajar, o trabajar más horas como parte de la nueva situación. Separación emocional: implica que cada miembro de la ex pareja empieza a visualizarse y a sentirse fuera del vínculo emocional que lo o la unía con el cónyuge, lo cual genera sentimientos de angustia, principalmente cuando esta situación se da por un nuevo vínculo de alguna de las partes.

Separación social: implica reestructurar los vínculos con la familia política del cónyuge o compañero/ a, y con los amigos y amigas en común. Todos estos tipos de separación, con las consecuencias que conllevan, involucran un proceso de duelo, que varía en intensidad, dependiendo del tipo de vínculo, de las características de la separación, de los recursos internos de cada persona, la existencia de redes familiares y de apoyo, de las experiencias de pérdidas anteriores y del momento de la vida en el cual se presente la ruptura (Jaramillo citado por Sánchez, 2002).⁵⁶

⁵⁶ Fernández Liria, A. y Rodríguez Vega, B. (2002). *Intervención en crisis*. España: Editorial Síntesis.

Este proceso además es vivido por los niños y las niñas de forma particular, lo cual es muy relevante para su adecuada atención. “Cada vez más la disolución marital no es vista como un evento separado, sino como un proceso multidimensional del cambio familiar. Consecuentemente, cualquier efecto del divorcio en niños y niñas tal vez refleje no solo el estrés de la ruptura y sus efectos posteriores, sino también procesos disfuncionales, conflictos maritales o problemas que los niños ya tenían antes del divorcio”⁵⁷

3.1.3 Método de abordaje del objeto de estudio

El proceso de investigación se realizará por medio de la metodología cualitativa en la cual es de carácter analítico, Así mismo el tomando en cuenta la filosofía del enfoque del Interaccionismo Simbólico, el cual se basa en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación, este analiza el sentido de la acción social desde la perspectiva de los participantes. De igual forma como parte de la investigación cualitativa con la que se trabaja en la investigación se realizara el estudio de caso; el cual puede llevarse a cabo tanto con una sola persona al igual que con varios como objetos de investigación.

En el caso de varios sujetos que poseen unas características determinadas. Para ello, la persona o el grupo de personas que llevan a cabo el estudio de caso recurren a técnicas como la observación o la administración de cuestionarios o revisión de pruebas psicológicas efectuadas por profesionales. Por medio de la inmersión al Juzgado de Familia de San Vicente, institución en la cual se llevará a cabo el estudio con el tema: “INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, AÑO 2019”.

⁵⁷ Slaikau, K. (1999). Intervención en crisis: manual para práctica e investigación.

Se recolectará la información pertinente y necesaria para alcanzar los objetivos previamente elaborados para la ejecución de dicho proceso, cabe mencionar que se han diseñado y establecido metas que serán ejecutadas durante las etapas que conforman el proceso de grado. Las cuales son: Etapa uno: planificación de la investigación, Etapa dos: ejecución, Etapa tres: presentación y evaluación resultados de la investigación; dichas etapas están detalladas puntualmente en el cronograma de actividades con fechas establecidas para lograr la ejecución de la investigación en el tiempo programado de seis meses.

El abordaje se llevará a cabo mediante la recolección de información en la Institución con base a diez expedientes seleccionados al azar de casos de divorcios en la cual hay intervención de trabajo social con la tipología de violencia intrafamiliar, por medio de la lectura documental de expedientes de caso se determinara cuáles de los siete tipos de violencia intrafamiliar son los más repetitivos dentro de los diez casos a estudiar, también se hará revisión documental para establecer planteamiento de la intervención de trabajo social.

Se realizará el uso de técnicas e instrumentos que servirán de base para la obtención de información por medio de una guía de observación y preguntas pre elaboradas para posteriormente llevar a cabo entrevistas semi estructuradas.

Que estará dirigidas a informantes claves y al equipo multidisciplinario de la Institución, para conocer la metodología y el actuar profesional en la intervención de cada caso de divorcio por violencia intrafamiliar, para conocer el accionar que hace posible la disolución del matrimonio, y de esa forma poder crear una propuesta de recomendaciones para la intervención del trabajo social en divorcios, para finalizar se procederá a analizar toda la información recopilada durante toda la investigación por medio de los datos obtenidos.

De los y las informantes primarios, secundarios e información documental por medio de la técnica de triangulación teórica para confrontar los diferentes resultados y llegar a las conclusiones finales que permita al equipo investigador elaborar un plan de atención Post-divorcio como propuesta para dar recomendaciones que fortalezcan la intervención de trabajo social en casos de divorcio por violencia intrafamiliar. Toda esta información servirá de base para la elaboración de los cuatro capítulos que conformará el informe final para la defensa final y así concluir el proceso de grado.

3.1.4 El tiempo- espacio del objeto de estudio

La investigación sobre el tema “intervención del trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente, año 2019”, lugar que se encuentra ubicado en 3° Av. Nte N° 22 departamento de San Vicente, municipio San Vicente, El Salvador C.A. El estudio de los casos de divorcio será en base a expedientes del periodo del año 2017 al año 2019, y la duración del proceso de investigación del equipo de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, será distribuido en tres etapas; etapa 1 planificación y organización desde el mes de febrero hasta mayo, etapa 2 ejecución: trabajo de campo desde junio hasta septiembre.

Etapa 3 exposición y defensa durante octubre a la primera semana de noviembre en total tendrá una duración de seis meses la investigación del objeto de estudio, durante los meses de abril a octubre del año 2019. La investigación será en base al estudio sobre la intervención de trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar, dando un abordaje a todas las unidades de análisis de las categorías y sub categorías, la investigación busca lograr cumplir con los objetivos generales y específicos planteados.

La realización del informe final y los cuatro capítulos del trabajo de grado, finalizando con un plan de atención post divorcio para mejora de atención en el Área de Trabajo Social.

3.2. ESCENARIO Y ENTORNO

El Juzgado de Familia de San Vicente, se encuentra ubicado en 3° Av. Nte N° 22 Departamento de San Vicente, municipio San Vicente, C.A. Colinda a la derecha con la tienda vicentina y a la izquierda con el salón de belleza Fátima, al frente con la institución EDUCO. Dentro de la Institución se atienden casos de divorcios, violencia intrafamiliar, estado familiar subsidiario, alimentos, pérdida de autoridad paterna, declaratoria judicial de paternidad, cuidado personal, tutela y adopción.

La modificación de sentencia, declaratoria judicial de unión no matrimonial, protección al adulto mayor, diligencia de utilidad y necesidad, impugnación de paternidad, rectificación de partida de nacimiento, régimen de visitas, comunicación y estadías, declaratoria judicial de incapacidad, medidas de protección, cesación de cuota alimenticia, nulidad de partida de nacimiento, suspensión de autoridad paterna, filiación ineficaz, declaratoria judicial de maternidad, protección de vivienda familiar, impugnación de maternidad, cambio de nombre y maltrato infantil. Generando un espacio de atención integral.

Para intervenir en el área de Trabajo Social: procesos técnicos profesional; intervenciones sociales, orientación familiar, intervención en crisis, evaluación económica social, las técnicas aplicadas en los procesos de investigación son: visitas domiciliarias, entrevistas, visitas institucionales y reuniones. Mencionar que las instalaciones del Juzgado de Familia de San Vicente, son favorables para brindar atención a personas usuarias en la actualidad, ya que cuentan con el personal multidisciplinario capacitado para desempeñar la labor de atención.

En donde se encuentran desempeñando funciones públicas, Sra. Jueza, una secretaria, dos psicólogos, tres trabajadores sociales, un educador, un ordenanza, un motorista, dos notificadores, y siete colaboradores del Área Jurídica, el inmueble que sirve como centro de atención, es alquilado desde el año 2008 en San Vicente; al interior de las instalaciones cuentan con mobiliario y equipo, en la sala de espera de usuarios hay varias sillas, sin embargo a pesar de ser varias, en ocasiones no son suficientes para la cantidad de personas usuarias que llegan a diario a consultar y exponer sus casos.

Por diferentes problemáticas, hay personas usuarias que requieren de atención especializada psicosocial. Es necesario recalcar que el Juzgado de Familia refiere a algunas personas que necesitan terapias más especializadas, tratamiento y seguimiento de atención, al Centro de Atención Psicosocial CAPS.

3.3 ACTORES SOCIALES

En el desarrollo del proceso de investigación se seleccionan 10 casos de divorcios por violencia intrafamiliar, 3 profesionales en trabajo social, 1 profesional en psicología, 1 profesional en ciencias Jurídicas, pertenecientes al Juzgado de Familia de San Vicente, a quienes se les realizará una entrevista semiestructurada con la cual se pretende recabar toda la información necesaria para culminar el proceso de grado. Se tomará en cuenta a 10 personas.

De las cuales 5 son de sexo femenino y 5 de sexo masculino, en total 10 personas que se contabilizaran como parte del estudio de muestra de casos de divorcios por violencia intrafamiliar, para obtener información sobre sus opiniones y referencias sobre la intervención del trabajo social que recibieron y reciben durante el proceso de resolución de sus casos, tomados desde el periodo del año 2017 al 2019, para que puedan aportar información clara, precisa y verídica que posteriormente será sistematizada.

Los diferentes instrumentos utilizados para recabar información con la muestra establecida de diez expedientes de casos de divorcios por violencia intrafamiliar, atendidos por el Juzgado de Familia de San Vicente, información que se verá reflejada en la triangulación teórica, proceso de confrontación de resultados y análisis a profundidad.

TABLA N°1

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIDA INTOLERABLE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
Policía Nacional Civil	<p>Visión: ser una institución policial moderna y profesional, transparente democrática y respetuosa de los derechos humanos, que goce de confianza, credibilidad y prestigio Nacional e internacional, por la integridad de sus miembros y la efectividad de los servicios orientados a la comunidad.</p> <p>Misión: garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso de personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del estado de derecho y desarrollo integral del país.</p>	<p>Objetivos: hacer de El Salvador un país más seguro, garantizando la seguridad y tranquilidad de la población a través del fortalecimiento institucional, con énfasis en la autoridad territorial, cimentado en el trabajo proactivo del personal y la participación ciudadana.</p> <p>Principios: -Ampliación del mandato policial tradicional. -Autonomía en la toma de decisiones. -pro actividad policial. -defensa y protección de los derechos humanos. -Participación ciudadana. -Delegación de responsabilidades. -polivalencia policial. -rendición de cuentas.</p>	<p>Programa: -Oficina local de atención a víctimas OLAV. -UNIMUJER-ODAC</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrullajes con integración comunitaria. • Atención a víctimas. • Prevención y atención a cualquier hecho delictivo. • Visitas domiciliarias y centros educativos. • Elaboración de diagnósticos y planes con participación comunitaria. • Identificación y atención a factores de riesgo. • Reuniones comunitarias. • Atención a las mujeres y grupos Vulnerables. <p>Promoción y desarrollo de las mujeres.</p>

Fuente: cuadro elaborado por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

TABLA N°2**INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	<p>VISIÓN: Ser la institución líder en la protección de los derechos de las personas y fomento de la paz social en El Salvador.</p> <p>MISIÓN Defender los derechos de las personas, la familia y la sociedad, promoviendo y facilitando el acceso a la justicia para contribuir a la seguridad jurídica y social en El Salvador</p>	<p>OBJETIVOS: “Proveer representación legal, judicial, asistencia administrativa, notarial, psicológica y social, en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos de la Familia, Niñez, Adolescencia y personas Adultas mayores, en un marco de equidad, sin discriminación e inclusión de Género para el goce de sus derechos derivados de las relaciones de familia”.</p> <p>PRINCIPIOS: A la Unidad de Defensa de la Familia le rigen los principios rectores que conforman el Derecho de Familia, que son: la igualdad de derechos de las personas, protección integral de la niñez, de las personas adultas mayores y demás incapaces, así como del padre o la madre cuando uno de ellos fuere el único responsable del hogar y de las hijas e hijos; en ese sentido, la Unidad de Defensa de la Familia, bajo el lema “La defensa de tus derechos es nuestra razón de ser”</p>	<p>Plan de trabajo por unidades de atención al usuario y usuaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Defensa de la Familia. • Unidad de Derechos Reales y Personales. • Unidad de Mediación y Conciliación. • Unidad de Acreditación de Centros de Mediación y Conciliación. • Unidad Preventiva Psicosocial. • Unidad de Género Institucional. • Unidad de Atención Especializada para las Mujeres. • Unidad de Control de Fondos de Terceros

Fuente: Esquema elaborado por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

TABLA N°3

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIDA INTOLERABLE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
Juzgado de Familia.	<p>Visión: ser un Órgano Judicial moderno, reconocido a nivel nacional e internacional por concentrar sus esfuerzos en asegurar la accesibilidad a la justicia y a lograr transparencia en sus procesos dentro del marco normativo vigente, en apoyo a la consolidación del Estado de Derecho, la Paz y la Democracia en la sociedad salvadoreña.</p> <p>Misión: Administrar Justicia de forma ágil e imparcial, cumpliendo con los principios y garantías constitucionales, respetando el debido proceso y la independencia Judicial para garantizar la seguridad Jurídica y el fortalecimiento del Estado de Derecho Salvadoreño mediante un recurso humano profesionalizado y comprometido.</p>	<p>Principios: Justicia, Ética, transparencia, imparcialidad, capacidad, probidad, verdad, independencia, Seguridad Jurídica.</p> <p>Objetivo: Ser reconocido como una dependencia del Órgano Judicial, moderno, confiable de su accionar cotidiano; que contribuye a una recta y real administración de justicia y de esta manera a la convivencia pacífica y al desarrollo de la sociedad y de las familias de la nación.</p>	<p>Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización • Programa integral de orientación juvenil. • Círculos de masculinidad. • Escuela para padres y madres. • Restableciendo los derechos de las mujeres.

Fuente: Esquema elaborado por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

TABLA N°4

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p style="text-align: center;">Centro de Atención Psicosocial.</p>	<p>Visión: Facilitar que los usuarios y usuarias, resuelvan los conflictos por los que fueron referidos. Logren mayor crecimiento personal que propicie mejor la relación familiar y social. Evitar las reincidencias</p> <p>Misión: Facilitar que los usuarios y usuarias, resuelvan los conflictos por los que fueron referidos. Logren mayor crecimiento personal que propicie mejor la relación familiar y social. Evitar las reincidencias.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>-Brindar atención en salud mental, siendo su función principal la rehabilitación psicosocial de las personas o grupos familiares con niveles de alteración, que requieren atención psicoterapéutica especializada, referidos por los jueces de familia, de paz y otras jurisdicciones.</p> <p>-Ampliar la visión jurídica de manera integral con aportes en áreas humanísticas como: Psicología, Trabajo Social y Educación.</p> <p>Principios:</p> <p>fortalecer el trabajo profesional, que ante la demanda de reincidencia en los casos familiares dentro del sistema judicial y el estudio para una pronta respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Taller socio-educativo, dirigido a padres a madres, y/o cuidadores de niñas y niños y adolescentes. Paralelo al grupo infantil. • Programa socio-terapéutico, para hombres ofensores en violencia intrafamiliar y género (hombres con poder para la igualdad).

Fuente: Esquema elaborado por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

TABLA N°5

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p style="text-align: center;">Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos.</p>	<p>Visión: La PDDH traslada su legitimidad al pueblo, quien asume la promoción y la defensa de sus derechos humanos, convirtiéndose en una institución que cumple su misión con eficiencia, siendo reconocida legitimada por la población, los órganos de Estado y la comunidad internacional.</p> <p>Misión: Contribuir con las instituciones nacionales, Estado, gobierno y la sociedad organizada a garantizar dentro de un estado de derecho, la seguridad de las personas y los derechos humanos, velando por su cumplimiento de parte de los órganos de la administración pública, coadyuvando para lograr una sociedad libre y justa.</p>	<p>Objetivos: velar por el respeto y la garantía de los derechos y las libertades fundamentales a través de la protección, promoción y educación de los mismos, para contribuir con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar un estado democrático de derecho.</p> <p>Principios: Justicia: abarca igualdad y dignidad sin discriminar a nadie. Equidad: imparcialidad en el trato a las personas. Integridad: actuar con verdad, honestidad y transparencia. Solidaridad: actuar con convicción de justicia e igualdad.</p>	<p>Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y difusión de los derechos humanos • Atención a víctimas de violación de los derechos humanos • Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y Familia <p>Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación, prevención y Derechos Humanos. • Apoyo en la promoción de la justicia especializada para las mujeres en el Salvador, 2017-2018

Fuente: Esquema elaborado por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

TABLA N°6

INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS
POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p style="text-align: center;">Unidad Municipal de la Mujer ODAC</p>	<p>Visión: Ser una unidad que promueva la participación y emprendimiento de la mujer en el económico político y social, la gestión de recursos, la formación en derechos y la inclusión de mujeres en los programas y proyectos que ejecute la Municipalidad y otra entidad en beneficio de las mujeres vicentinas.</p> <p>Misión: promovemos el desarrollo integral de las mujeres con igualdad, equidad y justicia social, que permita mejorar e iniciar en propuestas que conlleven el pleno goce de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • implementar los mecanismos para la institucionalización del Plan Municipal de prevención de la violencia como apuesta política de la Municipalidad, para asumir el compromiso de promover el derecho a una vida libre de Violencia contra las mujeres desde el nivel local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo De Prevención de La Violencia, Igualdad Y Equidad de Género en el Municipio de San Vicente 2019. -Ámbito económico -Ámbito ambiental. -Ámbito político institucional. -Ámbito socio cultural. -Ámbito político.

Fuente: Esquema elaborado por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

TABLA N°7**INSTITUCIONES QUE TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.</p>	<p>Visión: Las mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado para el logro de igualdad sustantiva.</p> <p>Misión: Somos la institución rectora de políticas públicas para la igualdad sustantiva.</p>	<p>Objetivo: diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la política Nacional de la mujer, promoviendo en tal sentido el desarrollo de la mujer salvadoreña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa integral para una vida libre de violencia. • Plan de acción de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Fuente: Esquema elaborado por equipo investigador de proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

3.4 FECHA DURACIÓN ETAPAS DE ESTUDIO

La investigación se realizará, dando inicio en febrero y finalizando en noviembre de 2019, la cual iniciará con el proceso de planificación para la elaboración de documentos, capítulos y presentación del informe final.

4. DISEÑO DEL TRABAJO

Es necesario para el desarrollo del proceso de investigación implementar estrategias, el diseño muestral, técnicas cualitativas, como entrevista semiestructurada, así como la codificación del lenguaje para esto es necesario la recolección, procesamiento, análisis de los datos que posteriormente deberán ser validados.

4.1. Estrategias de trabajo

Se utilizará la metodología cualitativa con el enfoque del Interaccionismo simbólico, el cual se basa en la psicología social, para la comprensión de la sociedad a través de la comunicación, se sitúa dentro del paradigma interpretativo, este analiza el sentido de la acción social desde la perspectiva de los participantes. Se utilizarán diferentes técnicas cualitativas que permitirán a las investigadoras, la construcción de nuevas teorías que enriquecerán el proceso de investigación.

Para la recolección de datos, se utilizará técnicas cualitativas una de ellas es: la entrevista semi estructurada las cuales se desarrollarán con informantes primarios, que son la población de estudio es decir 10 Personas usuarias con casos de divorcios por violencia intrafamiliar, tres profesionales en trabajo social, un profesional en psicología un profesional en ciencias jurídicas. Esto con el objetivo de obtener información verídica, luego serán sistematizados los resultados obtenidos, tal cual ellos lo hayan expresado y posteriormente se interpretará dicha información.

Se llevarán a cabo diferentes reuniones programadas por la docente asesora con anticipación para recibir los lineamientos a seguir en la investigación de campo y luego la elaboración de los documentos requeridos durante el proceso en los cuales cabe mencionar plan de trabajo, protocolo, capítulos y propuesta de proyecto e informe final

4.2. Diseño muestral estratégico

En los estudios cualitativos el tamaño de la muestra suele calcularse en función de la heterogeneidad de la distribución de la variable que se estudia en la población, y los niveles de confianza y de precisión deseada ⁵⁸. Como con toda contundencia lo declara Patton, en este campo no hay reglas para decidir el tamaño de la muestra y si hubiera que enunciar alguna, está sería: “todo depende del propósito del estudio, de lo que resulta útil para lograrlo, de lo que está en juego, de lo que lo hace verosímil, y en última instancia, incluso de lo que es posible” Así, para poder juzgar si una muestra es adecuada hay que conocer el contexto del estudio.⁵⁹

Lo que se busca en la indagación cualitativa es profundizar. Para la ejecución se utilizará una muestra de diez casos de divorcios por violencia intrafamiliar, para conocer como es la intervención del trabajo social en la resolución de los casos, como fuentes primarias de información se tomará una muestra de estudio para trabajar el instrumento de observación para conocer sobre la intervención del trabajo social, de 5 mujeres y 5 hombres en caso de divorcio por violencia intrafamiliar.

Tres profesionales en trabajo social, psicología y ciencias jurídicas como fuentes secundarias de información, así como la información recopilada del código de familia, ley procesal de familia, Constitución de la Republica de El Salvador, ley contra la violencia intrafamiliar y la ley contra la violencia de la mujer, como base

⁵⁸ Fuente especificada no válida.8 Báez y Pérez de Tudela J. Investigación cualitativa. Madrid: ESIC; 2009. p. 98-99

⁵⁹ Patton M. Qualitative research and evaluation methods. 3a. Ed. Thousand Oaks: Sage Publications; 2002

para la intervención del trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar.

Se planificó como equipo de investigación que los casos serán seleccionados al azar de acuerdo al periodo del año 2017 al 2019, cumpliendo con los siguientes criterios, ser atendidos en el Juzgado de Familia de San Vicente por la causal tercera; “por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave semejante.”

Causal correspondiente al art: 106 del código de familia de El Salvador, que sean mayores de edad, que tramitan el proceso de divorcio por violencia intrafamiliar y que este en pleno uso de sus facultades mentales.

En la investigación se realizará: Entrevista semiestructurada: Es una confrontación interpersonal, en la cual una persona formula a otras preguntas cuyo fin es conseguir contestaciones relacionadas con el problema de investigación. Donde se alternan preguntas estructuradas con preguntas espontaneas, según el objetivo general de la información general que se requiere obtener del investigador.⁶⁰

La observación no participante: Es una técnica de investigación cualitativa que consiste en la recolección de información desde una postura, sin involucrarse el investigador con el problema del investigado, pero si observar detalles de cómo afecta el problema al individuo, mediante observar la situación desde afuera, permite tener una visión más objetiva precisamente por estar desvinculado directamente del fenómeno, mediante una de sus características es que es directa, se observa la situación en tiempo real sin intervenir directamente en el hecho. Se permite el registro de conductas o aspectos relevantes.⁶¹

⁶⁰ KERLINGER (1985:338)

⁶¹ <https://www.lifeder.com/observacion-no-participante/>

Investigación documental: es un tipo de estudio de preguntas que utiliza documentos oficiales y personales como fuente de información registros de forma manuscrita o impresa. Técnicas para el análisis de la información como la Triangulación teórica: Consiste en examinar un mismo fenómeno desde muchas perspectivas teóricas con el fin de tener una comprensión más profunda de un fenómeno.

4.3. Codificación del lenguaje

Durante el proceso de investigación se irán desarrollando y conociendo de manera más profunda a los informantes claves, se elaborarán definiciones de las categorías partiendo de las interpretaciones que estos les atribuyan, así como también los investigadores pondrán en práctica sus principios éticos guardando en anonimato la identidad de cada informante clave si ellos así lo desearan, usando algún seudónimo con el cual se pretende identificarlos en el informe final de la investigación⁶².

Las investigadoras respetarán el lenguaje en el que se hayan expresado los informantes claves y secundarios y de igual forma serán sistematizados en el informe final, se utilizará un lenguaje técnico exclusivamente para la interpretación que el equipo investigador hará de la información recabada por medio de los instrumentos como lo son la entrevista semi estructurada con la finalidad de interpretar y definir el significado real de las palabras y las acciones o aptitudes de los informantes.

El papel que juega la codificación del lenguaje en la investigación es el de presentar de manera clara y precisa la información al lector, teniendo en cuenta esto se elaborara una matriz en la cual están detalladas las categorías desde la percepción de los informantes claves.

⁶² Pérez S. Gloria, (2004) Investigación cualitativa: Retos e interrogantes. Ed. La Muralla. Madrid, España, 4º Edición.

TABLA 8

CATEGORIAS, SUBCATEGORIAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS PARA
CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE EN LA INVESTIGACIÓN

CATEGORIAS Y CONCEPTOS	SUB-CATEGORIAS	UNIDADES DE ANALISIS
Concepción de la realidad	-Hechos de la realidad -Fenómenos dados en la actualidad familiar y social -Visión matrimonial -Perspectiva económica -Mundo laboral -Espacios personales	-Realidades cotidianas -Infidelidades. -Círculos repetitivos de violencia -Formas de vida intolerable -Historias de las familias -Perspectivas de las parejas
Violencia Intrafamiliar	-Violencia física -Violencia psicológica -Violencia patrimonial -Violencia simbólica -Violencia sexual -Violencia económica	-Dependencia -Autocontrol -Trastornos psicológicos
Intervención	-Trabajo Social -Psicología -Ciencias Jurídica	-Metodología de intervención -Estudios de casos -Resolución de conflictos
Divorcio	-Proceso legal de divorcio -Medidas de protección -División de bienes -Adquisición de bienes durante el matrimonio	-Custodias de menores -Pensión alimenticia -Indemnización por perjuicios -Tiempo de duración de la medida establecida -Medidas de protección -Cuentas Bancarias -Ahorros Familiares -Terrenos -Vehículos -Participación en las ganancias. -Comunidad diferida.

Fuente: tabla elaborada y diseñada por estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para trabajo de grado, 2019.

4.4. Control de elementos espurios

En la investigación, es muy esencial recalcar, los elementos que sirven para garantizar la legitimidad de la información que aporte el equipo de investigación. El instrumento de recolección de datos que se le administrará a los informantes claves debe cumplir con criterios que permitan adquirir información confiable que enriquezca el contenido de la investigación, por medio de técnicas cualitativas y de la observación no participante que permitirá descubrir por medio de los gestos, pautas, reacciones físicas, la claridad y veracidad de la información que otorguen las personas entrevistadas.

A través de los comportamientos de las personas sujetas al estudio, se tendrá en consideración si la información es confidencial y coherente. Para que el proceso de investigación pueda fluir con aceptación y normalidad, el grupo de investigación debe conservar un pensamiento flexible ante cualquier sugerencia que manifiesten los informantes claves o los profesionales. No se presentarán juicios de valor al entrevistar, para captar los hechos únicamente confiables y veraces.

Se procurará generar un ambiente de respeto, armonía y de confianza, hacia las personas a entrevistar, manejando un lenguaje adecuado, claro usando los mecanismos y principios de trabajo social durante todo el proceso de investigación. Las entrevistas se realizarán en privado, para que los/as usuarios/as que proporcionen la información sobre la investigación se sientan en confianza de expresar las condiciones en las cuales se encuentran inmersos. Para poder analizar los datos obtenidos, se hará la diferencia entre la información obtenida usando técnicas cualitativas y la información bibliográfica.

4.5. Comparación en base a la triangulación

Es una herramienta para realizar un análisis comparativo de la información vertida por los informantes claves seleccionados, que permitirá obtener un mayor control de la calidad en el proceso de investigación y garantías de validez, credibilidad y rigor en los resultados alcanzados, según subcategorías y categorías propuestas en la investigación. Consiste básicamente en la realización de cruces comparativos. Entre los casos estudiados de una misma muestra, para conocer las similitudes y diferencias en cuanto a las opiniones manifiestas por cada uno de los Informantes claves con respecto a lo que se les pregunto. Haciendo énfasis a distintas teorías para tener una interpretación más completa y comprensiva, y dar respuesta al objeto de estudio.

Se centra en identificar la situación de violencia intrafamiliar que viven las personas usuarias durante el matrimonio, razones por las cuales acuden al Juzgado de Familia, para solicitar ayuda, como parte del proceso de ayuda se determina la necesidad de analizar la Intervención profesional del trabajo social, el equipo de investigación ha tomado la decisión estudiar 10 casos de divorcios por violencia intrafamiliar.

Para comparar la información y fidelidad de la información se realizará lo siguiente: Se llevará a cabo la verificación del contenido de la información proporcionada por los/as usuarios/as usando la técnica del análisis documental para la revisión de expedientes de casos de los usuarios entrevistados, para determinar si se cumplen los objetivos planteados en la investigación. Se revisará si la misma nos permite el avance de lo contemplado en el problema y así poder desarrollar los capítulos.

Se tomará como referente para la comparación y verificar algunas similitudes en las leyes y códigos que rigen la familia en El Salvador. Se realizará de forma

sistemática y analítica comprendiendo el texto como definiciones y descripciones hechas por los informantes claves seleccionados/as con el objetivo de visualizar los factores que mayormente afectan o influyen en el divorcio por violencia intrafamiliar. Las unidades de análisis estarán vinculadas a los conceptos y categorías señalados en el apartado de la codificación del lenguaje de elementos espurio.

De esta manera los datos recolectados con las entrevistas realizadas, como textos serán sometidos a la respectiva comparación, comparando los casos entre sí y las teorías, como se mencionó anteriormente, a través de la triangulación de la información obtenida, en las entrevistas realizadas a los informantes claves para poder encontrar las similitudes y diferencias que existen entre los casos a estudiar, así como de los diferentes escenarios que existen en torno a la intervención del trabajo social por violencia intrafamiliar.

5. RECOLECCIÓN DE DATOS

Con la temática seleccionada, se elige como muestra de estudio diez casos de divorcios referentes a la violencia intrafamiliar, dirigir entrevistas a personas usuarias involucradas en los casos en estudio, las declaraciones que se obtengan mediante la entrevista semiestructurada dirigida a tres profesionales en trabajo social, un profesional en psicología y un profesional en ciencias jurídicas, cada profesional es encargado de darles atención a las personas en casos de divorcio por violencia intrafamiliar.

Para la obtención de la información se aplicarán las siguientes técnicas de investigación cualitativas.

5.1. Técnica de observación

La observación no participante: Es “una técnica de investigación cualitativa que consiste en la recolección de información desde una postura, sin involucrarse el investigador con el problema del investigado, pero si observar detalles de cómo afecta el problema al individuo, mediante observar la situación desde afuera, permite tener una visión más objetiva precisamente por estar desvinculado directamente del fenómeno, mediante una de sus características es que es directa, se observa la situación en tiempo real sin intervenir directamente en el hecho. Se permite el registro de conductas o aspectos relevantes”⁶³.

La cual será aplicada por las integrantes del grupo de trabajo en la resolución de casos de divorcios por violencia intrafamiliar, en el Juzgado de Familia de San Vicente, con la cual se pretende obtener información que ocurre en el ambiente de los mismos, que posteriormente será sistematizada y utilizada en el desarrollo de la investigación.

5.2. Técnica de entrevista

Entrevista semiestructurada: Es una confrontación interpersonal, en la cual una persona formula a otras personas, preguntas cuyo fin es conseguir contestaciones relacionadas con el problema de investigación. Donde se alternan preguntas estructuradas con preguntas espontaneas, según el objetivo general de la información que se requiere obtener del investigador.⁶⁴

⁶³ <https://www.lifeder.com/observacion-no-participante/>

⁶⁴ KERLINGER (1985:338)

5.3. Técnica de observación documental

Investigación documental: es un tipo de estudio de preguntas que utiliza documentos oficiales y personales como fuente de información registros de forma manuscrita o impresa.

6. ANÁLISIS DE DATOS

A través de las técnicas e instrumentos aplicados para la recolección de información y datos los cuales serán obtenidos mediante, estudio de caso entrevistas no estructurada, observación no participante y la revisión documental realizada a informantes claves se efectuara un análisis al contenido la cual estará orientado a la búsqueda de conocimientos y a la propuesta de planes o proyectos que puedan ser implementados dentro de la intervención del Trabajo Social en casos de divorcio por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente.

6.1. Programa software

Se pretende desarrollar el análisis de los resultados de manera manual objetiva y critica utilizando el programa Word, Es un programa de procesamiento de palabras, por lo que su principal función es la de permitir crear documentos escritos, así como permite poder realizar modificaciones a textos ya escritos, gracias a un sin número de herramientas, con las que se pueden editar diferentes documentos.

6.2. Análisis de contenido

Es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados, u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos, el denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos

abre las puertas a los conocimientos de diversos aspectos y fenómenos de la vida social.⁶⁵

6.3 Enfoque de interaccionismo simbólico en la investigación cualitativa.

El enfoque del interaccionismo simbólico es una corriente del pensamiento de la psicología social, relacionado con la antropología y la sociología que se basa en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación. Esta corriente considera que las comunicaciones son el canal para entender a la sociedad, porque en todo momento estamos comunicándonos, incluso cuando no hablamos, en esta comunicación se puede encontrar información muy característica de un grupo en particular y es que influye que la interacción de las personas que conforman un grupo.

El primer exponente de esta corriente fue George Herbert Mead (1863-1931) el interaccionismo simbólico es un tipo de investigación cualitativa que descansa sobre tres pilares fundamentales, el primer pilar es el que se refiere a la persona entendida como su experiencia individual, segundo se refiere a la comunicación conformada por símbolos y síntomas que median entre el sujeto y la realidad, finalmente, la sociedad es el universo donde se dan las interacciones entre los sujetos,

Es importante destacar que el interaccionismo simbólico permite diferenciar el comportamiento humano de carácter más complejo, el simbolismo social puede ser cambiante de acuerdo a las interacciones entre los individuos y su medio y a la vez dichas acciones forman grupos sociales. La técnica metodológica fundamental es la observación participativa especialmente en el contexto y enfoque del estudio de casos, ya que sus procedimientos responden mejor, y gozan de mayor nivel de

⁶⁵ Jaime Andréu Abela, Técnicas de Análisis de Contenido, Universidad de Granada, España, Pág. 1

⁶⁶ (Schwandt, 1994).

adecuación, a sus requerimientos de las exigencias del modelo teórico y de explicación.

Se requiere que el investigador entre activamente en el mundo de las personas que está estudiando para ver la situación como es vista por el actor, observando lo que el actor tiene en cuenta y observando como él interpreta lo que está teniendo en cuenta. El proceso de interpretación de los actores se vuelve inteligible no por la mera descripción de palabras y hechos, sino tomando aquella rica descripción como un punto de partida para formular una interpretación de lo que son realmente los actores (Schwandt, 1994).

7. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO

La investigación a realizar es de tipo cualitativa se pretende utilizar criterios como por ejemplo la credibilidad, transferibilidad y confiabilidad, garantizando la validez de la investigación, permitiendo reflejar diferentes realidades que arrojen información importante para el estudio investigativo.

7.1. Credibilidad

Los criterios de credibilidad de la investigación son los siguientes:

7.1.1. Observación no participante:

Observación no participante: la cual será aplicada por las integrantes del grupo de trabajo en la resolución de casos de divorcios por violencia intrafamiliar, en el Juzgado de Familia de San Vicente, con la cual se pretende obtener información que ocurre en el ambiente de los mismos, que posteriormente será sistematizada y utilizada en el desarrollo investigativo.

7.1.2. Comparación bibliográfica:

Se realizará un contraste con otros estudios de investigación realizados dentro de la Universidad de El Salvador, como también de otros documentos con validez universal.

7.1.3. Triangulación teórica:

Mediante la aplicación de técnicas como la entrevista semi estructurada, la Observación no participante, y la comparación de fuente teórica con una investigación relacionada al tema se podrá interpretar y dar validez.

7.1.4 Revisión documental de los casos

Se procederá a hacer una revisión de los casos de divorcios en referencia al artículo 106 del Código de Familia donde establece en su inciso tercero: por ser intolerable la vida en común entre los cónyuges. Se entiende que concurre este motivo, en caso de incumplimiento grave o reiterado de los deberes del matrimonio, mala conducta notoria de uno de ellos o cualquier otro hecho grave semejante. Dicho estudio realizado en base al artículo y su inciso hace referencia directamente a la muestra de estudio de interés de la investigación.

7.2. Transferibilidad

Se ha tomado a bien la implementación de los diferentes instrumentos y técnicas metodológicas para la obtención de información de forma confiable según los datos brindados por los sujetos de estudio y lo observado en la investigación.

7.3. Dependencia y confirmabilidad

La investigación realizada por el grupo de investigación, integrado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador; el Licenciado Juan Serarols, quien coordina y evalúa el proceso de grado, asesores responsables del seminario, Licenciado Miguel Ángel Gutiérrez como

también el Dr. Wilfredo Alirio Henríquez Chacón y la Licenciada Darling Vanessa Requeno Fuentes, quien es la asesora del proceso de investigación.

8. PROPUESTA DE CAPÍTULOS INFORME FINAL

8.1. Contextualización de los casos de divorcio por vida intolerable, instituciones, análisis teórico, y construcción categorías.

Capítulo 1:

Conceptualización de divorcio por vida intolerable.

El primer capítulo tiene que ver con el contexto y escenario del trabajo de investigación, el tema que se abordará, Intervención del trabajo social en casos de divorcio por violencia intrafamiliar, permite conocer las teorías basadas en conceptos con fundamentos bibliográficos, así mismo las categorías; instituciones conectadas con el trabajo de investigación, entre otros aspectos.

8.2. Escenario, narraciones de casos, comparaciones de similitudes y diferencias, análisis objeto de estudio y temática.

Capítulo 2:

Intervención del trabajo social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar

En el segundo capítulo se describirán a los actores del proceso de investigación, incluyendo hombres y mujeres, etcétera, informantes claves los cuales proporcionaran información relevante que será confrontada en cada uno de los casos en estudio para hacer una comparación y análisis, de esta manera se hará

las similitudes y diferencias correspondientes. Así mismo se seleccionará extracto de narraciones proporcionadas por informantes claves.

8.3. Metodología que permitió obtener los resultados, hallazgos descubiertos, consideraciones sobre el rol del trabajo social profesionales en la intervención de casos de divorcio por violencia intrafamiliar.

Capítulo 3:

Metodología de la investigación cualitativa en casos de divorcios por violencia intrafamiliar.

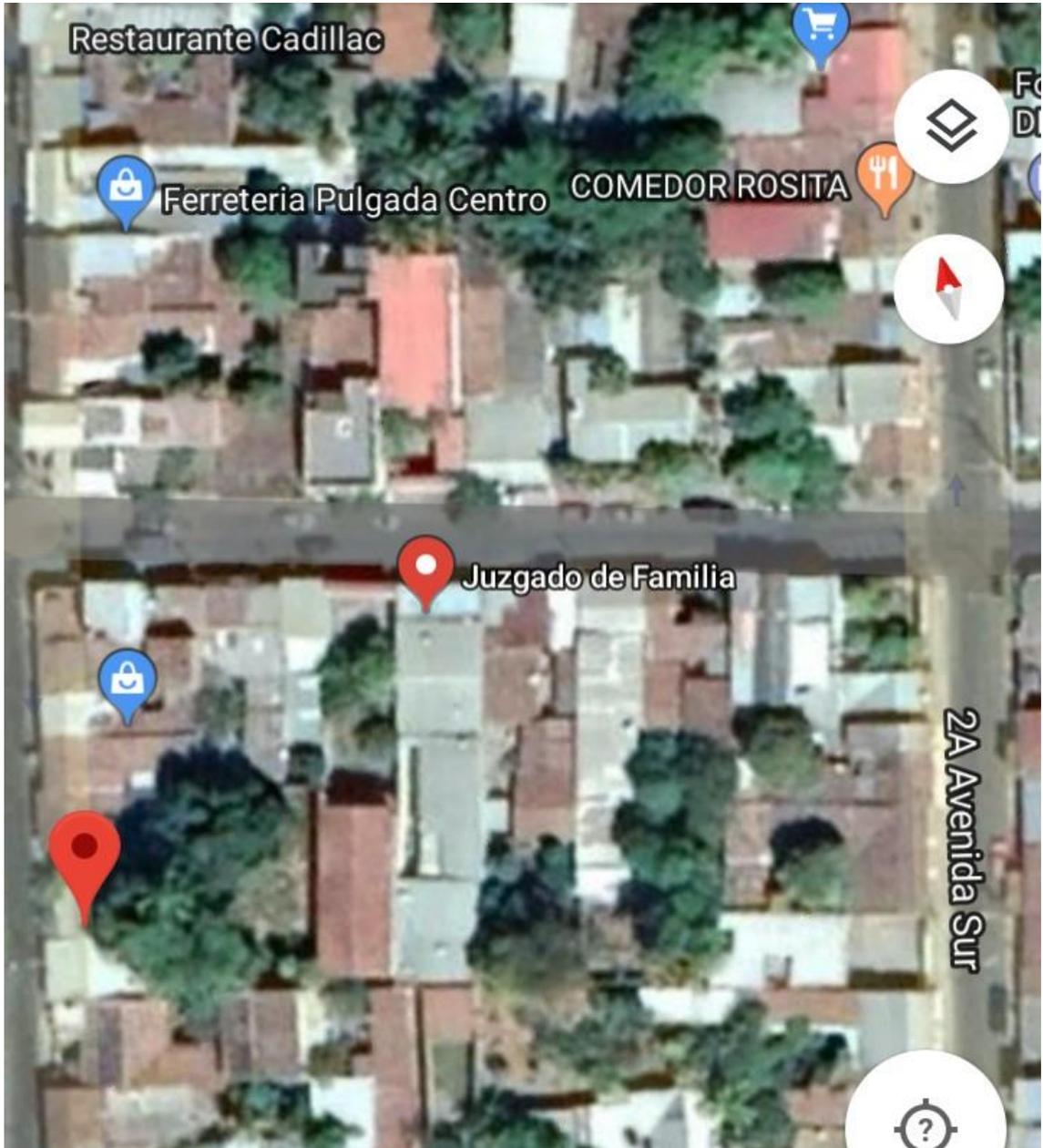
En el tercer capítulo se abordará la metodología, instrumentos para la obtención de información, se destacarán los hallazgos de los capítulos uno y dos, donde se fusionarán los hallazgos encontrados para hacer posible la triangulación teórica de información, donde se tendrá que interpretar los resultados de la investigación.

8.4. Propuesta de proyecto ampliación de la atención e intervención del trabajo social a personas en casos de violencia intrafamiliar mediante orientación post divorcio.

Propuesta de proyecto “Ampliación de la atención e intervención del trabajo social a personas en casos de violencia intrafamiliar mediante orientación post divorcio”
Se expondrá lo que se ha encontrado según la investigación y se dará una propuesta de solución a esa problemática por medio de un proyecto de análisis que mejore la calidad de intervención del trabajador social, acorde a los reglamentos, leyes y demás legislaciones que competen a los casos de divorcios por violencia intrafamiliar.

ANEXOS

ANEXO1:



Mapa Geográfico de la ubicación del Juzgado de Familia en la 3° Av. Nte N° 22, San Vicente, departamento de san Vicente, el Salvador. C.A.

ANEXO 2.
 FORMATOS DE INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE
 INFORMACIÓN

GUIA UNO DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
 “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA
 INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA
 INTOLERABLE EN EL JUZGADO DE FAMILIA, AÑO 2019.

OBJETIVO:

Conocer la postura de los profesionales que atienden casos referentes al divorcio por vida intolerable.

NOMBRE: _____ PROFESIÓN: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA, DIRIGIDA AL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

PREGUNTAS:

1. ¿Cómo puede la realidad social ser un factor determinante en las relaciones familiares y de disoluciones del matrimonio?
2. ¿Cómo puede usted categorizar las realidades cotidianas en las relaciones de matrimonios?
3. ¿Desde el punto de vista profesional como percibe los fenómenos dados en la actualidad familiar y social en referencia a las desintegraciones familiares?

4. ¿Cómo considera que la concepción de las realidades interviene en los círculos repetitivos de la violencia?
5. ¿Considera que las formas de vida intolerables en las parejas son provenientes de historias de familia?
6. ¿Durante el proceso de divorcio, ¿Pueden darse alternativas de solución como prevención de disolución del matrimonio?
7. ¿De qué forma aborda la intervención en el caso de involucramiento de menores de edad y como podría ejercer un criterio y conclusión en relación a custodias o tutelas?
8. ¿Durante el estudio de caso, ¿Qué factores contribuyen al beneficio o desventaja en la adquisición de bienes, ya sea matrimonio por bienes mancomunados, separados o adquiridos durante el matrimonio?
9. ¿Qué tipología de violencia intrafamiliar son más atendidos por la institución?
10. ¿Qué factores considera que contribuyen a dar pauta a la violencia intrafamiliar?
11. ¿Considera algunas estrategias metodológicas que contribuyan a disminuir los índices de violencia intrafamiliar?
12. ¿cuál es la población más afectada en los procesos de divorcio?
13. En casos recibidos por violencia intrafamiliar y las víctimas son del sexo masculino, ¿De qué manera aborda la intervención profesional?

14. ¿Cuáles son los métodos utilizados en cada caso atendido en el área de Trabajo Social?
15. ¿Cuál es el abordaje y relación existente con otros profesionales en estudios de casos en divorcios por la causal de vida intolerable en común?
16. ¿En el proceso de intervención con los diferentes casos atendidos cual es la metodología utilizada con mayor frecuencia para obtener la información durante la primera entrevista?
17. ¿Cuáles son las técnicas que utiliza en la metodología de la investigación?
18. ¿Cuáles son los lineamientos que considera importantes evaluar para determinar a quién corresponde la custodia de menores?
19. ¿Según el estudio socioeconómico cual es el porcentaje mayor y menor que se asigna en concepto de pensión alimenticia para menores de edad?
20. ¿Cuál es la intervención que realiza en casos graves de violencia psicológica y patrimonial donde ambas personas no disponen de otro lugar donde vivir que la propiedad donde está establecida la familia, como se procede en esos casos para determinar las medidas de protección?

GUIA DOS DE ENTREVISTA A INFORMANTES PRIMARIOS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA INTOLERABLE EN EL JUZGADO DE FAMILIA, AÑO 2019.

OBJETIVO

Conocer la postura de los profesionales que atienden casos referentes al divorcio por vida intolerable.

NOMBRE: _____ PROFESIÓN: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA, DIRIGIDA AL AREA DE PSICOLOGIA Y JURIDICA.

PREGUNTAS:

1. ¿Bajo qué enfoque aborda su labor profesional en los casos de divorcios presentados a este Juzgado?
2. ¿Cuáles son los métodos y metodologías utilizadas en cada caso atendido por el área de psicología?
3. ¿Cuál es el abordaje y relación existente con otros profesionales en los estudios de casos?

4. ¿Las metodologías utilizadas en la intervención profesional son establecidas institucional y profesionalmente o utiliza estrategias metodologías propias?
5. ¿Hace alguna distribución del proceso metodológico en las personas usuarias dependiendo el nivel educativo, socioeconómico, sociocultural, entre otros?
6. ¿Cómo profesional, se podría sugerir crear estrategias que denoten cambios relevantes que beneficien y haya reducción en los casos de divorcios por Violencia Intrafamiliar?

GUIA TRES DE ENTREVISTA A INFORMANTES PRIMARIOS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA
INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR EN EL JUZGADO DE FAMILIA, AÑO 2019.

OBJETIVO:

Recolectar la información de los casos, por medio de la opinión de usuarios víctimas de
Violencia Intrafamiliar atendidos en el Juzgado de Familia de San Vicente.

NOMBRE: _____ PROFESIÓN: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA, DIRIGIDA A PERSONAS USUARIAS

PREGUNTAS:

1. ¿Cómo considera desde su punto de vista personal, la atención brindada por el profesional en el área de trabajo social?
2. ¿El/la profesional se dirige a usted con respeto e interés en su caso?
3. ¿La intervención profesional contribuye a generar cambios significativos en su entorno personal y familiar?
4. ¿Considera importante la labor e intervención profesional en la resolución de los casos de divorcios?
5. Si pudiera hacer sugerencias para modificaciones de algunas metodologías utilizadas por los/as profesionales que intervienen en los diferentes casos, ¿Qué propuestas proporcionaría?

6. ¿Cómo describe la realidad de su matrimonio y lo que vivió, durante y después del?
7. ¿Cómo esperaba que fuera su calidad de vida al casarse?
8. ¿Cuáles han sido las circunstancias y motivos que tuvo para decidir poner fin al matrimonio?
9. ¿Cómo reacciono su pareja al saber su decisión de querer divorciarse?
10. ¿Cómo se dio cuenta de que vivía en violencia intrafamiliar?
11. ¿Cómo se dio cuenta de que vivía en violencia intrafamiliar?
12. ¿Qué recuerdos tiene de su vida que le afectaron más, durante estuvo en matrimonio?
13. ¿En algún momento sintió que su vida corría peligro de seguir en matrimonio?
14. ¿Cómo se han visto afectados o afectadas los/as miembros de su grupo familiar en su caso?
15. ¿En la actualidad con quienes vive usted?
16. ¿Las expectativas del matrimonio fueron cercanas a la realidad vivida en su matrimonio?

GUIA CUATRO DE OBSERVACIÓN DIRECTA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA
INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE DIVORCIOS POR VIDA
INTOLERABLE EN EL JUZGADO DE FAMILIA, AÑO 2019.

GUIA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE

Objetivo:

Conocer a través de la observación no participante elementos relevantes acerca de la intervención del trabajo social en casos de divorcios por vida intolerable.

1. GENERALIDADES

Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: F:
_____ M: _____ Estado Familiar: _____
Lugar de residencia: _____
Tiempo de haber iniciado proceso de divorcio: _____
Informante clave: _____ entorno: _____

2. DESARROLLO DE GUIA DE OBSERVACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

Preguntas.

- 1 Hay sintonía entre el discurso del usuario y sus actos.
- 2 Hay congruencia entre el lenguaje verbal y el no verbal.
- 3 Se dirige de forma amable hacia personas usuarias.
- 4 Permite al usuario/a expresarse libremente sin interrupción.
- 5 Hay atención al usuario/a cuando está exponiendo el caso y niveles de comprensión entre el trabajador social y el usuario/a.
- 6 Toma apuntes de todo lo expuesto por la persona usuaria en la sección.
- 7 Realiza alguna acción si el usuario/a entra en crisis.
- 8 Hace uso de la metodología de trabajo social según tipo de caso.

REFERENCIAS

- Pérez S. Gloria, (2004) Investigación cualitativa: Retos e interrogantes. Ed. La Muralla. Madrid, España, 4º Edición.
- Monografias.com (julio 10, 2008). Desde http://Introducción a los métodos cualitativos - Monografias_com.htm

PÁGINAS WEB CONSULTADAS.

- <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/41-mil-victimas-de-violencia-intrafamiliar-en-tres-anos-2018>
- <https://es.scribd.com/doc/91004570/Carlos-Eroles-familia-y-Trabajo-Social>
- <http://www.pgr.gob.sv/www/documentos/HistoriaPGR-pdf>
<http://www.pgr.gob.sv/www/documentos/ml/jun2017%20-%20may2018>.
- <https://www.elindependientedehidalgo.com.mx/trabajador-social-mediador-materia-divorcio/>
- <http://cdsa.academica.org/000-062/2257>.
- <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000162>.
- <https://www.google.com.sv/search>

- <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/7705/LA%20DESIN>
- <https://es.scribd.com/doc/100101837/Juzgado-de-Familia-1-1>
- [https://metodologiajose.blogspot.com/2007/03/el-interaccionismo-simblico.](https://metodologiajose.blogspot.com/2007/03/el-interaccionismo-simblico)

RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR

RESPONSABLES DE INFORME	NOMBRE	CARNÉT
--------------------------------	---------------	---------------

FINAL DE INVESTIGACIÓN :

Br Aguilar de Sosa, Mariela del Carmen	AF11007
---	---------

Br. Corvera Rivas, Idalia del Carmen	CR11026
---	---------

Br. Murcia Hernández, Marbely Yamileth	MH11012
---	---------

TITULO DEL INFORME FINAL:

Intervención del Trabajo Social en casos de divorcios por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de San Vicente, año 2019

DOCENTE ASESORA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL:

Licenciada: Darling Vanessa Fuentes Requeno

FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA:

20 noviembre de 2020

TRIBUNAL CALIFICADOR:**MIEMBRO DEL JURADO:**

F _____

Licenciada: Darling Vanessa Fuentes Requeno

MIEMBRO DEL JURADO:

F _____

Licenciada: Juana Dinorah Echeverria Gámez

MIEMBRO DEL JURADO:

F _____

Doctor: Wilfredo Alirio Enríquez

ACUERDO Y FECHA DE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CC. Y HH

ACUERDO N°: 1883

FECHA DE APROBACIÓN: viernes 28 de junio de 2019.

OBSERVACIONES:
